



AHORA LE TOCA A CÓRDOBA 2020 - 2023: OPORTUNIDADES, BIENESTAR Y SEGURIDAD

GARANTÍA DE LOS DERECHOS
DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD .

INFORME DE GESTIÓN
2020 - 2023

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA
GOBERNADOR



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo





***AHORA LE TOCA A CORDOBA 2020-2023: OPORTUNIDADES,
BIENESTAR Y SEGURIDAD***

***GARANTIA DE LOS DERECHOS
DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y
FORTALECIMIENTO FAMILIAR***

***INFORME DE GESTIÓN
2020-2023***

***ORLANDO DAVID BENITEZ MORA
GOBERNADOR***

MONTERÍA, NOVIEMBRE 29 DE 2023

GABINETE DEPARTAMENTAL

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA
Gobernador

CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA
Director Departamento Administrativo de Planeación

NATALIA SOFIA FIGUEROA MUÑOZ
Secretaria de Hacienda

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
Secretario de Desarrollo de la Salud

SANDRA PATRICIA GUZMAN DURANGO
Secretaria de Mujer, Género y Desarrollo Social

ROSA ELENA PÁEZ SIERRA
Secretaria de Juventud

CILIA JAQUELÍN TOBIAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura

JAIRO ALONSO BAQUERO PUENTES
Secretario de Interior y Participación Ciudadana

CARLOS RODRIGUEZ MONTH
Secretario de Gestión Administrativa

JORGE LUIS AVILEZ SALAMANCA
Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial

CLAUDINE PATRICIA ALVAREZ ISAZA
Secretaria General



BELIA ELENA PUCHE BERROCAL
Secretaria de Cultura

FREDY GLORIA MONTALVO
Secretario de Tránsito y Transporte

MILENA BUHGEYZ NOVOA PERALTA
Secretaria de Competitividad y Cooperación Internacional

HERNANDO ALBERTO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO
Jefe Oficina Control Interno

FRANCIS LILIANA RAMOS ARMAS
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

LEIDY MORENO ZULUAGA
Directora Instituto Departamental del Deporte – INDEPORTE

GLORIA CABRALES SOLANO
Gerente Aguas de Córdoba

DIRECTORES TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS



Gobernación de
PUNTARENAS
Alto al terrorismo



HECHOS
DERECHOS

BEATRIZ ELENA GUERRA GÓMEZ

Directora Técnica de Prensa

EMILIO HUMBERTO D'PAOLA PUCHE

Director Departamental de Regalías

MARTHA BLANQUICETH GRANDA

Directora Administrativa de Discapacidad

CILA ROSA ARRIETA PÉREZ

Directora Atención Población Víctima

VICENTE ALVAREZ MORALES

Director de Ambiente y Gestión del Riesgo

MARCO ROBERTO ARÉVALO YEPES

Director Técnico de Sistemas

JORGE DAVID QUINTERO NUÑEZ

Director de Turismo y Artesanías

JORGE ANTONIO SAEZ MAFIOLIS

Director Técnico de Vivienda

JHADER CANO MARTINEZ

Director TICs

ELIANA UPARELA MARSIGLIA

Directora Adm. de Infraestructura

NATALIE RUIZ GARCÍA

Directora Adm. Infraestructura

CARLOS BIRON VIVERO DÍAZ

Director Financiero de Presupuesto (C)

CARLOS ANDRÉS VASCO ALVAREZ

Director Adm. Atención al Ciudadano

ELVIS GUERRA HERNANDEZ

Director Seguimiento y Control Ley 550

LEIDYS DIANA OYOLA DUMETH

Directora Ad. Información Financiera

VICTOR RAUL LÓPEZ NARVAEZ

Director F de Gestión de Ingresos

JUAN CARLOS VIERA VARGAS

Director Funciones de Contador

ALBA PATRICIA LICONA PERNET

Directora Adm. Seguridad Alimentaria

JOSÉ LUIS VERGARA FARAK

Director Adm. Oficina Asesora Jurídica

GLORIA SALEME CASTILLO

Directora Adm. de Contratación

JUANITA NIETO GUZMÁN

Directora Administrativa de Personal

TATIANA BAQUERO ROSALES

Almacenista General

EQUIPO TÉCNICO ASESOR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR - ICBF

INGRID LORENA ALVAREZ

Referente Sistema Nacional de Bienestar Familia - ICBF

GLADYS CARABALLO HERNÁNDEZ

Referente Sistema Nacional de Bienestar Familiar
-ICBF Regional Córdoba

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

MANUEL REINA SALGADO

Coordinador del Grupo de Niñez y Familia
Subdirección de Salud
Departamento Nacional de Planeación

EQUÍPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO

MARIA LLORENTE ARTEAGA

Departamento Administrativo de Planeación

JOSÉ FERNANDO ROSSI HERNÁNDEZ

Departamento Administrativo de Planeación

BELINDA MERCADO BELTRAN

Secretaría de Desarrollo de la Salud

ANA LIGIA ESPITIA VEGA

Secretaría de Interior y Participación
Ciudadana

MARILYN SALCEDO PACHECO

Secretaría de Juventud

YISNELI FUENTES MARTINEZ

Secretaría de Cultura

SANDRA MARCELA LOPEZ IBAÑEZ

Secretaría de Mujer Género y Desarrollo Social

JAVIER ENRIQUE LÓPEZ LAUDETH

Aguas de Córdoba

VANESSA DE LA OSSA KHENAYZIR

INDEPORTES

MARIA MÓNICA GONZÁLEZ

Secretaría de Infraestructura

SORIANA LUCIA RUIZ BANDA

Departamento Administrativo de Planeación

AUGUSTO GUERRERO ECHEVERRI

Secretaría de Educación

VICTORIA E. RODRIGUEZ SOLANO

Secretaría de Desarrollo de la Salud

INGRID MOTTA SANCHEZ

Secretaría de Mujer Género y Desarrollo
Social

HUMBERTO GUZMAN STAVE

Secretaría de Hacienda

REGINA GONZALEZ BURGOS

Oficina Control Interno

VERÓNICA CABRALES PADILLA

Secretaría de Desarrollo de la Salud

AMPARO AYAZO VELASQUEZ

Secretaría de Desarrollo de la Salud

MARLYN ACUÑA TATIS

INDEPORTES

GLEDYS MATILDE ASSIAS GIL

Secretaría de Tránsito

Contenido

Introducción	12
1. Capítulo	13
Fases del proceso de rendición pública de cuentas	13
1.1. Fase 1. Sensibilización y alistamiento	14
1.2. Fase 2. Generación y análisis de información.	18
Principios, enfoques de derechos y de gestión	19
Caracterización de la población del departamento de Córdoba, por ciclos de vida 2019-2022.....	19
Situación de la pobreza multidimensional	22
1.2.1. Garantía de derechos de la primera infancia 2020-2023.....	25
1.2.2. Garantía de los derechos de la infancia 2020-2023	69
1.2.3. Garantía de los derechos de la adolescencia 2019-2023.....	91
1.2.4. Garantía de los derechos de la juventud 2019-2023	119
1.2.5. Primera infancia, infancia y adolescencia.....	138
1.2.6. Primera infancia, infancia adolescencia y juventud	142
1.2.7. Gasto público social 2020-2023.....	153
Impacto del gasto público inversión social en el presupuesto definitivo 2020-2023 .	153
Impacto del COVID-19 en las rentas del departamento de Córdoba.....	156
Comportamiento del gasto público social en niñez, adolescencia, juventud sobre el gasto público de inversión 2020-2023.	159
Gasto público en inversión por grupos etarios vigencias 2020-2023.....	161
Perspectivas fiscales del gasto público en inversión niñez por fuente de financiación, periodo 2020-2023	163
Prioridad del gasto público en inversión niñez, adolescencia y juventud por categoría del gasto vs grupos etarios, periodo 2020.....	163
Prioridad del gasto público en inversión niñez por categoría del gasto vs grupos etarios periodo 2021	164
Prioridad del gasto público en inversión niñez por categoría del gasto vs grupos etarios periodo 2022	165
Prioridad del gasto público en inversión niñez por categoría del gasto vs grupo etario, periodo 2023	166
Perfil de los sectores financiados con recursos SGR que impactaron el gasto público inversión niñez 2020-2023	167

1.2.8. Gobernanza.....	168
Resultados de la implementación del Plan de Desarrollo.....	168
Marco normativo para la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia, juventud y familia 2020-2023.....	202
Acciones de seguimiento y evaluación de la gestión frente a los derechos de esta población.....	205
Arquitectura Institucional adoptada.....	206
1.2.9. Desarrollos Transversales	211
Equidad e inclusión social.....	211
Seguridad Alimentaria:	211
Infraestructura educativa:.....	214
Infraestructura vial rural:.....	215
Infraestructura eléctrica:.....	222
Infraestructura de gas domiciliario:.....	223
Infraestructura Turística:.....	223
Infraestructura recreativa y deportiva:.....	224
Trabajo infantil:	225
Población en condición de discapacidad:.....	229
Gestión del riesgo.....	235
Emergencia migratoria.....	239
Fortalecimiento familiar	241
Gestión de iniciativas PDET	249
Gestión del COVID 19	268
1.3. Fase 3. Encuentros estratégicos de diálogo y audiencia pública:	277
1.3.1. Audiencia Pública:.....	290
1.4. Fase 4: Seguimiento y evaluación del proceso:	292
1.4.1 Valoración, con los diálogos y audiencia.....	293
1.4.1.1 Resultados de la valoración de la audiencia.....	294
8. Capítulo.....	301
a. Buenas prácticas en la garantía de los derechos	301
9. Capítulo.....	304
a. Plan de Mejoramiento.	304



La Constitución Política de Colombia¹ dispone que, para el desarrollo de la democracia participativa, las autoridades de la administración pública tienen la obligación de responder ante la ciudadanía por las acciones y las decisiones que han adoptado en ejercicio del poder que les ha sido otorgado por los ciudadanos y las ciudadanas. Esta responsabilidad compete a todos los mandatarios de los organismos de la administración pública en el orden nacional, entes territoriales departamentales y municipales, quienes deben rendir cuentas sobre su gestión, como una manera de garantizar el derecho a la participación ciudadana a través del control social sobre las decisiones públicas de los gobernantes²; para ello, estos deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos³.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participación, a la información, a la participación en el control del poder político, así como del derecho a vigilar la gestión pública.

Por lo anterior y en cumplimiento del Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), la gobernación del departamento de Córdoba presenta el informe de gestión 2020-2023 dentro del proceso de rendición pública de cuentas especial para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar, y las acciones que se han adelantado en el marco del plan de desarrollo departamental 2020-2023 “Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad”.

Igualmente, la Ley 1622 de 2013, llamado estatuto de ciudadanía juvenil, dispone el seguimiento por parte del ministerio público a los entes territoriales e instituciones del orden nacional con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en esta ley y en todas aquellas relacionadas con las y los jóvenes

En este sentido, la administración departamental de Córdoba presenta a la ciudadanía en general y entes de control, el informe de gestión especial de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar 2020-2023, con el fin de comunicar a la comunidad, el cumplimiento de las garantías de los derechos de esta selecta población, identificados en las estrategias y metas que fueron aprobados en el plan de Desarrollo de este cuatrienio.

Es oportuno hacer un especial reconocimiento a todas y todos los funcionarios de la Gobernación de Córdoba comprometidos con la gestión, el desarrollo e implementación de acciones y estrategias para la garantía de los derechos de este

¹Constitución Política Nacional. Artículos 2, 3, 20, 40, 209 y 270.

² Ley 1757 de 2015. Título IV. Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Manual único de rendición de cuentas.

³ CONPES 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.



Gobernación de
Córdoba



segmento especial de la población, y de manera especial a mi esposa **Martha Isabel Ruiz Soler**, gestora social del departamento, quien dedicó gran parte de su tiempo, con empeño y dedicación en la búsqueda de consolidar el sueño de ofrecer un mejor futuro para los niños, niñas adolescentes y jóvenes cordobeses, a todos mil gracias, Dios les bendiga siempre.

Orlando David Benítez Mora
Gobernador

Algunas personas quieren que algo ocurra,
otras sueñan con que pase,
otras hacen que suceda.
– Michael Jordán.

Introducción



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo



En el informe de gestión especial para la garantía de los derechos de los niños, adolescencia y juventud 2020-2023, del departamento de Córdoba se muestra el comportamiento de los indicadores asociados en la batería de indicadores priorizados por la Procuraduría general de la República, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Consejería Presidencial para la Juventud “Colombia Joven”, la Federación Nacional de Departamentos (FND) el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación de Ciudades Capitales, y la Mesa Nacional de Hechos y Derechos.

Este documento inicia con la descripción metodológica de acuerdo con los lineamientos de la Procuraduría General de La Nación, se describe los enfoques de derechos y gestión y se hace una caracterización de la población y análisis de la pobreza multidimensional del departamento de Córdoba.

Cuenta con tres (3) capítulos diferenciados por grupos etario: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, desarrollos transversales y gobernanza. se explica en que se ha avanzado, las acciones concretas de política pública y la ejecución en áreas prioritarias como educación, salud, nutrición, seguridad, agua potable, recreación, desarrollo social, entre otras, para ofrecer a esta población una mejor calidad de vida. La infancia, la adolescencia y la juventud son semillas fecundas que continuarán haciendo venturoso el porvenir de nuestra región

Es importante definir que este informe es una recopilación de diferentes documentos elaborados por el equipo técnico interdisciplinario creado mediante Decreto 00154 del 23 de marzo de 2023 para la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar, conformado por el equipo de gobierno y un equipo de profesionales de las diferentes secretarías, en el que expresan y analizan el comportamiento de los 64 indicadores situacionales establecidos por la Procuraduría general de la nación, las causas y efectos de dicho comportamiento, identificando las falencias, incumplimiento de metas, gestión adelantada, recursos invertidos, brechas y retos que persisten para la próxima administración. Adicionalmente se realizó análisis de indicadores no asociados que la actual administración cumplió para la atención y garantía de los derechos de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes cordobeses.

1. Capítulo

Fases del proceso de rendición pública de cuentas 2020-2023

El proceso de rendición pública de cuentas especial de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia es una oportunidad de la administración pública para explicar y hacer un balance de los avances, dificultades y retos desde las competencias y compromisos de las autoridades territoriales den esta materia, así como los desafíos en relación con la niñez y juventud para las siguientes administraciones.

El ejercicio de rendición pública de cuentas 2020-2023, se encuentra estructurado con base en las lecciones aprendidas de los procesos de rendición de cuentas anteriores a nivel nacional y territorial, a partir de las evaluaciones realizadas por la mesa técnica nacional de rendición de cuentas, la Contraloría General de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública al proceso (2008-2011), relacionada con las dificultades de los territorios en la consecución de información de los indicadores situacionales y la necesidad de una mayor orientación para desarrollar el proceso⁴.

Los lineamientos recogen las Directivas 018 de 2019 y 002 de 2020 de la Procuraduría, así como la evaluación de la a Procuraduría General de la Nación al proceso 2012-2015 y frente al nivel de abordaje de acciones estratégicas territoriales para garantizar derechos 2016-2019 que identificó cinco situaciones críticas en los territorios, las recomendaciones de los departamentos a la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y Mujer, con base en la experiencia en la implementación de vigilancia superior a la gestión pública territorial, socialización de los resultados de vigilancia superior realizada en el 2019 por parte de la Procuraduría en los Consejos de Política Social Departamental y municipal, y la entrega a los territorios del análisis, está fundamentado con el propósito de apoyar desde el nivel nacional el fortalecimiento de capacidades territoriales para adelantar la cuarta rendición pública de cuentas especial territorial 2020-2023.

Por lo anterior y por otras acciones, las entidades de la estrategia de hechos y derechos desarrollaron un conjunto acciones en el ámbito nacional enmarcadas en las fases de alistamiento desde el nivel de gobierno entre ellas la revisión y ajustes de los lineamientos técnicos y caja de herramientas, dando como resultado un documento técnico ajustado, con batería de indicadores, caja de

⁴ Lineamientos Técnicos para el proceso de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud 2020-2023, página 13

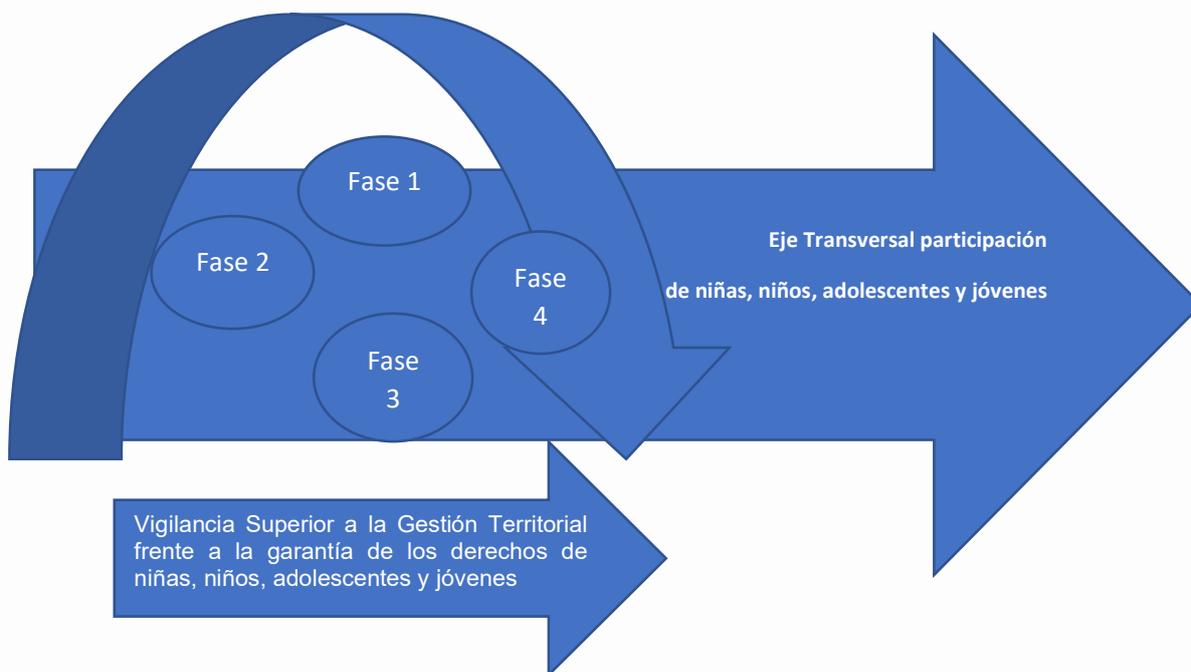


herramientas guías, y todas las fases, procesos, procedimientos y acciones a desarrollar en los territorios de forma sencilla y entendible.

De acuerdo con los lineamientos de la Procuraduría general de la nación y en cumplimiento de estos, en la gobernación de Córdoba se establecieron las 4 fases para el proceso de RPC: Fase 1: Sensibilización y alistamiento, Fase 2: generación y análisis de información, Fase 3: Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas, Fase 4: Seguimiento y retroalimentación.

Así mismo, en este proceso de RPC especial territorial, ofrece dos características especiales:

- I. Un eje transversal relacionado con el fortalecimiento de la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil.
- II. Un componente de control de gestión relacionado la vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que ejerce la Procuraduría general de la nación.



1.1. Fase 1. Sensibilización y alistamiento

El objetivo principal de esta fase según los lineamientos es informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición pública de cuentas especial territorial 2020-2023, para garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso - niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y organizaciones tradicionales y propias de grupos étnicos, resguardos, consejos

comunitarios, sociedad civil, instituciones públicas, privadas, y de cooperación internacional.

El primer paso es la conformación del equipo técnico territorial, por ello la gobernación de Córdoba mediante Decreto 00154 del 23 de marzo de 2023 conformó el comité técnico territorial de rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar, quedando integrado así:

El gobernador de Córdoba - líder del proceso, o su delegado, el (la) procurador(a) judicial en asuntos de infancia adolescencia y familia, el director del instituto colombiano de bienestar familiar o su delegado, el (la) secretario (a) de mujer y desarrollo social, o su delegado, el (la) secretario(a) de juventud, o su delegado, el director del departamento administrativo de planeación o su delegado, el (la) secretario (a) de hacienda o su delegado, el (la) director(a) de prensa y comunicaciones, el (la) secretario (a) de educación o su delegado, el (la) secretario (a) de salud o su delegado, el (la) secretario (a) de cultura o su delegado, el (la) director (a) del instituto departamental de deportes o su delegado, el registrador del estado civil o su delegado, el director del departamento administrativo de la prosperidad social o su delegado, el director del departamento administrativo nacional de estadísticas regional córdoba – Dane, el gerente departamental de la contraloría general de la república o su delegado.

Así mismo se estableció la participación activa en el proceso de rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, de los siguientes agentes del sistema:

El (la) director (a) de prensa y comunicaciones, el secretario del interior y participación ciudadana o su delegado, el secretario de desarrollo económico o su delegado, el secretario de tránsito o su delegado, el secretario de cultura o su delegado, el secretario(a) de competitividad o su delegado, el jefe de control interno departamental o su delegado, el (la) gerente de aguas de córdoba o su delegado, el director de ambiente y gestión del riesgo, el director de vivienda o su delegado, el director de las tics, el director de sistemas o su delegado, el director(a) administrativo de población víctima, el director (a) administrativo de discapacidad, el director administrativo de seguridad alimentaria, el director del SENA o su delegado, el director regional de la unidad para atención y reparación integral de las víctimas, o su delegado, el director territorial de la ESAP o su delegado, el director de medicina legal o su delegado, el director de la defensoría del pueblo o su delegado, un representante de la policía de infancia y adolescencia, un representante de la sociedad civil organizada y veeduría ciudadana, la secretaria técnica de la mesa de infancia, adolescencia y familia, el representante de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, el representante de la comisión de concertación y decisión de juventud.



El comité quedó presidido por el gobernador del departamento de Córdoba, la coordinación general por la secretaria de mujer, género y desarrollo social, y la secretaria de juventud, y la secretaría técnica a cargo del director del departamento administrativo de planeación.

De igual forma y con el fin de establecer responsabilidades se conformaron seis (6) subcomités así:

- a) Subcomité de comunicación y participación ciudadana: liderado por la dirección de prensa y comunicaciones.
- b) Subcomité de análisis de información y del gasto público social: liderado por la dirección del departamento administrativo de planeación
- c) Subcomité de convocatoria: liderado por la secretaría de mujer y desarrollo social.
- d) Subcomité de movilización ciudadana: liderado por la: secretaría de juventud.
- e) Subcomité de logística y diálogo ciudadano: liderado por dirección de prensa y comunicaciones.
- f) Subcomité de seguimiento y evaluación del proceso: liderado por la oficina de control interno.

Se realizó la sensibilización del proceso ante el consejo de gobierno departamental extendido para el día 3 de abril de 2023, en consejo de política social el 13 de abril de 2023.

El decreto de conformación del comité se difundió ante todos los actores que lo conforman para su cumplimiento. La Instalación del comité y socialización de avances del proceso se realizó el día 14 de abril de 2023, como consta en el acta No 1 del Comité.

Siguiendo con los lineamientos de la Procuraduría se elaboró y socializó el plan de trabajo y cronograma de actividades, para garantizar la correcta implementación y desarrollo del proceso de RPC, el cual se envió y dio a conocer a todas las dependencias y entes descentralizados responsables del proceso de garantía de derechos de la población entre los 0 y 28 años, con el fin de dar cumplimiento al mismo en las fechas establecidas para cada actividad.

Se elaboró la estrategia de asistencia técnica municipal, bajo la responsabilidad departamento administrativo de planeación, con el fin de sensibilizar y hacer seguimiento a los municipios sobre el proceso de rendición pública de Cuentas.

Con acompañamiento de los referentes Nacionales del ICBF y DNP, se brindaron tres (3) asistencias técnicas a los 30 municipios del Departamento de Córdoba en la ciudad de Montería los días 29 de marzo y 13 de abril de 2023 como consta en las actas 01 y 02 con sus listados de asistencia de los equipos técnicos municipales y Departamental; se verificó la asistencia de los municipios a estos dos eventos y se volvió a convocar para el 26 de abril a los municipios que no asistieron a los eventos anteriores, para realizar la asistencia técnica de sensibilización, fases I y II.

La cobertura de asistencia técnica al equipo departamental fue del 100%, contando con la asistencia de 29 profesionales del equipo técnico Departamental en los eventos del 29 de marzo, y el 13 de abril de 2023, se contó con la asistencia y participación de 36 profesionales, como consta en el listado de asistencia.

Con respecto a la asistencia técnica municipal se alcanzó una cobertura del 100% con la participación de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

Así mismo y de acuerdo al cronograma de asistencia técnica se realizaron siete (7) asistencias técnicas zonales para seguimiento y orientación al proceso, articulado con los referentes regionales y locales del ICBF de acuerdo al plan de trabajo y a la estrategia de asistencia técnica municipal, así:

Zona	Fecha	Municipio del Evento
Zona 6. Loricá, Momil, Purísima, San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos	Mayo 15 de 2023	Loricá
Zona 7. Sahagún, Chinú, San Andrés, Tuchín, Chimá	Mayo 16 de 2023	San Andrés
Zona 2. Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro, Cotorra, San Pelayo.	Mayo 17 de 2023	Cereté
Zona 3. Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Buenavista.	Mayo 18 de 2023	Planeta Rica
Zona 4. Tierralta, Valencia	Mayo 19 de 2023	Tierralta
Zona 5. Montelíbano, San José de Uré, Puerto Libertador, La Apartada, Ayapel	Mayo 23 de 2023	Montelíbano
Zona 1. Montería, Los Córdoba, Canalete, Puerto Escondido	Mayo 24 de 2023	Montería

Igualmente se realizó asistencia técnica por demanda a los municipios de San Andrés de Sotavento, Tierralta y Santa Cruz de Loricá, los días 30 de mayo y 1 de junio de 2023, con la participación de 9 profesionales, siete del municipio de Tierralta, uno del municipio de San Andrés de Sotavento y uno del municipio de Loricá.

El 26 de julio se realizó la quinta asistencia técnica municipal y departamental, para las fases III y VI, con la asistencia de los equipos técnicos de 22 municipios, y 16 profesionales del equipo técnico departamental.

De igual forma se elaboró la estrategia de comunicaciones, convocatoria y participación ciudadana, liderada por la dirección de prensa y comunicaciones y secretaría de mujer, género y desarrollo social, con el objetivo informar a la comunidad y grupos de interés; identificar y convocar los actores pertinentes, tales como: servidoras y servidores públicos, representantes de la sociedad civil, comunidad en general y niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y se elaboró la estrategia de diálogos y audiencia pública.



1.2. Fase 2. Generación y análisis de información.

El principal objetivo de esta fase es mostrar diferentes contextos a nivel territorial en cuanto a lo demográfico, social, económico, ambiental, gasto social, acciones y evolución de la atención y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante la presente administración, haciendo énfasis hasta dónde se avanzó durante la gestión, en qué punto se encuentra con respecto a lo recibido al inicio del mandato; identificando qué no se ha logrado y cuáles considera la administración Departamental son las razones para esta situación, y qué retos representa para su territorio la garantía de los derechos de estas poblaciones.

Para la consolidación de la información situacional, el departamento administrativo de planeación de Córdoba, estableció y socializó un plan de trabajo que consistió en dar a conocer inicialmente la batería de indicadores al equipo técnico Departamental, acto seguido, clasificó la información del aplicativo de Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación, para distribuir funciones de recopilación, diligenciamiento y análisis cualitativo de la misma, por parte de los responsables de la generación de la información de los diferentes actores involucrados en el proceso, se establecieron fechas de entrega y se realizaron reuniones específicas de acuerdo a los informes.

Para el análisis del gasto público, se vincularon en éste, la secretarías de hacienda desde la asignación de recursos, el departamento administrativo de planeación, las secretarías o dependencias ejecutoras de los proyectos en el cumplimiento de los componentes estratégicos del plan de desarrollo, con el fin de realizar un ejercicio integral que permitiera conocer el cumplimiento de objetivos propuestos en el plan de desarrollo departamental, con miras a la atención e implementación de acciones para la niñez, la adolescencia y la juventud cordobesa.

Para el proceso de gestión y análisis de la información se tuvo en cuenta los siguientes criterios: **Realizaciones**, acorde con la batería de indicadores, por momento del curso de vida, **Derechos**: coherente con las realizaciones, momentos del curso de vida y batería de indicadores, **Objetivos de Desarrollo Sostenible – O.D.S.**, se identificaron las metas propuestas en el Plan De Desarrollo 2020-2023 y su incidencia en los ODS.

A partir de la información gestionada y generada, la administración Departamental identificó las metas que no se han logrado en el período 2020-2023, y los retos que representa para la próxima administración, de la forma que es posible tener una trazabilidad de lo expuesto en la información cuantitativa, versus los resultados obtenidos en el territorio.

El análisis se realizó por **momentos del curso de vida** sobre la oferta y gestión dirigida por la administración Departamental por rangos etarios poblacionales así:

Primera infancia: Población entre 0-5 años, *Infancia:* Población entre los 6-11 años, *Adolescencia:* Población entre los 12-17 años, *Juventud:* Población entre los 18-28 años, *Fortalecimiento Familiar, Desarrollos Transversales:* Acciones adelantadas desde la transversalidad de los programas que inciden en todos los momentos del curso de vida, *Gobernanza:* Se analizó la oferta institucional programada en el Plan de Desarrollo 2020-2023, Avances del Plan, acciones, población beneficiada, logros, dificultades, Arquitectura Institucional, Normatividad, retos o recomendaciones, *Gasto Público Social:* A través de las ejecuciones presupuestales **2020-2023 de la administración Departamental** e informes generados de la plataforma SUIN del ICBF reportes FUT y CUIPO, se realizó análisis de la inversión para este grupo poblacional, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los lineamientos de RPC..

Principios, enfoques de derechos y de gestión

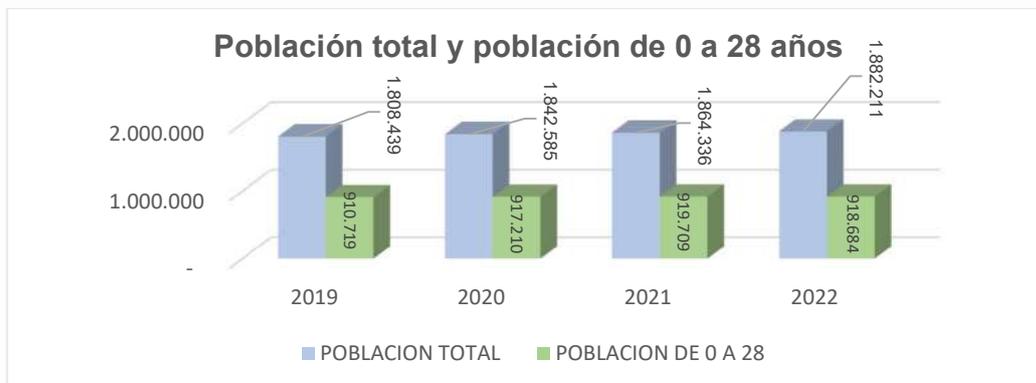
Los principios generales de los derechos humanos de universalidad, exigibilidad, indivisibilidad, progresividad y diversidad se encaminan al reconocimiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos titulares de derechos y del Estado como garante de estos, teniendo en cuenta la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad, los cuales fueron tenidos en cuenta en el plan de desarrollo 2020-2023, en la gestión y ejecución de proyectos para la garantía de los derechos de esta población.

Caracterización de la población del departamento de Córdoba, por ciclos de vida 2019-2022

En este aparte se presenta una síntesis sobre las características poblacionales existentes en el departamento de Córdoba, por ciclos de vida, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Durante los años 2019-2022, según las proyecciones del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), la población del departamento entre 0 a 28 años representó el 50% del total de su población, y refleja un leve incremento del 1% de la población considerada de primera infancia, infancia y adolescencia.

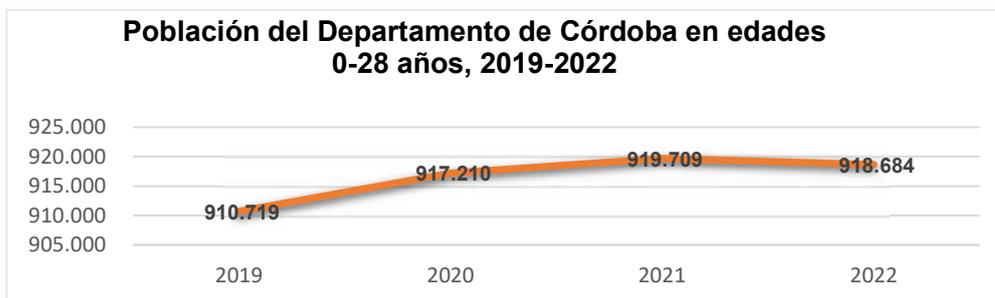
Gráfica No. 1.



Fuente: DANE proyecciones de población departamental por área, sexo y edad 2019- 2022

La población identificada entre las edades de 0 a los 28 años muestra una tendencia creciente durante los años 2020 y 2021, siendo el año 2021 el de mayor crecimiento poblacional. En esta medida, al revisar los datos, se determina que el grupo poblacional de 18 a 28 años es el que más aporta a este incremento en el año 2021.

Gráfica No. 2.

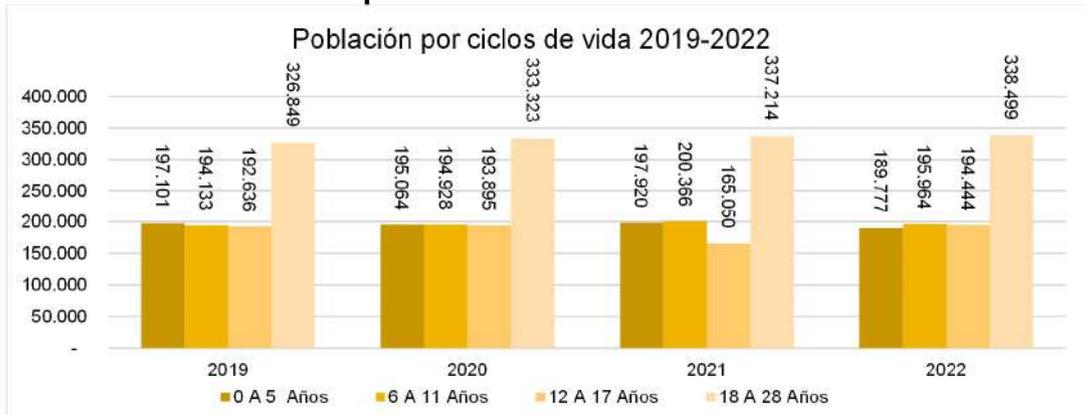


Fuente: DANE proyecciones de población departamental por área, sexo y edad 2019-2022

Al analizar los ciclos de vida encontramos que el grupo etario de 18 a 28 años, concerniente a los jóvenes, es el que concentra la mayor población, seguido del rango de edades de 6 a 11 años. Los jóvenes en edades 18 a 28 años representan el 37%, mientras que las niñas y niños de 6 a 11 años el 22%, los de 0 a 5 años el 21% y los adolescentes de 12 a los 17 años el 20% de la población total estudiada.

Así mismo, al observar la distribución por sexo encontramos que el 51% de esta población son hombres y el 49% son mujeres.

Gráfica No. 3.
Población Departamento de Córdoba de 0 a 28 años

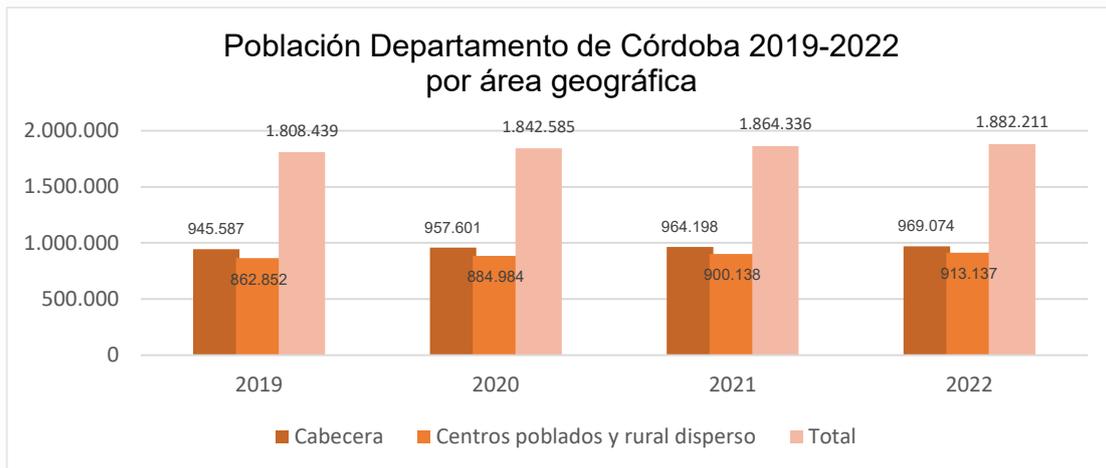


Fuente: DANE proyecciones de población departamental por área, sexo y edad 2019-2022

Revisada la distribución de la población del departamento por área geográfica, se identifica que la mayor concentración se encuentra en las cabeceras municipales, aportando en todas las vigencias una participación porcentual superior al 50%. La tendencia durante el periodo de estudio fue creciente.

En cuanto a la población de 0 a 28 años, evidenciamos que durante 2019-2022, se encuentra distribuida de la siguiente manera: El 51% en las cabeceras y el 49% en centros poblados y rural dispersa. En las dos áreas de análisis, el sexo masculino muestra un mayor porcentaje, siendo los centros poblados y rural dispersa, los lugares de mayor concentración, con el %51.

Gráfica No. 4.



Fuente: DANE proyecciones de población departamental por área, sexo y edad 2019-2022

Situación de la pobreza multidimensional

Índice de pobreza multidimensional (IPM): Un aspecto estrechamente relacionado con la garantía de los derechos de este grupo poblacional tiene que ver con la pobreza. El Índice de pobreza multidimensional (IPM) identifica quiénes están privados en aspectos que son considerados necesarios para tener un nivel de bienestar adecuado como salud, educación, trabajo, niñez y juventud y condiciones de la vivienda. Las 5 dimensiones que componen el IPM involucran 15 indicadores. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores. La fuente de información para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ENCV- DANE-, que tiene representatividad estadística para los dominios cabeceras y centros poblados y rural disperso.

En 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional, evaluado a través de cinco dimensiones en las que los hogares podrían estar en privación: (I) condiciones educativas del hogar, (II) condiciones de la niñez y la juventud, (III) salud, (IV) trabajo y (V) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, muestra al departamento de Córdoba en el 26,9%, el cual se identifica por debajo del rango de medición de pobreza multidimensional. Las cabeceras muestran el 16,5% y en los centros poblados y rural disperso el 38%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso superó en más de la mitad a la pobreza multidimensional en las cabeceras municipales.

En contraste, en la vigencia 2019, el indicador refleja un porcentaje del 34.7%, siendo este valor un indicador relevante y determina la existencia en el departamento de Córdoba de hogares considerados pobres multidimensionalmente. El índice en centros poblados y rural dispersa es 2 veces más lo calculado para las cabeceras.

La variación presentada entre el 2019 y 2022 en la incidencia de pobreza multidimensional muestran una disminución de 7,8 puntos porcentuales a nivel departamental, 6,7 puntos porcentuales en las cabeceras y 9,2 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso. El comportamiento de la variación positiva entre 2019 y 2022 fueron estadísticamente significativos para el departamento, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Tabla No. 1.
Incidencia Ajustada del IPM Córdoba 2019-2022

Ubicación geográfica	2019	2022	Variación % 2022/2019
Total Departamento	34,7	26,9	-7,8
Cabecera	23,2	16,5	-6,7
Centros poblados y rural disperso	47,2	38,0	-9,2

Fuente: DANE Índice de pobreza multidimensional (IPM) Departamentos 2018-2022

En el periodo de evaluación, la dimensión que tuvo mayor promedio de contribución a la pobreza multidimensional a nivel Departamental fue la educación (37%), seguida de las dimensiones trabajo (27,9%), vivienda (18%) y niñez y juventud (12,15%); destacándose en la dimensión de niñez y juventud, los componentes inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de acceso a los servicios de cuidado de la primera infancia y trabajo infantil. La disminución de la PMD presentados entre 2019 y 2022 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron significativos en la dimensión salud con una baja de 6,0 puntos porcentuales, por el contrario, en las dimensiones trabajo y vivienda se observa un aumento porcentual de 4,2 y 1,8 respectivamente.

Tabla No. 2.
Contribuciones a la Incidencia Ajustada del IPM Córdoba 2019-2022

Dimensión	Años/Porcentaje				Variación % 2022/2019
	2019	2020	2021	2022	
Educación	37,0	35,0	37,1	37,2	0,2
Niñez y Juventud	10,6	19,1	10,9	10,4	-0,2
Trabajo	26,1	27,5	28,0	30,3	4,2
Salud	9,1	2,4	4,3	3,1	-6,0
Vivienda	17,3	16,0	19,7	19,1	1,8

Fuente: DANE Índice de pobreza multidimensional (IPM) Departamentos 2018-2022

Pobreza monetaria: La línea de pobreza⁵ es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. En 2021, la línea de pobreza a nivel departamental fue de \$ 282.381, que equivale a un crecimiento de 8% respecto a la línea de 2019 ubicada en \$ 261.519. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.129.524. En consideración, para el año 2021, el número de personas en situación de pobreza monetaria correspondía a 1.094, es decir, 110 personas más que para el año 2019.

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2021, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población del departamento de Córdoba fue 58,6%, lo cual indica un aumento de 4,4 puntos porcentuales al comparar la cifra con el año 2019.

⁵ La línea de pobreza se actualiza mensualmente con el índice de precios al consumidor (IPC) total del grupo de ingresos bajos.

Tabla No.3.



Incidencia pobreza monetaria Córdoba 2019-2021

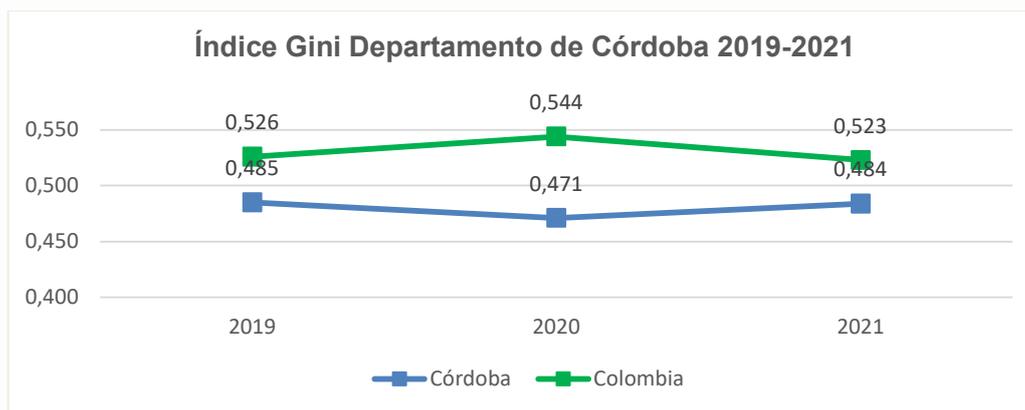
Pobreza monetaria				
Departamento	2019	2020	2021	Variación% 2021/2019
Córdoba	54,2	59,4	58,6	4,4

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2021).

Pobreza monetaria extrema: La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico. El panorama no es alentador en el departamento de Córdoba, por cuanto el indicador muestra un aumento durante el periodo 2019-2021, pasando del 15,2% al 22,1% respectivamente, lo cual representa un incremento del 45,3%. Al revisar la cifra de personas en situación de pobreza extrema, evidenciamos que para el año 2021, el número de personas se incrementó en 137, pasando de 275 personas en 2019 a 412 personas en 2021. Es notable la incidencia de la pandemia por COVID 19 que impactó los ingresos de la población debido al confinamiento.

Índice de Gini: El índice Gini evalúa la desigualdad de 0 a 1, siendo 0 la distribución del ingreso totalmente equitativa y 1 totalmente inequitativa. Entre 2019 y 2021 el índice de Gini con se redujo en 0,014 puntos porcentuales en el departamento de Córdoba, al pasar de 0,485 a 0,471. El índice de Gini, como se observa en la gráfica, para el año 2021 aumenta ligeramente la desigualdad en 0,013 puntos porcentuales, comparado con el 2020. Al comparar el índice con el nivel nacional, se logra determinar que en el departamento hay menor desigualdad que en el país.

Gráfica No. 5.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2012-2021.

1.2.1. Garantía de derechos de la primera infancia 2020-2023

Tabla No. 4

Curso de vida: Primera Infancia					
Realizaciones asociadas por cada curso de vida					
Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Participa de procesos de educación y formación integral	Crece en entornos que promueven sus derechos	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Construye su identidad en un marco de diversidad	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición			
Derechos					
Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Derecho a la educación	Derecho a la vida	Derecho a la salud	Derecho a la identidad	Derechos a la protección
Derecho a la integridad personal	Derecho a un ambiente sano	Derecho a la participación			
Indicadores					
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Cobertura escolar bruta en transición	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable

Curso de vida: Primera Infancia					
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia	Porcentaje de niñas y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación
Calidad de agua	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable			
Objetivos de Desarrollo Sostenible Asociados					
Dependencias de la Gobernación que promueven la garantía de los derechos y realizaciones					
Secretaría de Educación, Secretaría de Interior y Participación Ciudadana, Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Desarrollo de Salud Departamental, Secretaría de Cultura, Aguas de Córdoba E.S.P., Indeportes.					

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación- Gobernación de Córdoba

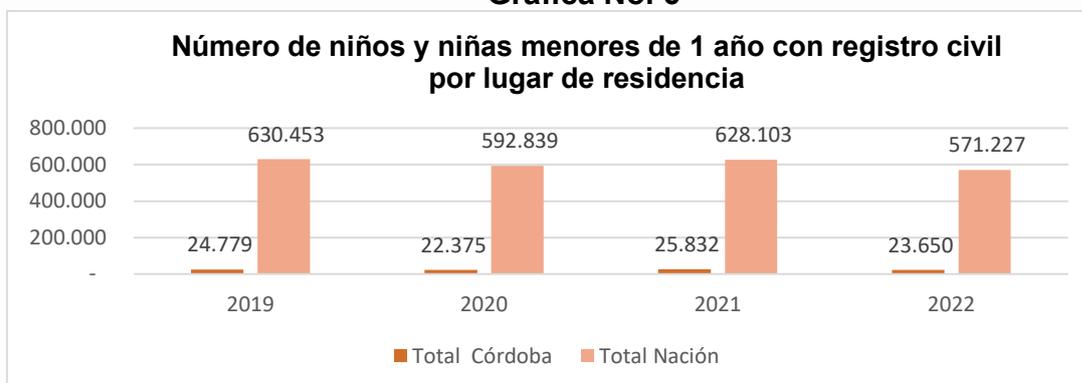
Realización: Construye Su Identidad En Un Marco De Diversidad

**Derecho: Derecho a la identidad.
ODS 16: Paz Justicia e Instituciones Sólidas**

- **Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.**

En la vigencia 2019 la Registraduría Nacional del Estado Civil, registró 24.779 menores de un año de edad, en el 2020 se registraron 22.375 con un decrecimiento del 9,70% que obedece a los efectos de la cuarentena por COVID -19. No obstante, para la vigencia 2021 se registra un aumento significativo del 13,38% con 25.832 registros civiles, sin embargo, el fenómeno de disminución se consolida en un 8,44% para la vigencia 2022 en comparación con el año 2021.

Gráfica No. 6



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil - Portal SUIN ICBF

Al comparar el comportamiento del indicador con el nivel nacional, se observa una disminución del 5,96% en el año 2020 con respecto al 2019. Del mismo modo; para la vigencia 2021 es notable el aumento en los registros civiles de menores de un año, con tendencia a la baja de un 9,39% para el año 2022 en comparación con la vigencia 2019.

Del total de los registros civiles de menores de 1 año de la nación, el 3,93% 3,77%, 4,11% y 4,14% de las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022 respectivamente corresponden al departamento de Córdoba, notándose un incremento del 0,21% en el 2022, con respecto al 2019.

Lo anterior muestra que las acciones de concientización en las comunidades, por parte de los diferentes estamentos gubernamentales lograron su objetivo, garantizando el derecho a la identidad de esta población.

Del total de los niños y niñas de 0-5 años registrados en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 el 33,95%, 29,62 %, 27,46 % 29,17% respectivamente, se registraron en la ciudad de Montería.

De igual forma se evidencia el mayor número de registros en siete (7) municipios del departamento de Córdoba: Montería, Tierralta, Loricá, Sahagún, Montelíbano, Cereté y Planeta Rica, lo anterior por ser los municipios donde se concentra la mayor población del departamento y representando del total de registros civiles de estos municipios en el total de registros del departamento en un 67,48%, 63,87%, 62,41% y 63,62% en los años 2019, 2020,, 2021 y 2022 respectivamente, comprobándose que el año 2020 se encuentran los menores registros de la serie analizada, observando la misma tendencia de disminución de registros en el período 2020-2022, en comparación con la vigencia 2019.

De los siete municipios donde se presentó el mayor número de niños y niñas registrados, dos de ellos son municipios con iniciativas en los PDET,

(Montelíbano y Tierralta). Es importante resaltar que las coberturas tanto a nivel departamental como a nivel nacional disminuyeron.

Tabla No. 5.
Número de niños y niñas menores de un (1) año con registro civil por municipio 2019-2022

Municipio	Vigencia			
	2019	2020	2021	2022
Montería	8.431	6.627	7.094	6.899
Ayapel	680	673	854	785
Buenavista*				
Canalete	281	264	398	287
Cereté	1.151	1.199	1.360	1.241
Chinú	513	489	513	477
Ciénaga de Oro	635	634	719	692
Chimá*				
Cotorra	277	298	320	320
La Apartada	197	206	232	178
Los Córdoba	231	214	290	260
Lorica	1.722	1.580	1.727	1.548
Montelíbano	1.283	1.116	1.426	1.295
Momil	202	192	128	221
Moñitos	378	191	420	382
Planeta Rica	1.027	977	1.133	1.038
Pueblo Nuevo	399	426	407	429
Puerto Escondido	251	291	330	310
Puerto Libertador	608	626	919	666
Purísima	192	199	314	180
Sahagún	1.347	1.244	1.269	1.210
San Andrés de Sotavento	550	582	676	593
San Bernardo del Viento	505	700	675	550
San Antero	414	457	536	488
San Carlos*				
San José de Uré	114	122	81	133
San Pelayo	478	455	415	425
Tierralta	1.777	1.548	2.113	1.816
Tuchín	610	557	805	643
Valencia	526	508	678	584
Total, Córdoba	24.779	22.375	25.832	23.650
Total, Nación	630.453	592.839	628.103	571.227

Fuente: Registraduría Nacional del Registro Civil- Portal SUIN -ICBF., * Sin dato

Tabla No.6.



Municipios con el mayor número de niños y niñas menores de un (1) año, con registro civil 2019-2022				
Municipios	2019	2020	2021	2022
Montería	8413	6627	7094	6899
Tierralta	1777	1548	2113	1816
Lorica	1722	1580	1727	1548
Sahagún	1347	1244	1269	1210
Montelíbano	1283	1116	1426	1295
Cereté	1151	1199	1360	1241
Planeta Rica	1027	977	1133	1038
Total	16720	14291	16122	15047

Fuente; Registraduría Nacional del Registro Civil- Portal SUIN -ICBF.

En el plan de desarrollo "Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020 - 2023", eje estratégico estructural de seguridad y legalidad, componente "Derechos humanos y garantías de no repetición", programa derechos humanos, DIH y construcción de paz, subprograma "Córdoba garantiza en todas las instancias de participación los derechos civiles y políticos de los cordobeses", dispone como uno de los productos y meta imperiosos realizar dos (2) campañas de apoyo para registros civiles y tarjetas de identidad de niños y niñas del departamento de Córdoba, en articulación con la Registraduría Nacional en municipios priorizados y de difícil acceso. Esta meta ha sido programada para la vigencia 2023, cuenta con un proyecto estructurado y registrado en el banco de proyectos de la gobernación de Córdoba, que busca realizar una focalización específica y articular con las entidades de mayor impacto.

Se recomienda focalizar situaciones, territorios y poblaciones específicas y articular con la Registraduría Nacional del Estado Civil para la implementación de esta meta en el nuevo plan de desarrollo.

Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Derecho: Derecho a la salud.

ODS: 3. Salud y Bienestar

- **Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado**

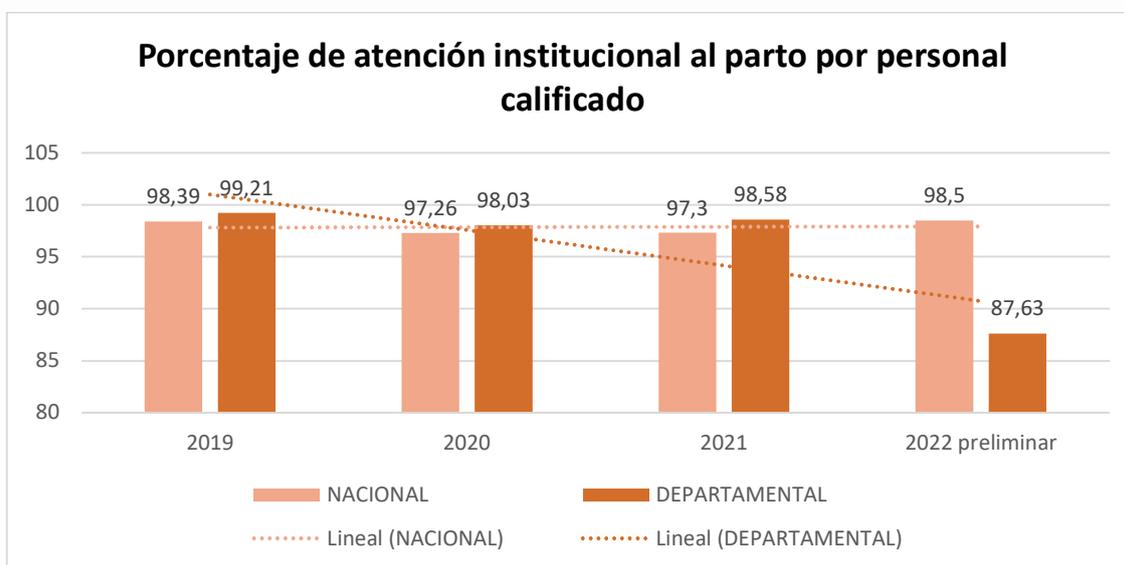
La atención institucional del parto es una medida para disminuir de manera significativa la morbilidad materna y perinatal. Por ende, es de vital

importancia establecer los parámetros que garanticen una atención de calidad, con racionalidad científica, para el desarrollo de las actividades, procedimientos e intervenciones durante la atención del parto, con el propósito de dar respuesta a los derechos en salud de las mujeres y sus hijos.

En la gráfica Número 7, se observa que el Departamento de Córdoba según datos preliminares de RUAF ND, para el año 2019 el porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado fue de un 99,21%, el cual muestra un decrecimiento para el año 2020 alcanzando un 98,03%, lo cual puede estar asociado a la atención de partos domiciliarios que para el departamento alcanzó cifras de 150, de los cuales 102 fueron atendidos por parteras. En el año 2021 el porcentaje alcanzó un 98,58%. Para el año 2022 la cifra preliminar del DANE muestra un porcentaje del 87,63% de atención institucional al parto por personal calificado, registrándose un aumento en el número de partos domiciliarios (213) de los cuales, 152 fueron atendidos por parteras, 55 por otras personas y 5 por medico en casa y 1 por auxiliar de enfermería. El mayor número de partos domiciliarios se registra en el municipio de Tierralta (132) con 118 atendidos por parteras, y 14 por otra persona.

El presente indicador requiere que se realice un mayor trabajo de sensibilización a las mujeres sobre la importancia de la atención del parto institucional y se fortalezcan las rutas integrales para que las mujeres accedan a las IPS sin barreras. De igual manera se hace necesario continuar capacitando a las parteras para que canalicen a las mujeres con alto riesgo hacia los servicios de atención del parto en las IPS.

Gráfica No. 7.



Fuente: RUAF ND-Preliminares

Se han realizado visitas de asistencia técnica a las diferentes IPS públicas y privadas del departamento de Córdoba, donde se les reitera la importancia del



cumplimiento de la normatividad vigente en la atención del parto, el cumplimiento en la parte de habilitación y la cultura del parto humanizado.

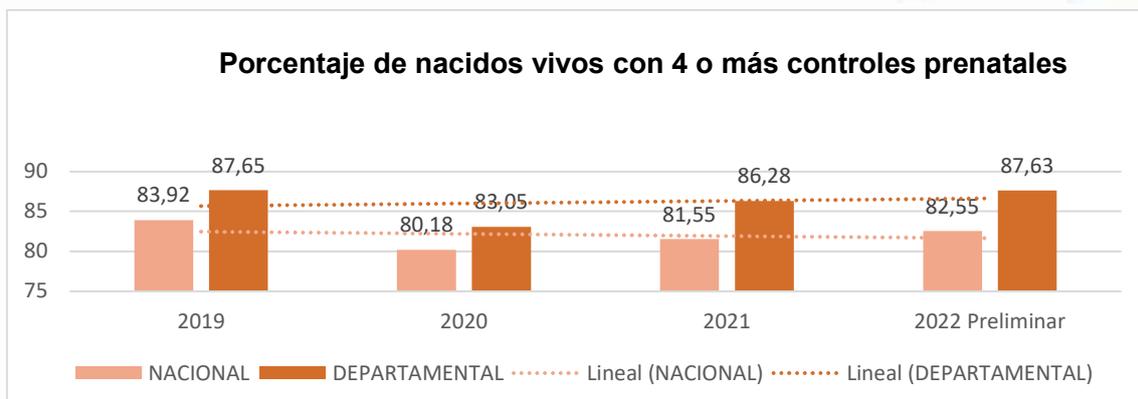
Desde el plan de intervenciones colectivas a partir el año 2021 se han llevado a cabo procesos educativos a organizaciones de tipo social para generar procesos de sensibilización para el empoderamiento comunitario en el acompañamiento y vigilancia de las gestante en lo referente a la detección temprana de los riesgos del embarazo y del acceso a la atención oportuna en las etapas preconcepcional, prenatal, parto y puerperio, las prevención del aborto inseguro, dirigido a los integrantes de Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) tales como parteras Madres Comunitarias de Bienestar Familiar, Líderes del programa de Familias en Acción, Integrantes de Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Padres de Familia, Asociación de Docentes, representantes de medicina tradicional indígena, de afrodescendientes y demás actores de orden social que operan en los 29 municipios

Se han realizado 3 mesas de trabajo por municipio (total 87) dirigido a líderes y lideresas, con el fin de generar alto grado de sensibilización frente a la importancia de reconocer síntomas tempranos de embarazo, control permanente, sintomatología temprana de inicio de trabajo de parto y de síntomas y signos de alarma, reconocimiento social de la embarazada.

- **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**

De acuerdo con el modelo de atención prenatal de la OMS, el número de consultas prenatales indicado para una madre es ocho (OMS, 2016). En Colombia, de acuerdo al Plan Decenal de Salud Pública, la meta país plantea lograr una asistencia de cuatro o más controles prenatales (MSPS, 2013). De este modo, de acuerdo con lo anterior, en el departamento de Córdoba el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales se registraron en los años 2019 con un 87,65%, alcanzando cifras superiores a la media nacional (83,92%) y en 2022 con 87,63%, viéndose disminuido para los años 2020 y 2021 cuya causa puede ser atribuida a la Pandemia por COVID 19 que limitó el ingreso de las madres a la ruta materno perinatal, que de acuerdo a los lineamientos provisionales para la atención en salud de las gestantes, recién nacidos y para la lactancia materna, en el contexto de la pandemia de COVID-19 en Colombia las EAPB debían implementar y garantizar con su red de prestadores de servicios de salud, la atención del cuidado prenatal, a través de la modalidad extramural – domiciliaria o telemedicina de acuerdo a la tabla 1. Lo anterior implica la entrega / administración domiciliaria de medicamentos o exámenes de acuerdo con el riesgo o hallazgo detectado como lo establece la resolución 3280 de 2018.

Gráfica 8.



Fuente: RUAF ND-Preliminares

La Secretaria de Desarrollo de la Salud de manera sistemática realiza reuniones con las EAPB en las cuales se hace énfasis en la gestión del riesgo de las gestantes y las exhorta a garantizar demanda inducida efectiva a la población en edad fértil en oferta de la consulta preconcepcional, atención prenatal y planificación familiar y a garantizar la prestación de los servicios en maternidad segura en las IPS Primarias con adherencia a la Resolución 3280.

Se ha venido realizando educación a la comunidad sobre la importancia de asistir a la consulta materno perinatal antes de la semana 10 de gestación, a los cursos de preparación de la maternidad, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

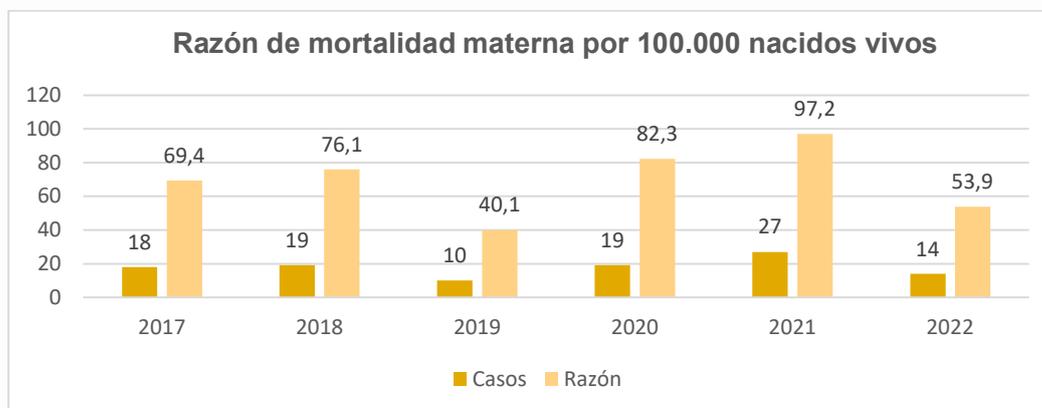
Se realizan asistencias técnicas a las IPS públicas y privadas del departamento donde se verifica la adecuada implementación de la ruta materno perinatal desde primer nivel de atención en salud.

- **Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos**

La reducción de la razón mortalidad materna es una prioridad tanto para el nivel nacional, como para el nivel territorial, donde se propusieron intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de la atención antes, durante y después del evento obstétrico.

Durante los años **2020 y 2021** se observó un aumento significativo en los casos de mortalidad materna en el departamento de Córdoba, lamentablemente, el Covid-19 no solo fue el detonante para que la mortalidad materna se disparara, sino que también que provocó interrupciones en la prestación de servicios de salud para las gestantes, incidiendo en que las madres no acudieran a los controles prenatales de manera presencial y por las dificultades de conectividad en las zonas rurales dispersas era difícil acceder a los servicios de telemedicina, como también el confinamiento decretado por el Ministerio de Salud limitó la atención de las gestantes en la modalidad extramural – domiciliaria como se había reglamentado a través de los lineamientos del Ministerio de Salud.

Gráfica No. 9



Fuente: SIVIGILA

En el año 2022, se notificaron en total 23 casos de muerte materna, al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), de los cuales 14 corresponden a muertes maternas tempranas (muertes ocurridas durante el embarazo parto y hasta los 42 días postparto), 6 muertes tardías (las que ocurren desde el día 43 y hasta un año de terminada la gestación) y 3 muertes coincidentes. La mortalidad materna registra una tendencia hacia el aumento durante el 2021 con respecto al año anterior del 47,3%, sin embargo, en 2022 se registró un descenso significativo del 48,1% de los casos con respecto al año 2021.

De acuerdo a la evidencia, este aumento de la razón de la mortalidad materna puede estar asociada a la presentación de muertes maternas tempranas por Covid-19 como también al ingreso tardío de las maternas al control prenatal y la no asistencia a las consultas preconcepcionales y deficiencia en los programas de planificación familiar,

El equipo de maternidad segura de la Secretaria de Desarrollo de la Salud de manera continua ha ejecutado acciones con el fin de mejorar estos indicadores entre las cuales se destacan las reuniones mensuales de seguimiento a indicadores de maternidad segura con las EAPB, asistencias técnicas a los 30 municipios a cada IPS pública y privadas y Direcciones Locales de Salud por cada uno de los referentes de cada evento (gestión de maternidad segura, Mortalidad Materna, Mortalidad Perinatal, VIH, Sífilis e ITS, ETMI-PLUS.

Se han llevado a cabo procesos de desarrollo de capacidades al talento humano responsable de la atención materna en trastornos hipertensivos en el embarazo, código rojo e infecciones, por parte de los ginecólogos asesores



Se realizan reuniones mensuales con las EAPB para realizar seguimiento a los indicadores de maternidad segura como a los planes de plan de mejoramiento formulados conjuntamente con las IPS.

De igual manera se llevan a cabo visitas de seguimiento a las IPS públicas y privadas articuladas con la dependencia de prestación y desarrollo de servicios e IVC, priorizando aquellas que han notificado muertes maternas.

Dentro del proceso de vigilancia se han realizado el 100% de las unidades tempranas con seguimiento al plan de mejoramiento formulado como producto de los hallazgos en el proceso de atención integral a la materna.

Durante el año 2020 teniendo en cuenta la pandemia COVID 19, a través de medios de comunicación masiva se realizaron actividades informativas haciendo énfasis la importancia de la planificación familiar, prevención del COVID 19 durante la gestación a través del reforzamiento de las medidas de bioseguridad, y asistencia a las IPS ante la presencia de signos de alarma.

Dentro de las acciones de educación y comunicación para la salud dirigidas a las integrantes de Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) tales como parteras Madres Comunitarias de Bienestar Familiar, Líderes del programa de Familias en Acción, Integrantes de Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Padres de Familia, Asociación de Docentes, representantes de medicina tradicional indígena, de afrodescendientes y demás actores de orden social del departamento, se pueden destacar durante el año 2021, el desarrollo de 6 procesos educativos por cada uno de los municipios a organizaciones de tipo social para generar sensibilización para el empoderamiento comunitario en el acompañamiento y vigilancia de las gestante en lo referente a la detección temprana de los riesgos del embarazo y del acceso a la atención oportuna en las etapas preconcepcional, prenatal, parto y puerperio, las prevención del aborto inseguro.

Como también la realización de 3 mesas de trabajo por municipio (total 87) dirigido a líderes y lideresas, con el fin de generar alto grado de sensibilización frente a la importancia de reconocer síntomas tempranos de embarazo, control permanente, sintomatología temprana de inicio de trabajo de parto y de síntomas y signos de alarma, reconocimiento social de la embarazada. Se requiere capacitación previa del personal de apoyo.

- **Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)**

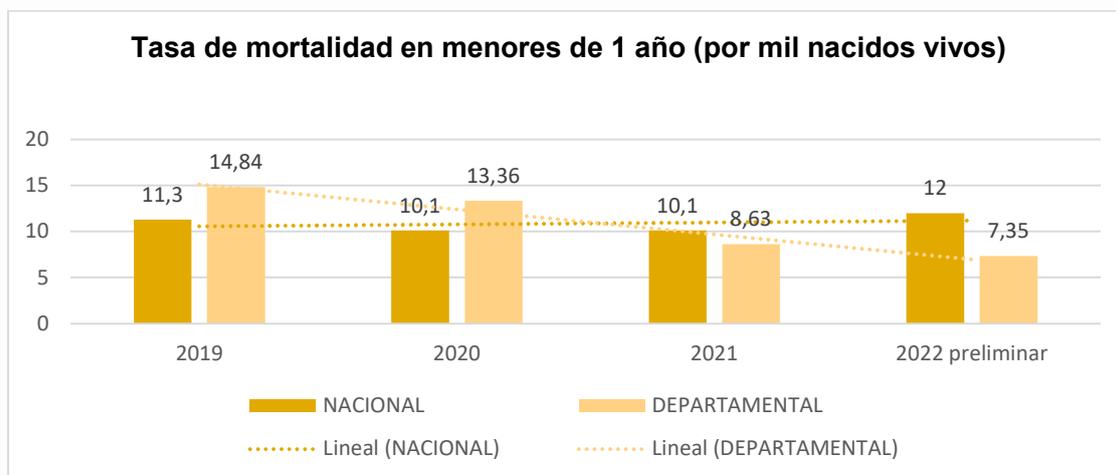
La Mortalidad Infantil (MI) es un indicador de bienestar y desarrollo de un país. Esto se debe a que no solo mide el acceso, la eficiencia y la eficacia del sistema de salud, sino que depende de otras dimensiones del desarrollo humano, como son: la educación, las características de las viviendas en cuanto a materiales y servicios domiciliarios, las condiciones ambientales, la situación socioeconómica de los

hogares, como también la seguridad alimentaria y situación nutricional de estos, e incluso refleja disparidades de género y violencia doméstica.

En el departamento de Córdoba, se observa un decremento en la tasa de mortalidad en menores de un año, pasando de 14,84 por mil en el año 2019 a una tasa de 7,35 por mil. Este descenso en la tasa puede estar asociado al fortalecimiento de la atención del parto institucional, que en año 2019 de acuerdo con los resultados del informe de determinantes y factores asociados a la tasa mortalidad infantil realizado por el DANE, muestra que el 99,2% de los partos son institucionales y en el año 2022 fue del 87,6%. También se destaca que el 87,63% de los nacidos vivos sus madres asistieron a 4 o más controles prenatales o más.

En parte, este resultado puede relacionarse con los logros en la cobertura de vacunación para la prevención de eventos inmunoprevenibles; los niños han sido priorizados en el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y los biológicos correspondientes en el esquema nacional de vacunación son gratuitos. De esta manera, en 2022 se obtuvo una cobertura de inmunización de 7,35 de la vacuna antituberculosa (BCG) y de 93% de la pentavalente (DTP-HiB-HB) en niños menores de un año.

Gráfica No. 10



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE

En el plan de desarrollo departamental 2020-2023, se estableció la meta de disminuir a 12.08 x 1.000 nacidos vivo para el presente cuatrienio y para poder lograr este indicador se han desarrollado a través de los diferentes años procesos de fortalecimiento del talento humano de las DLS, IPS y EAPB en los temas de atención integral de la primera infancia, como también el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y el desarrollo unidades de análisis en los casos de mortalidad de los eventos de interés en salud pública, que permitan identificar las fallas en la atención y el establecimiento de los planes de mejoramiento.



Se ha fortalecido el trabajo articulado con el ICBF, Procuraduría de infancia, DPS, Mesa de primera infancia, infancia y adolescencia que permita el desarrollo de acciones para la garantizar los derechos de los niños y las niñas en salud.

Se han desarrollado procesos de educación y comunicación para la salud a través del PIC departamental relacionados con temas relacionados con la atención integral de los niños y niñas entre los cuales se encuentran:

Jornadas extramurales de salud con énfasis en nutrición y seguridad alimentaria que permitan la Identificación de niños y niñas menores de 5 años con riesgo de malnutrición (DNT obesidad) y/o Signos clínicos de DNT, articuladas con las EAPB y con la participación de un equipo interdisciplinario conformado por nutricionista, enfermero, médico, psicólogo, trabajador social.

Se seleccionaron entre las gestantes y madres lactantes en contexto de vulnerabilidad de las zonas urbanas y rurales dispersa de los 29 municipios un grupo mínimo de 25 embarazadas y lactantes con factores de riesgo de desnutrición materna y para el bajo peso al nacer y desarrollar con ellas y un miembro significativo de la familia un proceso de capacitación teórico práctico articulado con el ICBF y la DLS, de 5 sesiones teórico prácticas de 2 horas, que incluye los siguientes temas: 1. Comportamientos y creencias sobre la alimentación de la embarazada y la lactante. 2. Necesidades Nutricionales de la embarazada y la lactante. 3. Nutrientes críticos en el embarazo y en la lactancia. 4. Recomendaciones alimentarias para la reducción de molestias propias del embarazo. 5. Una jornada de preparación de alimentos con productos propios de la región, de bajo costo y alto valor nutritivo, entregar el recetario a las asistentes, el cual debe tener como mínimo 20 páginas, portada a full color y en pasta dura.

Se realizó con las parteras, comadronas, sobadores, médicos tradicionales, etc, jornadas de transferencia de conocimientos sobre la importancia de la lactancia materna en el desarrollo integral de los niños y las niñas y la soberanía alimentaria, para la prevención de la mortalidad infantil

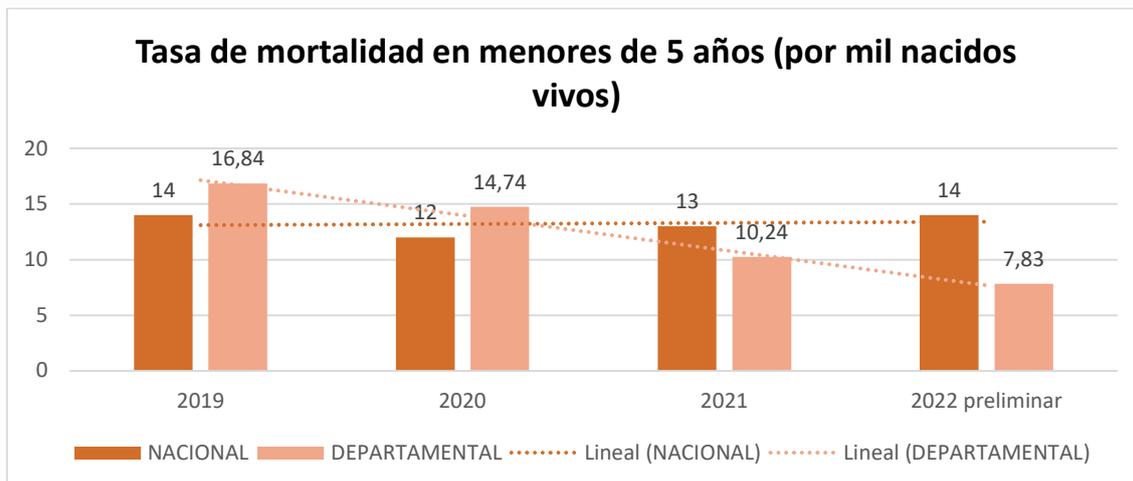
- **Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)**

Se observa una disminución en la tasa de mortalidad en menores de cinco años, alcanzando en el año 2021 y 2022 tasas inferiores a la media nacional que fue en el 2021 de 13 por mil NV y en el 2022 de 14 por 1000 NV.

Esta disminución de la tasa de mortalidad en menores de 5 años puede estar asociada con la atención recibida en las IPS públicas y privadas por la reactivación de los programas de primera infancia e infancia luego de la desaceleración de la pandemia de COVID 19 y los programas de los centros de desarrollo infantil del ICBF.

Otras razones pueden estar asociadas a los cuidados brindados por la familia relacionados con el lavado de manos, usos de tapabocas, gel antibacterial y distanciamiento social.

Gráfica No. 11.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE

Además de las actividades descritas para el grupo etareo de menores de un año se han desarrollado las siguientes acciones a través del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC:

Durante las vigencias analizadas se han realizado espacios de educación y comunicación para la salud de dos horas de duración, cada uno dirigido a gestantes, madres lactantes y con niños y niñas menores de cinco años, sobre las medidas y estrategias para:

1. Mantenimiento de la lactancia materna exclusiva, aprender a reconocer el llanto en el bebé y sus necesidades,
2. Establecimiento de prácticas de cuidado especiales como el baño y el cambio de pañales, las medidas para la prevención de la muerte súbita del lactante.
3. Signos de alarma y manejo básico de las condiciones prevalentes de la infancia (gripa, diarrea y fiebre)
4. Prevención de accidentes.
5. Inicio de la alimentación complementaria y pautas para la estimulación del desarrollo.

Se realizó con las parteras, comadronas, sobadores, médicos tradicionales, etc, jornadas de transferencia de conocimientos sobre la importancia de la lactancia materna en el desarrollo integral de los niños y las niñas y la soberanía alimentaria, para la prevención de la mortalidad infantil.

Durante los años 2019 a 2022 se seleccionaron grupos de mínimo 20 madres de niños menores de 5 años, de las cuales un grupo residente en zona urbana y 2 grupos de la zona rural en contexto de vulnerabilidad y realizar por municipio un proceso de capacitación teórico práctico de 5 sesiones de 2 horas cada una que



permita reducir el riesgo de mortalidad en menores de 5 años a través del desarrollo de los siguientes temas: consejería en lactancia materna, alimentación complementaria, lavado de manos. Sesiones demostrativas de preparación de alimentos nutritivos para niñas y niños menores de 5 años con la utilización de hojas verdes, hortalizas, granos básicos e incorporando la suplementación con micronutrientes; nuevas formas de preparación de alimentos para disminuir el consumo de sal- sodio, grasas trans y saturadas, bebidas azucaradas y consumo de alimentos naturales y frescos de acuerdo a los contenidos del manual del facilitador las nuevas guías alimentarias basadas en alimentos para la población colombiana. En los talleres se entregará el calendario de cosechas en el cual se indique el comienzo y el fin de cada producto agropecuario propio de la región y un recetario con los ingredientes y preparaciones de las jornadas demostrativas.

Se realizaron encuentros semanales, dirigido a los Agentes Comunitarios en Salud -ACS- de 3 horas en cada uno, donde se capacitaron sobre los siguientes temas: 1. Conociendo la IRA, 2. Como evito que los niños y las niñas menores de 5 años se enfermen. 3. Si se enferma como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas. 4. Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud. 5. Alistando el trabajo con la comunidad. Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, en niños y niñas menores de cinco años. Para el desarrollo de los encuentros se garantizó material de trabajo consistente en cartulinas, ovillos de lana, Tela, Cartulina, pegante, tijeras, marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas “Lavado de Manos” Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel. Tapabocas, Laminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concétrese, cinta de enmascarar.

De igual manera se realizaron encuentros pedagógicos de dos (2) horas de duración dirigidos a los integrantes de los COVECOM sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos sean socializados con los padres y cuidadores de los niños y niñas de sus comunidades.

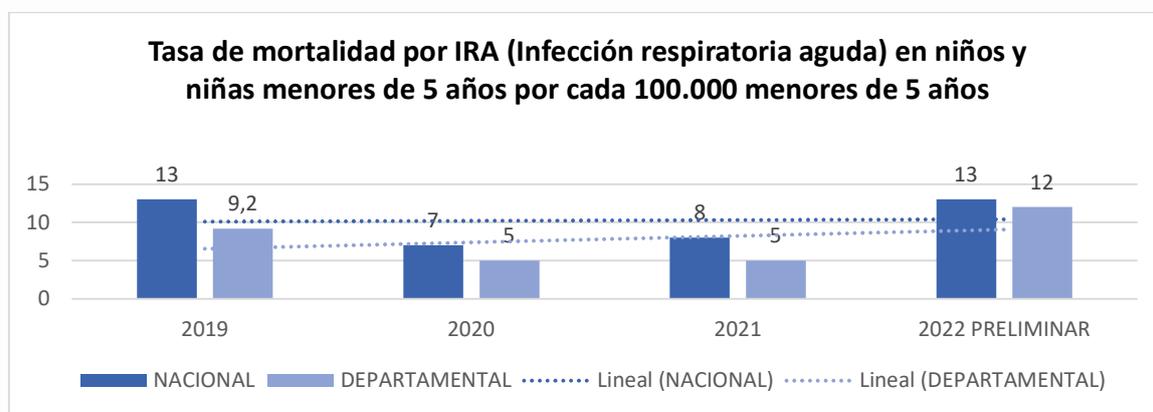
- **Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años**

La tasa de mortalidad por IRA en el departamento de Córdoba para el año 2019 fue de 9,2; 2020 de 5 y 2021 de 5; alcanzando cifras inferiores a la media nacional en los años referenciados anteriormente. Es importante resaltar que para el periodo enero – diciembre de los años 2020 -2021 se evidencio una disminución en el número total de atenciones y defunciones por Infección Respiratoria Aguda en el departamento con relación al comportamiento histórico del evento. Lo anterior pudo estar relacionado con la intensificación de las medidas orientadas al autocuidado

(etiqueta de la tos, lavado de manos, distanciamiento social, uso de mascarilla quirúrgica) así como las diferentes medidas restrictivas asociadas a la pandemia por infección por SARS-COV2, incluyendo el cierre de guarderías, CDI y jardines escolares el 16 de marzo de 2020, el inicio de la cuarentena nacional el 24 de marzo de 2020, reforzando estas medidas en los principales grupos de riesgo menores de 5 años y mayores de 60 años.

En el 2022 se evidenció un aumento de la mortalidad por IRA en menores de 5 años a nivel departamental con 7, x 100.000, con relación al estudio y análisis detallado de aquellos factores pudieron contribuir en este aumento, se destacan la disminución de la inmunidad protectora en los menores de 5 años debido al período prolongado de baja exposición a los patógenos durante los años 2020 y 2021, la reactivación de virus de circulación anual diferentes al SARS- Cov2 con alta transmisión comunitaria y cambios en su circulación por temporada, el elevado porcentaje de coinfecciones virales y bacterianas identificados en aquellos casos que cursan con Infección Respiratoria Aguda Grave, el comportamiento clínico atípico y agresivo del ADENOVIRUS y los cambios en la estacionalidad de los picos respiratorios, sin disminución de números de casos por IRA entre un pico respiratorios y otro, relacionados con la persistencia de la temporada de invierno asociada al fenómeno de la niña.

Gráfica No. 12.



Fuente: SUIN-asivamosensalud.org

Con la ejecución del plan de desarrollo 2020-2023, se han venido realizando actividades de promoción y prevención en temas relacionados con el manejo y control de infecciones respiratorias agudas, adicionalmente se ha intensificado las acciones de vigilancia y prevención de enfermedad respiratoria grave, estas acciones se refuerzan también a nivel municipal.

Dando cumplimiento a la normativa del programa nacional para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda con sus



estrategias en el departamento de Córdoba, se desarrollaron acciones en los 30 municipios del departamento para identificación y caracterización de las salas ERA, socialización de protocolos y guías y práctica clínica relacionadas con el programa, unidades de análisis con su respectivo plan de mejora para aquellas instituciones con casos de mortalidad en menores de cinco años.

Además, se brindó socialización, asistencia técnica y charlas educativas a líderes comunitarios, padres de familia, cuidadores de niños menores de 5 años y líderes indígenas del departamento con el fin de identificar los signos de alarma para la IRA y la EDA, prevención y manejo.

Se realizaron encuentros pedagógicos de dos (2) horas de duración con las madres del ICBF sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos sean socializados con los padres y cuidadores de los niños y niñas beneficiarios de los programas del ICBF.

Encuentros pedagógicos de dos (2) horas de duración dirigidos a los integrantes de los COVECOM sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos sean socializados con los padres y cuidadores de los niños y niñas de sus comunidades

Igualmente, en concurrencia con las direcciones locales de salud, el Instituto Nacional de Salud y el Instituto Colombiano Agropecuario se participó en la respuesta inmediata ante la emergencia sanitaria en torno a la Influenza Aviar de alta Patogenicidad H5N1.

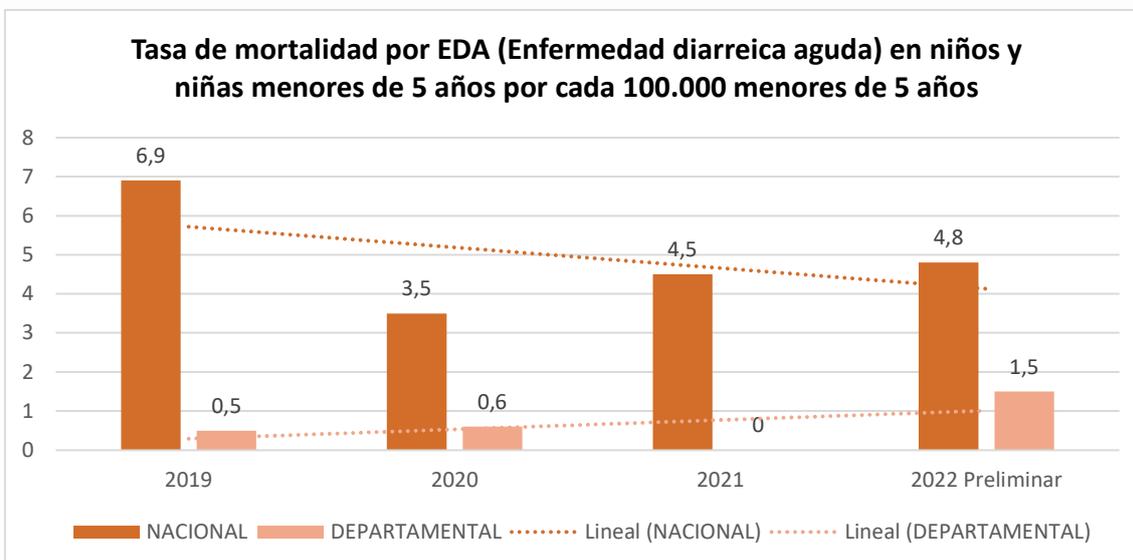
- **Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años**

La tasa de mortalidad por EDA en el país en el año 2020 fue de 3,5 por 100.000 menores de 5 años. En Córdoba, el comportamiento de la mortalidad por EDA ha descendido en los últimos años, en el año 2019 se tuvo una tasa de 0,5 por 100.000 menores de 5 años pasando a 2020 con 0.6, y 2022 a una tasa de 1,5 por 100.000 menores de 5 años respectivamente. En el año 2021 no se registraron casos de mortalidad por EDA a nivel departamental.

Históricamente esta población ha estado vinculada con la enfermedad de EDA dado su susceptibilidad y exposición a factores de riesgo como agua insalubre y condiciones deficientes higiénico sanitarias sobre todo en las zonas rurales dispersas.

En el año 2020, se presentó una tasa de 0,6 que pudo estar relacionada a los procesos de sensibilización y reconocimiento sobre la importancia de las pautas de cuidado y prevención contra el covid-19 que se han implementado en las familias y que, fueron muy útiles para afectar positivamente la ocurrencia y letalidad de eventos tan importantes como la IRA y la EDA.

Gráfica No. 13.



Fuente: SIVIGILA

La administración departamental en el período 2020-2023, ha fortalecido la implementación de estrategias de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, seguridad alimentaria, AIEPI comunitario, así como la vigilancia de los eventos de mortalidad asociada a EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) y ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) y desnutrición, tanto a nivel comunitario como institucional.

Dentro del programa PAI se está garantizando la vacunación a menores de 5 años contra el rotavirus microorganismo responsable de enfermedad diarreica en la población infantil.

Se han adelantado procesos de asistencia técnica y seguimiento a la aplicación de guías y protocolos de la Enfermedad diarreica e implementación del programa nacional de IRA y EDA en las DLS e IPS públicas y privadas.

Se han fortalecido los procesos de vigilancia y control de casos para el control de brotes y epidemias, seguimiento a casos hospitalizados por la presencia de complicaciones, especialmente las asociadas a malnutrición y otras enfermedades bacterianas y virales.

Adicionalmente, se realiza vigilancia de casos a través del sistema de vigilancia de los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos y vehiculizadas por agua, que son reportados por los centros de desarrollo infantil (CDI) del ICBF, en articulación con los diferentes actores intersectoriales para la gestión del riesgo en salud y activar la ruta de atención integral.



A través de las acciones del plan de intervenciones colectivas, se llevaron a cabo encuentros pedagógicos por municipio de dos (2) horas de duración cada uno, con las madres del ICBF sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos fueran socializados con los padres y cuidadores de los niños beneficiarios de los programas del ICBF.

Se realizaron encuentros pedagógicos por municipio, de dos (2) horas de duración cada uno, dirigidos a los integrantes de los COVECOM sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos fueran socializados con los padres y cuidadores de los niños y niñas de sus comunidades.

Se ejecutaron acciones de promoción, prevención relacionadas con el concepto de vivienda saludable mediante visita e intervención directa en viviendas de áreas urbanas, rurales y priorizadas con enfoque de riesgo de estratos 1, 2 y 3 de los municipios priorizados del departamento de Córdoba en los componentes de la calidad de agua para consumo humano en tratamientos caseros para potabilización de agua y cuidado del agua al interior de la vivienda como almacenamiento y lavado de tanques, manejo adecuado de residuos sólidos, desde el consumo responsable, clasificación, separación en la fuente y aprovechamiento, como también medidas higiénicas para almacenamiento de los residuos al interior de la vivienda como fuera de ella (uso de bolsas, canecas con tapa, identificación de tecnologías alternativas individuales en agua y saneamiento básico en el entorno hogar.

Cabe resaltar que durante la vigencia 2022 se realizó monitoreo, seguimiento y asistencia técnica a todos los prestadores del servicio público de acueducto, mediante visitas a las 22 plantas de tratamiento de agua potable de que abastecen la zona urbana los 29 municipios de categoría 4, 5 y 6 del departamento de Córdoba.

- **Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos**

La cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos muestra una tendencia ascendente. En el año 2019 se alcanzó una cobertura de 80% y a partir de este año muestra una tendencia ascendente hasta alcanzar una cobertura de 86% en el 2022. Durante el año 2020 la cobertura alcanzada fue del 83%, por debajo de la media nacional que alcanzó valores del 87%. Lo anterior puede estar asociado al contexto de riesgo epidemiológico vivido por la pandemia por COVID 19, la desinformación mediática sobre las vacunas COVID que también afectó el programa regular, las medidas restrictivas tomadas para la contención de la misma y la ola invernal que afectó gran parte del departamento de Córdoba.

De igual manera por las restricciones por la pandemia se registró un mayor número de partos domiciliarios durante el año 2020, lo que genera una pérdida de oportunidad para la aplicación de este biológico.

Tomando como referencia las coberturas alcanzadas la secretaria de desarrollo de la salud realizó un estudio comparativo de los nacimientos ocurridos del año 2019 al 2022 y las proyecciones enviadas por el Ministerio de Salud, lo que permitió establecer que se han disminuido el número de nacidos vivos en el departamento, y que se hace necesario que el Ministerio de Salud conjuntamente con el DANE realice un ajuste a la meta programática.

En conclusión, las coberturas de este biológico siguen siendo no satisfactorias por lo que es necesario continuar realizando acciones de sensibilización y seguimiento a los profesionales de salud responsables de la atención del parto en las IPS para que durante la atención del parto y la atención inicial del recién nacido se garantice la aplicación de la vacuna BCG.

Gráfica No. 14.



Fuente: SUIN-Programa PAI.

En el período 2020-2023, se han implementado nuevas estrategias en el programa, enfocadas al mejoramiento de este indicador; se fortaleció el análisis mensual de indicadores para la toma oportuna de decisiones y se ha venido fortaleciendo la articulación intersectorial para lograr la evolución positiva que ha venido mostrando el indicador a la fecha, hacia la meta establecida.

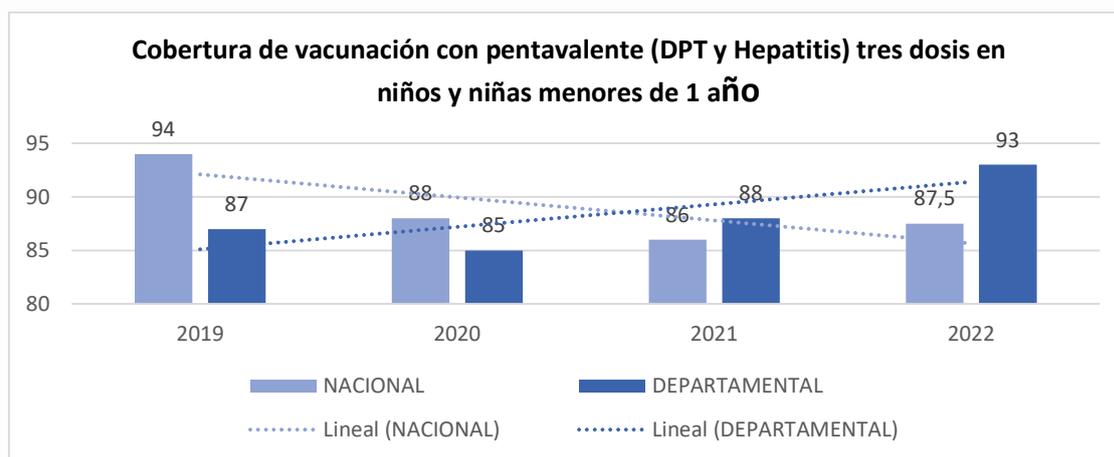
Se han tomado acciones como: Búsqueda activa de recién nacido en las diferentes IPS habilitadas para la atención del Parto y recién nacidos en el departamento para evaluar el cumplimiento del esquema de vacunación y de nacimientos por otras fuentes de información. Además, de realización de visitas de asistencia técnica fortaleciendo en cada una de la IPS del departamento los lineamientos del programa ampliado de inmunizaciones y el alcance de los indicadores propuestos.

- **Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año**

Para la cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, se observa tendencia creciente, en el año 2019 se alcanzó una cobertura de 87% y a partir de este año muestra una tendencia en aumento hasta alcanzar una cobertura de 93% en el 2022. La baja cobertura en los

años 2020 y 2021 fue por el contexto de riesgo epidemiológico vivido por la pandemia por COVID 19, la desinformación mediática sobre las vacunas COVID que también afectó el programa regular, así como las medidas de confinamiento a causa de esta pandemia, en el cual las madres se abstenían a llevar a sus hijos a los centros de salud para completar el esquema de vacunación.

Gráfica No. 15.



Fuente: SUIN-Programa PAI

Se implementó en pandemia COVID-19 vacunación casa a casa con todas las medidas sanitarias que exigía el MINSALUD con el fin de poder llegar a la población y mantener el indicador, además, de las visitas de asistencias técnicas virtuales a las diferentes IPS del departamento de Córdoba y se continuo con la distribución de vacunas a los diferentes centros de acopios.

Para el año 2022 se vio un aumento en el indicador debido a que se dieron por finalizadas las medidas restrictivas por la pandemia y los responsables de los niños podían asistir a las IPS más cercanas a completar el esquema de vacunación, se continuo con las visitas de asistencia técnica de manera presencial a las distintas IPS del departamento, así como también, la vacunación casa a casa y jornadas de vacunación programadas a nivel nacional y departamental.

Los principales retos están dados en la contratación oportuna de los procesos que apoyan la gestión y administración del programa en el departamento, que permitan llevar a cabo el seguimiento a las coberturas, realizar asistencia técnica a las DLS, IPS y EAPB y desarrollo de capacidades al talento humano responsable de las actividades del programa ampliado de inmunizaciones.

Se ha continuado con el fortalecimiento de la articulación de todos los actores del PAI, así como de sus aliados estratégicos a través de la operación de una Mesa Territorial de Coordinación permanente (virtual) de seguimiento al PAI, como mínimo una vez al mes y participación activa en mesas de trabajo con aliados

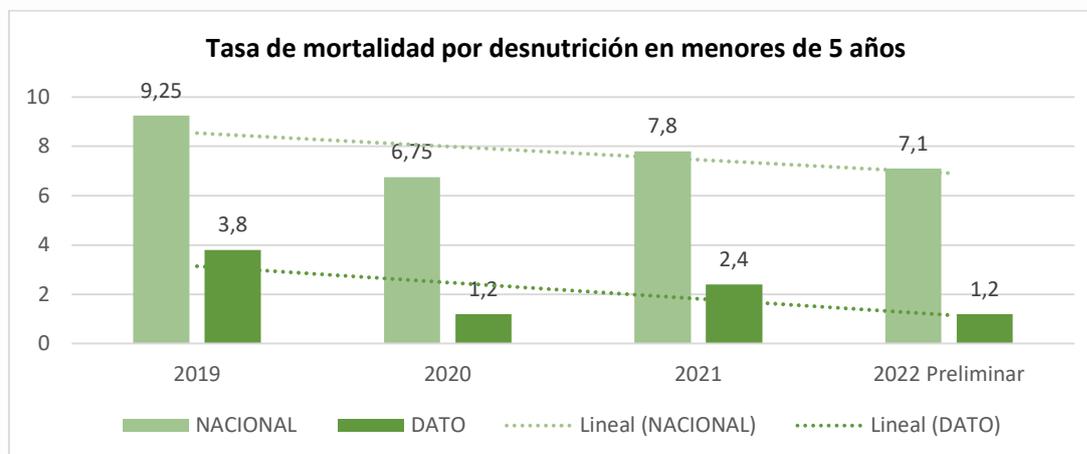
estratégicos como: Prosperidad Social, ICBF, Secretarías de Educación, MIAFF y Procuraduría de Infancia y Adolescencia entre otros.

- **Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años**

En Córdoba, el comportamiento de la mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de 5 años de acuerdo con la notificación realizada a través del SIVIGILA para el año 2019 la tasa fue de 3,8, registrando una tasa inferior a la media nacional que alcanzó cifras 9,25, para el año 2020 la tasa fue de 1,2 y 2021 de 2,4, con valores inferiores a la media nacional que 7,8 y para 2022 se tiene un dato preliminar de 1,2 x 100.000 menores de cinco años.

Teniendo en cuenta estos hallazgos y reconociendo que la desnutrición es una enfermedad social que afecta a todos los estratos pero que atenta con la vida de los niños más vulnerables por aspectos asociados a la inseguridad alimentaria y deficiencias en las garantías de integralidad se invita a realizar trabajo articulado e intersectorial para combatir el impacto generado por este flagelo en el contexto económico, sociocultural, educativo, entre otros. La literatura encuentra relaciones directas entre las inequidades infraestructurales y económicas que se revelan en brechas existentes en la calidad de vida y de acceso a las condiciones básicas: alimentos, agua potable, sanidad básica, vías, atención médica, entre otras necesidades que resultan insatisfechas para sectores de la población.

Gráfica No. 16.



Fuente: SIVIGILA

La secretaria de desarrollo de la salud implementó actividades y estrategias encaminadas a disminuir el mortalidad por desnutrición con acciones de promoción del embarazo saludable desde sus etapas tempranas las cuales iniciaron con el ingreso oportuno al control del embarazo, el cumplimiento de la programación a controles, el suministro de micronutrientes, asesoría nutricional y en la vigilancia del estado nutricional de la gestante y de los menores con desnutrición, desde salud pública se hicieron unidades de análisis de los casos que fueron reportados al



sistema de vigilancia para establecer los determinantes biológicos, económicos y sociales que pudiesen explicar la desnutrición.

Se está fortaleciendo la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial para fortalecer la vigilancia de la desnutrición aguda, moderada y severa.

Se ha fortalecido la vigilancia, asistencias técnicas y capacitaciones, trabajo articulado intersectorial con ICBF, solo 16 municipios cuentan con comité de seguridad alimentaria y nutricional a pesar de ser de obligatorio cumplimiento su operación y operatividad, además, se debe fortalecer la implementación la ruta materno perinatal donde se identifica las edades de la materna de menos de 20 años y entre los periodos de 35 a 40 años, que se observa un aumento y el riesgo para los recién nacidos con peso de 2500 gramos y atención oportuna de las alertas tempranas a partir de la notificación diaria de manera semanal.

Se realizó seguimiento de los casos de desnutrición aguda, moderada y severa por las EAPB.

Se ha mejorado la calidad del dato en cada variable de la ficha de notificación para contar con información confiable y realizar seguimiento a los casos.

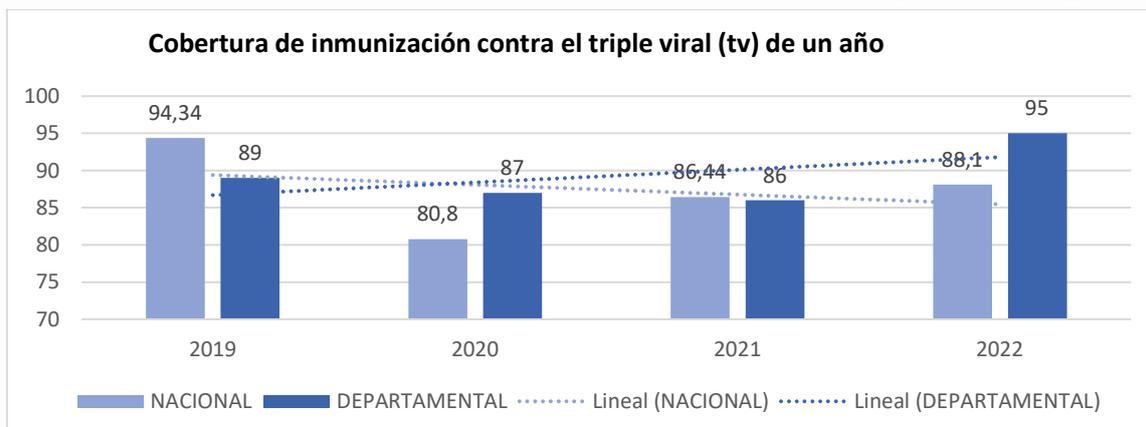
Se continúa fortaleciendo las estrategias y campañas de educación en salud y promoción de la lactancia materna dirigidas a las madres gestantes y lactantes como el desarrollo de capacidades a los profesionales de las IPS públicas y privadas en la normatividad

La solución a esta problemática va más allá del sector salud y se requieren cambios en los determinantes estructurales que la originan de manera directa e indirecta, previniendo la inseguridad alimentaria y nutricional de familias residentes en los cinturones de pobreza de la capital; mediante intervenciones intersectoriales integrales que garanticen la alimentación adecuada en calidad y cantidad, así como las condiciones socioeconómicas ambientales adecuadas para el crecimiento y desarrollo satisfactorio de las niñas y niños en los primeros 5 años.

- **Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año**

La cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año ha venido en aumento estos últimos años, en el 2019 se tuvo una cobertura de 89% y para el año 2022 se tiene una cobertura del 95%. Los bajos porcentajes de coberturas durante los años 2020 y 2021 está asociado a la pandemia COVID 19 y al confinamiento de la población como ha descrito en los otros biológicos.

Gráfica No. 17.



Fuente: SUIN-Programa PAI

La secretaria de desarrollo de la salud a través de la implementación del programa ampliado de inmunización-PAI, ha realizado asistencias técnicas directa a IPS, EAPB y direcciones locales de salud sobre los diferentes componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones y las diferentes estrategias implementadas por el MINSALUD como mínimo una vez cada dos meses. Además, se han realizado las jornadas de vacunación que a nivel nacional solicitan, donde todos los municipios participan si excepción. Se sigue implementando la vacunación casa a casa tanto en zona rural como urbana en cada municipio.

- **Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS**

El porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS en el 2019 es de 76%, para el año 2020 y 2021 de 74%, respectivamente, terminando con un dato preliminar en 2022 de 62%, con respecto a la población DANE. Es de aclarar que estas poblaciones tienen una cobertura de afiliación al SGSSS alrededor del 100%, ya que hoy en día se cuenta con herramientas como SAT (Sistema de Afiliación Transaccional) y políticas en torno a la universalización del aseguramiento que minimizan el riesgo de no afiliación a la población.

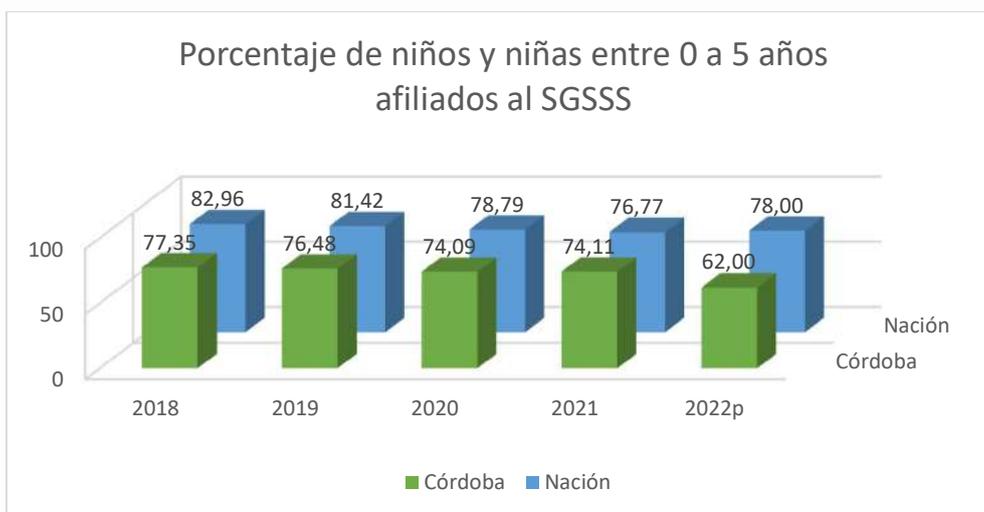
Todo recién nacido, automáticamente, queda afiliado a la EPS a la que pertenezca la madre, independientemente del régimen al que ésta pertenezca, para lo cual bastará únicamente el certificado de nacido vivo; sin embargo, debe presentarse ante la respectiva entidad aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud ministerio de salud y protección social promotora de salud, dentro del mes siguiente al nacimiento, el registro civil con el fin de legalizar la correspondiente afiliación

La cobertura de afiliación para los niños de 0 a 5 años refleja los procesos de depuración de las bases de datos realizadas por el Ministerio de Salud y el ADRES a nivel nacional, donde básicamente se eliminaron inconsistencias, duplicidades en

los registros, y errores de digitación en el momento de cargar los datos del afiliado, lo cual no quiere decir que la población afiliada en este grupo etario haya disminuido.

Según el comportamiento de la gráfica se observa una tendencia decreciente, en comparación con los años 2018 y 2019, el cual se ve reflejado de igual forma en la tendencia nacional, debido al proceso de depuración de la base de datos, como se explica en el párrafo anterior. El dato 2022 es preliminar, según la secretaría de salud departamental, fuente Ministerio de Salud.

Gráfica No. 18.



Fuente: SUIN – ICBF. P- dato preliminar

En el departamento de Córdoba la directriz es a la universalización del aseguramiento de la población, pero debido al proceso migratorio se genera un bajo porcentaje de población no afiliada, el cual no supera el 1%, por lo tanto, el papel del departamento es continuar fortaleciendo la normatividad vigente emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En el plan de desarrollo se tiene como meta incrementar el aseguramiento de la población general del departamento en un 2,65%, para lo que se incluyó como meta realizar 2 auditorías anuales, para un total de 8, a las EAPB en el Departamento de Córdoba que poseen usuarios, de las cuales se han realizado a la fecha 7, pretendiendo cumplir la meta del 100% al finalizar la vigencia 2023.

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Derecho: Derechos a la protección
ODS: 3. Salud y Bienestar

- **Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años**

La tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual, en este rango de edad, presenta una tendencia decreciente en las vigencias 2020-2021, en comparación con las vigencias 2018 y 2019 las cuales alcanzaron el 63,75 x 100.000 y 49.70 x 100.000 niños menores de 5 años, sin embargo en la vigencia 2022 se observa un incremento (datos preliminares), con una tasa de 46,43 por cada 100.000 niños menores de 5 años, sin embargo se mantiene por debajo de la tasa en la vigencia 2019 y por debajo de la tasa nacional.

En la vigencia 2021 se presentaron en el Departamento 39 casos de los cuales 29 se presentaron en el área urbana, 8 en el área rural y 2 no se cuenta con información geográfica. Por otro lado, el municipio donde se reportaron mayores casos fue Montería con 16 casos, 3 de sexo masculino, 13 niñas, distribuidos: 13 en el área urbana, uno en el área rural, y 2 sin información de ubicación geográfica. Seguido por el número de casos reportados en el municipio de Sahagún con 8 casos, 7 femeninas, 1 masculino seis en el área urbana y 2 en la zona rural.

En la vigencia 2022 (dato preliminar) se presentaron 45 casos, 39 en el área urbana, 4 en el área rural y 2 sin información de ubicación geográfica.

El municipio con mayores casos reportados fue Montería con 23 casos de los cuales 19 fueron de sexo femenino, 4 de sexo masculino, 22 en el área urbana y 1 en zona rural. Seguido en el número de casos reportados los municipios de Lorica y Montelíbano con 4 casos cada uno.

Aunque en la cifra se evidencia un descenso en el número de casos valorados por el sistema medicolegal, esto no puede interpretarse como una mejoría en la situación de las violencias sexuales, como ocurre con casi todos los tipos de violencia; esto se puede atribuir principalmente a la situación de confinamiento y aislamiento generada por la situación de la pandemia COVID 19, *limitando la asistencia a los puntos de valoración y no por una real disminución de la violencia sexual. La tendencia en los años anteriores de valoración por presunto delito sexual estaba marcada por el incremento. Si bien las cifras globales disminuyeron, las proporciones en los diferentes análisis de las variables se mantienen con leves diferencias.*

La proporción entre los rangos de edad agredidos, los presuntos agresores, junto con el lugar en que se produjo la agresión, mantienen similitud con los años anteriores; en tanto que las agresiones en los fines de semana presentan un aumento.

En el mismo sentido, el análisis de la disminución de los casos en la vigencia 2021 puede obedecer a la imposibilidad de los familiares de menores, al desplazamiento

a los sitios de evaluación por las medidas de confinamiento y por la convivencia constante con los agresores, que, de acuerdo con lo reportado, podría considerarse un factor que les impide denunciar dichas situaciones.

En cuanto al departamento de Córdoba el diagnóstico del plan de desarrollo 2019, indica que más del 90% de los casos de delitos sexuales registrados en departamento para el año 2019, se presentaron en poblaciones vulnerables y el 8% de los delitos se presentaron en la población menor a 6 años o primera infancia con 51 casos.

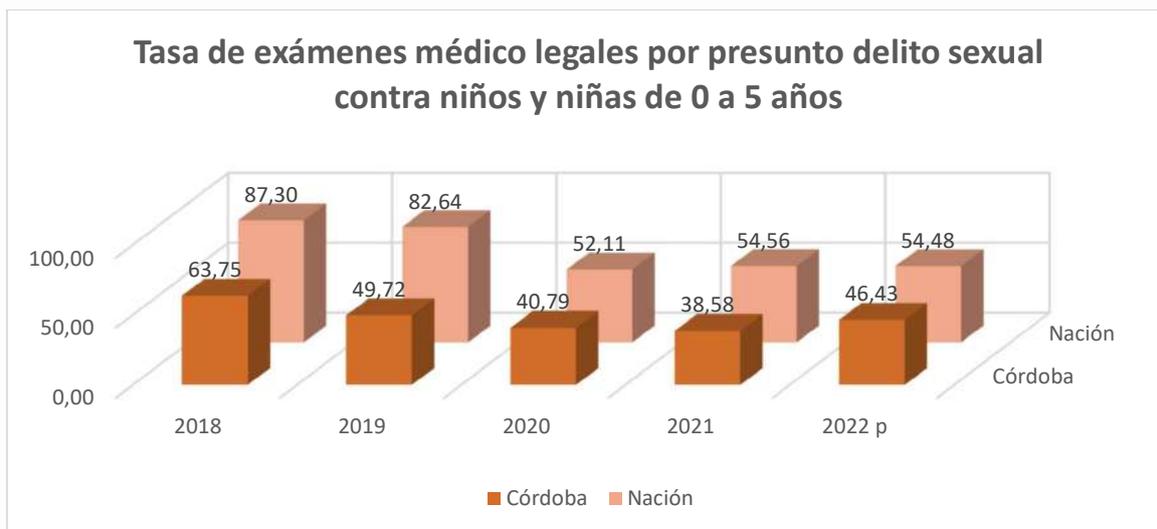
Este análisis estadístico evidenciaba la alta vulnerabilidad en que se encontraban niños y niñas, adolescentes y jóvenes del departamento, frente a su seguridad, integridad y libertad sexual.

El comportamiento del indicador a nivel nacional tiene la misma tendencia de disminución en el año 2020, sin embargo, se nota un incremento del 4,5 x 100.000 en el año 2021 con respecto al 2020.

El comportamiento del indicador a nivel nacional es más notorio la disminución de la tasa, partiendo que en los años 2018 y 2019 se obtuvieron tasas del 87,30 y 82,64x 100.000 respectivamente, y en la vigencia 2021 y 2022 se obtuvieron tasas del 54,56x 100.000 y 54,48x100.000 respectivamente, las cuales se encuentran por encima de las tasas del departamento en cada vigencia de análisis.

Estos casos no se debieran presentar, pero la situación de los hechos está relacionada como un intolerable social, de los delitos sexuales a las diferentes expresiones de abuso y violencia sexual ante la flagrante agresión contra la salud, la dignidad y la vida de las personas, máxime cuando se trate de un menor de edad.

Gráfica No.19.



Fuente: INMLyCF

En el cumplimiento de las metas del *Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023*, se ha realizado sensibilización y capacitación a familias, niños, niñas y adolescentes sobre, explotación sexual, la cual se alcanzó a través de las siguientes acciones:

- Se diseñó, divulgó e implementó una estrategia para prevención de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, de forma concertada con las autoridades y organizaciones indígenas y comunidad en general.
- Se sensibilizó a niños, niñas y adolescentes sobre los peligros de la explotación sexual
- Se realizaron capacitaciones sobre la activación de las rutas de atención del abuso sexual infantil en los 30 municipios del departamento de Córdoba, incluyendo Direcciones locales de salud-DLS, EAPB, IPS públicas y privadas y población general.
- Se fortalecieron los comités consultivos de prevención y atención de la violencia en los 30 municipios del Departamento.
- Se articuló con medicina legal capacitación al personal que labora en las IPS, DLS, EAPB sobre cadena de custodia y exámenes medico legales.
- Se realizaron capacitaciones sobre violencias de genero prevalentes en el departamento y restablecimiento de derechos en niños, niñas y adolescentes.
- Se realizó sensibilización sobre violencia de género y medios de comunicación
- Se realizó abordaje integral de la violencia sexual, implementación de política, planes y estrategias.

Desde la Dirección de Víctimas, en el marco del conflicto armado interno, se puso en funcionamiento la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento de Córdoba, significativa para mitigar este tipo de hechos de violencia contra esta población.

Derecho: Derecho a la integridad personal

ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

• Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

En el año 2020 la tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia, tuvo un disminución significativa logrando llegar al 7,08x100.000, con respecto al 2019 que se encontraba en el 44,14x100.000, sin embargo la tendencia del indicador en las vigencias 2021 y 2022 es decreciente en comparación al 2019, pero con un incremento en comparación al 2020 Es posible que se haya presentado un descenso en el número de registros teniendo en cuenta las restricciones impuestas por la pandemia en la vigencia 2020, como el cierre de los establecimientos

educativos, lugar donde se suelen detectar distintos tipos de violencias, o no se interpusieron las denuncias o atenciones de los casos, por la misma situación de pandemia, no obstante, es obligación del Estado y de las autoridades competentes diseñar mecanismos para garantizar el acceso a los servicios esenciales para los niños y las niñas, y con ello su derecho a una vida libre de violencia.

Para el año 2022 se observa una tasa de 27,9 (dato preliminar), un incremento con respecto al 2021, con la terminación de las medidas preventivas de la pandemia COVID 19 se observa un aumento en este año debido a que los familiares tienen más oportunidad de notificar los casos de sus niños y niñas a cargo, pero se mantiene la tendencia descendente con respecto al 2018 y 2019.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal la causa más común de estos eventos se da en entornos familiares donde los padres tuvieron contacto con sustancias psicoactivas o alcohol y los factores como las limitaciones de la actividad económica, el cierre de las escuelas, el acceso reducido a los servicios de salud y el distanciamiento físico pueden incrementar la vulnerabilidad y exposición en la infancia y adolescencia a la violencia y otras vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Gráfica No. 20.



Fuente: INMLyCF

A través de la secretaría de desarrollo de la salud y *en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2020-2023*, se están capacitando a familias en modelos de convivencia e interacción familiar **para prevención de la violencia y maltrato en la niñez, adolescencia y juventud** en todas sus manifestaciones en los municipios del departamento. Estrategia de entornos favorables para la convivencia. Educación a través del plan de intervenciones colectivas-PIC departamental sobre la activación de la ruta, notificación de casos y sensibilización a la población contra el maltrato infantil.

Se cuenta con líneas de atención en salud mental a través del CRUE donde la población manifiesta las situaciones que se presentan al interior de la familia.

- **Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años**

En el año 2019 la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años en el departamento de Córdoba estaba en 19,6, para los años 2020 y 2021 disminuyó considerablemente posiblemente por la falta de notificación a causa del confinamiento por pandemia COVID 19, para el año 2022 se tiene un dato preliminar de 19,2 donde se observa que luego de la pandemia comenzaron nuevamente las denuncias por este tipo de violencia luego de COVID 19.

La tendencia del indicador a nivel Nacional es decreciente en comparación con el 2019, sin embargo, se observa un incremento significativo en la vigencia 2022 (dato preliminar).

Gráfica No. 21.



Fuente: INMLyCF y SUIN- ICBF

En cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Territorial, se ha realizado el fortalecimiento la gestión, vigilancia y prevención de la violencia, se implementó la gestión y acciones del plan de Intervenciones colectivas (PIC), como el desarrollo de talleres de capacitación en acciones de tipo comunitario para la promoción de derechos, prevención en poblaciones en condición de vulnerabilidad, frente al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia sexual, con la participación de funcionarios de los sectores cultura, comunicaciones, eclesial, fuerzas armadas y organizaciones comunitarias.

Se brindó asistencia técnica, capacitación y seguimiento a los actores del sistema funcionarios responsables de secretarías municipales, IPS, para el fortalecimiento de la vigilancia de casos y la activación de las rutas integrales de atención.



Se brindó asistencia técnica para fortalecer la gestión de la salud pública para garantizar la atención integral de las víctimas de la violencia de género y sexual por parte de las EAPB, IPS Y DLS de los 30 municipios.

A través de los procesos de asesoría y capacitación se conformaron en los 30 municipios los comités consultivo intersectorial para “la prevención de la violencia de género con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas.

De igual manera se llevaron a cabo eventos de movilización social de carácter departamental, en articulación con la Secretaria De Mujer y Desarrollo Social, ICBF, organizaciones de mujeres, DLS, EAPB, academia, casa de justicia, comisarías de familia, gestoras sociales, sobre prevención de la violencia contra la mujer y atención integral de las violencias con temas de salud, justicia, protección, educación.

Se fortaleció la gestión, vigilancia y control de la violencia intrafamiliar a través de las capacitaciones y asistencias técnicas brindadas a las IPS que han permitido fortalecer la vigilancia epidemiológica, cuando asisten para ser atendidos y realizan la notificación al SIVIGILA de los casos, lo cual permite determinar la cifra real de los casos que se presentan en el departamento e iniciar la ruta de atención integral.

De igual manera la Secretaria de Salud Departamental realiza seguimiento de los casos notificados a través de los referentes, para verificar que las EAPB como garantes de los derechos de la población afiliada, estén realizando las acciones de gestión del riesgo a cada uno de los casos.

- **Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años x 100.000 habitantes 2019-2022**

La tendencia del homicidio en niños y niñas de 0 a 5 años en el departamento de Córdoba para el periodo 2019 y 2020 se mantuvo en cero casos reportados, con una tendencia decreciente, en comparación con la medición realizada en el periodo 2018.

El fenómeno de la pandemia por el Covid-19 y el confinamiento instaurado por el Gobierno nacional, reflejó la tasa de homicidios más baja en el país, y en el departamento de Córdoba con 0 homicidios en menores de 0 a 5 años en el 2020,

Sin embargo, la tasa de homicidio en niños y niñas de 0 a 5 años para el período 2021 se incrementó en 4,28 x 100.000 habitantes en comparación con la medición realizada en el periodo 2019 y 2020.

Grafica No. 22



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF)

Aunque la cifra en 2021 en el departamento preocupó por su incremento, superando la media nacional, pero se denota incremento en todo el territorio nacional, encontrándose asociado al hecho de la flexibilización de las medidas de confinamiento por la pandemia del Covid-19 y el retorno a actividades fuera del hogar, a manera de efecto rebote al encierro prolongado.

Las causas de homicidio en estas edades iniciales, puede estar asociadas con el maltrato infantil con resultados fatales, síndrome del bebé sacudido o síndrome del niño maltratado (shaken baby syndrome), que se refiere al maltrato producto de un zarandeo o sacudida violenta, afecta de manera importante el cerebro de un bebé provocando el fallecimiento o secuelas serias en su funcionamiento y desarrollo. Según expertos, el síndrome ocurre en estas edades que es cuando los bebés lloran con mayor frecuencia y sin consuelo, los padres desesperados, buscan de manera totalmente errada callar al bebé de esta forma, sin tener en cuenta lo delicado que es el cerebro a esta edad.

Los homicidios de niños, niñas y adolescentes se producen en diferentes espacios como el hogar y la familia, el colegio y centros educativos, centros de justicia y en la comunidad en general. Sin embargo, el hogar y la familia que por naturaleza es el principal entorno protector, se convierte muchas veces en un espacio donde se vulneran los derechos de la niñez. Es importante destacar que la garantía de los derechos de la niñez es un asunto que nos concierne a todos y no exclusivamente al ámbito privado y de la familia.

Es fundamental que se lleve a la sociedad y a la familia, a unos cambios en las reglas sociales y culturales de la no utilización y posesión sustancias psicoactivas.

Para llegar a este punto, es necesario la construcción y apoyo de estrategias de sensibilización y difusión de mensajes disuasivos para prescindir de este enemigo en casa, en especial donde se convive con niños, niñas y adolescentes.



Para mitigar el impacto de homicidios y violencia intrafamiliar se implementaron estrategias de fortalecimiento familiar, como el servicio de asistencia en formación de familias fuertes, servicio de promoción de política nacional de salud mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas – SPA, implementación del plan intersectorial para la prevención y atención integral de la conducta suicida, problemas y trastornos mentales y epilepsia, desde la primera infancia en municipios, servicio de atención integral a víctimas de violencia de género y sexual, Implementación de la ruta materno perinatal en municipios.

Por otro lado, para mitigar el impacto de homicidios en el departamento se presentó un avance significativo de la implementación del subprograma del plan de desarrollo denominado “Seguridad para el bienestar de los cordobeses” que busca aumentar acciones articuladas que garanticen espacios seguros para la convivencia y seguridad ciudadana en centros urbanos y rurales. Por medio de la implementación de estrategias de política marco de convivencia y seguridad ciudadana, implementada por la Policía de infancia y adolescencia, para este rango poblacional.

**• Tasa de muertes por eventos de tránsito en niños y niñas (0 a 5 años)
x 100.000 habitantes, 2018-2021**

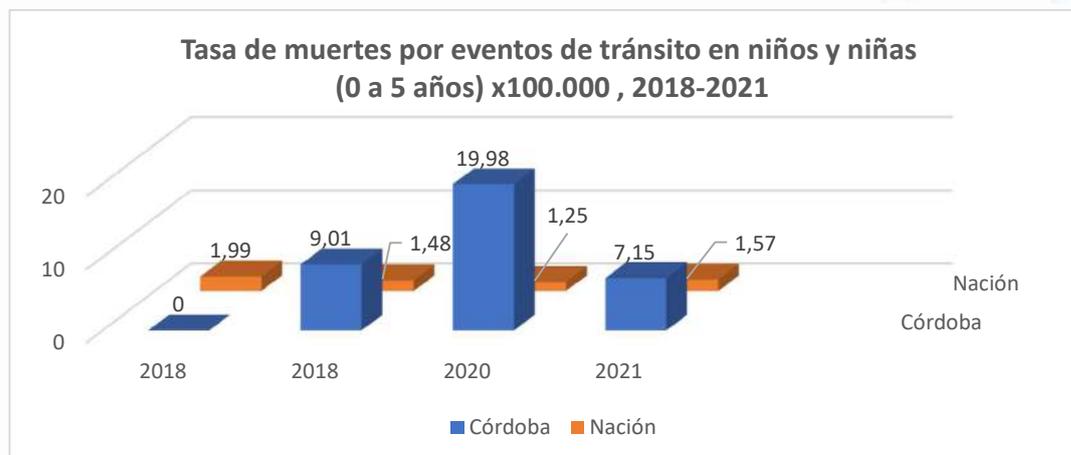
Según fuente del Instituto Nacional de Medicina Legal, la mayor causa de accidentalidad a nivel nacional es la imprudencia y falta de precaución de los adultos para con los niños, ya que estos por su edad no alcanzan a dimensionar el peligro o riesgo.

De acuerdo con el índice de accidentalidad en el departamento y a nivel nacional, estas situaciones están ligadas directamente con el pilar del comportamiento humano, en la que se presentan también errores atribuidos a inhibidores de la prudencia, como la subestimación de la velocidad propia, la sobrestimación de la habilidad como conductor y pensar que la conducción es una tarea muy sencilla y poco peligrosa, entre otros.

El grupo de conductores deja de lado el proceso cognitivo o mental que le permite reconocer la alta peligrosidad realizando cruces o giros indebidos, e incluso conduciendo en estado de embriaguez y en otros casos sin haber obtenido la licencia de conducción que lo habilite como conductor.

Los siniestros de tránsito son hechos violentos e inesperados que afectan la vida de miles de personas cada día y dejan a muchas familias en total desamparo, siendo los mismos padres de familia quienes exponen a sus propios hijos al peligro y a la libre eventualidad de un siniestro vial.

Gráfica No. 23.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN

En el comportamiento del indicador se evidencia un incremento en la tasa por siniestros viales para este grupo etario, comprando el año 2018 con el 2019, 2020, 2021 pasando de una tasa de 0x100.000 en el 2018 a 9,01; **19,98**; 7,15x 100.000 en las vigencias 2019, 2020, 2021 respectivamente, observando un incremento del 10,97 x 100.000 en el 2020, lo anterior es debido que se presentó un solo caso y el denominador del cálculo de la tasa es la población de ese grupo etario es la población de ese grupo del municipio donde sucedió el evento siniestrado, puede evidenciarse que debido al confinamiento en todo el departamento solo hubo un caso, sin embargo es notoria la disminución de la tasa en el 2021 con respecto al 2019, a pesar de que se presentaron cuatro casos, con una disminución de la tasa de 12,83x100.000. Si bien es un comportamiento de disminución moderado, no es lo deseable ya que se espera no se presenten casos de muertes por siniestros viales en niños y niñas.

Tabla No. 7

Número de muertes de niños y niñas de 0 a 5 años por eventos de transporte. 2018-2022p:

Año	Femenino	Masculino	Total
2018	0	0	0
2019	2	3	5
2020	1	0	1
2021	1	3	4
2022p	1	1	2

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN - INML

Entre los años 2018 al 2022, se presentaron 12 casos de muertes de niños y niñas de 0 a 5 años por siniestros viales

Se observa que para el año 2018, no se presentaron casos de muertes por eventos de tránsito, en el año 2019, se presentaron 5 casos de muertes por siniestros viales,



de los cuales 2 casos fueron de niñas y tres fueron de niños, cifra que disminuyó para el año 2020, con un (1) caso de sexo femenino, incrementando la tasa en esta vigencia al $19,98 \times 100.000$ (como se explica en el párrafo anterior debido al denominador con el que se realiza el cálculo), sin embargo nuevamente para el año 2021 se presentan cuatro casos, una niña y tres niños disminuyendo la tasa. Según los datos estadísticos la comparación entre el año 2018 y 2021 no es alentadora, toda vez que en el año 2018 no se presentaron casos y entre el 2020 y 2022 se registraron 12 casos, aunque la cifra sea mínima, no debiera acontecer estos accidentes donde se involucre a niños y niñas, en la mayoría de los casos por imprudencia de los conductores.

En el plan de Desarrollo 2020-2023, a través del subprograma: Movilidad segura, educación y cultura ciudadana, se establecieron acciones en materia de seguridad vial, que se implementaron de manera articulada con las Secretarías de Salud, Educación, Cultura, Mujer y Desarrollo Social, Indeportes Córdoba y, además de todos los actores que inciden en la seguridad, prevención, control y movilidad vial, como son: sector privado, la academia y la sociedad civil.

A través de la estrategia: Primera Infancia- **“Movi Kids Segura”**, se realizaron 10 actividades en las que participaron 400 niños y niñas de la primera infancia con sus padres y madres gestantes, éstas fueron capacitadas en normas de tránsito, señales viales de tránsito, y se les brindó información y recomendaciones de mucha utilidad para prevenir los siniestros viales.

Derecho: Derechos a la protección

ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

- **Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado**

De los 15 hechos considerados victimizantes en Colombia (actos terroristas/ atentados/ Combates, Amenazas, Delitos contra la libertad e integridad, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, minas antipersonal, secuestro, tortura, vinculación de niños, niñas y adolescentes, abandono o despojo forzado de tierras, pérdida de bienes muebles e inmuebles, lesiones personales físicas, lesiones personales psicológicas, confinamiento), **uno de los escenarios donde mayormente se afecta la población infantil, es con el desplazamiento forzado**, el cual genera la vulneración de otros derechos como la vivienda, la educación, la salud, la alimentación, la recreación, la integridad personal, la vida, el ambiente sano.

Así mismo, este indicador corresponde a la afectación de población infantil por el desplazamiento forzado, siendo este hecho el más representativo con respecto al resto de hechos victimizantes, con un aproximado de 77,78% a nivel nacional y 85,99% a nivel departamental donde se involucran las familias con sus hijos.

Otro de los hechos victimizantes es la vinculación de niños niñas y adolescentes con un 0,087 % correspondiente a 9.512 ocurrencias a nivel nacional y 0,0199% a nivel departamental, con 99 ocurrencias.

Gráfica No. 24

Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado (0-5 años)



Fuente: SUIN – ICBF Dirección Nacional de Víctimas

En los datos plasmados en la gráfica, desde la vigencia 2019 al 2021 los porcentajes de niños y niñas de 0 a 5 años exceden el 99%, del total de los niños víctimas del desplazamiento forzado, que huyeron con sus familias por presiones de diversos actores armados, lo que se puede interpretar, que la ruta de registros cumple con su objetivo, a pesar que los niños de primera infancia constituyen el grupo más vulnerable de toda la población afectada por el conflicto armado, el espacio temporal y la rápida respuesta de la institucionalidad equilibra un poco la afectación psicosocial a los menores, que pueden llegar a sufrir consecuencias psicológicas como el miedo o la ansiedad.

Se puede observar que el promedio de niños y niñas víctimas de desplazamiento por el conflicto armado en el departamento, está por encima del promedio nacional, con una leve disminución en la vigencia 2020, lo cual se puede interpretar como la incidencia del confinamiento por la pandemia COVID 19.

Para prevenir el desplazamiento forzado se debe partir de un sistema de alertas tempranas que permita prever situaciones de riesgo, mejorar las condiciones de seguridad en las zonas de alto riesgo y generar transformaciones locales que disminuyan la vulnerabilidad de la población

El comportamiento del indicador difiere de lo reportado para hechos diferentes al desplazamiento, y permite identificar la oscilación en la dinámica del conflicto en el territorio. En los años 2019, 2020, 2021 el 99,34%, 99,24% y 99,54% respectivamente, de los niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado corresponde a víctimas del conflicto armado, y tiene que ver con la afectación directa de la población infantil en el marco del conflicto armado interno con grupos al margen de la Ley que se disputan territorios para la producción y comercialización de drogas ilícitas, entre otros aspectos.

En el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023, se han adelantado acciones en articulación con las entidades territoriales municipales afectadas por los desplazamientos, la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, mediante los espacios de Comité Territorial de Justicia Transicional y Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición para activar las rutas de atención, activar los planes de contingencia bajo el principio de la concurrencia, la subsidiariedad y corresponsabilidad, dando aplicabilidad a la estrategia de corresponsabilidad para asistir a estas familias con entrega de ayudas humanitarias inmediatas y apoyo psicosocial para los casos de desplazamientos masivos, y alojamiento transitorio en hogar de paso, comida servida, apoyo psicosocial y jurídico para los desplazamientos forzados individuales. En el año 2020 y 2021 con una inversión de \$600.000.000. y en el año 2022 una inversión de \$100.000.000.

Tabla No. 8
Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado, por municipio. 2018-2021

Municipio	Vigencia			
	2018	2019	2020	2021
Montería	100,00	97,40	93,90	91,30
Ayapel	100,00	100,00	100,00	96,77
Buenavista	100,00	100,00	100,00	100,00
Canalete	98,88	100,00	100,00	100,00
Cereté	100,00	100,00	100,00	100,00
Chinú*		100,00	100,00	100,00
Ciénaga de Oro*	100,00	85,71		100,00
Chimá*	100,00		100,00	100,00
Cotorra*	100,00	100,00		100,00
La Apartada	100,00	100,00	100,00	100,00
Los Córdoba	81,82	100,00	100,00	100,00
Lorica	93,55	95,00	100,00	100,00
Montelíbano	98,05	99,51	97,71	98,49
Momil*				100,00
Moñitos	97,56	100,00	100,00	100,00
Planeta Rica	100,00	100,00	94,29	97,92
Pueblo Nuevo	100,00	100,00	100,00	100,00
Puerto Escondido	100,00	100,00	100,00	100,00
Puerto Libertador	100,00	99,71	100,00	100,00
Purísima*		100,00	100,00	
Sahagún	100,00	100,00	100,00	100,00
San Andrés de Sotavento	33,33	100,00	100,00	100,00
San Bernardo del Viento	100,00	100,00	87,50	100,00
San Antero	100,00	100,00	100,00	100,00
San Carlos	100,00	91,43	100,00	100,00
San José de Uré	100,00	98,63	100,00	100,00
San Pelayo	100,00	93,33	100,00	100,00

Municipio	Vigencia			
	2018	2019	2020	2021
Tierralta	97,89	99,59	98,89	100,00
Tuchín*		100,00	100,00	100,00
Valencia	100,00	96,77	100,00	96,00
Total, Córdoba	98,89	99,34	99,24	99,54
Total, Nación	89,71	86,75	69,57	82,88

Fuente- SUIN-ICBF- INML., * No se registran datos

Como se observa en el cuadro anterior, en los municipios del departamento de Córdoba; en un muy alto el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado, por el conflicto armado, los casos que se presentaron a lo largo del cuatrienio del cual se tienen registros.

Así mismo se evidencia en los casos puntuales de Chinú, Ciénaga de Oro, Chimá, Cotorra, Momil, Purísima y Tuchín en algunas vigencias, la falta de registros obedece a fallas en la recolección de la información desde el territorio, destacándose que el último año registrado tiene un porcentaje de registros cercano al 100%, demuestra la gestión y compromiso de las administraciones locales y departamentales en la protección de los menores de la población víctima

En las sesiones de Comité Territorial de Justicia Transicional se valida el concepto de seguridad en los territorios, en articulación con la fuerza pública para garantizar el retorno seguro a las comunidades.

Es importante hacer el seguimiento al cumplimiento de las acciones y/o compromisos establecidos en los Planes de Retorno para que estas familias puedan contar con un ambiente con garantías en servicios públicos, de salud, educación y vías en buen estado.

En igual sentido se recomienda aumentar los recursos asignados en el presupuesto para atender emergencias humanitarias ocasionadas por los desplazamientos masivos y desplazamientos individuales, en el marco de la inmediatez; toda vez que de acuerdo con lo referido en los escenarios de riesgo de la dinámica en el territorio cordobés ha tenido un aumento considerable principalmente en el año 2022.

Realización: Crece en ambientes que favorecen su desarrollo

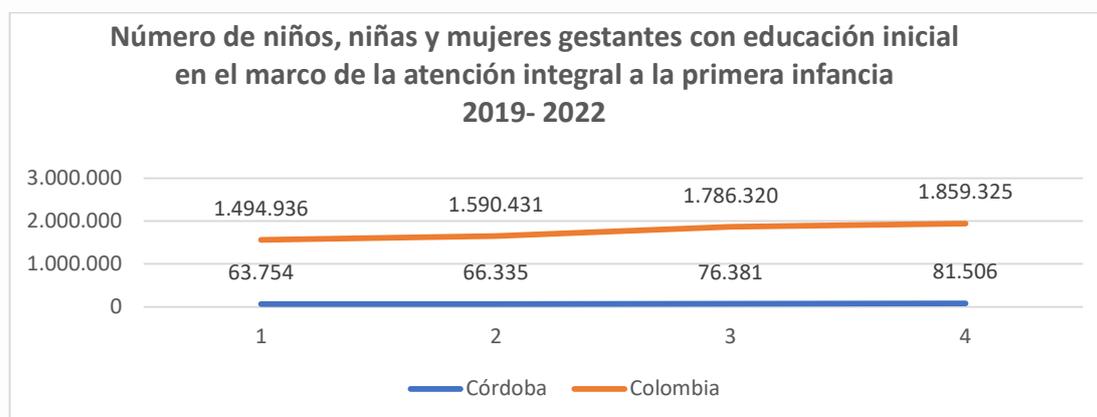
Derecho al desarrollo integral de la primera infancia
O.D.S. 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género

- **Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.**

El comportamiento del indicador en la vigencia 2019 con respecto a la vigencia 2022 refleja un incremento significativo en la atención integral a la primera infancia de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial, lo que se ha identificado como una prioridad tanto para el nivel nacional, como para el nivel territorial, donde se propusieron intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de la atención antes, durante y después del evento obstétrico.

Al realizar el análisis de la información del indicador en el periodo 2020 a 2022 con respecto a la vigencia 2019, se observa un aumento continuo en la atención integral en el número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el departamento de Córdoba, con un incremento del 21,77% en el año 2022 con respecto al año 2019, dicha tendencia es consecuente con el crecimiento a nivel nacional de esta atención. Esto se dio como resultado del trabajo conjunto e intersectorial de las entidades parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, las cifras reportadas muestran que el departamento tiene una participación de la población atendida en el total nacional entre el 4,3% en el 2019 y el 4,4% en el 2022. ver gráfica No.25.

Gráfica No. 25.



Fuente: SUIN ICBF 2023. Datos de la dirección de primera infancia del MEN con apoyo del ICBF

El indicador da cuenta del número de niños, niñas y mujeres gestantes cargados en el SSDIPI que están recibiendo a la fecha de corte educación inicial, en el marco de la atención integral provenientes de los servicios ofrecidos por el ICBF, a través de: Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales y Modalidad Propia e Intercultural, en donde a través del desarrollo de acciones en los componentes del proceso de atención (Familia, Comunidad y redes, Proceso Pedagógico, Alimentación, Salud y Nutrición, Ambientes Educativos y protectores, Administrativo y de Gestión y Talento Humano), se busca garantizar el cumplimiento de las



atenciones prioritizadas; y los niños en preescolar que son atendidos por la educación tradicional a través de las secretarías de educación certificadas.

Desde el Plan de Desarrollo departamental, se programó una meta para los cuatro años de gobierno, de matricular en transición 11.000 niños y niñas de cinco (5) años, alcanzando matricular 10,542 niños y niñas, a 31 de diciembre de 2022 con un avance del 95,84% del total de la meta del cuatrienio, atendiendo a los niños y niñas matriculados en el nivel transición de las instituciones educativas oficiales de los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba, los que son beneficiados por la entrega de dotaciones, recursos pedagógicos pertinentes para la educación inicial y oferta de docentes que realizan acompañamiento pedagógico situado o participan en los procesos de formación de este grupo poblacional.

- **Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.**

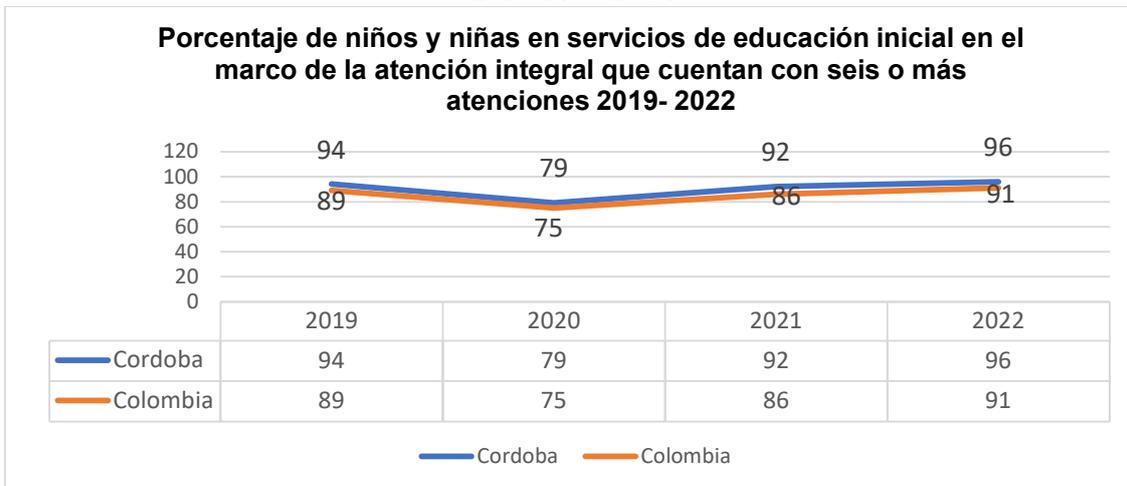
El indicador mide el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que reciben 6 o más atenciones prioritizadas. (1. Educación inicial, 2. Documento de Identificación, 3. Afiliación a salud, 4. Vacunación, 5. Valoración Integral, 6. Formación a Familias, 7. Seguimiento nutricional, 8. Acceso a libros, 9. Talento Humano con formación, 10. Requerimiento nutricional, 11. Dotaciones pedagógicas, 12. Acceso a programa de recreación).

El comportamiento del indicador porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones a nivel nacional y territorial, de acuerdo con reportes del ICBF, se realizaron en el periodo intervenciones encaminadas a mejorar el porcentaje de niños y niñas con atención integral antes, durante y después de la pandemia.

El análisis del reporte muestra que en la vigencia 2020 se presentó una disminución en el comportamiento del indicador con respecto a la vigencia 2019, al pasar de un 94% de población atendida al 79%, esto como consecuencia principalmente a las dificultades de la atención durante la pandemia, donde durante la emergencia sanitaria el gobierno nacional expidió una serie de medidas para el confinamiento de toda la población, una vez la emergencia sanitaria por el COVID 19 va siendo superada, se observa mejoramiento en el indicador alcanzando una cobertura del 92% para la vigencia 2021 y del 96% para el 2022, superando el porcentaje de atención de la vigencia 2019.

Se observa un comportamiento similar en este indicador a nivel nacional, donde se mira que el reporte 2019 fue del 89% y se reduce en la vigencia 2020 al 75% y para la vigencia 2021 y 2022 se recupera alcanzando coberturas del 86% y 91% respectivamente; es importante resaltar que durante todo el período analizado 2019-2022, el indicador presenta una cobertura mayor a nivel departamental que el promedio a nivel nacional. Ver gráfico No. 26.

Grafica No. 26



Al observar el comportamiento del indicador se evidencia una tendencia creciente en el período 2022, con respecto al 2019 y se observa que se encuentra por encima del comportamiento del indicador a nivel nacional, así como una caída en la vigencia 2020, lo cual manifiesta el impacto negativo por el confinamiento por la pandemia Covid 19.

Desde el ICBF una vez decretada la emergencia Covid19, se construyeron estrategias como *Mis Manos Te Enseñan*, que permitieron que se continuara con la atención de los niños y las niñas, esto contemplaba la atención y acompañamiento remoto y la entrega mensual de una *Ración Alimentaria Para Preparar*, en la medida que se extendió este decreto de emergencia, se fueron haciendo los ajustes, y para el 2021 se logró una mayor atención y vinculación de los usuarios al desarrollo de dicha estrategia.

Como se explica en el párrafo anterior, en la revisión de estos valores se puede demostrar, que pese a las estrategias diseñadas la disminución del indicador en el cumplimiento de las realizaciones y derechos, atendió específicamente a la declaración de emergencia sanitaria por COVID 19 decretada por el gobierno nacional y que aisló por completo la población de los niños y niñas y sus cuidadores, de los Entes para atender y cumplir las Realizaciones y derechos de los niños y niñas y asistir, ya fuera de manera presencial o remota a los servicios. Así mismo es preciso manifestar que desde el ICBF se aunaron esfuerzos con todas las entidades del SNBF para garantizar el cumplimiento inalienable de los derechos de los niños y las niñas, que como todo proceso exige unos procesos de mejora continua como saeta a la optimización, para el cumplimiento de los estándares de calidad en los servicios ofertados. En esta evaluación del proceso solicitada se pudo obtener los siguientes logros finalizando la vigencia 2022:



- Fortalecimiento en los procesos de cualificación en los servicios de primera infancia a través del *Convenio 1787 de 2019* (ICBF-ICETEX), con formación a 767 miembros de talento humano.
- Vinculación de 138 nuevas ex madres comunitarias al bono pensional, para un total de 378 beneficiadas a nivel Regional. Certificación de cálculo actuarial a 4 madres comunitarias para acceso a pensión.
- Promoción de la Vacunación contra COVID -19 en los servicios de primera infancia, permitió alcanzar 9.976 niños y niñas con primera dosis y 3.874 con segunda dosis.
- Desarrollo de dos Jornadas de pre-registro Virtual de Migrantes Venezolanos, beneficiando a 350 Niños y Niñas de Primera Infancia, con el fin de implementar el Estatuto Temporal para Protección de Migrantes Venezolanos.
- Celebración de Convenio entre el ICBF Regional Córdoba y la Caja de Compensación Familiar de Córdoba -COMFACOR- para la atención de 1.200 usuarios de primera infancia a través del servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar en los municipios de San Andrés de Sotavento, Ciénaga de Oro, San Carlos y Moñitos.
- Conformación de un total de 4.484 comités de control social en el marco de los contratos de aporte para la atención a la primera infancia, a través de la movilización y voluntariedad de los padres de familia y comunidad, incidiendo en la promoción y fortalecimiento de los diferentes ejercicios de participación ciudadana.

Realización: Participa de procesos de educación y formación integral.

Derecho: Derecho a la educación.

ODS: 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género

- **Cobertura escolar bruta en transición**

El indicador mide la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo específico.

Una elevada tasa de cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo. El objetivo de todo sistema educativo es lograr una tasa bruta

de matrícula igual al 100%, lo cual indicaría que el país o la región tiene la capacidad suficiente para atender a toda su población en edad escolar.

La cobertura escolar bruta en transición de acuerdo con los datos históricos de la cobertura educativa bruta reportada del total de edades de 5 años por los organismos competentes (sistema de información SUIN-ICBF) del período analizado 2019-2022, presentó un comportamiento decreciente para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba (no se incluyen Montería Lorica y Sahagún, por ser entidades territoriales certificadas en educación) al pasar de una cobertura del 100% en la vigencia 2019 a 96% en 2020 y 84% en 2021.

La entidad territorial Córdoba en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “ Ahora le Toca a Córdoba, consideró la meta de matricular 20.500 niños y niñas en transición sin considerar la edad, atendiendo en el periodo analizado la matrícula de 18.681 niños y niñas en el nivel de transición en la vigencia 2020, la cual se redujo a 16.717 en 2021 por efectos de la pandemia y volvió a aumentar en la vigencia 2022 con una matrícula de 18.526 estudiantes reportados en el SIMAT para este grupo poblacional; este último como consecuencia de campañas realizadas por la secretaría de educación orientadas desde el Ministerio de Educación Nacional - MEN a darle confiabilidad a los padres de familia para la atención presencial de los niños en la institución educativa bajo parámetros de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.

Se observa un comportamiento similar al analizar el indicador para el total de los 30 municipios del departamento al pasar de una cobertura del 100% en la vigencia 2019, al 98% en 2020, y 86% en 2021 y comienza a recuperarse en la vigencia 2022 alcanzando una cobertura del 97%, como se aprecia en la Tabla No.9 .

Al realizar el análisis comparativo con la cobertura en Colombia, se observa que existen mayores coberturas brutas en transición en el departamento con respecto al promedio nacional, excepto en la vigencia 2021, donde los padres de familia en el departamento por temor a la pandemia del COVID 19 fueron reacios a matricular a los niños y niñas en el sistema educativo oficial.

Tabla No. 9.
Cobertura escolar bruta en transición 2019-2022

Año	Córdoba % 30 municipios	Córdoba % 27 municipios	Colombia %
2019	100	99,79	94
2020	98	96,2	92
2021	86	84,38	87
2022	97	ND	93

Fuente: SUIN 2023. Para 30 Municipios y Colombia; Cobertura en Cifras -MEN para 27 Municipios



En el ámbito departamental, (municipios no certificados) los dos municipios con mayor cobertura bruta en transición, según reporte SUIN, fueron en la vigencia 2021 San Antero con 123% y Planeta Rica con 109%, y en la vigencia 2022 Chinú con 125% y Planeta Rica con 112%; y los municipios con menor cobertura, según el reporte, con: Tuchín con 49% y 56% para 2021 y 2022 respectivamente y Los Córdoba con 61% en vigencia 2021 y San José de Ure con 66% en la vigencia 2022.

De acuerdo con el plan de acción de la mesa de tránsito educativo departamental se realizaron en el periodo 2019-2022 acciones de tipo administrativo y pedagógico encaminadas a garantizar el derecho a la educación y favorecer la transición de las niñas y niños de las modalidades de educación inicial al grado transición, con el fin de fortalecer sus aprendizajes y disminuir el riesgo de deserción y repitencia.

La Entidad Territorial Córdoba, desde la Secretaría de educación departamental garantizó los cupos educativos a la población de 5 y 6 años procedentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y del Departamento de Prosperidad Social - DPS y mediante estrategias de búsqueda activa de niños y niñas se logró matricular a niños y niñas que estaban por fuera del sistema educativo en el periodo analizado. Así mismo, se garantizó la matrícula creciente de población venezolana, en 2020 se matricularon 819 estudiantes en transición, pasando a 1.264 estudiantes en este nivel educativo en la vigencia 2021 y a 1.493 en la vigencia 2022.

De igual forma en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, se programó implementar 8 acciones **para garantizar los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia**", por lo que se logró el cumplimiento de la meta en un 100% en el marco de la atención de los niños y niñas matriculados en el nivel transición de las instituciones educativas oficiales, beneficiándolos con la entrega de dotaciones, recursos pedagógicos pertinentes para la educación inicial y oferta de docentes que realizan acompañamiento pedagógico situado, o participan en los procesos de formación de este grupo poblacional, entre las que se destacan:

- Acciones para la movilización de los temas que competen a la Educación Inicial en el marco de la atención integral tales como: capacitaciones del MEN con apoyo de la Secretaría de Educación Departamental- SED, mediante ciclo de conferencias dirigidas a docentes de preescolar grado transición, SED-EDUCAPAZ en el espacio: "De Profes para Profes", UNIR-SED docentes capacitados Ciclo Conferencias, Capacitación de Operadores privados en Educación Inicial liderado por el MEN y apoyo de la SED, se apoyó el Convenio Innovación y Convenio UNITED WAY/MEN del MEN de ruta de acompañamiento a J.U para Atención Integral a docentes fortalecidos en temas de Educación inicial, Se llevó a cabo convocatorias para docentes de preescolar : "Curso de Lectura al Aula" del convenio MEN-CERLALC y "Diplomado Jugando y Creando" de MINTIC, Diplomado Diseño Universal de Aprendizaje.



- Asistencia técnica presencial con participación de directivos y docentes de preescolar de municipios no certificados de la Entidad Territorial Córdoba en temas de: tránsito armónico, estrategias de atención, bienestar y permanencia de los niños desde la educación inicial, trayectorias educativas, crianza amorosa y buen trato para evitar la violencia intrafamiliar y estrategia de acogida bienestar y permanencia para la educación inicial, asistencia técnica en “crianza amorosa” realizadas por el MEN-SED Córdoba, así mismo se ha realizado la asistencia s técnica a docentes de establecimientos educativos en socialización, medición e implementación de un modelo de educación inicial para la ruralidad.
- Apoyo al desarrollo integral a la primera infancia en instituciones educativas mediante dotación de elementos pedagógicos enviados por el MEN, que aportan al empoderamiento del sector educativo y fortalecimiento de la práctica pedagógica en beneficio del desarrollo integral de los niñas y niños de los E.E de los municipios no certificados, en (22) municipios de Córdoba (Ayapel, Buenavista, Canalete, Cerete, Ciénaga de Oro, Cotorra, Chima, Chinú, La Apartada, Los Córdoba, Momil, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Purísima, Puerto Libertador, Puerto Escondido, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Pelayo, Tierralta, Tuchin.
- En el Plan de Desarrollo Departamental, se programó otorgar noventa millones (90.000.000) raciones nutricionales para todos los niveles educativos, desde la dirección de seguridad alimentaria y nutricional, la SED Córdoba, gestionó recursos para cumplir los propósitos del indicador de raciones nutricionales otorgadas, logrando en el periodo analizado la atención de 13.271 niños y niñas de transición que fueron beneficiados con el programa de alimentación escolar en la vigencia 2020 con la entrega de 1.671.436 raciones, 10.066 niños y niñas de transición en 2021 con la entrega de 1.1914.282 raciones, 12.291 niños y niñas en el año 2022 con 1.980.268 raciones y 12.378 niños y niñas en la vigencia 2023 con la entrega **en el primer trimestre de 382.948** raciones; el cual como estrategia de permanencia contribuyó significativamente a disminuir la deserción escolar, disminuir los niveles de desnutrición y mejorar la calidad educativa en este nivel.
- En el Plan de Desarrollo Departamental, desde la SED Córdoba, se gestionó recursos orientados a cumplir los propósitos del indicador “Número de niños y niñas con discapacidad atendidos”, logrando en el periodo analizado la atención mediante profesionales de apoyo que permiten asesorar y la implementación de la educación inclusiva en el sistema educativo de niños y niñas con discapacidad que se encuentran asistiendo a las aulas regulares en respuesta a la reivindicación del derecho fundamental a la Educación.

1.2.2. Garantía de los derechos de la infancia 2020-2023

Tabla No. 10

Curso de vida: Infancia					
Realizaciones asociadas por cada curso de vida					
Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Participa de procesos de educación y formación integral	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
Derechos					
Derecho a la integridad personal	Derecho a la educación	Derecho a la salud	Derecho a la identidad	Derechos a la protección	Derecho a un ambiente sano
Derecho a la participación					
Indicadores					
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Tasa de repitencia en educación básica primaria	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Tasa de deserción en educación básica secundaria	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable
Tasa de deserción en educación básica primaria	Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	Calidad de agua
Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto				
Objetivos de Desarrollo Sostenible Asociados					

			
Dependencias de la Gobernación que promueven la garantía de los derechos y realizaciones			
Secretaría de Educación, Secretaría de Interior y Participación Ciudadana, Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Desarrollo de Salud Departamental, Aguas de Córdoba E.S.P.			

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación- Gobernación de Córdoba

Realización: Participa de procesos de educación y formación integral

Derecho: Derecho a la educación.

ODS: 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género

- **Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica primaria**

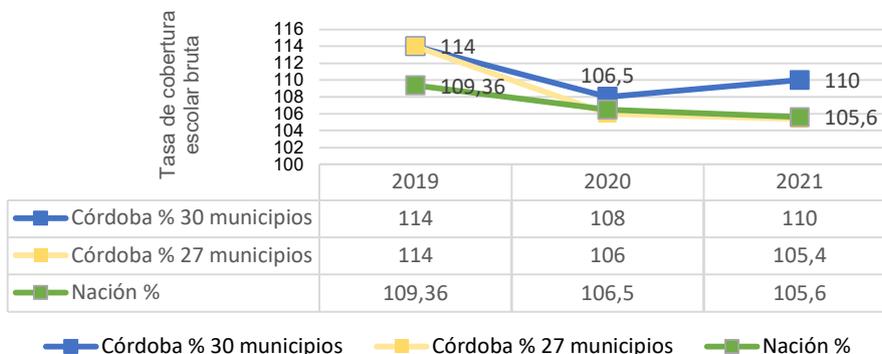
Este indicador mide la relación porcentual entre los alumnos matriculados en básica primaria (independiente de la edad que tengan) y la población escolar en edad teórica para cursarlo.⁶

Los datos históricos de la cobertura educativa bruta en educación básica primaria reportada del total de niños y niñas de edades de 6 a 10 años por los organismos competentes (sistema de información SUIN-ICBF y documento cobertura en cifras-MEN) para el periodo 2019-2021, que accedieron al sistema educativo en las instituciones educativas del departamento, indican para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba (No se incluyen Montería Lórica y Sahagún, por ser entidades territoriales certificadas (ETC) en educación), un comportamiento decreciente, pasando de una cobertura del 114% en la vigencia 2019 a una cobertura del 106% en el año 2020 y 105,4% para 2021. La comparación con los promedios a nivel nacional, muestran que a nivel departamental, incluidos los 30 municipios, se presenta una mayor cobertura bruta en este nivel educativo.

⁶ Tomado de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-123926.html>

Gráfica No. 27.

**Cobertura escolar bruta en básica primaria 2019-2021,
Dpto. de Córdoba y Colombia**



Fuente: SUIN 2021. Para 30 Municipios y Colombia, Cobertura en Cifras -MEN para 27 Municipios

La ETC Córdoba atendió en el periodo analizado la matrícula de 103.300 niños y niñas en el nivel de básica primaria en la vigencia 2020, la cual se redujo a 102.761 en 2021 y continuo la tendencia a reducir en la vigencia 2022 con una matrícula de 97.690 estudiantes reportados en el sistema de matrícula estudiantil de educación básica y media (SIMAT) para este grupo poblacional.

En el Plan de Desarrollo Departamental “Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad” 2020-2023 se estableció dentro de sus objetivos el mejoramiento de la cobertura escolar en el 2% para el cuatrienio. No obstante, este porcentaje no se alcanza, teniendo en cuenta que este indicador presentó en la vigencia 2019 un reporte por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de 91,7% y se ha disminuido a 90,34% y 90,42% para las vigencias 2020 y 2021 respectivamente.

En lo que respecta al nivel de básica primaria que corresponde a los niños y niñas de edades entre 6 y 10 años, la cobertura neta paso de 85,97% en la vigencia 2019 a 83,98% y 83,17% en las vigencias 2020 y 2021 respectivamente.

La secretaría de educación departamental (SED) ha establecido acciones orientadas a mejorar el nivel de cobertura escolar en básica primaria en las instituciones educativas oficiales, entre las que se destacan la ampliación de coberturas en zonas rurales dispersas y de permanencia aplicadas al servicio de alimentación escolar e implementación de Jornada única. Entre otras acciones para garantizar el acceso y permanencia de los niños y niñas en el aula, se señalan la búsqueda activa de población en edad escolar de básica primaria por fuera del sistema educativo y en coordinación con el Departamento de la Prosperidad Social a través de subsidios de esa entidad a las familias por hijo matriculado y atendido se buscó mantener la matrícula y atraer a niños y niñas que estaban por fuera del sistema educativo. Por otra parte, se garantizó la matrícula creciente de población



venezolana, en 2020 se matricularon 2061 estudiantes en básica primaria, pasando a 2.767 estudiantes en este nivel educativa en la vigencia 2021 y a 3.518 en la vigencia 2022.

En el Plan de Desarrollo Departamental “Ahora le toca a Córdoba, oportunidades, bienestar y seguridad” 2020-2023, estableció como meta de producto matricular 88.500 niños y niñas entre 6 y 10 años en educación primaria, en las instituciones educativas oficiales, logrando matricular a 31 de marzo de 2023 a 72,663 niños y niñas con un cumplimiento de la meta del 82,11%, quienes son beneficiados con la entrega de dotaciones, recursos pedagógicos y oferta de docentes que realizan acompañamiento pedagógico y participan en los procesos de formación de este grupo poblacional.

En el periodo analizado 2020-2022 se han presentado situaciones imprevistas que han afectado negativamente este indicador educativo, entre los que se relacionan las afectaciones por la pandemia del COVID 19 en las vigencias 2020 y 2021, la depuración del aplicativo de sistema de matrícula estudiantil de educación básica y media (SIMAT) por parte de auditorías a la matrícula realizadas por el MEN y SED Córdoba, el desplazamiento forzado, la migración de las familias por necesidad laboral, el control a la tasa de natalidad y deficiencia en la calidad del servicio educativo.

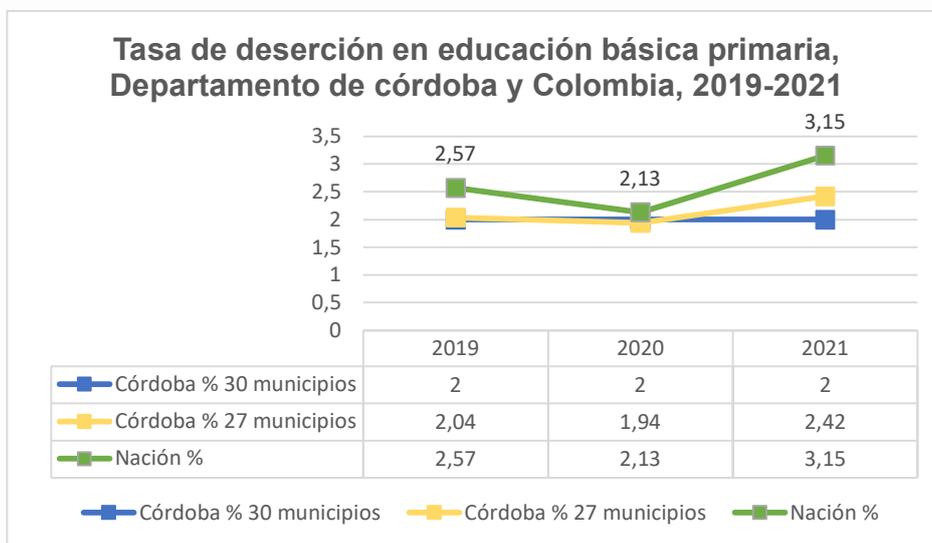
- **Tasa de deserción en educación básica primaria**

La deserción escolar puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.⁷ La tasa de deserción en educación básica primaria mide el número de estudiantes desertores en el año lectivo en básica primaria en relación con el número de estudiantes matriculados del mismo nivel en el mismo año. El indicador toma valores entre 0 y 1, valores cercanos a cero indican que una menor cantidad de alumnos abandonan la escuela. Su resultado permite identificar la necesidad de diseñar y poner en marcha planes y proyectos que aseguren la permanencia de los alumnos en el sector educativo.

La reducción de la deserción escolar es un propósito tanto para el gobierno nacional, como para el nivel departamental, no obstante, los datos obtenidos de SUIN 2023, para los 30 Municipios y Colombia y de Cobertura en Cifras -MEN de los 27 municipios no certificados para el periodo analizado, reflejan un aumento en este indicador en la vigencia 2021, con respecto a la vigencia 2019, al pasar de 2,04 a 2,42 a nivel departamental (27 municipios no certificados) y del 2,57 a 3,15 a nivel nacional.

⁷ Tomado de <https://www.mineduccion.gov.co>.

Gráfica No. 28



Fuente: SUIN 2021. Para 30 Municipios y Colombia;
Cobertura en Cifras -MEN para 27 Municipios

El incremento en la tasa de deserción, en este ciclo de vida, obedeció principalmente a las dificultades de la atención durante la pandemia, donde la emergencia sanitaria incidió negativamente, y algunos estudiantes no regresaron al aula por efectos post pandemia. Los reportes de la vigencia 2020 muestran un porcentaje menor en la deserción, debido a la estrategia del gobierno nacional de la atención virtual o con guías educativas desde casa.

En el Plan de Desarrollo Departamental, desde la dirección de seguridad alimentaria y nutricional, la SED Córdoba, gestionó recursos orientados a cumplir los propósitos del indicador número de raciones nutricionales otorgadas, logrando en el periodo analizado la atención de 73.545 niños y niñas de educación básica primaria que fueron beneficiados con el programa de alimentación escolar en la vigencia 2020 con la entrega de 9.262.457 raciones, 65.750 niños y niñas en 2021 con la entrega de 7.800.673 raciones, 65.812 niños y niñas en el año 2022 con 10.603.206 raciones y 64.556 niños y niñas en la vigencia 2023 con la entrega en el primer trimestre de 1.997.147 raciones; el cual como estrategia de permanencia contribuyó significativamente a evitar una mayor deserción escolar, disminuir los niveles de desnutrición y mejorar la calidad educativa en este nivel.

- **Tasa de repitencia en educación básica primaria**

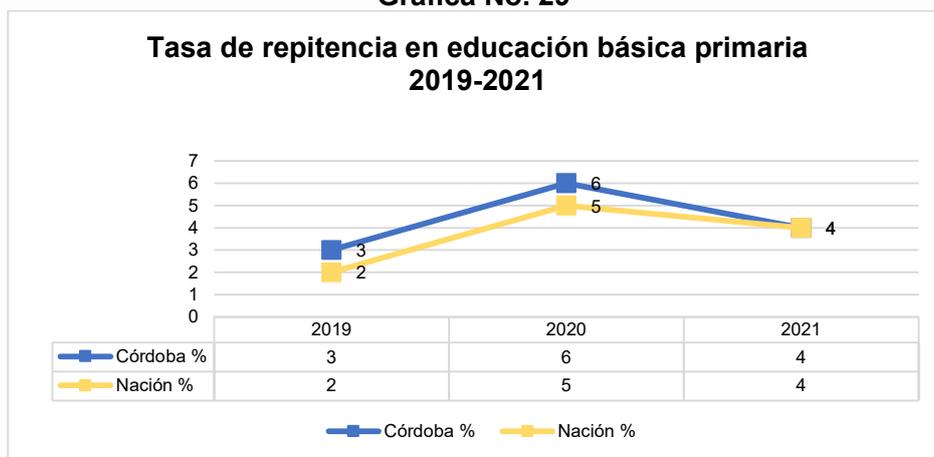
La repitencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos, y está

asociada a una decisión de carácter administrativo que recae en el maestro.⁸ La repitencia es un indicador de eficiencia escolar, y mide si la inversión por alumno es productiva en términos estadísticos, teniendo en cuenta la capacidad que afronta el sistema educativo ante una demanda de población creciente. En este sentido, altas tasas son indicativas de graves problemas de repetición o eficiencia interna del sistema educativo.

La tasa de repitencia mide porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Los datos obtenidos de SUIN ICBF, para 30 municipios y Colombia, permiten observar incremento en la repitencia escolar al comparar la información de la vigencia 2020 de 6% con la vigencia 2019 del 3%, a nivel departamental, mientras a nivel nacional la tasa de repitencia pasó de estar en 2% en 2019 a 5% en 2020, es decir, que hubo un incremento del 3% que superó la tasa promedio anual de 2%.

Para la vigencia 2021 se observa mejoramiento del indicador tanto a nivel departamental con una repitencia del 4%, como a nivel nacional del 4%. El indicador de repitencia a nivel departamental es mayor que el reporte a nivel nacional durante el periodo 2019 -2020, pero en la vigencia 2021 se muestra una repitencia en educación básica primaria igual del 4%.

Gráfica No. 29



Fuente: SUIN 2021. Para 30 Municipios y Colombia

La secretaría de educación departamental ha implementado acciones orientadas a disminuir la repitencia escolar en básica primaria en las instituciones educativas oficiales, a pesar de esto, en el periodo analizado 2020-2021 se han presentado situaciones imprevistas que han afectado negativamente este indicador educativo, entre los que se relacionan las afectaciones por la pandemia del COVID 19 en las vigencias 2020 y 2021, por cuanto muchos estudiantes no contaban con acceso a internet y tecnologías, sobre todo las zonas rurales dispersas. Asimismo, a depuración del aplicativo SIMAT por parte de auditorías a la matrícula realizadas

⁸ Tomado de <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/tasa-de-repitencia>.



por el Ministerio de Educación Nacional y secretaria de educación de Córdoba, el desplazamiento forzado, la migración de las familias por necesidad laboral, el control a la tasa de natalidad y deficiencia en la calidad del servicio educativo.

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

Derecho: Derecho a la salud

ODS: 3. Salud y Bienestar

- **Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS**

Este indicador mide el número de niñas y niños de 6 a 11 años afiliados al SGSSS en relación con el total de la población de 6 a 11 años según el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE).

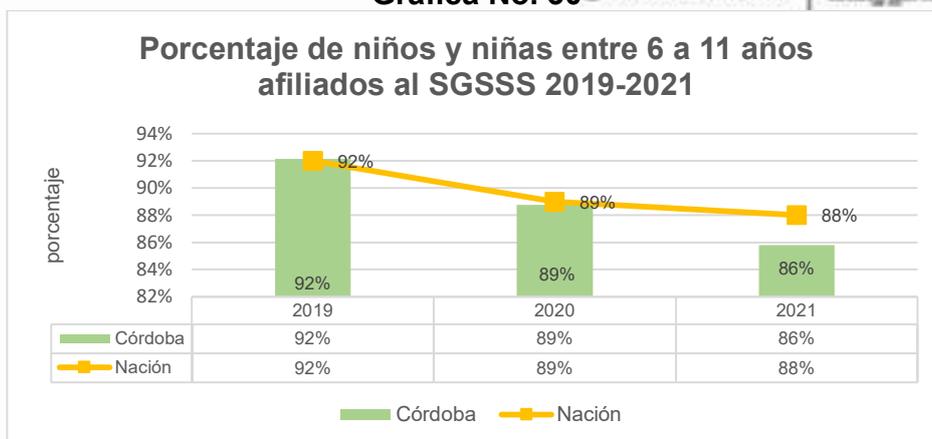
Se define como el número de personas que cuentan con afiliación activa a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de modo que pueden acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento.

La afiliación de la población al SGSSS en salud se realiza a través de dos regímenes: El contributivo y el subsidiado. El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al SGSSS, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. El régimen subsidiado es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos al SGSSS, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, con recursos fiscales o de solidaridad. Para el caso de las niñas, niños y adolescentes el estado garantiza su afiliación al SGSSS como beneficiarios.⁹

El porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS para el año 2019 fue de 92%, para el año 2020 (89%) y 2021 (86%). Para el año 2022 se tiene un dato preliminar de 84% con respecto a la población proyectada del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE). El comportamiento del indicador es muy similar al del nivel nacional, en los años 2019 (92%) y 2020 (89%), y solo es superado el resultado del departamento en el año 2021 (88%).

⁹ Ficha técnica de indicadores Ministerio de Salud. SUIN

Gráfica No. 30



Fuente: SUIN 2019-2021

Es de aclarar que estas poblaciones tienen una cobertura de afiliación al SGSSS alrededor del 100%, ya que hoy en día se cuenta con herramientas como SAT (Sistema de Afiliación Transaccional) y políticas relacionadas con la universalización del aseguramiento que minimizan el riesgo de no afiliación a la población.

La cobertura de afiliación para los niños de 6 a 11 años refleja los procesos de depuración de las bases de datos realizadas por el Ministerio de Salud y la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud (ADRES) a nivel nacional, donde básicamente se eliminaron inconsistencias, duplicidades en los registros, y errores de digitación en el momento de cargar los datos del afiliado, lo cual no quiere decir que la población afiliada en este grupo etario haya disminuido.

En el departamento de Córdoba la tendencia es a la universalización del aseguramiento de la población, pero debido al proceso migratorio se genera un bajo porcentaje de población no afiliada el cual no supera el 1%, por lo tanto, el papel del departamento es continuar fortaleciendo la normatividad vigente emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Derecho: Derechos a la protección

ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

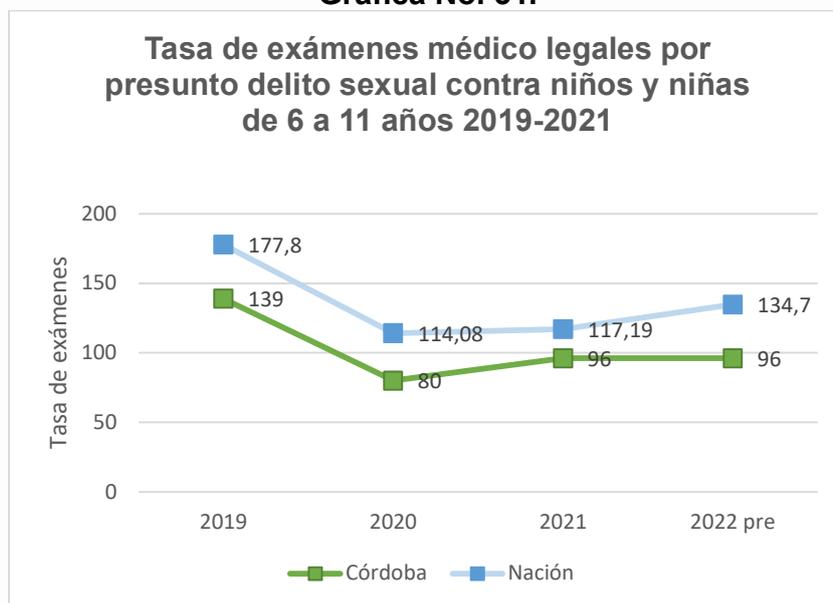
- Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Los exámenes medicolegales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de niños, niñas y adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual¹⁰. El indicador es el cociente entre el número total de exámenes medicolegales por presunto delito sexual en niños y niñas de 6 a 11 años y el total de la población entre 6 a 11 años, expresada por 100.000 habitantes.

La tasa de exámenes medico legales para determinar el presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años de edad presenta una tendencia ascendente con una tasa inicial de 139 por 100.000 niños y niñas de 6 a 11 años en el año 2019; luego se evidencia un descenso en el año 2020 con una tasa de 80; en los años 2021 y 2022 nuevamente se incrementa la tasa de exámenes a 96.

La disminución mencionada en las cifras de valoraciones en el sistema medicolegal durante el aislamiento (2020) no significa que la ocurrencia del delito haya bajado, por ello, la imposibilidad de desplazamiento a los sitios de evaluación por las medidas de confinamiento puede considerarse una causa de la disminución descrita. Lo mencionado establece la posibilidad que en la actualidad las víctimas ya pueden desplazarse para realizar sus denuncias y asistir a las valoraciones requeridas según su caso.¹¹ Este incremento puede estar relacionado con la instauración de la denuncia por parte de los padres y cuidadores a los organismos de protección.

Gráfica No. 31.



Fuente: INML y CF y SUIN

¹⁰ Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Ficha de indicadores SUIN 2019-2021.

¹¹ Forensis 2021. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Página 297.



En el Plan de Desarrollo Territorial, se ha fortalecido la gestión, vigilancia y prevención de la violencia, así como la implementación de acciones del plan de Intervenciones colectivas (PIC), como el desarrollo de talleres de capacitación en actividades de tipo comunitario para la promoción de derechos, prevención en poblaciones en condición de vulnerabilidad, frente al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia sexual, con la participación de funcionarios de los sectores cultura, comunicaciones, eclesial, fuerzas armadas y organizaciones comunitarias.

Se brindó asistencia técnica, capacitación y seguimiento a los actores del sistema, dentro de los cuales se destacan: los funcionarios responsables de las secretarías municipales y los funcionarios de las instituciones prestadoras de salud (IPS), en el fortalecimiento de la vigilancia de casos y la activación de las rutas integrales de atención. Se establecieron actividades de asistencia técnica para fortalecer la gestión de la salud pública y garantizar la atención integral de las víctimas de la violencia de género y sexual por parte de las entidades administradoras de planes de beneficios de salud (EAPB), IPS y las direcciones locales de salud (DLS) de los 30 municipios.

A través de los procesos de asesoría y capacitación se conformaron en los 30 municipios los comités consultivo intersectorial para la prevención de la violencia de género con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas.

De igual manera se llevaron a cabo eventos de movilización social de carácter departamental, en articulación con la secretaria de mujer y desarrollo social, ICBF, organizaciones de mujeres, DLS, EAPB, academia, casa de justicia, comisarías de familia, gestoras sociales, sobre prevención de la violencia contra la mujer y atención integral de las violencias con temas de salud, justicia, protección, educación.

Se fortaleció la gestión, vigilancia y control de la violencia intrafamiliar a través de las capacitaciones y asistencias técnicas brindadas a las IPS que han permitido fortalecer la vigilancia epidemiológica, cuando asisten para ser atendidos y realizan la notificación al sistema de salud pública (SIVIGILA) de los casos, lo cual permite determinar la cifra real de los casos que se presentan en el departamento e iniciar la ruta de atención integral. En este sentido, la secretaria de salud realizó el seguimiento de los casos notificados a través de los referentes, para verificar que las entidades administradoras de planes de beneficios de salud como garantes de los derechos de la población afiliada, estén realizando las acciones de gestión del riesgo a cada uno de los casos.

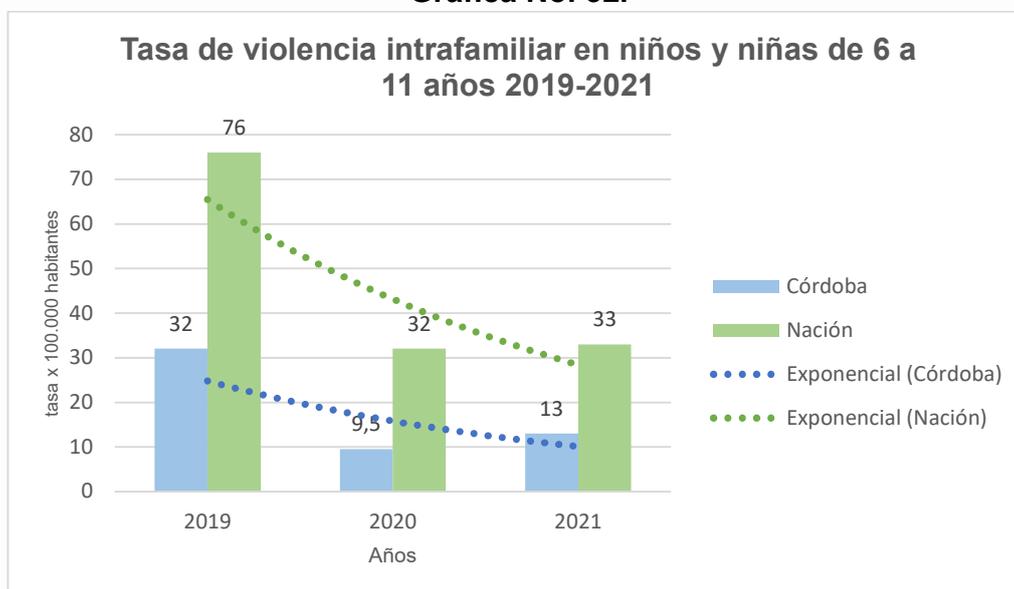
- **Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años**

La violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo; entre ellas se incluye la violencia contra niños, niñas y

adolescentes y la violencia de pareja en menores de 18 años.¹² El indicador representa el número de niños y niñas de 6 a 11 años, lesionados por violencia intrafamiliar, entre el total de la población de niños y niñas de 6 a 11 años, por cada 100.000 habitantes.

La tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años registrada para el año 2019 fue de 32 por 100.000 niños y niñas de 6 a 11 años; para los años 2020 y 2021 muestra un descenso considerable pasando a 9,5 y 13 respectivamente, posiblemente asociado a la falta de notificación por el confinamiento por la pandemia COVID 19. A nivel nacional la tasa muestra una tendencia similar, al comparar la vigencia 2019 con la 2020, se presenta disminución de 44 puntos, pasando de 76 a 32, y en la vigencia 2021 se incrementa en 1 punto al compararlo con la vigencia 2020.

Gráfica No. 32.



Fuente: INML y CF y SUIN

Al revisar los datos por municipio, se observa que el municipio de Sahagún presenta para la vigencia 2019 y 2021 las tasas de violencia intrafamiliar más altas para este ciclo etario. Asimismo, se corrobora lo señalado en el análisis anterior, en cuanto los mayores casos de violencia se presentaron en la vigencia 2019, principalmente en los municipios de Sahagún, Montería, Montelíbano, Cotorra, Chinú, Lórica y Ciénaga de oro.

¹² Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Ficha de indicadores SUIN 2019-2021.

Gráfica No. 33.



Fuente: INML y CF y SUIN

Desde el Plan de Desarrollo Territorial, se ha realizado el fortalecimiento la gestión, vigilancia y prevención de la violencia, se han desarrollado acciones contenidas en el plan de Intervenciones colectivas (PIC), como el desarrollo de talleres de capacitación en acciones de tipo comunitario para la promoción de derechos, prevención en poblaciones en condición de vulnerabilidad, frente al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia sexual, con la participación de funcionarios de los sectores cultura, comunicaciones, eclesial, fuerzas armadas y organizaciones comunitarias. Las acciones de asistencia técnica fueron las siguientes:

- ✓ Se brindó asistencia técnica, capacitación y seguimiento a los actores del sistema funcionarios responsables de secretarías municipales, IPS, para el fortalecimiento de la vigilancia de casos y la activación de las rutas integrales de atención.
- ✓ Se brindó asistencia técnica para fortalecer la gestión de la salud pública para garantizar la atención integral de las víctimas de la violencia de género y sexual por parte de las entidades administradoras de planes de beneficios de salud (EAPB), IPS y direcciones locales de salud (DLS) de los 30 municipios.

A través de los procesos de asesoría y capacitación se conformaron en los 30 municipios los comités consultivo intersectorial para la prevención de la violencia de genero con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas.

De igual manera se llevaron a cabo eventos de movilización social de carácter departamental, en articulación con la secretaria de Mujer y desarrollo social, ICBF, organizaciones de mujeres, direcciones locales de salud, EAPB, academia, casa de



justicia, comisarías de familia, gestoras sociales, sobre prevención de la violencia contra la mujer y atención integral de las violencias con temas de salud, justicia, protección, educación.

Se fortaleció la gestión, vigilancia y control de la violencia intrafamiliar a través de las capacitaciones y asistencias técnicas brindadas a las IPS que han permitido fortalecer la vigilancia epidemiológica, cuando asisten para ser atendidos y realizan la notificación al SIVIGILA de los casos, lo cual permite determinar la cifra real de los casos que se presentan en el departamento e iniciar la ruta de atención integral.

De igual manera la secretaria de salud departamental realiza seguimiento de los casos notificados a través de los referentes, para verificar que las EAPB como garantes de los derechos de la población afiliada, estén realizando las acciones de gestión del riesgo a cada uno de los casos.

- **Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años**

La Organización Mundial de Salud (OMS) define la violencia como *“El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”*.

En los diferentes hechos de violencia se encuentran implicados varios factores relacionados con el agresor y la víctima de la agresión, los cuales permiten configurar las características de los hechos alrededor del evento.¹³

La Constitución Política establece en su artículo 44 que los niños, niñas y adolescentes deben ser protegidos contra toda clase de violencia física o moral. Por su parte, el Código de la Infancia y la Adolescencia define el maltrato infantil como *“toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación, y, en general, toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente”*¹⁴

El indicador mide el número de eventos de violencia de los que son víctima niños y niñas de 6 a 11 años clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medicolegales por presunto delito sexual sobre el total de la población de niños y niñas de 6 a 11 años.

Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años, tuvo un descenso en el año 2020 (8.7), alcanzando una disminución sustancial de 140 puntos, si lo comparamos

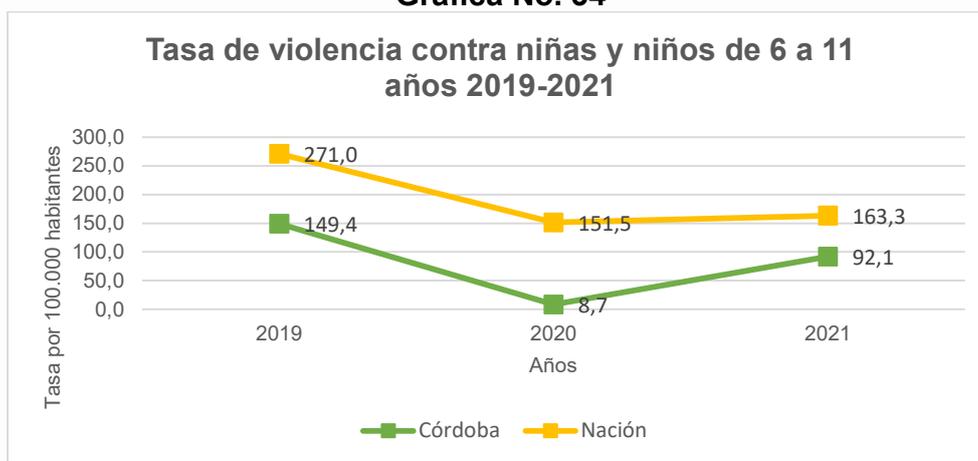
¹³ Forensis 2021. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Página 297.

¹⁴ Informe de Implementación de la Ley 1098 de 2006 y Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2005-2012.

con el resultado del año 2019 (149.4) y un aumento de 83.4 puntos al evaluar el resultado del indicador del año 2020 (8.7) con el año 2021 (92.1).

El comportamiento es similar tanto a nivel nacional como departamental, la tendencia decreciente se presenta en el año 2020, por cuanto estaba en curso la pandemia por Covid-19 y fueron decretadas medidas restrictivas por parte del gobierno departamental con el objetivo de disminuir el contagio del virus, que de cierto modo tuvieron implicación en el registro de los casos en el sistema medicolegal colombiano.

Gráfica No. 34



Fuente: SUIN 2019-2021

Un dato importante resulta al analizar los datos a nivel municipal, las mayores cifras de violencia se presentan en el municipio de La Apartada, teniendo una tasa de 579 en 2019 y 464 en 2021. Seguido del municipio de Sahagún, el cual presenta una tasa de 466 en el año 2019 y de 204 en el año 2021. En la tabla evidenciamos el resultado del nivel departamental, en cuanto a una tendencia decreciente en el año 2020.

Tabla No. 11.

Municipios con mayores tasas de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años 2019-2021					
Municipio	2019	Municipio	2020	Municipio	2021
Chimá	236,5	Montería	10,1	Montería	140,1
La Apartada	579,0	La Apartada	58,0	La Apartada	464,6
Chinú	267,5	Sahagún	37,2	Los córdobas	176,1
Montelíbano	316,2	San Carlos	34,4	Moñitos	162,5
Sahagún	467,0	San José De Uré	52,5	Sahagún	204,5

Fuente: SUIN 2019-2021

A nivel de acciones contempladas en el Plan de Desarrollo, el gobierno departamental ha realizado acciones para la prevención de la violencia, en las que



se destaca el desarrollado de actividades contenidas en el plan de Intervenciones colectivas (PIC), como el desarrollo de talleres de capacitación a las comunidades para la promoción de derechos, prevención en poblaciones en condición de vulnerabilidad y la prevención de la violencia en todas sus formas.

Para la población afectada por la violencia, niñas y niños, se buscó avanzar en la integralidad de la atención educativa mediante los modelos, de manera que estos incluyen, de acuerdo con las edades y los niveles educativos de los beneficiarios, los siguientes elementos: alimentación escolar, atención psicosocial, seguimiento a la permanencia escolar y tutorías en los hogares para quienes presenten riesgo de desertar, talleres con padres y acudientes, entre otras acciones.

Se desarrollaron estrategias como: ***Tú me cuidas, yo me cuido***, se capacitaron 2003 niños y niñas fortaleciendo los factores protectores internos que hacen referencia a características individuales que favorecen su desarrollo, a fin de que identifiquen los factores, entornos y conductas de riesgo, que buscan prevenir la explotación sexual y cualquier otro tipo de violencia sexual infantil. Se fomentó la creación de espacios seguros para los NNA y el uso de las rutas de atención en caso de sentirse amenazados sexualmente, es indispensable para reducir los efectos de circunstancias desfavorables.

- **Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años**

Desde los últimos años, la problemática del suicidio en niñas, niños y adolescentes se ha ido incrementando de manera preocupante debido a distintos factores, por lo que se hace necesario hacerla visible para tomar medidas que prevengan la ocurrencia de esta situación en la niñez del país y que el cuidado de los niños y las niñas debe ser considerado un tema prioritario en la agenda pública y debe ser abordado de manera intersectorial con la corresponsabilidad de la familia, escuela, ICBF y demás sectores responsables de la atención de los niños y niñas.

En el departamento de Córdoba la tasa por suicidio en infancia para el año 2019 fue de 5.7 por 100.000 niños y niñas de 6 a 11 años; presentándose solo tres (3) casos, mientras que para el año 2020 la tasa aumenta a 13.4 con la presencia de un (1) caso y en 2021 el indicador arroja como resultado cero (0).

Es importante precisar que para el caso del año 2020 la tasa tiende a ser mayor por cuanto es calculada sobre la población en edad de 6 a 11 años del municipio donde se presenta el evento, es decir, en el municipio de Tuchín. Y para el año 2019, se toma la suma de la población en edades de 6 a 11 años de los municipios La Apartada, Montería y San José de Uré, por lo cual el denominador es mayor y la tasa tiende a ser menor. En este sentido se realiza a manera de detalle un informe de los municipios con mayores tasas en este periodo.

Tabla No. 12.
Municipios con mayores tasas de suicidios en niñas y niños de 6 a 11 años 2019-2021

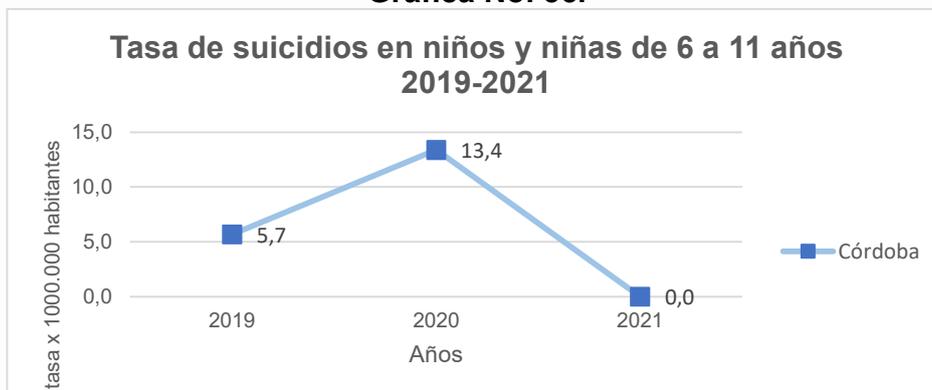
Municipio	2019	Municipio	2020
La Apartada	57,90	Tuchín	13,38
Montería	2,03		
San José De Uré	53,13		

Fuente: SUIN 2019-2023

De acuerdo a la organización mundial de la salud (OMS) se puede establecer que hay una correlación entre la pandemia del COVID 19 y el aumento de los casos por la presentación de factores de riesgo que llevan al suicidio como la depresión, violencia intrafamiliar, angustia, consumo de alcohol, entre otros.

El país cuenta con la Ley de Salud Mental 1616 de 2013 que dispone garantizar el ejercicio pleno de derechos a la salud mental y darle prioridad a niñas, niños y adolescentes mediante promoción de la salud y prevención del trastorno mental, y la atención integral en salud, pero persiste la necesidad de implementar programas pedagógicos para el desarrollo socioemocional y programas de atención especializada en salud mental en las instituciones educativas, dirigidas tanto a padres, estudiantes, docentes y administrativos.

Gráfica No. 35.



Fuente: SUIN 2019-2021

Teniendo en cuenta la asociación entre suicidio y COVID 19, se implementaron a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre del 2020 dos (2) líneas de atención en salud mental para brindar atención psicológica por profesionales de psicología, las cuales atendieron un total de 436 llamadas de la comunidad en general, profesionales de la salud, docentes, familiares de fallecidos entre otros. Los principales motivos de las llamadas síntomas de ansiedad, depresión, conductas desafiantes en los niños, procesos de duelo, manejo de niños con autismo, manejo del adulto mayor en el marco de la pandemia. Se realizaron acciones de seguimiento tales como orientación psicológica, articulación con la EAPB para la continuidad en la atención en salud mental debido a los síntomas que presentaban



Actualmente se están haciendo jornadas de capacitación a médicos y equipos psicosociales de municipios y AEPB en la guía de Intervención del programa de acción mundial para superar las brechas en salud mental (mhGAP, por sus siglas en inglés) de la organización mundial de la salud (OMS), orientada hacia los profesionales de atención primaria no especializados. En esta guía, uno de los principales componentes son los trastornos del desarrollo y se complementa con los trastornos del comportamiento en esas edades.

Esto es importante porque permite que los profesionales se vuelvan mejores conocedores (competencias sobre saber qué hacer cuando se les presenten casos de este tipo), desde la detección temprana, poder remitirlos oportunamente para mejor diagnóstico y tratamiento, y hacer los respectivos seguimientos. De la misma manera se realizaron asistencias técnicas dirigidos a docentes en primeros auxilios psicológicos con el propósito de generar respuesta oportuna frente a las crisis y problemáticas presentadas en salud mental en niños, niñas y adolescentes de las diferentes instituciones educativas del departamento de Córdoba.

En el Plan de Intervenciones Colectivas Departamental se incluyeron actividades de promoción y prevención específicos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Entre la cuales se tiene: Desarrollar 5 sesiones sobre habilidades para la vida, de 2 horas de duración cada una, aplicando metodologías participativas y de taller dirigidas a un grupo de 25 adolescentes, los cuales serán los mismos durante todas las sesiones. Las habilidades que se trabajaran en las sesiones son las siguientes: 1. Comunicación. 2. Habilidades para negociación y rechazo. 3. Toma de decisiones. 4. Pensamiento crítico. 5. Control de las emociones y el estrés. Esta actividad se realizó en articulación con la Secretaria de educación municipal para la selección de la Institución Educativa.

Se realizó en articulación con las Secretaria de educación municipal, en una Institución educativa urbana y una rural con mayores riesgo de vulnerabilidad, una jornada lúdico educativas denominada **"entre todos prevenimos el consumo de alcohol y drogas en mi colegio #yo ni trato"**, la cual incluyó las siguientes actividades: 1. una jornada educativa de 2 horas de duración, dirigida a los estudiantes de los grados 9, 10 y 11 que incluye el tema "Cómo el alcohol y las drogas afectan al desarrollo de adolescentes y jóvenes". 2. Realizar Concurso por grados de murales- carteleros con mensajes alusivos a la prevención del alcohol y las drogas. 3. Una conferencia con los docentes sobre Prevención del Consumo de alcohol y Drogas en la Institución educativa que resalte aspectos como: refuerzo positivo de logros, resolución positiva de conflictos, afrontamiento de los problemas, fomento de un clima escolar saludable, inteligencias múltiples, entre otros. 4. Conmemoración del día de la prevención del consumo con todos los estudiantes, docentes, administrativos, que incluye: 1. Una conferencia de dos horas, dirigida a los estudiantes sobre cómo identificar los proveedores de drogas y recursos para afrontar las drogas. 2. premiación del concurso de murales, 3. Una actividad lúdica realizada por los docentes y administrativos para los estudiantes sobre prevención del consumo de drogas

Es importante destacar que se están realizando en los municipios del departamento de Córdoba mesas de trabajo para la formulación de la política de Salud Mental, mediante una metodología que permita identificar los principales problemas y trastornos de salud mental, la categorización de los mismo y las intervenciones que se pueden implementar desde la intersectorialidad priorizando las intervenciones de los determinantes sociales.

Se han realizado visitas de asistencia técnica para caracterizar la red primaria y complementaria en salud mental, seguimiento a las acciones de gestión del riesgo en salud mental y análisis de casos de intento de suicidio y violencia de género, capacitación en mhGAP dirigida a los profesionales de las IPS públicas y privadas del departamento, procesos de capacitación para fortalecer las capacidades de los actores del Sistema de Seguridad Social en las estrategias nacional para la prevención de la conducta suicida y estrategia nacional de respuesta del consumo nocivo de alcohol.

- **Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado**

El desplazamiento forzado se refiere a la situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humanos.¹⁵ El desplazamiento forzado en Colombia, -constituye un delito de lesa humanidad- y se ha caracterizado por desplazamientos forzados de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, a causa del conflicto armado interno, la violencia de las bandas criminales y el narcotráfico.¹⁶

Según el artículo 60, parágrafo 2 de la ley 1448 de 2011, “Se entenderá que es víctima de desplazamiento forzado, toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de violaciones las que se refiere el artículo 3 de la presente ley”.

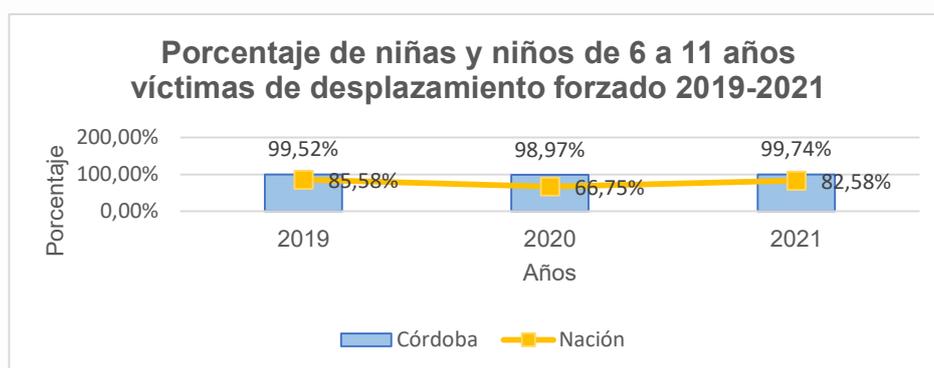
El indicador para el grupo etario de 6 a 11 años, representando la infancia, se obtiene de la división entre el número de personas que pertenecen a la población que fueron victimizadas en el año de estudio, estando en la infancia (6 a 11 años), incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) por el hecho victimizante de desplazamiento forzado, sobre el total de personas que pertenecen a la población que fueron victimizadas en el año de estudio estando en la infancia (6 a 11 años), incluidas en el RUV.

¹⁵ Tomado de [Preguntas frecuentes: Desplazamiento forzado, una crisis mundial cada vez mayor \(bancomundial.org\)](http://Preguntas_frecuentes:_Desplazamiento_forzado,_una_crisis_mundial_cada_vez_mayor_(bancomundial.org))

¹⁶ Tomado de https://es.wikipedia.org/wiki/Desplazamiento_forzado_en_Colombia

Durante los años 2019-2021 se observa una tendencia importante a nivel del departamento de Córdoba, los indicadores están mostrando que casi el 100% del total de niños de 6 a 11 años, incluidos en el RUV, son víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado. A nivel nacional, el indicador muestra un leve descenso en la vigencia 2020, pasando del 85.58% en el 2019 al 66.75% en el 2020. Lo anterior, puede obedecer a las medidas de confinamiento por la emergencia sanitaria del COVID 19. En la vigencia 2021, el indicador vuelve a crecer en un porcentaje superior al 80%, presentando un comportamiento similar al año 2019.

Gráfica No. 36.



Fuente: SUIN 2019-2021

Desde la Gobernación de Córdoba, en la vigencia 2021 se desarrollaron acciones encaminadas a fortalecer la institucionalidad para la atención de casos, a través de la socialización e implementación de la ruta departamental para la prevención del reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos armados al margen de la ley, de acuerdo con el Decreto N°. 0071 de 2018.

En desarrollo de estas acciones, se apoyó a los municipios para la creación del equipo de acción inmediata para la prevención del reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos armados al margen de la ley. En esta medida, se les facilitó asistencia técnica en los procesos de gestión, seguimiento y focalización de oferta para la prevención al reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, con una inversión de \$40.697.235 para la vigencia 2021.

Para el año 2022 se formalizó la mesa departamental para la prevención del reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y jóvenes víctimas de grupos armados al margen de la ley, a través de un acto administrativo, socializado y aprobado en sesión de mesa; y se continúa con las acciones, mediante la implementación de una estrategia de articulación entre el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, ICBF Regional Córdoba y la gobernación de Córdoba para la formación sobre rutas de atención a niños, niñas y



adolescentes desvinculados y/o amenazados, con recursos gestionados ante el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, la cual se implementó en tres fases:

- **Primera fase:** Se capacitó a los funcionarios de los municipios del sur de Córdoba, que hacen parte de los equipos de acción inmediata (Personeros, secretarios de gobierno, enlaces de víctimas, comisarios (as) de familia, defensores de familia, apoyos psicosociales de las comisarías de Familia).
- **Segunda Fase:** Se capacitó a los funcionarios que hacen parte de la fuerza pública en los municipios del sur de Córdoba.
- **Tercera Fase:** Se capacitó a los directores de las instituciones educativas, a las autoridades indígenas, juntas de acción comunales.

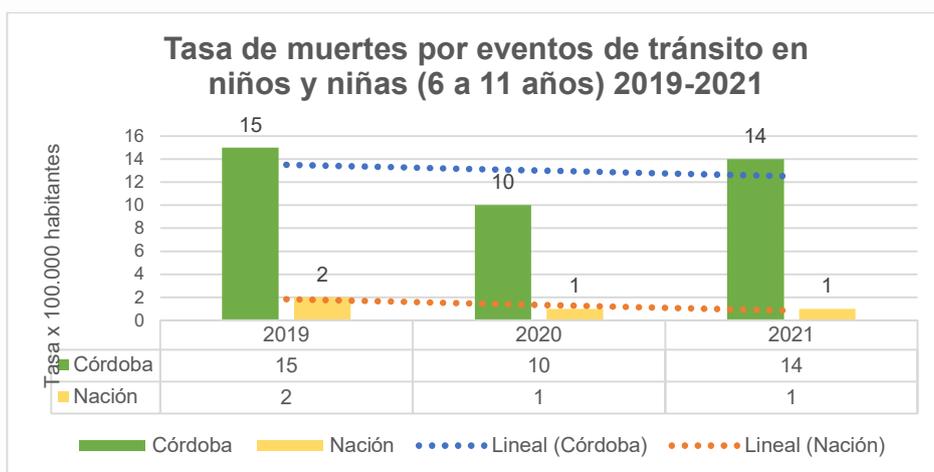
Derecho a la vida

- **Tasa de muertes por eventos de tránsito en niños y niñas (6 a 11 años)**

Este indicador muestra el cociente entre el número total de muertes por eventos de transporte en niños y niñas (6 a 11 años) y el total de la población de niños y niñas (6 a 11 años) expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

La tasa de muertes en los siniestros viales para este grupo etario durante los años 2019 y 2021 presenta un relativo incremento, ubicándose en 15 y 14 respectivamente, si se compara este resultado con la tasa del año 2020, la cual estuvo en 10 por cada 100.000 habitantes. En esta medida cuando revisamos los resultados del nivel nacional la tasa toma el valor de 1 para los años 2020 y 2021 y para el año 2019 la tasa es 2 por cada 100.000 habitantes. Es decir, la tasa a nivel departamental supera a la tasa nacional en todas las vigencias de estudio.

Gráfica No. 37.



Fuente: SUIN 2019-2023

Según fuente del Instituto Nacional de Medicina Legal, la mayor causa de accidentalidad a nivel nacional es la imprudencia y falta de precaución de los adultos para con los niños, ya que estos por su edad no alcanzan a dimensionar el peligro o riesgo.

En el periodo de análisis el 70% de las víctimas en muertes por accidente de transporte en el departamento correspondió a niñas, para un total de 5 casos; el 30% restante fueron niños con un total de 2 casos, con una razón aproximada de 2.5 niñas por cada niño terminan muertos en estos sucesos.

Tabla No. 13.
Victimas por accidentes de transporte
Dpto. de Córdoba 2019-2021

AÑO	Dato Femenino	Dato Masculino	Total
2019	3	1	4
2020	1	0	1
2021	1	1	2

Fuente: Instituto Nacional de Medica Legal

En cumplimiento de las acciones planteadas en el plan de desarrollo, se establecieron estrategias en materia de seguridad vial, que se implementaron de manera articulada con las Secretarías de Salud, Educación, Cultura, Mujer y Desarrollo Social, Indeportes Córdoba y, además los actores privados, la academia y sociedad civil que inciden en la seguridad, prevención, control y movilidad vial. Estas acciones son las siguientes:

✓ **Estrategia “movi kids segura”**

Se realizaron 20 jornadas para explicación de las señales de tránsito, en las comunidades del municipio de Buenavista, en el corregimiento el reposo del municipio de Valencia, en el corregimiento cacaotal en el municipio de Chinú, en el Centro de Desarrollo Infantil del barrio 24 de mayo del municipio de Cerete, en Morindó Santana corregimiento de los córdobas, en los garzones, El Níspero, Vallejo, Loma Grande, Villa Cielo, Villa Melissa, La Gloria 1, Comfacor de la ciudad de Montería, con un numero de **1000** Infantes beneficiados de estas jornadas sociales.



- **Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años**

El homicidio, en el contexto medicolegal, se clasifica como una forma de muerte de tipo violenta, en que se debe tener en cuenta el agente externo causal, un tercero, que es quien con o sin intención de obtener ese resultado, lleva al suceso eventual o acción que resulta en daño para otras personas, en este caso el homicidio. Sin duda, es una forma extrema de resolver conflictos entre personas o colectivos. En este tipo de violencia, se da la imposición de la fuerza del victimario, al servicio de diversos intereses individuales o colectivos, que finalmente resulta en la negación de la víctima, de su humanidad.¹⁷

Frente a la tasa de homicidios en infancia para el departamento de Córdoba evidenciamos un considerable incremento es este delito para el año 2021, tomando valores de 54,44, en relación con 174.54 en 2020 y 17.26 en 2019. es el aumento si se comparan los porcentajes con la línea base de 2019. No obstante, al revisar el número de casos, se determina que en cada una de las vigencias se presentó un caso de homicidio en niños y niñas de 6 a 11 años. Lo anterior por la forma de medición del indicador, el cual calcula la tasa teniendo en cuenta el número de habitantes del municipio en el cual sucede el hecho.

Para el caso 2021, donde se presenta el pico más alto, el caso se presentó en el municipio de purísima y al observar su población, vemos que es inferior, a la de los otros municipios (San Andrés de sotavento y Puerto Libertador) en los cuales se registraron los casos en las vigencias 2019 y 2020, por lo tanto, al realizar el cálculo y dividir en un numerador más pequeño, la tasa da como resultado un valor superior.

En contraste con el nivel nacional la tasa tiene su pico más bajo en 2020, alcanzando 0.049 y conservando en las vigencias 2019 y 2021 la misma tendencia, es decir se ubica por encima de 0.5.

Gráfica No. 38.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF)

¹⁷ Forensis 2020. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Página 84-85.

En el plan de desarrollo Departamental, a través del subprograma: **Seguridad para el bienestar de los cordobeses**, se estableció como objetivo aumentar acciones articuladas que garanticen espacios seguros para la convivencia y seguridad ciudadana en centros urbanos y rurales. Para lo cual se realizó apoyo en acciones de coordinación interinstitucional. En ese sentido, la secretaría de Interior y participación ciudadana adelantó once (11) sesiones ordinarias de los consejos de seguridad y convivencia Departamental y cinco (5) sesiones extraordinarias de los consejos de seguridad y convivencia departamental.

1.2.3. Garantía de los derechos de la adolescencia 2019-2023

Tabla No. 14.

Curso de vida: Adolescencia					
Realizaciones asociadas por cada curso de vida					
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Participa de procesos de educación y formación integral	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
Derechos					
Derecho a la integridad personal	Derecho a la educación	Derecho a la salud	Derechos a la protección	Derecho a un ambiente sano	Derecho a la participación
Indicadores					
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes	Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	Tasa de deserción en educación media
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	Tasa de repitencia en educación media
Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Tasa de deserción en educación básica secundaria	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación
Calidad de agua	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto			

Objetivos de Desarrollo Sostenible Asociados



Dependencias de la Gobernación que promueven la garantía de los derechos y realizaciones

Secretaría de Educación, Secretaría de Interior y Participación Ciudadana, Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Desarrollo de Salud Departamental, Aguas de Córdoba E.S.P.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación- Gobernación de Córdoba

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

Derecho: Derecho a la salud.
O.D.S. 3. Salud y Bienestar

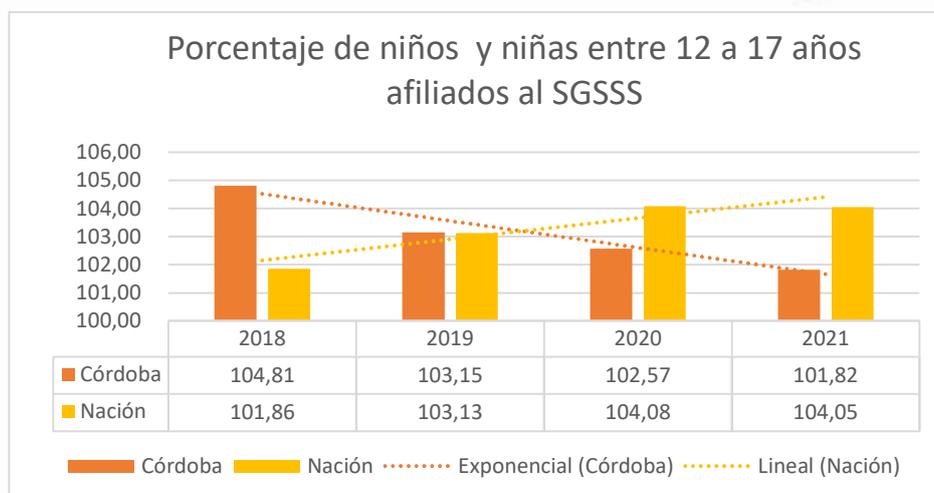
• **Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS**

Según datos registrados por el Ministerio de Salud en la plataforma SUIN del ICBF en el período 2018 – 2021 la cobertura de población adolescente entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS supera el 100%, tanto a nivel Departamental como a nivel nacional, sin embargo en el departamento se observa una tendencia decreciente, y en la nación una tendencia creciente en el mismo período analizado. De igual forma y según dato preliminar para la vigencia 2022 reportado por la Secretaría de Salud de Córdoba, en el Departamento se presentaron registros de cobertura del 97,21%, consecuente con la tendencia decreciente en el territorio cordobés.

Actualmente se cuenta con la herramienta SAT (Sistema de Afiliación Transaccional) y políticas en torno a la universalización del aseguramiento que minimizan el riesgo de no afiliación a la población.

La cobertura decreciente de afiliación para los niños de 12 a 17 años afiliados al SGSSS años en el departamento de Córdoba, refleja los procesos de depuración de las bases de datos realizadas por el Ministerio de Salud y el ADRES a nivel nacional, donde básicamente se eliminaron inconsistencias, duplicidades en los registros, y errores de digitación en el momento de cargar los datos del afiliado, lo cual no quiere decir que la población afiliada en este grupo poblacional haya disminuido.

Gráfica No. 39.



Fuente: SUIN- ICBF- MSPS

En el departamento de Córdoba la tendencia es a la universalización del aseguramiento de la población, pero debido al proceso migratorio se genera un bajo porcentaje de población no afiliada el cual no supera el 1%, por lo tanto, el papel del departamento es continuar fortaleciendo la normatividad vigente emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En el Plan de Desarrollo 2020-2023 se programó alcanzar una cobertura de aseguramiento de la población en general en salud del 95% al finalizar el cuatrienio 2020-2023, teniendo en cuenta que se partía de una línea base del 2019, que en ese momento registraba el 92,35%; sin embargo en la eventualidad del cambio de la línea base, se modifica la redacción de la misma en aumentar en un 2,65% la cobertura del aseguramiento de la población, partiendo que del 92,35% al 95% existe un incremento del 2,65%.

*La meta se planeó lograr a través del **Servicio de auditorías a las EAPB en el Departamento de Córdoba que poseen usuarios**; realizando monitoreo y evaluación de 30 entidades territoriales en el cumplimiento de las competencias en el aseguramiento de la población, con un cumplimiento a la fecha del 100% de la meta en el período 2020-2023 (30 de marzo de 2023).*

En Colombia, la afiliación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS, es el mecanismo principal a través del cual a una persona se le garantiza el aseguramiento en salud y por ello la importancia de revisar su comportamiento y los retos que existen en esta materia, un aspecto relevante para el departamento de Córdoba es que durante los últimos 4 años ha mantenido una cobertura del 92% de aseguramiento en salud, garantizando la prestación del servicio a la población cordobesa.

De acuerdo con evaluación realizada por la Superintendencia Nacional de Salud, el área de aseguramiento alcanzó un nivel bueno, debido a la oportunidad en cobertura y porcentaje de ejecución en los reportes de auditoría.

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Derecho: Derecho a la protección

ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

- **Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años**

Para el año 2019 la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años fue de 21 por 100.000 menores de 18 años, con tendencia decreciente en el período 2020-2022, con tasas de 12, 11 y 10 x 100.000 habitantes, respectivamente, teniendo en cuenta que en el año 2022 el dato es preliminar.

Al realizar el comparativo con la tasa nacional se mantuvo en tendencia decreciente del 2018 al 2021, sin embargo, se observa un pico muy elevado en la vigencia 2022 con dato preliminar.

Gráfica No. 40.



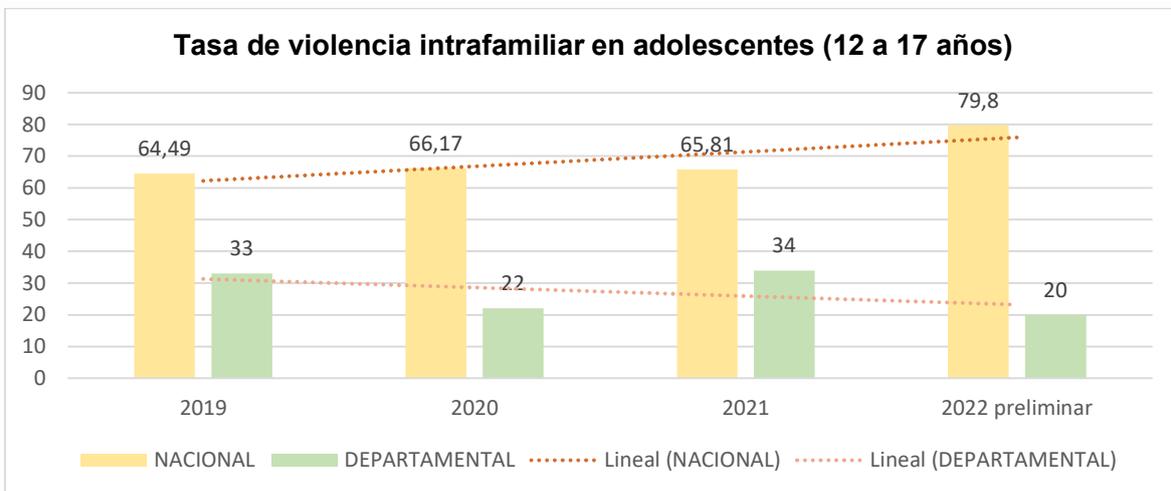
Fuente: INMLyCF y SUIN

- **Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)**

En el año 2019 la tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) fue de 33 por 100.000 adolescentes de 12 a 17 años, ha venido disminuyendo en el año 2020 fue de

22, en el 2021 sufrió un leve aumento de 34 y para el año 2022 con datos preliminares fue de 20.

Gráfica No. 41.

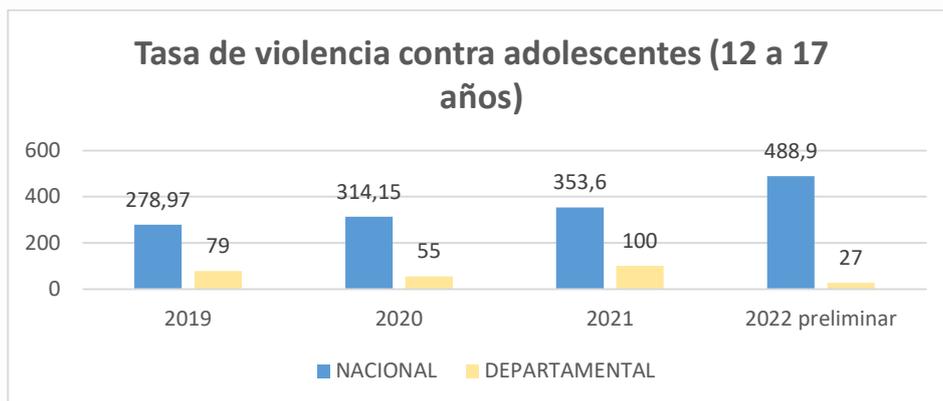


Fuente: INMLyCF y SUIN

• **Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)**

La tasa de violencia contra adolescentes ha ido disminuyendo, para el año 2019 se tenía una tasa de 79, para el año 2020 de 55 y para 2021 de 100 y bajo considerablemente para el año 2022 con el siguiente dato preliminar 27, esto se puede deber a la educación que se ha brindado a la población sobre la no violencia contra este grupo de adolescencia, este tipo de sensibilización se explicó en apartados anteriores.

Gráfica No. 42.



Fuente: INMLyCF

A través de la Secretaría de Desarrollo de la Salud Departamental y en cumplimiento de las metas del **Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023**, se ha **realizado sensibilización y capacitación a familias, niños, niñas y**



adolescentes sobre explotación sexual, violencia intrafamiliar, realizando las siguientes acciones:

- Se diseñó, divulgó e implementó una estrategia para prevención de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, de forma concertada con las autoridades y organizaciones indígenas y comunidad en general.
- Se sensibilizó a niños, niñas y adolescentes sobre los peligros de la explotación sexual
- Se realizaron capacitaciones sobre la activación de las rutas de atención del abuso sexual infantil en los 30 municipios del departamento de Córdoba, incluyendo Direcciones locales de salud-DLS, EAPB, IPS públicas y privadas y población general.
- Se fortalecieron los comités consultivos de prevención y atención de la violencia en los 30 municipios del Departamento.
- Se articuló con medicina legal capacitación al personal que labora en las IPS, DLS, EAPB sobre cadena de custodia y exámenes medico legales.
- Se realizaron capacitaciones sobre violencias de genero prevalentes en el departamento y restablecimiento de derechos en niños, niñas y adolescentes.
- Se realizó sensibilización sobre violencia de género y medios de comunicación
- Se realizó abordaje integral de la violencia sexual, implementación de política, planes y estrategias.

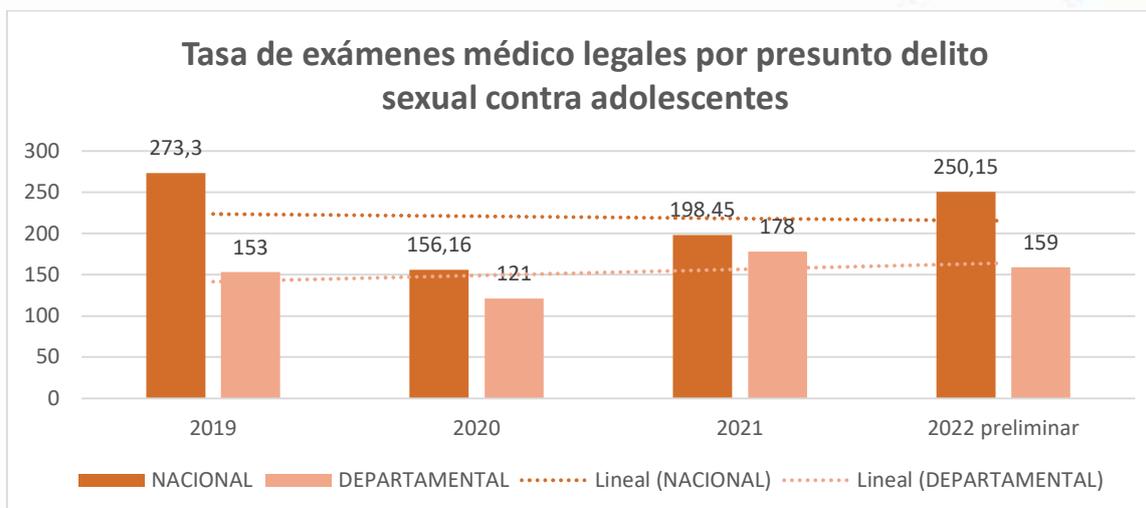
Desde la Dirección de Víctimas, en el marco del conflicto armado interno, se puso en funcionamiento la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento de Córdoba, significativa para mitigar este tipo de hechos de violencia contra esta población.¹⁸

- **Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes**

Para el año 2019 la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes estaba en 153, para el año 2020 de 121 y 2021 de 178 y para el año 2022 con datos preliminares 159. Este indicador muestra un mejoramiento en la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes, ya que presenta un comportamiento ascendente en el indicador, lo que en si demuestra una mayor tasa de denuncia de hechos ocurridos por la población.

¹⁸ Acciones adelantadas conjuntamente para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, para la prevención de la violencia, suicidio, explotación sexual.

Gráfica No. 43.



Fuente: INMLyCF y SUIN-ICBF

Desde el plan de desarrollo territorial, a través de la secretaria de desarrollo de la salud se ha realizado sensibilización y capacitación de niños, niñas y adolescentes sobre explotación sexual mediante las siguientes actividades:

Se diseñó, divulgó e implementó una estrategia para prevención de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, de forma concertada con las autoridades y organizaciones indígenas y comunidad en general.

Se realizaron capacitaciones sobre la activación de las rutas de atención del abuso sexual infantil en los 30 municipios del departamento de Córdoba, incluyendo Direcciones locales de salud-DLS, EAPB, IPS públicas y privadas y población general.

Se fortalecieron los comités consultivos de prevención y atención de la violencia en los 30 municipios del Departamento con la formulación y puesta en marcha de los planes de acción.

Se articuló con medicina legal capacitación al personal que labora en las IPS, DLS, EAPB sobre cadena de custodia y exámenes medico legales. Se realizaron capacitaciones sobre violencias de genero prevalentes en el departamento y restablecimiento de derechos en niños, niñas y adolescentes, como a sensibilización sobre violencia de género y medios de comunicación.

De igual forma a través de la Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo social en cumplimiento de las metas del *Programa, Empoderamiento de la Política Pública de Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar*, se realizaron las siguientes acciones:



El indicador: número de niños, niñas y adolescentes capacitados en explotación sexual, para el cual se programó una meta de capacitar 10.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, logrando capacitar en los cuatro años 11.014, sobrepasando la meta en un 10.14% ; desarrollado mediante estrategias como: *Tú me cuidas, yo me cuido*, fortaleciendo los factores protectores internos que hacen referencia a características individuales que favorecen su desarrollo, a fin de que identifiquen los factores, entornos y conductas de riesgo, que buscan prevenir la **explotación sexual y cualquier otro tipo de violencia sexual infantil**.

Se fomentó la forma de crear espacios seguros para niños, niñas y adolescentes, y el uso de las rutas de atención en caso de sentirse amenazados sexualmente, indispensable para reducir los efectos de circunstancias desfavorables.

La estrategia fue dirigida especialmente a niños, niñas a partir de los seis (6) años y adolescentes hasta los diecisiete (17) años.

Se implementaron entre otras, la estrategia Tú me cuidas, yo te cuido, logrando sensibilizar doscientos trece (213) NNA, de los municipios de Chinú, Cereté, San Antero, San Bernardo del Viento, Montería, Planeta Rica. De igual forma con las estrategias cine al parque y caja box se capacitaron 7000 y 790 niños, niñas y adolescentes, respectivamente.

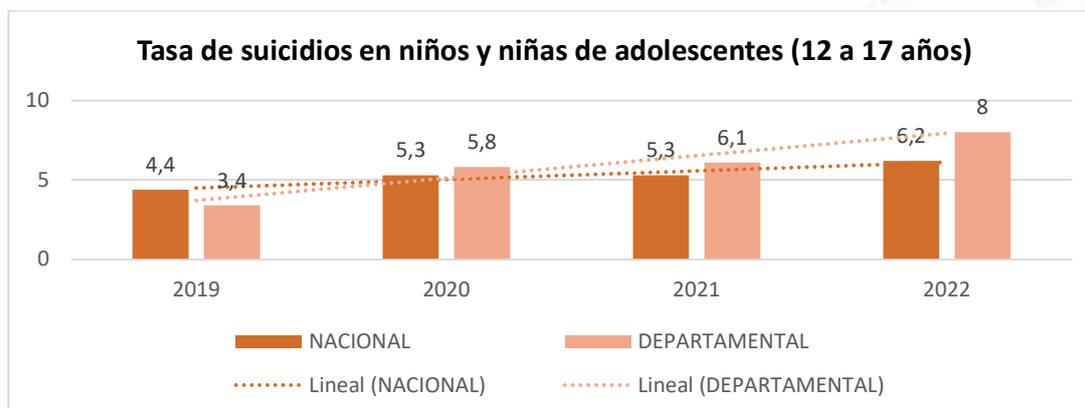
- **Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)**

En el año 2019 la tasa de suicidios en adolescentes fue de 3,44 por 100.000 niños y adolescentes entre 12 y 17 años, se observó un aumento significativo para los años 2020, 2021 y 2022 alcanzando tasas de 5,8, 6,1 y 8,x100.000 respectivamente, siendo estos mayores a los del nivel nacional.

Estos resultados, están asociados a la pandemia por causa de la COVID-19, la cual impactó en gran medida la salud mental de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, generando ansiedad, insomnio, comorbilidades, miedo respecto al covid-19, soledad y depresión.

Los hallazgos también indican la necesidad de intervenciones que aborden el riesgo de suicidio de los jóvenes, incluida la ampliación de la terapia de duelo para ayudar a los jóvenes a sobrellevar la pérdida de los cuidadores.

Gráfica No. 44.



Fuente: DANE Y SUIN-ICBF

Desde el plan de intervenciones colectivas, se desarrollaron talleres de 20 sesiones cada uno con dos grupos de jóvenes distribuidos en las siguientes edades: Un primer grupo de jóvenes de 12 años (se distribuirá uno en la zona urbana y otro en la zona rural), y otro grupo de jóvenes en edades 14 a 16 años (un grupo en la zona urbana y otro en la zona rural con las siguientes: riesgos asociados al consumo de drogas, responsabilidad en el consumo de bebidas alcohólicas y la actitud crítica frente a ellas. Responsabilidad, y riesgos frente al consumo de marihuana. Reducción de riesgos y consumo responsable del alcohol y en los padres de familia: Familias Jóvenes y drogas: conocer, comprender y actuar.

Teniendo en cuenta los factores de riesgo asociados para la presentación de suicidios se desarrollaron en 29 municipios 5 sesiones sobre habilidades para la vida, de 2 horas de duración cada una, aplicando metodologías participativas y de taller dirigidas a un grupo de 25 adolescentes. Las habilidades que se trabajaron en las sesiones fueron las siguientes: 1. Comunicación. 2. Habilidades para negociación y rechazo. 3. Toma de decisiones. 4. Pensamiento crítico. 5. Control de las emociones y el estrés. Estas actividades se realizaron en articulación con la secretaria de educación municipal para la selección de la Institución Educativa. Los talleres se desarrollaron con base en los lineamientos estandarizados por el Ministerio de Justicia.

Se llevaron a cabo procesos de capacitación sobre la estrategia de habilidades para la vida dirigida a los jóvenes de las plataformas juveniles RED Juventud más, de los 30 municipios, con una duración de 7 meses, que incluyeron los siguientes temas: primeros auxilios psicológicos, duelo y Covid 19, asertividad y entornos protectores, el impacto de las drogas en la salud mental, juventud y sexualidad, salud mental, habilidades socioemocionales para la vida y covid-19, violencia de género y salud mental.

Desde el año 2022 se cuenta con la Implementación de la línea de salud mental en el CRUE departamental, la cual brinda los primeros auxilios psicológicos a las personas que ameritan este tipo de ayuda y canaliza los casos hacia las IPS y EAPB para su atención integral.

O.D.S: 3. Salud y Bienestar

• **Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años**

La tasa de fecundidad en niños y niñas de 10 a 14 años desde los años 2019 y 2022, que son objeto del presente análisis, se ha mantuvo en cifras de 3 y 4 por 100.000 niñas de 10 a 14 años. Lo que se interpreta al desconocimiento en métodos anticonceptivos y barreras en el uso de ellos, los padres por arraigo cultura o miedo, no permiten que sus hijos adolescentes asistan a los servicios amigables de salud. La asistencia a las jornadas de capacitación en los diferentes métodos es mínima lo cual aumenta el descornamiento en el uso de métodos.

Gráfica No. 45.



Fuente: SUIN- ICBF

El embarazo de niñas y adolescentes es un asunto de salud pública y de derechos humanos. Por consiguiente, es indispensable monitorear la situación de embarazo en niñas y adolescentes, con el fin de identificar cambios en el perfil epidemiológico del país, visibilizar el impacto de la pandemia por covid-19 e identificar los territorios con las mayores brechas, afectación de determinantes sociales y características de acceso a los servicios.

Igualmente, un factor relevante por considerar es el lugar de residencia “ya que determina en gran medida la información y la oferta de servicios médicos y sociales disponibles, así como el arraigo de normas sociales que socavan en mayor o menor grado las libertades de las mujeres para decidir sobre sus vidas” (CPEM, DANE & ONU Mujeres, 2020).

Existe una preocupante tendencia ascendente en los embarazos de niñas de 14 años o menos. Estos embarazos son especialmente alarmantes ya que constituyen



una evidente y grave vulneración a sus derechos fundamentales y se encuentra tipificado como delito dentro del Código Penal Colombiano al considerarlo un hecho constitutivo de violencia sexual. Además, los embarazos en niñas menores de 14 años invisibilizan una serie de abusos y violencias, que generan consecuencias físicas y emocionales, afectando la vida y la salud de las menores.

En los años 2020 y 2021 por la pandemia no se permitió la entrega oportuna de los métodos anticonceptivos sobre todo a la población adolescente, la retracción en la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva debido al temor de la población a acudir a los centros de salud por riesgos de contagios, así como a las restricciones de movilidad y la disminución de los ingresos.

En el año 2022, se desarrollaron actividades como asistencia técnica, vigilancia y control para la prevención del embarazo, promoción de servicios amigables para adolescentes y jóvenes y oferta de servicios de planificación familiar, adicionalmente se realizaron encuentros con jóvenes de 15 a 19 años donde se comparten saberes y experiencias frente a los derechos sexuales y reproductivos y el libre ejercicio de dichos derechos en un marco de autonomía, respeto y cuidado bajo un enfoque diferencial.

Desde la mesa de salud sexual y reproductiva, liderada por la secretaría de salud departamental, se desarrollan de manera articulada con otros sectores actividades de prevención durante el marco de la semana andina de la prevención del embarazo en adolescentes, se hace necesario seguir fortaleciendo la promoción de servicios amigables por parte de las IPS y EAPB y garantizar la aplicación de anticoncepción en los post eventos obstétricos en las adolescentes y en las atenciones que se generen de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.

Se realiza el seguimiento a los servicios de atención adolescente y joven con el fin de garantizar la asesoría en la salud sexual reproductiva - SSR y acceso al método anticonceptivo. Mediante el plan de intervenciones colectivas (PIC) se están realizando diferentes campañas en prevención del embarazo en el adolescente, uso de métodos anticonceptivos y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

En la semana Andina se realizaron movilizaciones sociales departamentales y municipales, con el fin de motivar a los jóvenes y adolescentes para el cuidado de su SSR y proyecto de vida.

Desde el subprograma promoción y desarrollo de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familia, del plan de desarrollo 2020-2023, mediante la meta de producto ***“formular e implementar 4 estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes”***, se ha buscado contrarrestar la alta tasa de embarazo en adolescentes que presenta el departamento de Córdoba; para ello se realizaron las siguientes acciones para la garantía de este derecho:

Obra de teatro: esta consistía en mostrar la rebeldía de una adolescente adoptada, y no escuchaba los consejos de su madre, la adolescente enamorada queda en embarazo y su novio un adolescente igual que ella, decide terminar la relación; afortunadamente, la adolescente contó con el apoyo y el amor de mamá. Una vez



se presentaba el guion teatral, se realizaba una retroalimentación con los estudiantes de grados noveno, décimo y once de las instituciones educativas de los municipios de Chimá, Chinú, Cotorra, San Pelayo, Ayapel, La Apartada, Cereté, Montería, Planeta Rica y Montelíbano. Se beneficiaron alrededor de 400 adolescentes.

Estrategia de Comunicación: Se postearon videos educativos sobre métodos anticonceptivos en las redes sociales de la Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social, liderado por el ginecólogo adscrito a la secretaría.

Mesa Intersectorial de Salud Sexual y Reproductiva: La participación en este espacio permitió articular acciones interinstitucionalmente para beneficio de la población del departamento de Córdoba. Se beneficiaron 7 servidores públicos.

Asistencia Técnica por parte de los referentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF, con relación a las actividades propias a ejecutarse por indicador en este año 2022, se beneficiaron 35 funcionarios.

Mi sueño, mi vida: Esta estrategia está orientada a la prevención del embarazo en adolescentes y el fomento a la construcción de un proyecto de vida, donde se explica a la población, que los hijos son el fruto de una relación sentimental sana, estable y responsable. Dirigido a los adolescentes entre los 13 y 17 años de edad de los municipios de San Antero, Chinú, Sahagún, Montería y Planeta Rica; se beneficiaron 274 adolescentes.

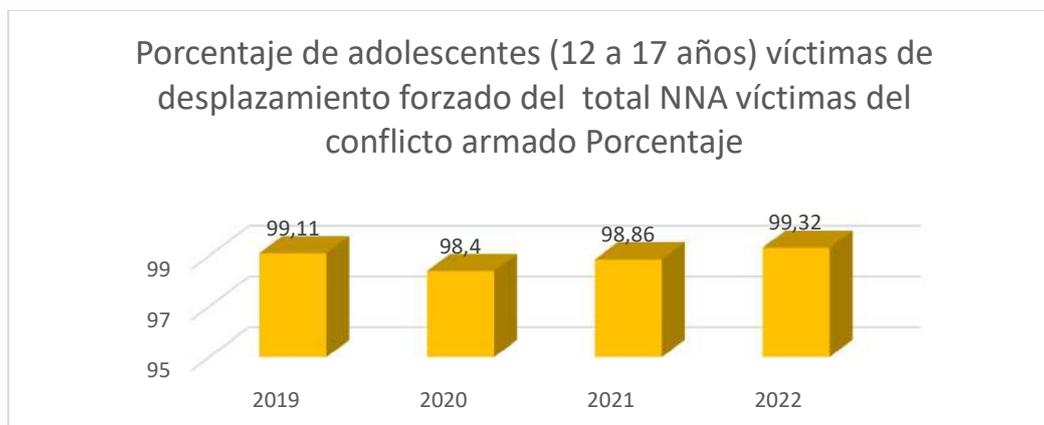
Ferias de prevención de embarazos en adolescentes, éstas incluyen temática sobre el desarrollo del cuerpo, métodos de planificación en caso de haber iniciado su vida sexual temprana, entre otros. Se trabaja con cuatro estaciones: Roles de género, vivencia de la sexualidad (métodos de prevención), autocuidado y prevención del abuso sexual e Identificación de relaciones interpersonales. Estas actividades se realizaron en los municipios de Cereté, Montería, Montelíbano,

O.D.S. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

- **Porcentaje de niños y niñas de 12 a 17 años víctimas de desplazamiento forzado.**

En la línea temporal se evidencia un marcado comportamiento estable, el alto porcentaje de cada uno de los años registrados, especialmente el año 2019; en el año 2020 con la restricciones por la emergencia humanitaria presentada y el confinamiento por pandemia, notamos que disminuye este porcentaje, el cual aumenta en mínimo porcentaje y se vuelve a incrementar en el año 2022 como consecuencia del incremento de la situación de riesgo que se presenta recientemente, toda vez que los grupos armados al margen de la ley se encuentran operando en el territorio, especialmente en el Sur de Córdoba, lo cual se advierte en las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

Gráfica No. 46.



Fuente: SUIN- ICBF

En el año 2022 se presentaron desplazamientos masivos en San José de Uré, Puerto Libertador y comunidades indígenas de Tierralta; así mismo se presentaron alrededor de 100 casos de desplazamiento individuales, de los cuales varios incluían menores de edad.

- La Gobernación de Córdoba en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023, de acciones para la prevención del reclutamiento forzado, garantías de no repetición, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto, de acuerdo a los lineamientos del Plan Integral de Prevención de Violaciones de DH y DIH, viene brindando asistencia técnica a los municipios, en los procesos de Gestión, Seguimiento y Focalización de oferta para la Prevención al Reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento de Córdoba.
- Se entregaron ayudas humanitarias y se activó el subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición para activación de rutas y se instaló Puesto de Mando Unificado por la Vida para solucionar casos concretos.

En el año 2022 se implementó una estrategia de formación dirigida a 50 jóvenes indígenas, y la formación y certificación de 30 ednoeducadores, a través de la ejecución de un proyecto denominado “Escuela juvenil indígena Itinerante de formación en derecho propio y liderazgo, resguardo Alto Sinú; acompañamiento y asesoría técnica en gobernanza y plan de vida del cabildo de Alto Sinú”, dirigido a 50 jóvenes indígenas de los cabildos indígenas: Arizá, Begodó, Changarra, Chimando, Dozá, Imamadó, Kanyidó, Karakaradó, Koredó, Koredó Alto, Mongaratatadó, Nejongdó, Pawarandó, Porremia, Sambudó, Simbra, Torre, Zarandó, Sambudo, Beguidó del Municipio de Tierralta.

Se logró la contribución al fortalecimiento de la institucionalidad de la Gobernación de Córdoba, a partir del reconocimiento del enfoque diferencial indígena en las

acciones de política de atención a las víctimas, conservación de la cultura y su lengua materna.

Se realizó dotación a las escuelas de las comunidades beneficiarias del proyecto con baúles de herramientas educativas, tableros acrílicos, juegos didácticos, balones, morrales con material pedagógico, impresión de una cartilla en lengua materna emberá katio, instrumentos musicales de acuerdo con la cultura emberá, chalecos salvavidas, colchonetas, hamacas, sabanas, con una inversión de otros recursos gestionados por valor de \$345.000.000 en el marco de un acuerdo de entendimiento firmado entre la Gobernación de Córdoba y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.

Derecho a la integridad personal

O.D.S.16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

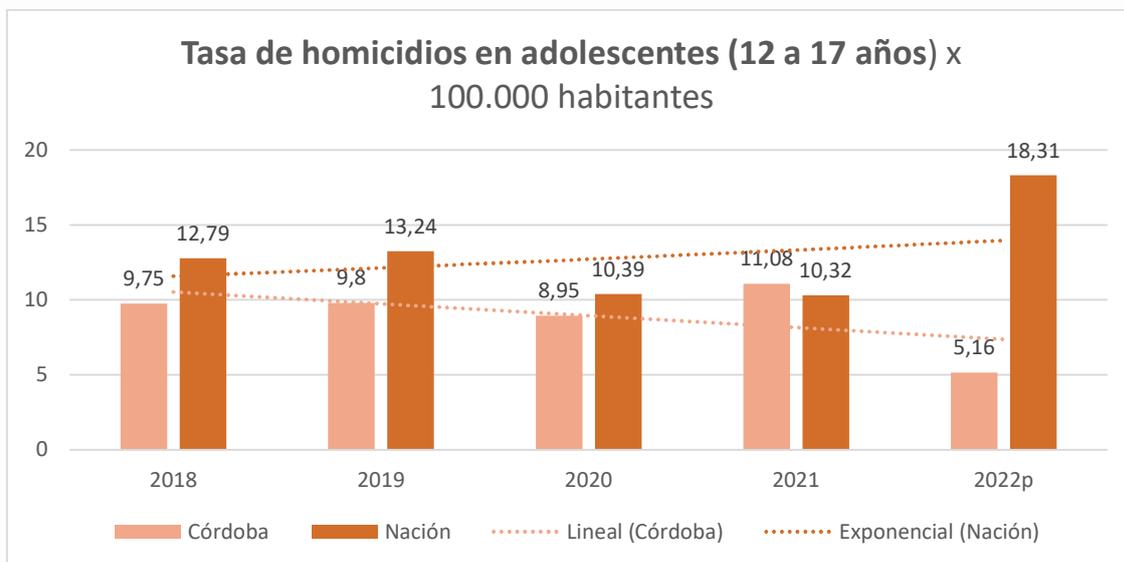
- **Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años) x 100.000 habitantes**

La tendencia de homicidios en adolescentes en el departamento de Córdoba, de acuerdo con las cifras del Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses, es a un leve crecimiento, sólo se reporta disminución en el año 2020, lo cual está asociado al confinamiento por fenómeno de cuarentena por pandemia Covid -19. En la vigencia 2021 se aumenta en un 0.1% el número de casos. Para la vigencia 2022 dato preliminar del INML, el número de casos reportados es de 4 casos de sexo masculino en zona urbana, en los municipios de Lorica, Montería, Sahagún y Valencia, con un caso cada municipio, de los 565 casos alcanzados a nivel nacional. Lo que implica que el departamento aportó un 0,007% a la tasa nacional. En consecuencia, al hacer el análisis final de los ciclos de vida respecto a este indicador de homicidios la población mayormente afectada es el grupo de adolescentes.

Los homicidios de niños, niñas y adolescentes se producen en diferentes espacios como el hogar y la familia, el colegio y centros educativos, centros de justicia y en la comunidad en general. Sin embargo, el hogar y la familia que por naturaleza es el principal entorno protector, se convierte muchas veces en un espacio donde se vulneran los derechos de la niñez. Es importante destacar que la garantía de los derechos de la niñez es un asunto que nos concierne a todos y no exclusivamente al ámbito privado y de la familia. • La mayoría de los homicidios cometidos se llevan a cabo con armas de fuego principalmente, seguido de armas cortopunzantes. Es fundamental que llevemos a la sociedad y a la familia, a unos cambios en las reglas sociales y culturales de la NO utilización y posesión de armas en el hogar.

Para llegar a este punto, es necesario la construcción y apoyo de estrategias de sensibilización y difusión de mensajes disuasivos para prescindir de este enemigo en casa, en especial donde se convive con niños, niñas y adolescentes.

Gráfica No. 47.



Fuente. SUIN -ICBF, INML

Tabla No. 15.

Tasa de homicidios x 100.000 habitantes, en adolescentes de 12 a 17 años, por municipio 2018-2022p

Municipio	2018	2019	2020	2021	2022p
Ayapel				17,84	
Cotorra			52,35		
Lorica		17,23			8,76
Los Córdoba				44,44	
Montería	8,03		2,01	6,09	1,98
Montelíbano	9,71	20,07	9,96	20,03	
San Antero		6,01	27,07		
San José de Uré	71,07		112,49		
Sahagún				9,01	9,01
Puerto Escondido				34,84	
Tierralta				8,89	23,1
Valencia					
Córdoba	9,75	9,8	8,95	11,08	5,16
Nación	12,79	13,24	10,39	10,32	18,31

Fuente. SUIN -ICBF, INML

Gráfica No. 48



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF), * Dato preliminar

El comportamiento nacional del delito de homicidio en el total de la población reporta un total de 13.232 casos en la vigencia 2022, lo que implica que la tasa nacional por 100.000 habitantes es de un **25,64 %**.

De acuerdo con la proyección poblacional del DANE, el número de casos de homicidio en el departamento de Córdoba es de 406 casos, lo que reporta una tasa preliminar por cada 100.000 habitantes de 21.87%, lo que implica que Córdoba se ubica por debajo de la tasa nacional. La diferencia entre los homicidios del año 2021 con respecto al 2022 es de 58 casos. El área metropolitana conformada por 5 municipios reporta un 46% y el resto de los municipios reportan un 54% de los casos de homicidios.

Por otro lado, y teniendo en cuenta el reporte preliminar del Instituto Nacional De Medicina Legal en el año 2022, se presentaron 133 casos de homicidio en población menor de 28 años, y 4 corresponden a adolescentes entre 12 y 17 años, los cuales representan el 32,75% y 0,98% respectivamente del total de homicidios en el departamento de Córdoba. (dato de menores de 28 años y de adolescentes, fuente preliminar del INML y dato total de homicidios del Departamento fuente Policía Nacional) .

Tabla No. 16.

Homicidio general en el departamento de Córdoba 2021-2022-, por Municipio y Zona.

Municipio	2021	2022	Variación (2022-2021)	Rural	Urbano	Homicidios con anotaciones judiciales	Población	Tasa x 100,000 habitantes
Montería	65	109	44	30	79	66	512.994	21,25
Cereté	23	43	20	10	33	20	110.032	39,08
Ciénaga de Oro	3	18	15	8	10	9	61.426	29,30
San Pelayo	13	9	-4	6	3	2,0	53.786	16,73
San Carlos	6	9	3	9	0	3	27.777	32,40
Lorica	24	21	-3	13	8	12,0	117.188	17,92
San Antero	4	13	9	11	2	8,0	35.566	36,55
Momil	6	5	-1	2	3	2,0	20.422	24,48
Purísima	6	5	-1	5	0	2,0	17.850	28,01
Cotorra	0	2	2	2	0	0,0	19.845	10,08
Los Córdoba	3	1	-2	1	0	0,0	19.607	5,10
Canalete	0	0	0	0	0	0,0	15.668	-
Puerto Escondido	3	1	-2	1	0	1,0	24.733	4,04
Moñitos	0	1	1	1	0	1,0	31.047	3,22
San Bernardo del Viento	4	3	-1	3	0	0,0	37.629	7,97
Sahagún	19	30	11	16	14	17,0	111.882	26,81
Chinú	14	17	3	10	7	8,0	49.422	34,40
San Andrés de Sotavento	9	0	-9	0	0	1,0	48.760	-
Tuchín	7	3	-4	2	1	1,0	55.791	5,38
Chimá	0	9	9	9	0	4,0	18.173	49,52
Planeta Rica	25	26	1	11	15	16,0	65.745	39,55
Pueblo Nuevo	1	6	5	2	4	2,0	37.032	16,20
Buenavista	1	4	3	3	1	4,0	21.772	18,37
Tierralta	34	23	-11	17	6	9,0	96.620	23,80
Valencia	4	7	3	7	0	3,0	36.886	18,98
Montelíbano	37	24	-13	6	18	14,0	87.187	27,53
Puerto Libertador	17	8	-9	8	0	8,0	44.233	18,09
La Apartada	11	6	-5	6	0	2,0	15.446	38,85
Ayapel	6	2	-4	2	0	0,0	47.954	4,17
San José de Uré	3	1	-2	1	0	1,0	14.023	7,13
Total Córdoba	348	406	58	202	204	216	1.856.496	21,87

Fuente: Informe Policía Nacional del Departamento de Córdoba



El departamento de Córdoba mediante la implementación del plan de desarrollo a través del subprograma “*Seguridad para el bienestar de los cordobeses*” busca aumentar acciones articuladas que garanticen espacios seguros para la convivencia y seguridad ciudadana en centros urbanos y rurales, ha realizado sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo de seguridad y convivencia departamental se logró impactar significativamente el accionar de los grupos armados que ocasionan el mayor impacto en la población.

De igual forma, a través de las acciones y compromisos asumidos en los consejos de seguridad se logró articular planes operativos contundentes que propiciaron la captura de miembros de estas organizaciones delictivas, planes candados, control territorial, incautaciones de armamento corto y largo. Así mismo, se logró avanzar rápidamente mediante acciones operativas por parte de la Décimo Primera Brigada del Ejército y de la Policía Metropolitana de Montería. En definitiva, a través de los consejos de seguridad y convivencia departamental se mejoró la percepción de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento.

- **Tasa de muertes por eventos de tránsito en la adolescencia (12 a 17 años) 2018-2022, x 100.000 habitantes.**

En el comportamiento del indicador se evidencia una disminución muy leve en los casos presentados de siniestros viales para este grupo etario; de 11,66x100.000 en el año 2018, 34,02 x 100.000 en el 2019 a 10,63x100.000 en el año 2022, el comportamiento ha sido regularmente el mismo cada año, a excepción del año 2019, y lo que se espera es que no se presente muertos de adolescentes por siniestros viales.

La mayor tasa se ve reflejada en la vigencia 2019 con 7 casos y una tasa de 34,02x100.000habitantes, viéndose reflejado por el denominador poblacional muy bajo en los municipios del siniestro.

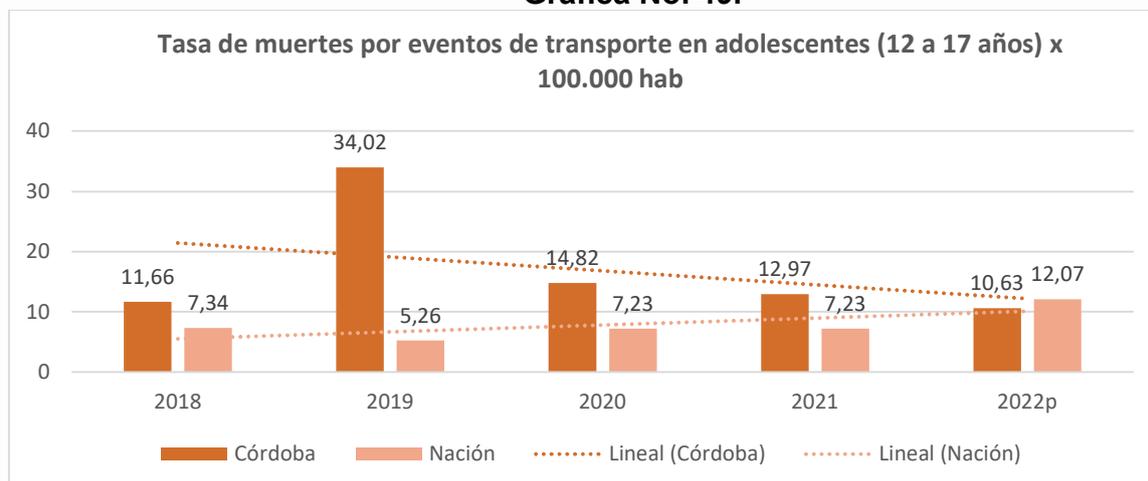
Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, la mayor causa de accidentalidad a nivel nacional es la imprudencia y falta de precaución de los adultos para con los niños, ya que estos por su edad no alcanzan a dimensionar el peligro o riesgo.

De acuerdo con el índice de accidentalidad a nivel nacional, estas situaciones están ligadas directamente con el pilar del comportamiento humano, en la que se presentan también errores atribuidos a inhibidores de la prudencia, como la subestimación de la velocidad propia, la sobrestimación de la habilidad como conductor y pensar que la conducción es una tarea muy sencilla y poco peligrosa, entre otros.

El grupo de conductores deja de lado el proceso cognitivo o mental que le permite reconocer la alta peligrosidad realizando cruces o giros indebidos, e incluso conduciendo en estado de embriaguez y en otros casos sin haber obtenido la licencia de conducción que lo habilite como conductor.

Los siniestros de tránsito son hechos violentos e inesperados que afectan la vida de miles de personas cada día y dejan a muchas familias en total desamparo, siendo los mismos padres de familia que exponen a sus propios hijos al peligro y a la libre eventualidad de un siniestro vial.

Gráfica No. 49.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN, INML 2022preliminar

Tabla No. 17.

Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años) x 100.000 habitantes, por municipio del siniestro, 2018-2022p

Municipio	2018	2019	2020	2021	2022p
Ayapel		17,61			
Canalete		55,04	55,19		
Chinú			44,40		
Cereté				19,69	
Cotorra				52,33	
Moñitos		55,01			
Puerto Libertador		38,52			
Valencia		23,51			
Cereté	20,41				
La Apartada			58,55	117,99	
Lorica	7,49			8,68	17,52
Momil	61,54				

Municipio	2018	2019	2020	2021	2022p
Montelíbano	9,71				
Montería	8,03		2,01	4,06	5,94
Moñitos				27,25	
Planeta Rica	13,02		57,34	14,41	
Puerto Libertador	15,16				
Puerto Escondido			34,99		
Sahagún				18,28	
San Antero	27,86				
San Bernardo Del Viento	25,96			24,33	
San José de Uré					54,79
Tierralta	7,44				17,51
Dato Departamento	11,66	34,02	14,82	12,97	10,63
Dato Nacional	7,34	6,36	5,26	7,23	12,07

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN, INML 2022preliminar

En el período 2018-2022 el municipio donde la periodicidad anual de casos de siniestros viales con implicaciones de adolescentes fue Montería, sin embargo, el de mayor tasa en el año 2022 fue San José de Uré, teniendo en cuenta que la fórmula (número de casos como nominador y como denominador es la población 1825) la cual es muy baja, en comparación con otros municipios, lo que dispara la tasa. En el 2021 la mayor tasa la registró el municipio de La Apartada, reflejándose el mismo comportamiento por el denominador poblacional.

En el desarrollo de las acciones durante la vigencia 2020-2023 se establecieron estrategias en materia de seguridad vial, que se implementaron de manera articulada con las Secretarías de Salud, Educación, Cultura, Mujer y Desarrollo Social, Indeportes Córdoba y, además de todos los actores que inciden en la seguridad, prevención, control y movilidad vial, como son: sector privado, la academia y la sociedad civil.



Educación Vial- “Movilidad Segura”: Se realizó de 120 Campañas de prevención y seguridad vial, las cuales están como metas del Plan de Desarrollo 2020-2023, enfocada a los adolescentes de 12 a 17 años de edad, especialmente

a estudiantes de grados 9,10 y 11 en diferentes Instituciones educativas del departamento de Córdoba, con un número de 5492 estudiantes beneficiados.

Realización: Participa en procesos de educación y formación integral

Derecho: Derecho a la educación.

ODS: 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género

- **Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria**

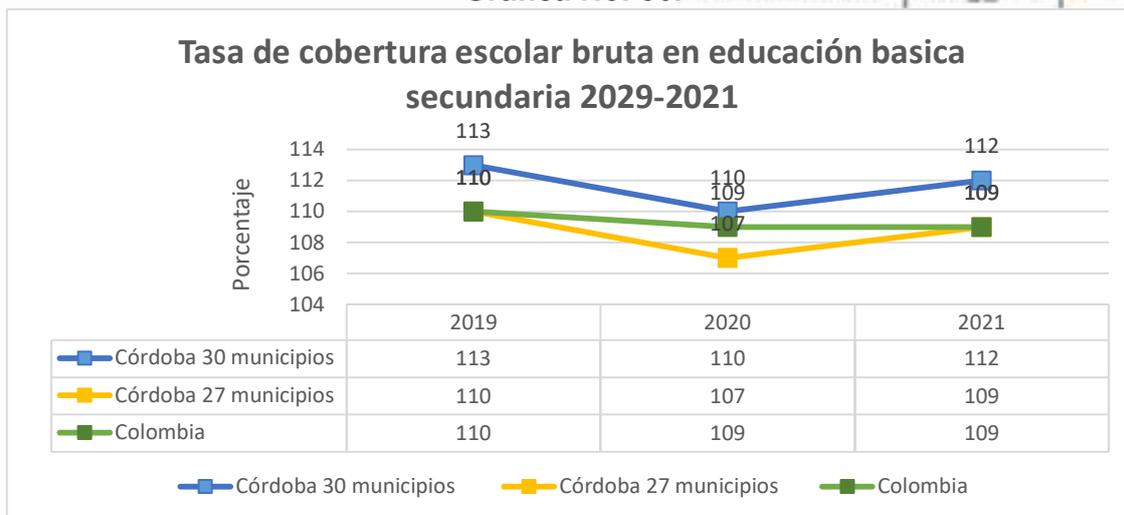
Este indicador determina la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo específico. Una elevada tasa de cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo.¹⁹

La cobertura escolar bruta en educación básica secundaria para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba (No se incluyen Montería, Loricá y Sahagún, por ser ETC certificadas en educación) y el total con los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento decreciente. Los datos históricos de la cobertura educativa bruta reportada del total de edades de 11 a 14 años por los organismos competentes (sistema de información SUIN-ICBF), que pueden acceder al sistema educativo en las instituciones educativas de los municipios del departamento indican una cobertura mayor al suministrado por el Ministerio de Educación Nacional, que corresponde a información reportada para los 27 municipios no certificados del departamento.

Al realizar el análisis comparativo con la cobertura en Colombia, se observa que existen mayores coberturas brutas en secundaria en el departamento con respecto al promedio nacional, excepto en la vigencia 2021, donde los padres de familia en el departamento por temor a la pandemia del COVID 19 fueron reacios a matricular a los niños y niñas en el sistema educativo oficial.

¹⁹ SUIN, Sistema Nacional de Indicadores – Colombia 2013

Gráfica No. 50.



Fuente: SUIN 2021. Para 30 Municipios y Colombia, Cobertura en Cifras -MEN para 27 Municipios

La entidad territorial atendió en el periodo analizado la matrícula de 81.077 niños y niñas en el nivel de básica secundaria en la vigencia 2020, la cual se aumentó a 83.033 en 2021 y se redujo en la vigencia 2022 con una matrícula de 79.346 estudiantes reportados en el SIMAT para este grupo poblacional; no siendo consecuente con la implementación de estrategias de ampliación de cobertura aplicadas en zonas rurales dispersas y de estrategias de permanencia aplicadas al servicio de alimentación escolar e implementación de jornada única.

En el plan de desarrollo Departamental, la secretaría de educación departamental programó matricular en el cuatrienio 90.000 niños y niñas en educación básica secundaria en las instituciones educativas oficiales, cifra que alcanza el 85.1% de cumplimiento en 2023.

En el periodo analizado entre las acciones lideradas desde la ETC Córdoba encaminadas a garantizar el acceso y permanencia de población adolescente en el aula, no fue posible el logro del objetivo del mejoramiento de la cobertura escolar neta en el 2% en el cuatrienio, a pesar de la búsqueda activa de población en edad escolar de básica secundaria por fuera del sistema educativo y que en coordinación con el Departamento de la Prosperidad Social, a través de subsidios de esa entidad a las familias por hijo matriculado y atendido se buscó mantener la matrícula y atraer a adolescentes que estaban por fuera del sistema educativo.

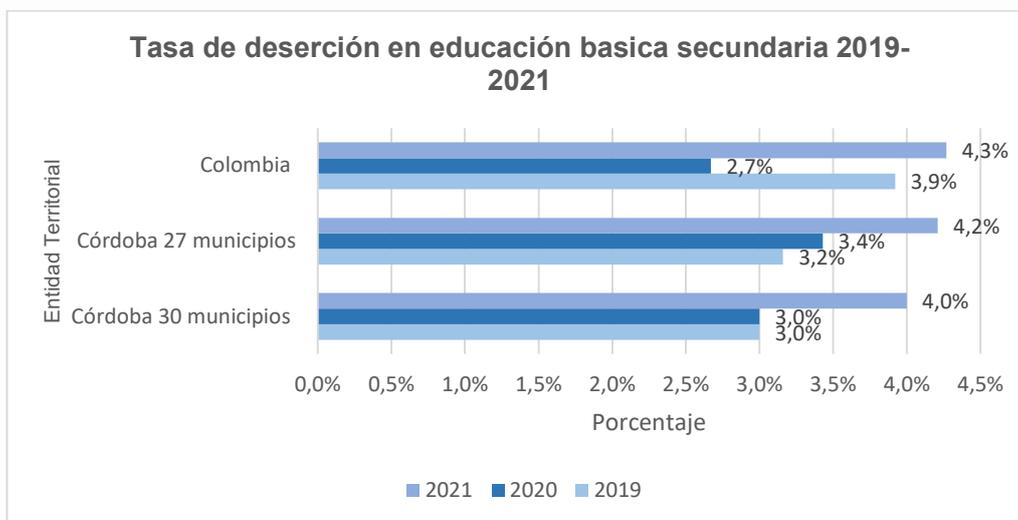
Así mismo, se garantizó la matrícula creciente de población venezolana, en 2020 se matricularon 751 estudiantes en básica secundaria, pasando a 994 estudiantes en este nivel educativo en la vigencia 2021 y a 1.117 en la vigencia 2022.

• **Tasa de deserción en educación básica secundaria**

La reducción de la tasa de deserción en educación básica secundaria es un propósito tanto para el Gobierno Nacional, como para el nivel departamental, no obstante, los datos obtenidos de SUIN 2023, para 30 Municipios y Colombia y de Cobertura en Cifras -MEN para 27 Municipios para el periodo analizado los reportes presentan un aumento en este indicador en la vigencia 2021, con respecto a la vigencia 2019, al pasar de 3% a 4.0% a nivel departamental y del 3.9% al 4.3% a nivel nacional, esto se debió principalmente a las dificultades de la atención durante la pandemia, donde la emergencia sanitaria incidió negativamente, y algunos estudiantes no regresaron al aula por efectos post pandemia.

El promedio los 27 municipios no certificados que administra la secretaría de educación departamental (SED), muestra en la tasa de deserción en educación básica secundaria para la vigencia 2020 un porcentaje mayor y creciente con respecto a la vigencia 2019, lo anterior puede estar asociado a la ausencia de estrategias del gobierno nacional para generar oportunidades laborales en pequeños poblados y zonas rurales, lo que conlleva a la migración de las familias hacia ciudades capitales. Se resalta que la deserción escolar en básica secundaria a nivel departamental es menor en el periodo analizado al promedio nacional.

Gráfica No. 51.



Fuente: SUIN 2023. Para 30 Municipios y Colombia-Cobertura en Cifras -MEN

Desde la dirección de seguridad alimentaria y nutricional, la SED Córdoba, gestionó recursos orientados a cumplir los propósitos de la meta de producto establecida en el plan de desarrollo, logrando en el periodo analizado la atención de 68.769 adolescentes y jóvenes de educación básica secundaria y media, que fueron beneficiados con el programa de alimentación escolar en la vigencia 2020 con la entrega de 8.660.897 raciones, 79.769 adolescentes y adolescentes de básica secundaria y media en 2021 con la entrega de 9.463.808 raciones, 77.482 adolescentes y jóvenes en el año 2022 con 12.483.207 raciones y 79.756

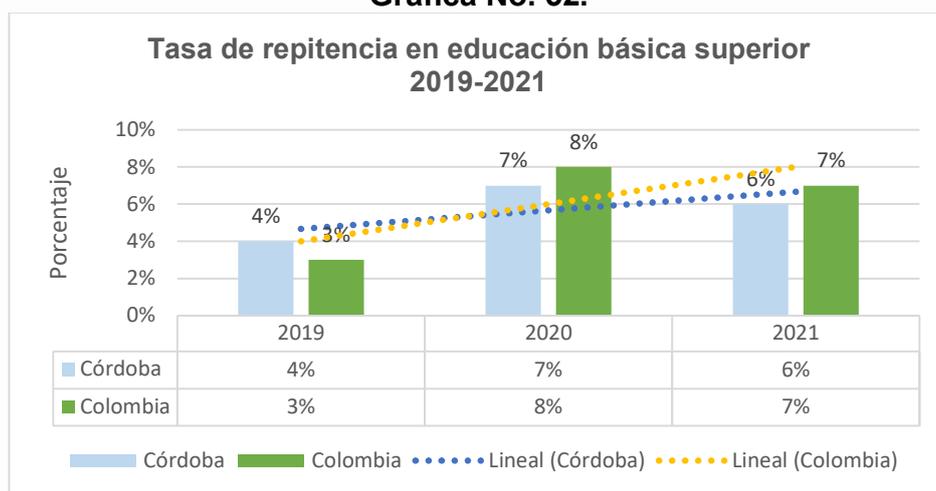
adolescentes y jóvenes en la vigencia 2023 con la entrega en el primer trimestre de 2.467.350 raciones; el cual como estrategia de permanencia contribuyó significativamente a evitar una mayor deserción escolar, disminuir los niveles de desnutrición y mejorar la calidad educativa en estos dos niveles educativos.

• **Tasa de repitencia en educación básica secundaria**

La repitencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos, y está asociada a una decisión de carácter administrativo que recae en el maestro. La repitencia es un indicador de eficiencia escolar, y mide si la inversión por alumno es productiva en términos estadísticos, teniendo en cuenta la capacidad que afronta el sistema educativo ante una demanda de población creciente. En este sentido, altas tasas son indicativas de graves problemas de repetición o eficiencia interna del sistema educativo.²⁰

Los datos obtenidos de SUIN 2023, para 30 Municipios y Colombia, permiten observar un incremento en la repitencia escolar en educación básica secundaria al comparar la información de la vigencia 2020 de 7% con la vigencia 2019 del 4%, a nivel departamental, mientras a nivel nacional paso del 3% en 2019 al 8% en vigencia 2020, como efecto de la pandemia del COVID 19. Para la vigencia 2021 se observa mejoramiento del indicador tanto a nivel departamental con una repitencia del 6%, como a nivel nacional del 7%. El indicador de repitencia a nivel departamental fue mayor que el reporte a nivel nacional durante la vigencia 2019; sin embargo, en la vigencia 2020 y 2021 se muestra una repitencia en educación básica secundaria menor a nivel departamental del 7% y 6% frente a la nacional del 8% y 7% respectivamente.

Gráfica No. 52.



Fuente: SUIN 2023. Para 30 Municipios y Colombia

²⁰ SUIN Sistema Nacional de Indicadores – Colombia 2013



La secretaría de educación departamental ha implementado acciones orientadas a disminuir la repitencia escolar en básica secundaria en las instituciones educativas oficiales, sin embargo, en el periodo analizado 2020-2022 se han presentado situaciones imprevistas que han afectado negativamente este indicador educativo, entre los que se relacionan las afectaciones por la pandemia del COVID 19 en las vigencias 2020 y 2021, la depuración del sistema de matrícula estudiantil de educación básica y media (SIMAT) por parte de auditorías a la matrícula realizadas por el MEN y SED Córdoba, el desplazamiento forzado, la migración de las familias por necesidad laboral, el control a la tasa de natalidad y deficiencia en la calidad del servicio educativo.

- **Cobertura escolar bruta en educación Media**

La cobertura escolar bruta en educación media para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba (No se incluyen Montería Loricá y Sahagún, por ser ETC certificadas en educación) muestran un comportamiento creciente, el reporte para la vigencia 2019 fue de 78,31%, aumentando a 80% en la vigencia 2020 y a 87% en la vigencia 2021, y para el total con los 30 municipios del departamento presenta un comportamiento irregular al pasar de 85% en la vigencia 2019 a 82% en la vigencia 2020 y luego se revierte y aumenta a 84% en la vigencia 2021, como se aprecia comparativamente en la tabla No.

Los datos históricos de la cobertura educativa bruta reportada para educación media por los organismos competentes (sistema de información SUIN-ICBF), en las Instituciones Educativas de los 30 municipios del departamento indican una cobertura mayor al suministrado por el Ministerio de Educación Nacional para los 27 municipios no certificados del departamento. Al realizar el análisis comparativo con la cobertura en Colombia, se observa que existen menores coberturas brutas en educación media en el departamento con respecto al promedio nacional.

Tabla No. 18.
Cobertura escolar bruta en educación Media
Córdoba y Colombia 2019-2021

Año	Córdoba % 30 Municipios	Córdoba % 27 Municipios	Colombia %
2019	85	78,31	85,84
2020	82	80,03	86,14
2021	84	87,13	89,94
2022	ND	ND	ND

Fuente: SUIN 2023. Para 30 Municipios y Colombia;
Cobertura en Cifras -MEN para 27 Municipios

En el Plan de Desarrollo Departamental “Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad” 2020-2023, se estableció alcanzar una meta de matricular 17.000 adolescentes entre 15 y 16 años en educación media”, alcanzando matricular

13,337 adolescentes con un porcentaje de cumplimiento de la meta de solo el 78,45% en las instituciones educativas oficiales, los que son beneficiados con la entrega de dotaciones, recursos pedagógicos y oferta de docentes que realizan acompañamiento pedagógico y participan en los procesos de formación de este grupo poblacional, entre las que se destacan:

- La meta del Plan de Desarrollo de: “Dotación de 335 Establecimientos educativos de la ETC Córdoba”, se sobrepasó en un 48%, dotando 496 establecimientos educativos en el periodo 2020 al 2022, La gobernación de Córdoba en coordinación con el gobierno Nacional y Computadores para Educar entregaron 7304 herramientas tecnológicas (Computadores portátiles y tabletas) con contenidos educativos precargados para estudiantes de media; los cuales funcionan sin necesidad de contar con acceso a Internet. Estos equipos distribuidos en sedes educativas y con destinación a estudiantes de grados diez y once. Además, se suministraron 328 correos institucionales y 328 sitios web.gov.co, con el propósito de lograr el retorno a la prespecialidad de los estudiantes a los establecimientos educativos.

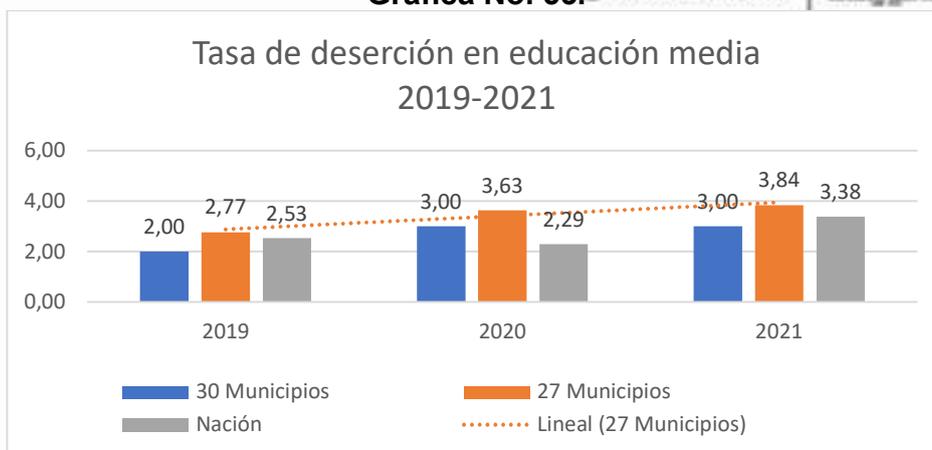
- En el periodo analizado entre las acciones lideradas desde la ETC Córdoba, encaminadas a garantizar el acceso y permanencia de población adolescente en el aula, se destacan, la búsqueda activa de población en edad escolar de básica secundaria por fuera del sistema educativo y en coordinación con el DPS a través de subsidios de esa entidad a las familias por hijo matriculado y atendido se logró mantener la matrícula y atraer a jóvenes que estaban por fuera del sistema educativo. Así mismo, se garantizó la matrícula creciente de población venezolana, en 2020 se matricularon 149 estudiantes en educación media, pasando a 211 estudiantes en este nivel educativo en la vigencia 2021 y a 225 en la vigencia 2022.

- **Tasa de deserción en educación media**

La reducción de la Tasa de deserción en educación básica secundaria es un propósito tanto para el Gobierno nacional, como para el nivel departamental, no obstante, los datos obtenidos de SUIN 2023, para 30 Municipios y Colombia y de Cobertura en Cifras -MEN para 27 Municipios para el periodo analizado los reportes presentan un aumento en este indicador en la vigencia 2021, con respecto a la vigencia 2019, al pasar de 2% a 3% a nivel departamental y del 2,53 a 3,38% a nivel nacional, esto se debió principalmente a las dificultades de la atención durante la pandemia, donde la emergencia sanitaria incidió negativamente, y algunos estudiantes no regresaron al aula por efectos post pandemia.

Los reportes de la vigencia 2020 muestran un porcentaje menor en la deserción, debido a la estrategia del gobierno nacional de la atención virtual o con guías educativas desde casa. Se resalta que la deserción escolar en educación media a nivel departamental es mayor en todo el periodo analizado al reporte nacional. Ver tabla y grafica No. 11.

Gráfica No. 53.



Fuente: SUIN 2023. Para 30 Municipios y Colombia;
 Cobertura en Cifras -MEN para 27 Municipios

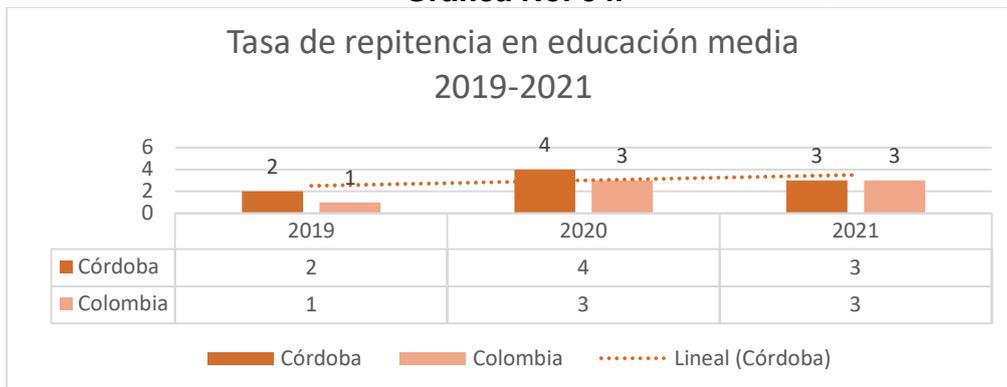
Desde la secretaría de educación departamental para disminuir la tasa de deserción escolar en educación media se implementaron 4 estrategias para garantizar cobertura y permanencia en la prestación del servicio educativo en municipios no certificados del departamento, aplicadas en zonas rurales dispersas y de permanencia aplicadas al servicio de alimentación escolar con una meta de otorgar 90.000.000 raciones nutricionales, de las cuales se han otorgado 76,215,983 en el período 2020-2023 (30 de marzo de 2023) con un cumplimiento de la meta de 84.68%, y de atender a 73.541 Estudiantes con la estrategia de Jornada Única con un logro de atención de 47,523 estudiantes en esta jornada y un cumplimiento de la meta del 64,62%, con el propósito incentivar a los estudiantes de grado 10 y 11 a culminar y aprobar su año lectivo.

Sin embargo a pesar de las estrategias utilizadas, el comportamiento del indicador es ascendente en comparación con el 2019.

- **Tasa de repitencia en educación media MEN 2019-2022**

Los datos obtenidos de SUIN 2023, para 30 Municipios y Colombia, permiten observar incremento en la repitencia escolar al comparar la información de la vigencia 2020 de 4% con la vigencia 2019 del 2%, a nivel departamental, mientras a nivel nacional paso del 1% en 2019 al 3% en vigencia 2020, como efecto de la pandemia del COVID 19. Para la vigencia 2021 se observa mejoramiento del indicador a nivel departamental con una repitencia del 3%, y a nivel nacional se mantuvo en el 3%. El indicador de repitencia a nivel departamental es mayor que el reporte a nivel nacional durante en la vigencia 2019 y 2020, pero en la vigencia 2021 se muestra una repitencia en educación básica secundaria igual a nivel departamental y nacional del 3%.

Gráfica No. 54.



Fuente: SUIN 2023. Para 30 Municipios y Colombia;

La secretaría de educación departamental ha implementado acciones orientadas a disminuir la repitencia escolar en educación media en las instituciones educativas oficiales, sin embargo, en el periodo analizado 2020-2022 se han presentado situaciones imprevistas que han incidido en el crecimiento en los reportes de este indicador educativo, entre los que se relacionan las afectaciones por la pandemia del COVID 19 en las vigencias 2020 y 2021, la depuración del aplicativo SIMAT por parte de auditorías a la matrícula realizadas por el MEN y SED Córdoba, el desplazamiento forzado, la migración de las familias por necesidad laboral, el control a la tasa de natalidad y deficiencia en la calidad del servicio educativo.

1.2.4. Garantía de los derechos de la juventud 2019-2023

Tabla No. 19.

Curso de vida: Juventud					
Realizaciones asociadas por cada curso de vida					
N/A					
Derechos					
Derecho a la integridad personal	Derecho a la educación	Derecho a la salud	Derechos a la protección	Derecho a la vida	Derecho a un ambiente sano
Indicadores					
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes	Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	Tasa de deserción en educación media
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	Tasa de repitencia en educación media
Calidad de agua	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto			
Objetivos de Desarrollo Sostenible Asociados					
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>		
Dependencias de la Gobernación que promueven la garantía de los derechos y realizaciones					
Secretaría de Educación, Secretaría de Interior y Participación Ciudadana, Secretaría de Juventud, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Desarrollo de Salud Departamental					

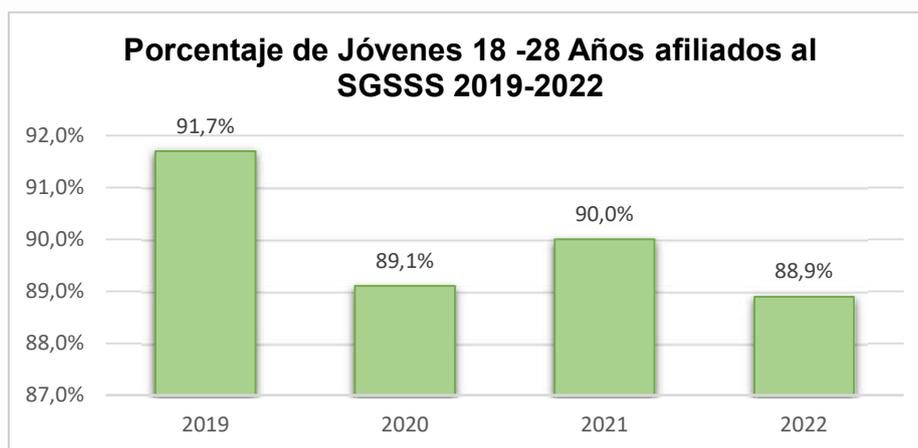
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Gobernación de Córdoba

- **Porcentaje de Jóvenes 18-28 años afiliados al SGSSS**

Este indicador hace referencia al número de jóvenes (18 a 28 años) afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención.

Garantizar que las y los jóvenes sean afiliados al SGSSS es una prioridad para el ente territorial, en este sentido se propusieron acciones encaminadas a vincular el mayor número de personas entre los 18 y 28 años en el SGSSS. No obstante, en el 2020 y 2022 disminuyó los porcentajes de afiliación considerablemente a 89,1% y 88,9% respectivamente.

Gráfica No. 55.



Fuente: JUACO. Sistema de Gestión de Conocimiento.

Esto se debió principalmente a las dificultades presentadas por la crisis de COVID 19 y la reorientación de las rentas del presupuesto, por cuanto un monto sustancial de recursos fue destinados a cubrir las necesidades de salud pública y alimentación en razón al confinamiento.

Desde el Plan de Desarrollo “Ahora le toca al Pueblo”, y en la ejecución del mismo, se establecieron acciones de aseguramiento a la población pobre no asegurada y la verificación del cumplimiento de los estándares de habilitación de la atención en salud en el departamento de Córdoba, en el 2020 se avanzó en la depuración permanente de las bases de datos, la implementación del nuevo Sisbén y las auditoría del régimen subsidiado realizadas con la nueva metodología, lo cual

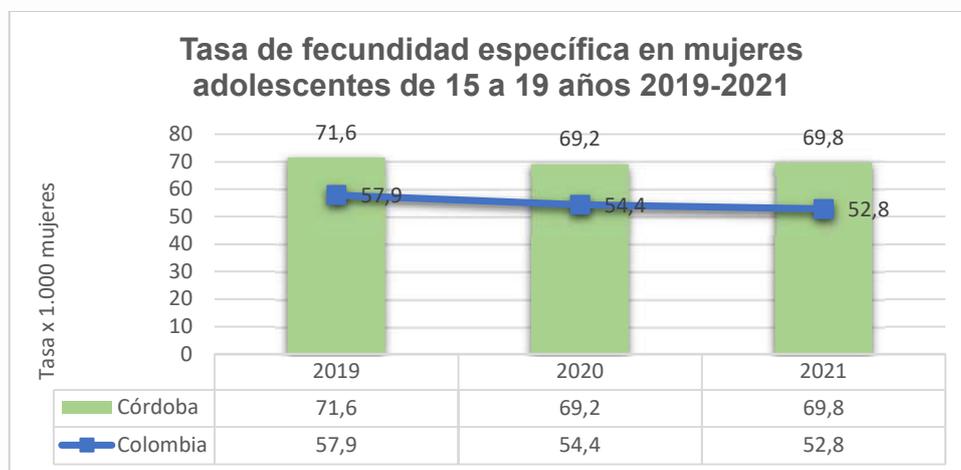
permitió que la mayoría de los municipios hayan iniciado la afiliación transaccional²¹. En el 2021 se realizaron acciones orientadas principalmente al aseguramiento a la población pobre no cubierta y se verificó el cumplimiento de los estándares de habilitación de la atención en salud del departamento de Córdoba²². Estas acciones dieron mayor fruto en el periodo 2021 con un aumento en la afiliación frente al 2020.

- **Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años**

Este indicador mide el número anual de nacimientos para mujeres de 15 a 19 años, por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad. Para la administración territorial es primordial promover que las mujeres adolescentes y jóvenes tengan la formación necesaria para continuar con su proyecto de vida y prevenir el embarazo a temprana edad, dado que el madresolterismo en adolescentes es de las primeras problemáticas que afecta a la juventud del Departamento.

En la gráfica podemos observar que para el 2019, encontramos una tasa del 71,6, notando una disminución considerable en el 2020 y el 2021, de 69,2 y 69,8 respectivamente. No obstante, la tasa a nivel nacional es más baja, teniendo en cuenta que para el 2019 fue de 57,9, para el 2020 de 54,4 y para 2022 de 52,8. Esto nos indica que pese a las acciones de prevención que se han realizado desde el departamento, la tasa se mantiene por encima de la Nacional.

Gráfica No. 56.



Fuente: Fuente: DANE, Estadísticas Vitales, pr: cifras preliminares.

21 Tomado del Informe de gestión 2020. Pág. 74-75.

22 Tomado de Informe de gestión 2021. Pág. 75.



Dentro de las acciones desde el Plan de desarrollo “Ahora le toca al Pueblo”, y en la ejecución del mismo, para el año 2020 se realizó promoción de la semana andina en los municipios y una charla virtual en prevención de embarazo en adolescentes, en el marco de la semana andina de prevención de embarazo en adolescentes, titulada “Decisiones Conscientes”, dictada por una psicóloga terapeuta, de igual manera se realizó la campaña “Joven, Protégete”, con la entrega de 300 preservativos a jóvenes del municipio de Montelíbano. En marco de esta semana andina, se desarrolló también una programación de manera virtual, en los 30 municipios donde se realizaron diferentes actividades como charlas, prevención del riesgo de embarazo en jóvenes, métodos anticonceptivos, conversatorios: Planifica tu futuro, hablemos de la salud sexual²³.

Para el 2021 se realizaron capacitaciones en derechos sexuales y reproductivos, una campaña denominada “Joven no comas cuento”, enfocada en prevención de embarazo en adolescentes, la cual fue coordinada con la Fiscalía, Policía, Córdoba social, secretaría de salud departamental, ICBF, Futuro Colombia, la cual ha logrado impactar alrededor de 480 jóvenes de 6 municipios del departamento de Córdoba (Tierralta, Ayapel, Santa Cruz de Lorica, Ayapel, Sahagún, San Antero, Planeta Rica. Se brindó asistencia técnica, vigilancia y control para la prevención del embarazo, promoción de servicios amigables para adolescentes y jóvenes y oferta de servicios de planificación familiar. Adicionalmente se realizaron encuentros con jóvenes de 15 a 19 años donde se comparten saberes y experiencias frente a los derechos sexuales y reproductivos y el libre ejercicio de derechos en un marco de autonomía, respeto y cuidado bajo un enfoque diferencial²⁴.

Para el año 2022, el departamento de Córdoba desarrolló actividades como asistencia técnica, vigilancia y control para la prevención del embarazo, promoción de servicios amigables para adolescentes y jóvenes y oferta de servicios de planificación familiar, adicionalmente se realizaron encuentros con jóvenes de 15 a 19 años donde se comparten saberes y experiencias frente a los derechos sexuales y reproductivos y el libre ejercicio de dichos derechos en un marco de autonomía, respeto y cuidado bajo un enfoque diferencial; a través de la mesa de salud sexual y reproductiva, liderada por la secretaría de salud departamental, se desarrollaron de manera articulada con otros sectores actividades de prevención durante el marco de la semana andina de la prevención del embarazo en adolescentes, se hace necesario seguir fortaleciendo la promoción de servicios amigables por parte de las instituciones prestadoras de servicios (IPS) y entidades promotoras de salud del régimen contributivo y del régimen subsidiado (EAPB) y garantizar la aplicación de anticoncepción en los post eventos obstétricos en las adolescentes y en las atenciones que se generen de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud²⁵.

²³ Tomado de Informe de gestión 2020. Pág. 144 y 155

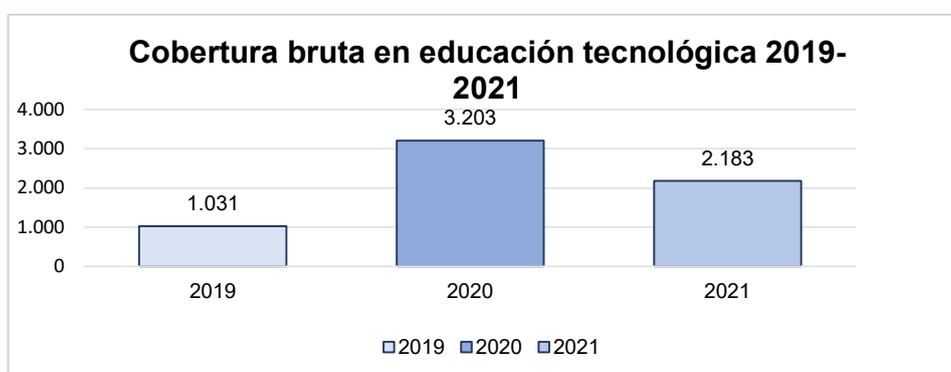
²⁴ Tomado de Informe de gestión 2021. Pág. 62 y 151

²⁵ Tomado de Informe de gestión 2022. Pág. 98.

- **Cobertura educación tecnológica**

Este indicador hace referencia al número de cupos en formación en el nivel tecnológico de la población joven. La generación de estímulos que garanticen el acceso de las personas jóvenes a los programas de educación técnica y tecnológica es una de las estrategias de prevención y protección que se adelantan desde la entidad territorial. En las vigencias 2020 y 2021 aumento considerablemente a 3.203 y 2.183 respectivamente los porcentajes de matrículas en formación tecnológica. Ver Gráfico No.

Gráfica No. 57.



Fuente: JUACO. Sistema de Gestión de Conocimiento.

En este gráfico podemos observar un aumento considerable en la cobertura en educación tecnológica, notándose para el 2021 un mayor incremento que para el 2021, con respecto a 2019. Este aumento de la cobertura en Educación Tecnológica se dio por la inclusión en el Plan de Desarrollo “Ahora le toca al Pueblo”, donde se programó la meta de producto para el 2021 de 1.060 estudiantes de grado 11 con doble titulación, logrando a través de gestiones la doble titulación de 3.021 estudiantes; es decir, el 100% de la meta gracias al Convenio Interadministrativo de Cooperación N°000001 de 2017, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA Regional Córdoba y la secretaría de educación departamental, los estudiantes beneficiados pertenecen a los 27 Municipios. También se estableció el indicador “Número de estudiantes atendidos en programas con SENA” con una meta de producto para la vigencia 2021 de 6.036 atendidos por el SENA, logrando al finalizar el periodo 9.746 estudiantes atendidos es decir el 100% de la meta, logro alcanzado mediante Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 000001 de 2017, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA Regional Córdoba y la Secretaría de Educación Departamental. El indicador mostro un

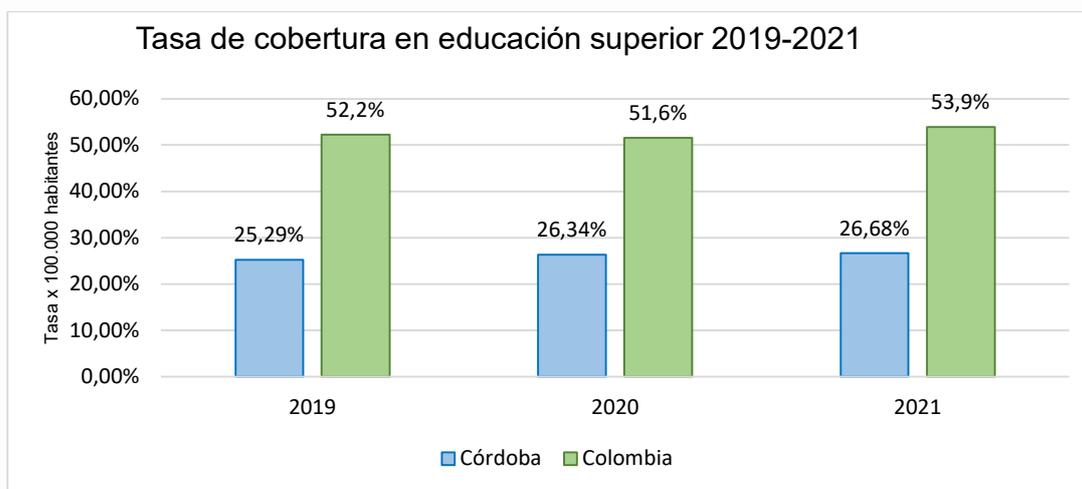
comportamiento adecuado pese a la situación registrada con la pandemia del Covid 19.²⁶

- **Cobertura educación superior**

Este indicador hace referencia a la población entre 17 y 21 años efectivamente matriculada en educación superior en el año de análisis, sobre la población entre 17 y 21 años en el año de análisis. Su finalidad es garantizar el diseño e implementación de programas de promoción y acceso para que las y los jóvenes entre 17 y 21 años accedan a la educación superior en iguales condiciones y con enfoque diferencial.

En el gráfico podemos observar un aumento de la cobertura de educación superior, que pasó de 26,34% en el 2019 a una cobertura para el 2021 de 26,68%. En el periodo de análisis aumento la cobertura en 1.39, lo cual indica una mejora en las condiciones de acceso para los jóvenes a la educación superior. Si comparamos esta tasa con la nacional, encontramos que para el año 2019, la tasa se situaba en 52,23%, para el año 2020 en el 51,58%, y para el año 2022 en 53,94%. Podemos notar que a nivel nacional esta tasa es mayor que la del orden departamental.

Gráfica No. 58.



Fuente: JUACO. Sistema de Gestión de Conocimiento. Batería de indicadores RPCPIIAJ

Durante el periodo 2020-2022, se realizaron aportes adicionales para culminar la construcción y dotar la sede de la universidad de Córdoba en el municipio de Sahagún, departamento de Córdoba, la cual inició actividades curriculares en la vigencia 2023 con 900 estudiantes en los siguientes pregrados: administración de

²⁶ Tomado de Informe de gestión 2020. Pág. 26.

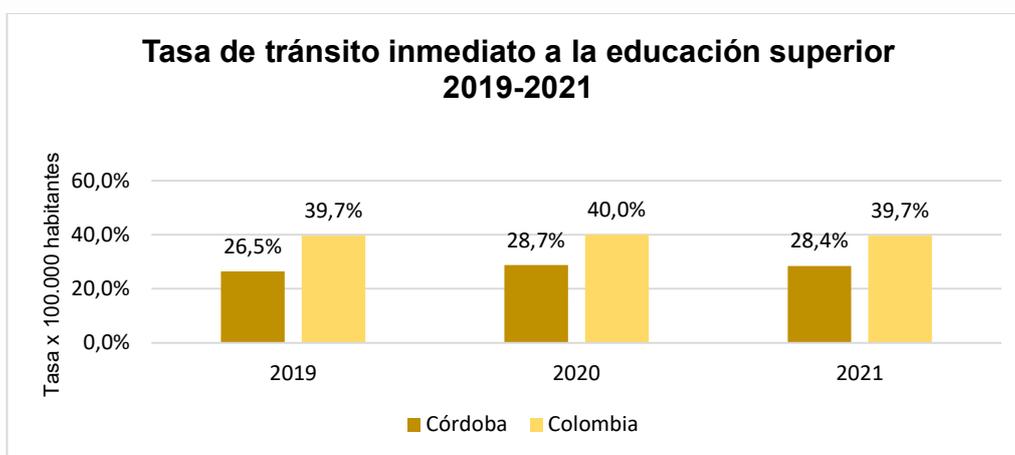
empresas, administración virtual pública, agronomía, comunicación social, filosofía, ingeniería de sistemas, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería electrónica y licenciatura en etnoeducación. Los costos ascendieron a más de 20.000 millones de pesos.

- **Tasa de tránsito inmediato a la educación superior.**

La tasa de tránsito inmediato a educación superior es un indicador de acceso y eficiencia del sistema educativo, que da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media. La transición entre educación media y la vida después del colegio es uno de los momentos más importantes en el proceso de formación de los jóvenes.²⁷

En el gráfico podemos observar un aumento de la tasa de tránsito a la educación superior, que pasó de 26,5 en el 2019 a una cobertura para el 2021 de 28,4%. Lo anterior, nos indica un incremento en la cobertura del 2%, decir es, durante este periodo los jóvenes han tenido una mayor opción para acceder a la educación superior. Si comparamos esta tasa con la Nacional, observamos que para el 2019 muestra un 39,7%, para el 2020 el 40%, y para el 2022 el 39,7%.

Gráfica No. 59.



Fuente: JUACO. Sistema de Gestión de Conocimiento. Batería de indicadores RPCPIIAJ

En cumplimiento del Plan de Desarrollo “Ahora le toca a Córdoba”, durante la vigencia 2020 se realizaron intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades de los jóvenes, facilitando su tránsito de la educación media a la formación para el trabajo y a la educación superior.²⁸ Para el 2021 la meta era beneficiar a 45 estudiantes con incentivos o reconocimientos, logrando beneficiar

²⁷ Boletín No. 1 Ministerio de Educación Nacional, Educación Superior, noviembre 2017.

²⁸ Tomado de Informe de gestión 2020. Pág. 34



gracias a sus resultados a 56 estudiantes, es decir, se cumplió con el 100% de la meta. En este sentido, los estudiantes de grado 11 con puntaje igual o superior a 365 son considerados prospectos “Generación E” 2021 por parte del ministerio de educación nacional; de igual forma, se beneficiaron con incentivos a los dos (2) jóvenes con mayor puntaje del departamento y además reconocimientos por su desempeño en pruebas SABER a 56 jóvenes de todo el departamento por obtener los mayores puntajes 2021.²⁹

Para la vigencia 2022 el indicador “Número de estudiantes de grado 11, beneficiados con incentivos o reconocimientos por su desempeño en pruebas SABER”, con meta de producto para la vigencia 2022 de beneficiar a 45 estudiantes con incentivos o reconocimientos, logro beneficiar gracias a sus resultados a 77 estudiantes, es decir, se cumplió con el 100% de la meta. Entre los incentivos a los estudiantes estuvieron 40 becas del 50% en pre-grado distribuidas para cinco (5) jóvenes en cada uno de los municipios de: San Bernardo, Cereté, Puerto Escondido, San Antero, Ciénaga de Oro, San Carlos, San Pelayo, Tuchín.³⁰

Derecho: Derecho a la integridad personal

ODS: Igualdad de género

- **Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años**

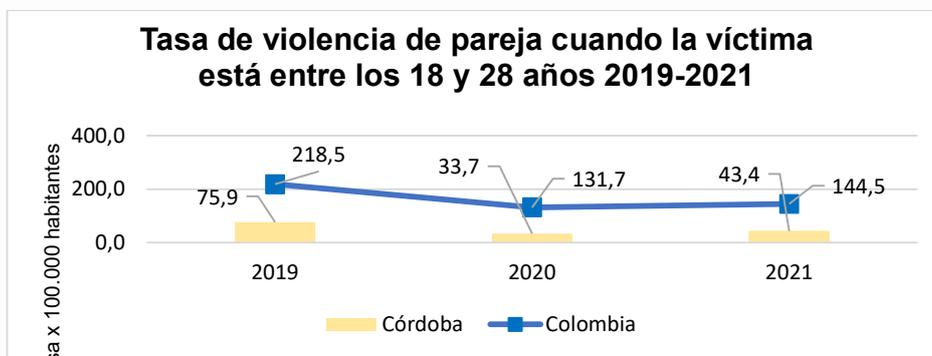
Este indicador hace referencia al número total de casos por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, sobre la población total de jóvenes de 18-28 años, por cada 100 mil habitantes.

La administración departamental se ha enfocado en promover líneas de apoyo, estrategias de empoderamiento y de prevención de violencias basadas en género para proteger la integridad y la vida de las jóvenes cordobesas. Podemos observar una notable disminución en las cifras de casos de violencia de pareja a mujeres jóvenes entre los 18 y 28 años, pasando de 75.9 en el 2019 a 33.7 y 43.4 para el 2020 y 2021, respectivamente. Si comparamos estas cifras con el nivel nacional, observamos que en el año 2019 se presentaron 218 casos por cada 100 mil habitantes y para el 2020 y 2021, se presentaron 131 y 144 respectivamente; lo cual evidencia que la tasa nacional supera en más de tres veces el resultado departamental para cada vigencia.

²⁹ Tomado de Informe de gestión 2021. Pág. 41.

³⁰ Tomado de Informe de gestión 2022. Pág. 80.

Gráfica No. 60



Fuente: JUACO. Sistema de Gestión de Conocimiento. Batería de indicadores RPCPIAJ

Las cifras de violencia de pareja del año 2021 reflejan una disminución de casos con respecto a la estimada en 2019, sin desconocer que este fue un período regido por medidas restrictivas que afectaron no solamente la cotidianidad individual, familiar y social de la población colombiana, sino que añadió factores que incidieron en las relaciones interpersonales; así lo plantea ONU-Mujeres “...*la pandemia ocasionada por el Covid-19 alteró el funcionamiento familiar y las relaciones humanas, en general, entre otras razones porque el confinamiento avivó la tensión y el estrés generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero; el aislamiento de las mujeres con compañeros violentos, creó la situación perfecta para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar*”.³¹

Al analizar los resultados del departamento, los índices de violencia de pareja del año 2019 tendían al incremento, era de esperar que el 2020 y 2021 conservara esa tendencia; por el contrario se registraron menos casos valorados por este tipo de lesiones; al respecto se ha concluido que no todos los hechos de violencia intrafamiliar fueron judicializados o valorados por medicina legal durante los dos años mencionados, lo anterior teniendo en cuenta que los estudios a nivel mundial han afirmado que durante la pandemia Covid-19, “*se han incrementado las estadísticas respecto a este fenómeno de manera alarmante en todo el mundo*”³²

En el Plan de Desarrollo “Ahora le toca al Pueblo”, y en la ejecución del mismo, se implementaron estrategias para disminuir considerablemente este flagelo, de igual forma se realizaron talleres en grupo de la zona urbana y rural en población joven, establecidos en los planes de intervenciones colectiva, jornadas de socialización de la herramienta violentómetro como iniciativa de divulgación de las diversas manifestaciones, actos, acciones de violencia de pareja que se consideran como

³¹ Forensis 2021. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Página 240.

³² Forensis 2021. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Página 241.



usos y costumbres, además, de la mano de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Defensoría del Pueblo se realizaron talleres y asistencias técnicas virtuales a todas las comisarías de los municipios del departamento³³, sesiones educativas con grupos de parejas para el desarrollo de habilidades sobre solución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de pareja, promoción de experiencias educativas armónicas en el hogar en tiempo de emergencia sanitaria³⁴.

Derecho: Derecho a la integridad personal

ODS: Salud y bienestar – igualdad de género

- **Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años.**

Este indicador hace referencia al número total de casos por presunta violencia sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años, sobre población total de jóvenes de 18 a 28 años, por cada 100.000 habitantes. Son todas aquellas valoraciones en jóvenes entre los 18 y 28 años, que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual³⁵. Para el gobierno departamental es primordial avanzar en acciones para prevenir los hechos violentos que afectan la libertad e integridad sexual de la juventud cordobesa.

Al revisar las cifras del año 2019, encontramos una tasa del 14.4, y para el 2020 notamos una disminución 2.5 casos por cada 100.00 habitantes, al alcanzar una tasa del 11.9 por presunta violencia sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años. El año 2021 muestra un resultado de 18.5, logrando superar los resultados de los años 2019 y 2020. Comparando esta tasa con el nivel nacional, tenemos que para el 2019 la tasa fue de 24.7, para el 2020 de 19.3 y para el 2021 de 27.5. La tendencia es muy similar a la del nivel departamental, en 2020 logra una disminución sustancial y luego en 2021 se vuelven a incrementar los casos.

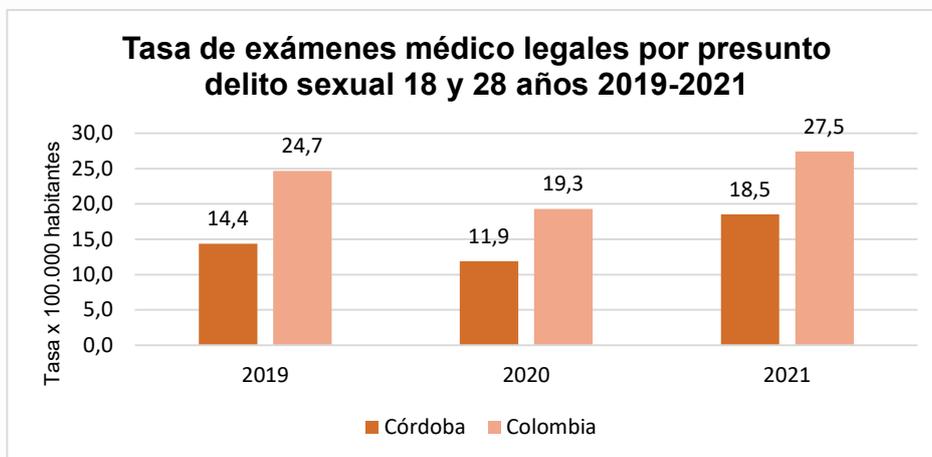
Este fenómeno se debió en gran medida por la disminución de las denuncias debido a que, en el 2020, por causa de la propagación del -covid-19, los gobiernos del orden nacional y departamental decretaron medidas de confinamiento para frenar la propagación de este virus; trayendo esto como consecuencia que las personas se abstuvieron de salir para denunciar el caso ante la autoridad competente. Sin embargo, en el 2021, notamos un aumento de esta tasa, que para este año se volvió a una nueva normalidad, permitiendo esto que las víctimas tuvieran la oportunidad de denunciar estos casos.

³³ Informe de gestión 2020. Pág. 165 y 169.

³⁴ Informe de gestión 2021. Pág. 60 y 64.

³⁵ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Año: 2017

Gráfica No. 61.



Fuente: JUACO. Sistema de Gestión de Conocimiento. Batería de indicadores RPCPIIAJ

Desde el Plan de Desarrollo “Ahora le toca al Pueblo”, y en la ejecución del mismo, se desarrollaron en el 2020 acciones de comunicación a través de foros virtuales, cuñas radiales, Facebook live, programas radiales con línea abierta, publicaciones en redes sociales como en Facebook, Twitter, Instagram y Tik Tok dada la crisis de la pandemia que limitó salir de los hogares³⁶; en el 2021 jornadas de sensibilización a la población estudiantil de colegios, Universidades públicas y privadas con el acompañamiento del programa futuro Colombia, contra el delito de la trata de personas, abuso sexual, explotación laboral y el consumo de drogas³⁷.

En el 2022 se desarrollaron ferias de prevención de embarazos en adolescentes que incluyeron temática sobre el desarrollo del cuerpo, prevención del abuso sexual e Identificación de relaciones interpersonales y fortalecimiento a nivel departamental y en los 30 municipios los Comités consultivos de prevención y atención de las violencias sexuales.³⁸

Derecho: Derecho a la protección

ODS: Paz, justicia e instituciones sólidas.

- **Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado**

Este indicador hace referencia al número de jóvenes víctimas del conflicto armado incluidos en el registro único de víctimas (RUV), sobre la población total de jóvenes de 18 a 28 años, por cada 100.000 habitantes.

³⁶ Tomado de Informe de gestión 2020. Pág. 64.

³⁷ Tomado de Informe de gestión 2021. Pág. 303.

³⁸ Tomado de Informe de gestión 2022. Pág. 173 y 320.



El gobierno departamental durante el periodo de análisis se ha caracterizado por promover los derechos de los y las jóvenes, al igual que prevenir las situaciones que ponen en riesgo la garantía de sus derechos en particular a no ser reclutado, así como se propuso generar oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida, en el marco de la legalidad a partir de la construcción de redes familiares, comunitarias e institucionales que favorezcan sus entornos protectores.

Revisada la batería de indicadores de hechos y derechos del sistema nacional de información en juventud y adolescencia de Colombia (JUACO), el indicador se define como **tasa de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado**, sin embargo, el nombre del indicador en la batería dada en el lineamiento técnico³⁹ señala el indicador en términos de porcentaje. Para efectos del análisis de este indicador tomaremos los datos de JUACO, es decir, por cada 100.000 habitantes.

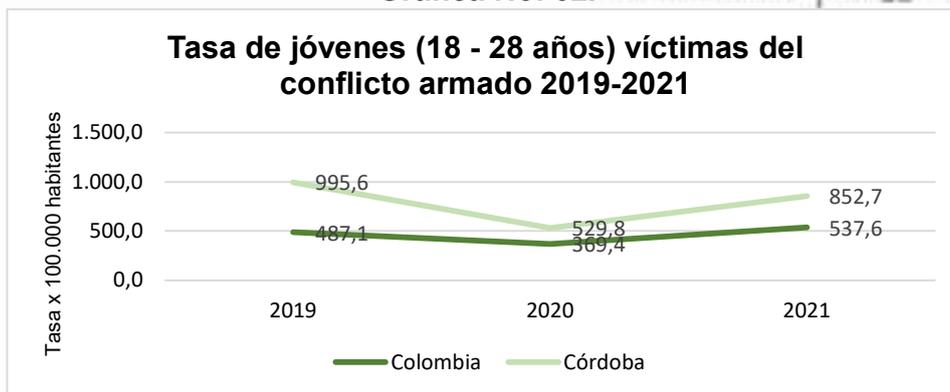
Para la vigencia 2019, el indicador muestra 995 jóvenes víctimas del conflicto armado en el departamento, notándose para el 2020 una disminución considerable al pasar a 529 y para el 2021 un aumento, llegando a 852.

Se observa que para el año 2020, se contuvo un poco el impacto del conflicto y la violencia, debido a las medidas decretadas por el gobierno a nivel nacional y departamental, para contener la propagación del Covid-19. Trayendo esto como consecuencia una notable disminución de este flagelo. Para el 2021 se observa un aumento considerable, que pudo darse por el desempleo post Covid, en la población joven y el incremento del reclutamiento de jóvenes en Córdoba con alertas de la Defensoría y los asesinatos de líderes sociales.

A nivel nacional el indicador muestra resultados por debajo del nivel departamental en las vigencias 2019-2021, mostrando una tendencia similar, disminuye en el año 2020 pasando de 487.1 a 369.4 jóvenes víctimas del conflicto armado y en 2021 se incrementa el número a 537,6.

³⁹ Lineamientos técnicos y caja de herramientas para de cuentas RPC rendición pública 2020-2023.

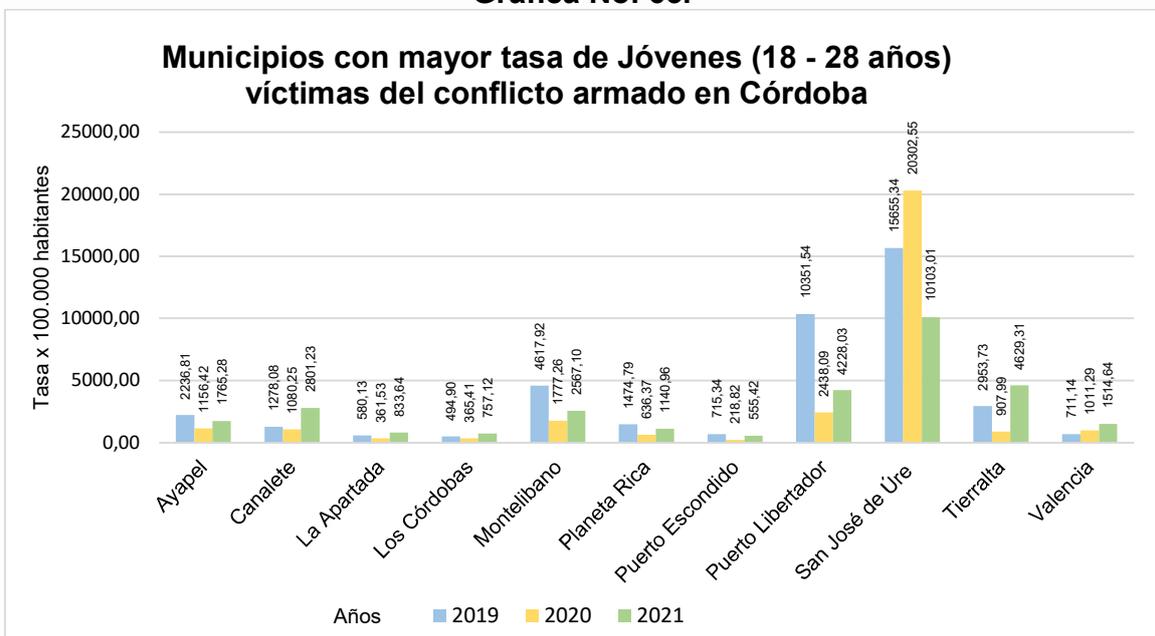
Gráfica No. 62.



Fuente: JUACO. Sistema de Gestión de Conocimiento. Batería de indicadores RPCPIIAJ

En la gráfica siguiente, se describen los municipios con el mayor número de jóvenes víctimas, como son Ayapel, Canalete, Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta y Valencia. Este fenómeno en gran medida se debe a la presencia de grupos armados al margen de la ley en la zona sur del departamento, al igual que la presencia de cultivos ilícitos; lo que hace más compleja la situación, provocando desplazamientos masivos, masacres y demás actos terroristas por parte de los grupos al margen de la ley, por la disputa de los corredores y las rutas de tránsito de la droga.

Gráfica No. 63.



Fuente: JUACO. Sistema de Gestión de Conocimiento. Batería de indicadores RPCPIIAJ

En el Plan de Desarrollo “Ahora le toca al Pueblo”, se estableció llevar a cabo una (1) estrategia para prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado, objetivo que se alcanzó durante el 2020 con la implementación de la estrategia de prevención de reclutamiento, se reactivó la secretaría técnica de la mesa de prevención de reclutamiento y se gestionaron 90 cupos para población víctima del conflicto armado y desplazados entre los 16 y 21 años de edad, en el diplomado de orientación vocacional, ante la organización internacional del trabajo (OIT) en articulación con el Tecnológico San Agustín, que también fueron beneficiarios del bono de conectividad y canasta familiar.⁴⁰

En el 2021 se desarrollaron acciones para la prevención del reclutamiento forzado, garantías de no repetición, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto, de acuerdo con los lineamientos del plan integral de prevención de Violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario, meta que se logró a través del contrato número SIN-005-2021. Se realizó el proceso de gestión, seguimiento y focalización de la oferta, y prevención de los reclutamientos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento de Córdoba y se instaló la mesa departamental de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y jóvenes.⁴¹ Para el año 2022 se formalizó la mesa departamental de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y jóvenes, a través de un acto administrativo, socializado y aprobado en sesión de mesa, espacios apoyados con recursos gestionados ante la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados.⁴²

Derecho: Derecho a la vida

ODS: Salud y bienestar

- **Tasa de homicidios (18 - 28 años)**

Este indicador hace referencia al número de muertes de jóvenes por homicidio (18 a 28 años), sobre la población total de jóvenes de 18 a 28 años por cada 100.000 habitantes. Una de las manifestaciones de la violencia es el homicidio, considerado la forma más grave de las acciones violentas, por sus consecuencias sociales, pérdida de vidas humanas productivas y sus efectos para los involucrados y sus familias.⁴³ Por lo tanto, promover entornos protectores para la garantía de los derechos de las y los jóvenes cordobeses es una apuesta de la Administración Departamental.

Observando los registros de las tasas anuales de homicidios encontramos que, en el año 2019, la tasa de homicidio en jóvenes fue de 39,5 y para el año 2020 disminuyó este porcentaje considerablemente a 26,4. Sin embargo, observamos un

⁴⁰ Tomado de Informe de gestión 2020. Pág. 262.

⁴¹ Tomado de Informe de gestión 2021. Pág. 305

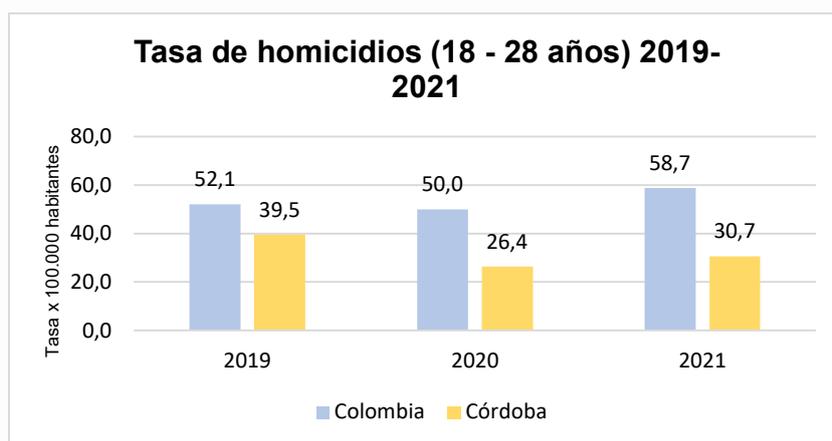
⁴² Tomado de Informe de gestión 2022. Pág. 492 – 493.

⁴³ Forensis 2021. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia.

aumento considerable del 30,7 para 2021. El comportamiento del homicidio relacionado por grupos de edad y sexo a nivel departamental durante el periodo de análisis muestra que cerca del 95% de los hombres jóvenes son las principales víctimas de esta conducta. Con referencia a la categorización de los homicidios según zona de ocurrencia del hecho en dos espacios generales: zona urbana y zona rural, se tiene que en el primero durante 2019-2021 se documentaron en promedio el 60 % de los homicidios (194 casos), seguido de la zona rural con 40% (130 casos), tanto para hombres como para mujeres.⁴⁴

A nivel nacional, esta tasa está por encima de la departamental, teniendo que para el 2019 la tasa fue del 52,1 con un 12.6 puntos por encima de la departamental; para el 2020 la tasa nacional fue de 50, superando en 23.5 puntos la tasa departamental y para el 2021 fue de 58,7, con 28 puntos por encima de la departamental. Esta disminución de la tasa de homicidios para el 2020, fue en gran medida debido a las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno a nivel nacional y departamental, para contener la propagación del Covid-19, disminuyeron los índices de violencia y conflicto armado interno.

Gráfico No. 64.



Fuente: JUACO. Sistema de Gestión de Conocimiento. Batería de indicadores RPCPIIAJ

Desde el Plan de Desarrollo “Ahora le toca al Pueblo”, y en la ejecución de este, en el año 2020 se estableció la realización de cuatro (4) acciones de promoción y socialización de los métodos de resolución de conflicto en las subregiones del departamento de Córdoba, las cuales no fue posible realizar, debido a las limitaciones establecidas en los lineamientos y decretos en el marco de la pandemia por la entrada del nuevo coronavirus al país, dificultando los encuentros para socializar con las comunidades. Sin embargo⁴⁵, para el 2021 se retoma partiendo de una línea base de 4 en el 2019, y se programaron para el 2021 realizar 1, esta meta fue alcanzada al 100%, con la realización de 6 talleres de capacitación en uso

⁴⁴ Indicadores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses por municipios 2019, 2020 y 2021.

⁴⁵ Tomado de Informe de gestión 2020. Pág. 256.



de mecanismos alternativos de solución de conflictos, llevados a cabo en cuatro municipios del alto Sinú (Tierralta, Valencia, Puerto Libertador, y San José de Uré).⁴⁶ Para el año 2022 Se adelantaron 11 sesiones ordinarias de los Consejos de Seguridad y Convivencia Departamental y 5 sesiones extraordinarias de los consejos de seguridad y convivencia departamental. Dentro de los logros más preponderantes tenemos que respecto a la estadística de homicidio en 25 municipios del departamento se cerró la vigencia 2022 con un balance favorable de menos 20 homicidios, esto es, una reducción del 9% frente a la vigencia del 2021.⁴⁷

- **Tasa de suicidios (18 - 28 años)**

Este indicador hace referencia al número de muertes de jóvenes por suicidio (18 a 28 años), sobre población total de jóvenes de 18 a 28 años por cada 100.000 habitantes. El suicidio es un fenómeno que afecta a todas las regiones del mundo, a todos los niveles sociales, siendo por ello reconocido como una prioridad para la salud pública. Según la CDC (Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, Atlanta), el suicidio es la muerte por un acto de violencia dirigido hacia uno mismo con la intención de morir. Comprende, en la mayoría de los casos, varias etapas previas como la ideación suicida, el intento y el consumado.⁴⁸

Las cifras para el año 2020 muestra que la tasa de suicidios disminuyó en un punto porcentual en jóvenes entre 18 y 28 años, con relación al 2019, pasando de 3.7 a 2.7 muertes por suicidio respectivamente. Para el 2021 se observa un incremento de dos puntos porcentuales alcanzando 4.6 muertes por suicidio.

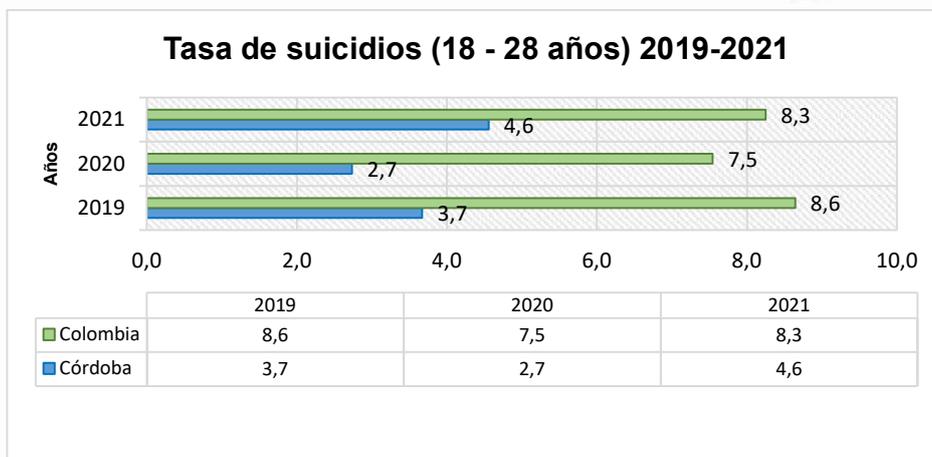
A nivel nacional, la registra resultados por encima de la tasa departamental, observando que a nivel nacional para el 2019 su resultado fue de 8.6 muertes, en el 2020 de 7.5 muertes y en el 2021 de 8.3 muertes. En ambos casos notamos una reducción de la tasa en el 2020, lo que nos hace pensar que las medidas decretadas por parte del gobierno departamental para contener la propagación del covid-19, incidieron en esta disminución. Por otro lado, podemos inferir que el incremento notable para el año 2021, pudo darse por situaciones asociadas a problemas económicos, consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, maltrato intrafamiliar, por causas derivadas del covid-19; que generaron problemas de salud mental en la población del departamento.

⁴⁶ Tomado de Informe de gestión 2021. Pág. 299.

⁴⁷ Tomado de Informe de gestión 2022. Pág. 488.

⁴⁸ Forensis 2021. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Página 340.

Gráfica No. 65.



Fuente: JUACO. Departamento de Córdoba. Batería de indicadores RPCPIIAJ

El Ministerio de Salud Nacional, lanzó en 2021, la estrategia nacional para la prevención de la conducta suicida en Colombia, en la cual se establece la conducta suicida como el peor desenlace en salud mental, por eso llama, en especial, al sector salud a desplegar estrategias diferenciales que aporten al incremento de la capacidad de respuesta ante eventos tensionantes de la vida, a la limitación en la exposición de amenazas del contexto y a la afectación de los determinantes sociales que potencian las amenazas y disminuyen la capacidad de respuesta frente a ellas.⁴⁹

La administración departamental le ha apostado a la atención temprana de los problemas de salud mental como una de las opciones en las que se debe hacer mayor énfasis, también mejorar las condiciones de educación de los jóvenes y niños y las condiciones económicas. Dentro de las acciones de prevención de este flagelo, se puede destacar la implementación del plan intersectorial para la prevención y atención integral de la conducta suicida, trastornos mentales y epilepsia.⁵⁰

Así como también la realización de jornadas educativas de prevención del suicidio dirigido a jóvenes en edades de 20 a 25 años, visitas de asistencia técnica para caracterizar la red primaria y complementaria en salud mental, seguimiento a las acciones de gestión del riesgo en salud mental y análisis de casos de intento de suicidio y promoción de las líneas de salud mental de los municipios y de la línea departamental, adicional se realizaron procesos de asistencia técnica y capacitaciones con el apoyo de los concejeros miembros del concejo departamental de salud mental.⁵¹

⁴⁹ Forensis 2021. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Página 341.

⁵⁰ Tomado de Informe de gestión 2016- 2019. Pág. 206.

⁵¹ Tomado de Informe de gestión 2021. Pág. 60.



Finalmente, con el fin de avanzar con las metas propuestas, en la vigencia 2022, se trabajó con los 30 municipios del departamento de Córdoba la política de Salud Mental, se realizó una caracterización y diagnóstico a través de mesas de trabajo intersectoriales, desarrollo de sesiones de promoción de cuidado de la salud mental dirigido a personas por curso de vida; jornadas educativas de prevención del suicidio dirigido a jóvenes.⁵²

- **Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)**

Este indicador hace referencia al número de muertes de jóvenes por accidente de transporte (18 a 28 años), sobre población total de jóvenes de 18 a 28 años por cada 100.000 habitantes.

De acuerdo con lo descrito en la Ley 769 de 2002, el accidente de tránsito es el evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) toma como base las definiciones de accidente y eventos de transporte de acuerdo con el caso, relacionado con la Guía CIE-11 Clasificación Internacional de Enfermedades para Estadísticas de Mortalidad y Morbilidad, que describe “cualquier accidente que involucra un dispositivo diseñado principalmente para, o que se usa en el momento principalmente para transportar personas o mercancías de un lugar a otro”.⁵³

Para el periodo de análisis, se observa que la tasa de accidentes aumentó 0.2 puntos en el 2020 en relación con el año 2019, pasando de 15.9 a 16.1; para el año 2021 esta tendencia se mantiene aumentando en 3.2 puntos y alcanzando una tasa de 19.1 con respecto al año 2020. A nivel nacional se observa una tasa mayor a la del departamento, por cuanto para el año 2019 muestra un valor de 20.6, para el 2020 de 17.7 y para el 2021 una tasa de 22.4.

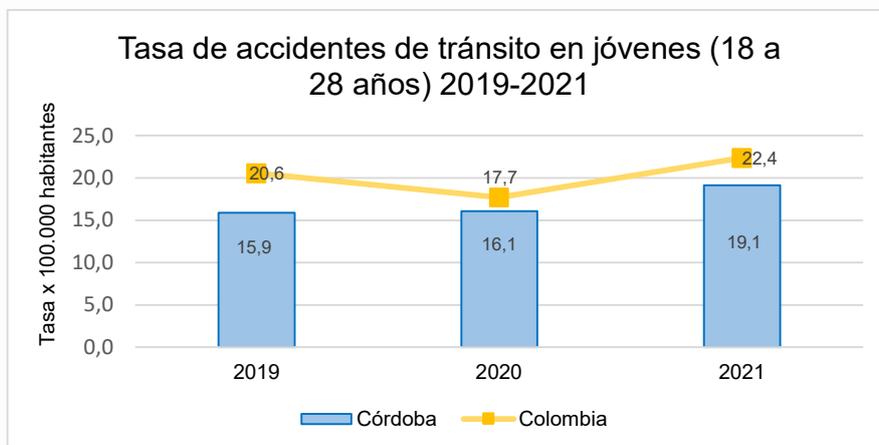
Durante el periodo 2019-2021, en promedio alrededor del 87% de las víctimas en muertes por accidente de transporte en el departamento de Córdoba correspondió a hombres, para un total de 168 casos, el 13% restante fueron mujeres con un total de 23 casos.⁵⁴

⁵² Tomado de Informe de gestión 2022. Pág. 93.

⁵³ Forensis 2021. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Página 374.

⁵⁴ Indicadores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses por municipios 2019, 2020 y 2021.

Gráfica No. 66.



Fuente: JUACO. Departamento de Córdoba. Batería de indicadores RPCPIIAJ

Las víctimas lesionadas por accidentes viales de acuerdo a la gravedad del siniestro pueden impactar en la vida de las personas, en su dependencia, en las limitaciones físicas e incluso lo difícil que puede ser el acceso a servicios de salud y rehabilitación, convirtiendo la discapacidad de los eventos de transporte, como las secuelas de las vías en la vida, y a su vez en un componente social que afecta a los territorios.⁵⁵ Las altas tasas de accidentes de tránsito se deben muchas veces a situaciones asociadas al irrespeto por las señales y normas de tránsito que es recurrente, con comportamientos que se marginan de la cultura ciudadana y las buenas prácticas de convivencia y tolerancia, con repercusión del incremento notable de índices de accidentalidad.

Por lo anterior, desde la administración departamental se estableció desarrollar en la vigencia 2020, para el joven peatón y ciclista, la realización 100 campañas de sensibilización a jóvenes pertenecientes al sector estudiantil, como técnicos, tecnólogos, de carreras profesionales y otros de diferentes sectores como comunales en las jornadas sociales y de espacio público, como en las vías nacionales con el acompañamiento de la policía de carretera, en las que se beneficiaron alrededor de 4000 actores viales. Para jóvenes motociclista, se realizaron 120 actividades en los puntos de mayor índice de accidentalidad ubicados en las vías, de Montería- Cerete, Ciénaga de oro, Lórica, San Pelayo, Planeta Rica, Buenavista, Sahagún, Chinú, San Carlos, Montelíbano, Valencia, Puerto Escondido, La Ye, en las que se beneficiaron alrededor de 4800 actores viales. Para los jóvenes conductores, se realizaron 100 campañas de sensibilizaciones y de prevención de la accidentalidad vial en diferentes empresas del sector transporte y empresas públicas y privadas, en las que se beneficiaron

⁵⁵ Forensis 2021. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Página 411.

alrededor de 4000 actores viales.

Se resalta el excelente trabajo interdisciplinario entre la secretaria de tránsito departamental, con la mesa de entorno saludable Córdoba, la MIAFF, y la secretaria de Educación. En este sentido, se valora el gran apoyo brindado por algunas entidades, especialmente la Agencia Nacional de Seguridad vial, la policía departamental de tránsito y transporte, las concesiones; autopista la sabana y ruta al mar, la Universidad de Córdoba, Universidad del Sinú entre otros.

1.2.5. Primera infancia, infancia y adolescencia

Realización: Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen

Derecho: Derecho a la participación

O.D.S. 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad, 16. Paz; Justicia e Instituciones Sólidas

- **Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación 2018-2022**

Tabla. No. 20

Gobernación	2018	2019	2020	2021	2022
Córdoba: Mesa Dptal	0	0	1	1	1
Córdoba: Mesas Municipales	0	16	17	26	26
Total Mesas Córdoba	0	16	18,	27	27
Total Mesas Nacionales	0	504	530	737	857

Fuente: Ficha de Indicadores RPC Córdoba, SUIN ICBF 2023.

La materialización de los derechos a la participación, la asociación reunión libre desarrollo de la personalidad, la autonomía, libertad de conciencia, creencias y libertad de pensamiento, la gobernación de Córdoba en el Subprograma: Promoción y desarrollo de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, del Plan de Desarrollo 2020-2023, ubicado bajo la responsabilidad de la Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social cuenta con el indicador “Realizar 4 apoyos técnicos para el fortalecimiento y seguimiento a las mesas de participación de NNA”.

Para la garantía de estos importantes derechos, ha desarrollado las siguientes actividades:



Participación de niños, niñas y adolescentes ante el Consejo Asesor y Consultivo de ICBF. Se convocó a los líderes de las mesas de infancia de los 30 municipios del departamento de Córdoba, con una participación de 22 municipios, seleccionándose a los dos representantes como lo indicaba el lineamiento; quedando uno del municipio de Montería y el otro por el municipio de Sahagún, quienes participaron en el macro encuentro de la Región Caribe.

“Decreto 0616 del 28 de diciembre del 2020”: por el cual, se crea la Mesa de participación de NNA en el territorio departamental, conformándose inicialmente por 22 niños, niñas y adolescentes de 22 municipios del departamento de Córdoba.

La Mesa de participación de NNA del departamento de Córdoba, ha operado desde el año 2020 a la fecha, aunque varias mesas municipales como las de Ayapel, Sahagún, San Andrés de Sotavento, Montelíbano, entre otros, empezaron hacerlo desde el año 2019, representando el departamento de Córdoba en comparación con las mesas de participación realizadas en el nivel nacional a 2019 el 3,2% del total de las mesas conformadas y en operación, a 2020 el 3,4%, a 2021 el 3,7% y a 2022 el 3,2%; aunque en el año 2022 hubo una reducción del 0.5%, esto obedece a que en el nivel nacional otros territorios aumentaron la participación, mientras que en Córdoba no hubo aumento con respecto al año inmediatamente anterior.

Sesiones de la mesa de participación departamental de los niños, niñas y adolescentes: Desde el año 2020 a junio de 2023 se han realizado 17 sesiones de acuerdo con lo regulado por el Decreto de su conformación y se encuentra activa. En las sesiones han participado sus 30 delegados en la mayoría de los encuentros, en edades entre 9 a 17 años.

Para el desarrollo de las reuniones virtuales, la gobernación realizó entrega de tablets y sim cards a los integrantes de la mesa de participación departamental. Las sesiones se han realizado en lugares como la Asamblea del departamento de Córdoba con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social donde se han tratado los siguientes temas: 1. Reconocer las problemáticas que visualizan los NNA en sus municipios, 2. Programa de anticorrupción dirigido desde el SNBF a los delegados de la instancia departamental, 3. Importancia de crear iniciativas desde la mesa de participación departamental de niños, niñas y adolescentes, 4. La ruta de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y 4. Plan de desarrollo del departamento de Córdoba. Dentro del desarrollo de estas sesiones los NNA resaltan la incidencia de problemáticas de salud mental, la atención del servicio de salud y la presencia de embarazos en este grupo etario.

Los factores que incidieron de forma negativa para la realización de las sesiones de la mesa de participación departamental fueron la falta de recursos para garantizar el transporte a los NNA delegados de los municipios ante la mesa, poco acceso al servicio de internet por parte de los NNA para conectarse a las reuniones virtuales



y la ausencia de reconocimiento y transversalización en las políticas públicas departamentales de la mesa de participación de NNA departamental.

De acuerdo con la caracterización realizada, los delegados de la mesa de participación departamental presentan las siguientes características: el 65% de los integrantes son de sexo femenino, el 80% se encuentra en la etapa de adolescencia y el 20% en infancia; el 90% reside en zona urbana de los municipios y el 10% en zona rural; en cuanto a la etnia se encontró que el 80% no se encuentra dentro de un grupo étnico y el 20% si, en su mayoría el grupo Zenú; el 70% no se encuentra con ningún proceso de reparación por ser víctima del conflicto armado colombiano, en cambio el 30% si debido a que son víctimas de desplazamiento forzado; se encontró que el 85% cuenta con acceso de internet desde la casa y el 15% debe trasladarse al casco urbano de su municipio para poder tener acceso a internet. Finalmente, se encontró que el 5% se encuentra en condición de discapacidad y las actividades recreativas que más les gustan hacer es dibujar, hacer ejercicio, la danza y leer.

Asistencias técnicas: se brindó 20 asistencias técnicas a los 30 municipios del departamento de Córdoba en temas como activación de las mesas municipales de participación, construcción de las normas de funcionamiento de las mesas, identificación de problemáticas, acompañamiento en las sesiones de las mesas, elaboración de plan de acción, seguimiento de la ruta de gestión para la ejecución de la instancia, entre otros, beneficiándose de este proceso líderes de las mesas de participación, niños, niñas y adolescentes. Es de resaltar, que este proceso incidió en la creación de las 10 mesas de participación durante el periodo 2020-2022.

Los factores presentados que incidieron en la realización y logro de los objetivos de las asistencias técnicas, se relacionan con la falta de recursos de transporte y logísticos para ir a los municipios, la inestabilidad de la vinculación laboral de los profesionales referentes, tanto del nivel departamental como municipal, lo que impide llevar un proceso sistemático del mismo que permita planear, ejecutar, evaluar y retroalimentar el proceso de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.



Mesas de participación de NNA conformadas y en operación en los municipios: En el departamento de Córdoba el indicador de número de mesas de participación de NNA conformadas y en operación, ha tenido un avance significativo en los municipios gracias las asistencias técnicas brindadas a través de la Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social, ya que de las 16 mesas que tenían los municipios en el 2019, se pasó al 2022 a tener 26 mesas, es decir, un aumento de 10 mesas, lo que equivale a un incremento del 33,3% de las mesas. Es de anotar, que los municipios que no han garantizado este derecho, pese a recibir asistencia técnica, han sido: Momil, San Bernardo del Viento, Santa Cruz de Lorica y Tuchín, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No. 21
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación 2019-2022 , por municipio.

Municipios	2019	2020	2021	2022
Ayapel	1,00	1,00	1,00	1,00
Buenavista	0,00	0,00	1,00	1,00
Canalete	0,00	0,00	1,00	1,00
Cereté	1,00	1,00	1,00	1,00
Chimá	1,00	1,00	1,00	1,00
Chinú	1,00	1,00	1,00	1,00
Ciénaga de Oro	1,00	1,00	1,00	1,00
Cotorra	1,00	1,00	1,00	1,00
La Apartada	1,00	1,00	1,00	1,00
Los Córdoba	0,00	0,00	1,00	1,00
Momil	1,00	0,00	0,00	0,00
Montelíbano	1,00	1,00	1,00	1,00
Montería	0,00	0,00	1,00	1,00
Moñitos	1,00	1,00	1,00	1,00

Municipios	2019	2020	2021	2022
Planeta Rica	0,00	0,00	1,00	1,00
Pueblo Nuevo	0,00	1,00	1,00	1,00
Puerto Escondido	0,00	0,00	1,00	1,00
Puerto Libertador	1,00	1,00	1,00	1,00
Purísima	0,00	0,00	1,00	1,00
Sahagún	1,00	1,00	1,00	1,00
San Andrés de Sotavento	1,00	1,00	1,00	1,00
San Antero	0,00	0,00	1,00	1,00
San Bernardo del Viento	0,00	0,00	0,00	0,00
San Carlos	1,00	1,00	1,00	1,00
San José de Uré	1,00	1,00	1,00	1,00
San Pelayo	1,00	1,00	1,00	1,00
Santa Cruz de Lorica	0,00	0,00	0,00	0,00
Tierralta	0,00	0,00	1,00	1,00
Tuchín	0,00	0,00	0,00	0,00
Valencia	0,00	1,00	1,00	1,00
Total Mesas Municipales	16,00	17,00	26,00	26,00

Fuente: SUIN ICBF 2023.

1.2.6. Primera infancia, infancia adolescencia y juventud

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

Derecho: Derecho a un ambiente sano

ODS: 3. Salud y Bienestar

- **Calidad de agua – Índice de Riesgo de la Calidad del Agua.**

La vigilancia de la calidad del agua se define como el conjunto de acciones de inspección, vigilancia y control (IVC), realizadas por la autoridad sanitaria departamental sobre la red de distribución, o por las personas prestadoras que suministran o distribuyen, con el fin de comprobar y evaluar el riesgo que representa para la salud pública la calidad del agua distribuida a través del suministro de agua de consumo humano (Ley 715 de 2017).

Uno de los indicadores para medir la calidad del agua de consumo humano es el IRCA (Índice de Riesgo para la Calidad del Agua). El cálculo del IRCA se realiza mediante una media ponderada, donde es atribuido a cada una de las características físicas, química y microbiológicas del agua un peso. El IRCA puede ser calculado por muestra para cada prestador, o de forma mensual a partir de todos los resultados calculados, cuantifica el nivel de riesgo, dando la posibilidad de

generar alertas tempranas sobre riesgos o emergencias para la población derivadas de la calidad del agua para consumo humano, así como orienta las acciones preventivas y correctivas por los prestadores en cada municipio.

El agua apta para consumo humano tendrá un IRCA de 0-5%. Mientras que las aguan no viables sanitariamente tendrá un IRCA mayor a 80%. Adicionalmente, existen varios rangos de comparación para definir el riesgo para el consumo humano con respecto a la calidad del agua. Riesgo bajo: IRCA de 5,2-14; Riesgo medio: IRCA de 14,1-35; y Riesgo alto: IRCA de 35,1-80.

Para el año 2019, el IRCA general del Departamento de Córdoba estuvo en 7.0%, lo que representó un riesgo bajo para el consumo humano. En el 2020, se debió suspender la vigilancia de la calidad del agua por la emergencia sanitaria COVID 19 y las restricciones de movilidad a nivel intermunicipal, así como las medidas de confinamiento establecidas por el Gobierno Nacional, por lo que el dato del IRCA en la gráfica, no es de cero, sino que no se tomaron muestras y por lo tanto no se realizó el cálculo para los municipios del Departamento. Para el año 2021, se ejecutan las acciones de vigilancia de la calidad del agua en los 29 municipios categorías 4, 5, 6 del departamento, obteniéndose un IRCA general del 8; estos resultados se ubicaron dentro del rango de riesgo bajo para el departamento.

Gráfica No. 67.



Fuente: SUIN-ICBF, Instituto Nacional de Salud

Por otro lado, en el 2021 se observa que el Departamento se encuentra por debajo de la media nacional, con un riesgo bajo de la calidad del agua, por ubicarse en el 8%, con 337 muestras en el área urbana del Departamento, y 17 muestras en el área rural con un IRCA del 18,67% ubicándose este último con un riesgo medio para el consumo humano. En el año 2021 de los 30 municipios del Departamento en 15 municipios el agua se consideró apta para el consumo humano (por ubicarse en un rango entre 0,5% a 5,1%); en 10 municipios tienen un riesgo medio (con un rango de entre 14,1 y 35%) uno tiene bajo riesgo (5,2 al 14%), uno tiene alto riesgo (ubicado por encima del 35,1 al 80%), y tres municipios entre ellos la capital del Departamento no cuentan con datos registrados de muestras evaluadas.

Tabla No. 22.
Índice de riesgo de la calidad del agua por municipio 2019 y 2021

Municipio	2019	2020**	2021
Montería*			
Ayapel	15,90		16,40
Buenavista*	0,00		
Canalete*	35,30		
Cereté	0,00		0,00
Chinú	0,50		0,70
Ciénaga de Oro	0,00		4,20
Chimá	4,60		13,50
Cotorra	68,50		43,50
La Apartada	9,30		28,90
Los Córdoba	34,30		28,60
Lorica	2,60		0,90
Montelíbano	1,00		0,00
Momil	0,20		0,00
Moñitos	17,80		15,30
Planeta Rica	0,00		0,90
Pueblo Nuevo	3,10		1,20
Puerto Escondido	66,80		16,50
Puerto Libertador	7,80		9,00
Purísima	0,00		0,00
Sahagún	0,00		5,10
San Andrés de Sotavento	0,00		4,50
San Bernardo del Viento	19,60		15,00
San Antero	0,00		2,70
San Carlos	1,00		0,00
San José de Uré	9,10		15,30
San Pelayo	24,90		25,30
Tierralta	11,90		20,50
Tuchín	4,60		4,50
Valencia	18,10		18,00
Córdoba	7,20		8,00
Nación	8,40	8,60	8,80

Fuente SUIN – ICBF, Instituto Nacional de Salud. * Sin Datos Registrados, **Suspensión de vigilancia x pandemia Covid19

En el año 2022, no se pudieron realizar las acciones de vigilancia de la calidad del agua con apoyo del laboratorio de salud pública (dependencia de la secretaria de desarrollo de la salud), por intervenciones en la infraestructura, cambios administrativos e inconvenientes con los procesos de contratación de la compra de insumos y reactivos en el año 2022. Como plan de contingencia, desde la coordinación de la red de laboratorios y el Instituto Nacional de Salud, se brindó la



opción de la autorización de un tercero para delegar las acciones de vigilancia. Desde la dependencia de Salud ambiental, se gestionó la contratación de las acciones de vigilancia de la calidad del agua con un laboratorio autorizado por el Ministerio de la Protección Social. Sin embargo, por temas contractuales no pudo ejecutarse durante la vigencia 2022.

Se espera que para el año 2023, el laboratorio de salud pública departamental pueda contar con un tercero autorizado por el instituto nacional de salud y el Ministerio de la Protección Social, de su red local o a nivel nacional, que permita asegurar las contingencias en materia de vigilancia de la calidad del agua potable. Así como, que cuente con los insumos y reactivos, recurso humano y la infraestructura básica para realizar los ensayos en la frecuencia y cantidad que contempla la resolución 2115 de 2017.

En el Plan de Desarrollo se programó alcanzar un 3% del Índice de riesgo de calidad del agua apta para consumo humano en la zona urbana, partiendo de una base 2019 del 5%, sin embargo, en la gráfica anterior se observa un dato del 7% en el 2019 y en el 2021 de 8%, meta que no ha sido posible alcanzar en este cuatrienio, a pesar de las acciones adelantadas por la administración Departamental, lo que refleja la baja acción para el aumento de cobertura de muestreo.

- **Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable**

En el artículo 2 del decreto 1575 de 2007 se define el concepto de **Certificación Sanitaria** como el acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente a través del cual se acredita el cumplimiento de las normas y criterios de la calidad del agua para consumo humano, soportado en el concepto sanitario, proferido a solicitud del interesado o de las autoridades de control y que el **Concepto Sanitario** se define como el resultado de evaluar la calidad del agua para consumo humano con base en las visitas de inspección sanitaria y análisis de los criterios y normas de las características del agua y se estima de acuerdo al anexo técnico No: 2 de la Resolución 082 de 2009 de la siguiente manera: (1) El promedio de los Índices de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo Humano – IRCA - de los últimos doce (12) meses. (2) Del Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua de la Persona Prestadora del Servicio De Acueducto - IRABApp y de las Buenas Prácticas Sanitarias de la persona prestadora del servicio de acueducto - BPSpp, con base en la información que se recogió en terreno durante la inspección sanitaria.

Una vez valuados los instrumentos básicos para generar la certificación sanitaria de los municipios de categoría 4, 5 y 6, se obtuvo que para la vigencia 2019 fueron emitidos 15 conceptos favorables, correspondientes a los municipios de Buenavista, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Lórica, Momil, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Purísima, Sahagún, San Antero, San Carlos y Tuchín.



Por su parte, en la vigencia 2021 fueron generados 22 conceptos sanitarios favorables, como se evidencia en la siguiente tabla, lo cual muestra la gestión de los entes territoriales para certificarse con concepto favorable, con un incremento de 7 municipios:

Tabla No. 23.
Municipios con certificación sanitaria con concepto favorable y con requerimientos

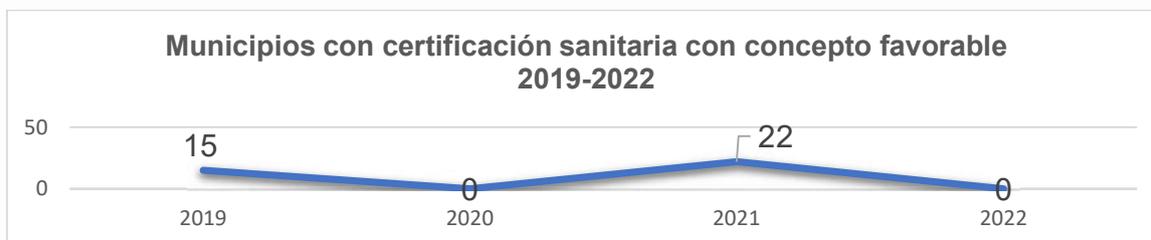
Municipios	Año 2021
Montería	0.7 -Favorable
Ayapel	22.3 -Favorable con Requerimiento
Buenavista	14.5 -Favorable con Requerimiento
Canalete	5.9 -Favorable
Cereté	2 -Favorable
Chinú	1.4 -Favorable
Ciénaga de Oro	3.1 -Favorable
Chimá	5.8 -Favorable
Cotorra	23.7 -Favorable con Requerimiento
La Apartada	22.2 -Favorable con Requerimiento
Los Córdoba	5.9 -Favorable
Lorica	6.3 -Favorable
Montelíbano	2.1 -Favorable
Momil	7.8 -Favorable
Moñitos	4.9 -Favorable
Planeta Rica	2.8 -Favorable
Pueblo Nuevo	4.4 -Favorable
Puerto Escondido	5.7 -Favorable
Puerto Libertador	9.4 -Favorable
Purísima	8.3 -Favorable
Sahagún	3 -Favorable
San Andrés de Sotavento	6.7 -Favorable
San Bernardo del Viento	15.1 -Favorable con Requerimiento
San Antero	5 -Favorable
San Carlos	4.3 -Favorable
San José de Uré	20.5 -Favorable con Requerimiento
San Pelayo	22.8 -Favorable con Requerimiento
Tierralta	11.7 -Favorable con Requerimiento
Tuchín	4.3 -Favorable
Valencia	9.6 -Favorable

Fuente: SIUN ICBF

Con respecto a las vigencias 2020 y 2022 el departamento de Córdoba no realizó la toma y procesamiento de muestras de agua para consumo humano en redes de

distribución, por lo que no es posible calcular IRCA, insumo básico para la generación de las certificaciones, por tanto, para dichas vigencias no fue posible calcular el concepto sanitario de calidad de agua para ninguno de los municipios de categoría 4, 5 y 6.

Gráfica No. 68



Fuente: SUIN_ ICBF

- Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto 2019-2022**

En el Plan de Desarrollo 2020-2023 partiendo de una base en el 2019 de 89,98% se programó alcanzar una cobertura urbana de acueducto del 95% al finalizar el 2023.

Gráfica No. 69.



Fuente: Aguas de Córdoba – PDA.

Según el comportamiento del indicador la cobertura de acueducto urbana en el Departamento de Córdoba tiene una tendencia creciente, con un incremento del 5,05% en los tres años de gobierno.

De igual forma se logró aumentar la continuidad del servicio hasta completar las 14



horas/días, evidenciándose un comportamiento por debajo de lo esperado en 2h/d con respecto a lo esperado para vigencia. Sin embargo se continúa gestionando para alcanzar las 18 horas /días en la vigencia 2023

Los anteriores logros se alcanzaron a través de la ejecución de proyectos de impacto, que se desglosan de los indicadores de producto correspondientes al **Programa: Agua potable para el bienestar, Subprograma: Agua para el bienestar, que tiene como objetivo** Incrementar la cobertura del servicio de agua potable con calidad certificada en la zona urbana y rural del departamento; a través de la optimización del servicio a los suscriptores de los sistemas de acueducto y la vinculación de nuevos suscriptores a los mismos, que permitan acceso continuo, con calidad y eficiencia, para el logro de las metas:

Tabla No. 24
Agua potable para el bienestar, Indicadores y metas del Plan de Desarrollo 2020-2023

Nombre Indicador	Línea Base	Meta programada 2020-2023
Metros líneas de tubería instalados	250.000	100.000
Número de metros cúbicos/ día, potables producidos con la construcción, optimización y/o ampliación de una planta de tratamiento de agua potable (ptap) zona urbana.	45.956 m ³ /día	34.044 m ³ /día
Numero de campañas de ahorro y uso eficiente del agua en el departamento	17	13
Número de micromedidores adquiridos e instalados en la zona urbana para la disminución del Índice de Agua no contabilizada	7.775	7.225
Número de captaciones construidas zona urbana.	6	6
Número de municipios apoyados para la conservación de microcuencas que abastecen los acueductos en el Departamento.	10	2
Número de nuevos acueductos veredales construidos	17	13
Número de acueductos veredales optimizados, rehabilitados y/o ampliados.	11	9

Fuente: Aguas de Córdoba-PDA

Se suscribió el convenio No. 1133 de 2020 para la optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Sahagún. Con la ejecución de este proyecto se aumentó la cobertura del servicio y se lleva agua potable las 24 horas del día el cual beneficia 47.399 habitantes, con una Inversión: \$10.197.799.199

Así mismo, para el caso de la optimización y sectorización hidráulica de la red urbana de acueducto del municipio de Valencia, proyecto con el cual se logrará aumentar la cobertura del casco urbano pasando del 73,5% al 100%, ampliación de



cobertura en micro medición del 14% al 100%, garantizando además la continuidad del servicio las 24 horas, beneficiando los 18.024 habitantes del casco urbano del municipio de Valencia del departamento de Córdoba, con una inversión de \$17.579.177.986.

Con los proyectos de optimización del acueducto del municipio de San Antero, acueducto del corregimiento el porvenir en el municipio de San Antero y optimización del sistema de acueducto regional entre los municipios de Cereté y San Carlos del departamento de Córdoba, se cumplió el indicador de las captaciones construidas.

En cuanto al número de municipio apoyados para la conservación de microcuencas, se gestionó proyecto que a 31 de diciembre de 2022 se encontraba proceso de contratación, cuyo objeto es Restauración Ecológica Participativa De La Microcuenca De La Quebrada Nueva Del Municipio De Puerto Libertador Por Valor De \$1.613.018.672, una vez contratado y finalizado el proyecto se cumple con la meta.

En cuanto a los acueductos veredales optimizados se ejecutaron los siguientes proyectos, con los cuales se cumplió la meta esperada para la vigencia.

Optimización de redes de acueducto del corregimiento de Carrillo del municipio de San Pelayo, departamento de Córdoba con un Valor: de \$3.147.613.810 beneficiando una población de 2.350 habitantes

Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para las veredas Cedro Cocido y Santa Paula, corregimiento de Leticia, municipio de montería, departamento de córdoba, con una inversión de \$10.480.000.298 y con una población beneficiada de 2.800 habitantes

Asistencia técnica y operativa para la puesta en marcha de los sistemas de acueducto de las localidades de Jaraquiel, Loma Grande y Las Pulgas del municipio de Montería, con una inversión de \$ 462.624.227 y una población beneficiada de 1.200 habitantes

El grupo social de la entidad realizó las campañas de ahorro y uso eficiente del agua, logrando cumplir la meta de la vigencia, en los siguientes municipios: Sahagún, Valencia, Tierralta, San Bernardo, San Pelayo, Cerete, San Carlos, San Antero y Montería.



Se tiene como reto para la próxima administración: Gestionar recursos para la ejecución de proyectos enfocados en el impacto de los indicadores de agua potable en la zona urbana y rural del departamento.

**Tabla No. 25
Cobertura de Acueducto por municipio 2018-2021**

Municipio	2018	2019	2020	2021
Montería	85,76	85,82	85,76	68,92
Ayapel	34,66	51,56	54,14	55,43
Buenavista	56,94	56,57	56,38	56,38
Canalete	94,95	95,04	95,04	95,17
Cereté	49,21	48,05	0,00	100,00
Chinú	68,89	100,00	53,29	65,95
Ciénaga de Oro	56,24	56,94	58,09	65,05
Chimá	70,62	100,00	100,00	100,00
Cotorra	84,41	84,28	84,30	88,45
La Apartada	80,47	76,17	83,22	84,34
Los Córdoba	30,76	32,97	33,17	35,44
Lorica	55,61	57,83	57,79	65,20
Montelíbano	70,06	67,26	67,26	74,73
Momil	89,84	85,57	85,57	85,57
Moñitos	95,11	94,49	94,49	94,49
Planeta Rica	79,99	79,89	79,89	83,30
Pueblo Nuevo	40,74	40,64	44,98	46,51
Puerto Escondido	42,32	42,2	42,15	42,15
Puerto Libertador	36,29	36,25	40,80	43,24

Municipio	2018	2019	2020	2021
Purísima	58,55	58,82	59,29	60,06
Sahagún	39,83	40,96	40,89	0,00
San Andrés de Sotavento	32,45	31,77	31,77	39,24
San Bernardo del Viento	35,55	63,12	63,12	63,42
San Antero	80,37	80,40	80,21	80,22
San Carlos	28,39	0,00	24,17	0,00
San José de Uré	60,05	59,99	59,99	70,88
San Pelayo	0,00	21,80	24,66	24,66
Tierralta	86,16	91,11	92,74	92,74
Tuchín	19,56	38,01	53,66	56,86
Valencia	58,53	0,00	59,14	61,19

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SUIN-ICBF.

Clubes Defensores Del Agua: Ejerce como gestor Aguas de Córdoba – PDA. En razón de la emergencia sanitaria por COVID 19 decretada por el gobierno nacional, en la vigencia 2020, no se llevaron a cabo las actividades dirigidas a **clubes defensores del agua**, lo cual impidió que se realizara la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social.

En el transcurso de las vigencias 2021-2022, se llevó a cabo la conformación de un club denominado club defensor del agua loma grande del municipio de Montería, con una participación de 135 niños y niñas de diferentes Instituciones educativas rurales del municipio. Por otro lado, se adelantaron acciones en los Clubes Defensores del Agua de instituciones educativas urbanas de los municipios de Planeta Rica, Cotorra, Pueblo Nuevo, Loricá, Los Córdoba, Puerto Escondido y San Pelayo, con la participación de 117 niños y niñas, para un total de 252 niños y niñas de diferentes instituciones educativas del Departamento, la cual se les implementó las acciones definidas en la línea de capacitación que contiene el Plan De Gestión Social.

Dentro de estas acciones, se realizaron las siguientes:

1. Capacitaciones en tema de ahorro y uso eficiente del agua, y cuidado del medio ambiente.
2. Elaboración de murales alusivos al cuidado del agua y al medio ambiente.
3. Recorrido a las viviendas para sensibilización del cuidado de las redes intradomiciliarias,
4. Reinado del reciclaje, promoviendo las 3 RRR (Reutilizar, Reducir y Reciclar).
5. En el tema de entornos saludables, se trabajó espacios saludables.
6. Elaboración de carteleras promoviendo cuidados del medio ambiente.

En la siguiente tabla se encuentra la descripción de las Instituciones Educativas- I.E en las cuales se ejecutaron las actividades descritas anteriormente:

Tabla No.26.

Consolidado Departamental Estrategia Clubes Defensores Del Agua A Mayo 2023, por Institución educativa y Municipio.

No.	Municipio	Institución Educativa	Urbano	Rural	No de Niños
1	Planeta Rica	I.E Planeta Rica	X		15
2	Cotorra	I.E El Carmen de Cotorra "Defensores del Agua"	X		14
3	Pueblo Nuevo	I.E Pueblo Nuevo	X		15
4	Lorica	I.E Román chica Olaya	X		16
5	Lorica	I. E El Carito		x	14
6	Los Córdoba	I.E Los Córdoba	X		15
7	Puerto Escondido	I.E Puerto Escondido	X		14
8	Montería	Institución Educativa Santa Isabel GOTICAS DE VIDA		x	16
9	Montería	"GOTICAS PARA VIVIR. - I. E Santa Fe		x	14
10	Montería	I.E Tres Binde "agua viva"		x	15
11	Montería	I.E la poza "SEDE LEON MEDIO"		x	14
12	Montería	I. E. Rafael Núñez de santa lucia		x	15
13	Montería	I.E La Esperanza		x	15
14	Montería	I. E Vereda Buenaventura		x	15
15	Montería	I.E Kilometro 12 Sede Loma Grande		x	16
16	Montería	I.E Florida		x	15
17	San Pelayo	I.E San Pelayo	x		14
Total, Niños y Niñas					252

Fuente: Aguas de Córdoba- PDA

1.2.7. Gasto público social 2020-2023

El gasto público en inversión, entendido según lo preceptuado en el estatuto orgánico de presupuesto, como la solución de necesidades básicas insatisfechas de Salud, educación, saneamiento ambiental, de agua potable, vivienda, que persiguen el bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, se han visto reflejadas en el desarrollo de las políticas sociales establecidas en el Plan de Desarrollo “Ahora le toca a Córdoba” 2020-2023, en sus diferentes sectores como: Educación, salud, deporte, cultura, juventud, mujer y género, agua potable y saneamiento básico, vivienda, atención a grupos vulnerables y otras área de gran impacto para el bienestar comunitario.

El gasto público en inversión no constituye un concepto simple de análisis, ya que engloba diversos tipos de programas, su ejecución está a cargo de las distintas secretarías ordenadoras del gasto y entes descentralizados y responden a objetos de eficiencia y equidad. Diversas obligaciones tienen su origen en la Constitución Política, mientras que otras han sido incorporadas dentro del ejercicio natural de las acciones que le competen a la entidad territorial.

El departamento de Córdoba, en su ánimo de garantizar los derechos fundamentales de los niños, adolescentes y jóvenes, ha ejecutado proyectos diversos, que aportan a cada grupo etario de estas poblaciones, lo que evidenciaremos dentro del análisis del gasto.

Impacto del gasto público inversión social en el presupuesto definitivo 2020-2023

El cálculo del gasto público en inversión⁵⁶, tiene como insumo principal los informes reportados FUT vigencia 2020 y CUIPO 2021 a 2022, los cuales fueron complementados con las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2020, 2021, 2022 y el primer trimestre de la vigencia 2023, generadas del Sistema Financiero de la Gobernación de Córdoba (PCT), de acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo por estrategia, componente, programa, subprograma y proyectos ejecutados en cada vigencia.

Durante los tres primeros años del cuatrienio 2020-2023, la asignación del Gasto Público en inversión fue del orden de los \$3.3 billones de pesos, con tasa de crecimiento anual promedio de 6.7%.

⁵⁶ Gasto público inversión (GPI) corresponden a recursos comprometidos.



Cabe resaltar que el gasto público en inversión dentro del periodo 2020-2022, presentó una tasa de crecimiento anual promedio de 0.45%, mayor con respecto al cuatrienio anterior 2015-2018, calculado en 6.25%.⁵⁷

Conforme al presupuesto asignado, la mayor participación del gasto público inversión, se presentó en el periodo 2020, con un 74%, producto de las reorientaciones (Decreto 678 del 2020,) de rentas de destinación específicas para financiar gastos de funcionamiento e inversión, así como se adopta un plan de aplazamiento de servicio de la deuda que tenía como fuente de garantía las rentas departamentales - ICLD, y por otra parte se agrega al resto de la estructura financiera otras rentas de la nación. Es importante anotar, que para el periodo 2020, el MFM 2022-2031, nos indica que las rentas departamentales presentaron un comportamiento negativo al registrar una tasa decreciente del -3.4%, producto de la pandemia, donde las rentas departamentales tuvieron una caída del 10% aproximadamente, lo que significó dejar de recibir alrededor de \$22.000 millones en revelación a la vigencia 2019 y de \$30.000 millones respecto a la meta de 2020.⁵⁸

Para el periodo 2021, se observa una menor participación del gasto público en inversión, del 68% a pesar del mayor dinamismo presentado en las rentas departamentales según nos indica el MFMP 2023-2032, que presentó una tasa de crecimiento real de 1.97% promedio anual (2017-2021), este menor nivel de participación es producto del resultado de la política de austeridad debido al impacto negativo y la incertidumbre en las proyecciones del recaudo en rentas departamentales que aun en la vigencia 2021 generaba la emergencia económica por efecto de la pandemia Covid-19, especialmente bajos recaudos ICLD ⁵⁹.

Durante el 2022, la participación del gasto público en inversión presenta tasa de participación del 70%, con una variación nominal con respecto a la vigencia 2021, del 20.34%, equivalente a \$206.957 millones; reactivación, atribuida a la mayor confianza producto de la superación de la incertidumbre en las proyecciones del recaudo en rentas departamentales producto del COVID 19.

Tabla No. 27
Impacto del Gasto Público Inversión en el presupuesto definitivo 2020-2022
(Cifras en Millones de pesos).

Descripción	2020	2021	2022	Tasa crecimiento anual promedio
Gasto público inversión	1,008,560	1.122.945	1,224,342	6.7
Presupuesto definitivo	1,355,925	1,654,484	1,743,503	8.7
% Participación	74%	68%	70%	

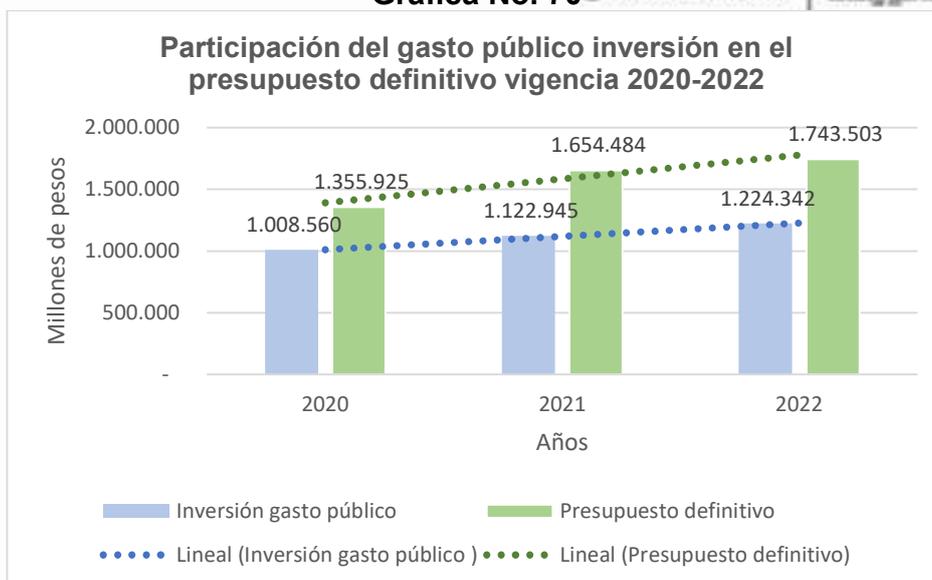
Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental- Dirección Financiera de presupuesto

⁵⁷ Informe de gestión 2016-2019 primera infancia, infancia, adolescencia y Juventud y Fortalecimiento Familiar, Gobernación de Córdoba.

⁵⁸ Marco fiscal de mediano plazo 2022-2031 – Gobernación de Córdoba.

⁵⁹ Marco fiscal de mediano plazo 2023-2032- Gobernación de Córdoba.

Gráfica No. 70



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental- Dirección Financiera de presupuesto

Al analizar las cifras del PIB del departamento de Córdoba en los tres primeros años del cuatrienio 2020-2023, se denota una tasa de crecimiento anual promedio de 5.2%, frente al gasto público de inversión que creció en promedio un 6.7%. Desde el periodo 2021, se retoma el crecimiento de las rentas departamentales, por un ligero y progresivo retorno de la reactivación económica de los diferentes sectores de la economía golpeadas fuertemente por la pandemia⁶⁰, con una variación nominal del 10% en comparación a la vigencia 2020.

Es importantes resaltar, la mayor variación del gasto público en inversión con relación al PIB departamental, indicando el grado de sostenibilidad del gasto público en inversión con respecto al comportamiento de la economía regional, esto indica el nivel de compromiso de la administración departamental para blindar el gasto público en inversión ante las diferentes fluctuaciones de la economía local, en especial, después de habernos afrontado el cierre de la economía por la pandemia del Covid-19, y el gran esfuerzo fiscal que se está realizando para cumplir con el acuerdo de restructuración de pasivo (Ley 550).

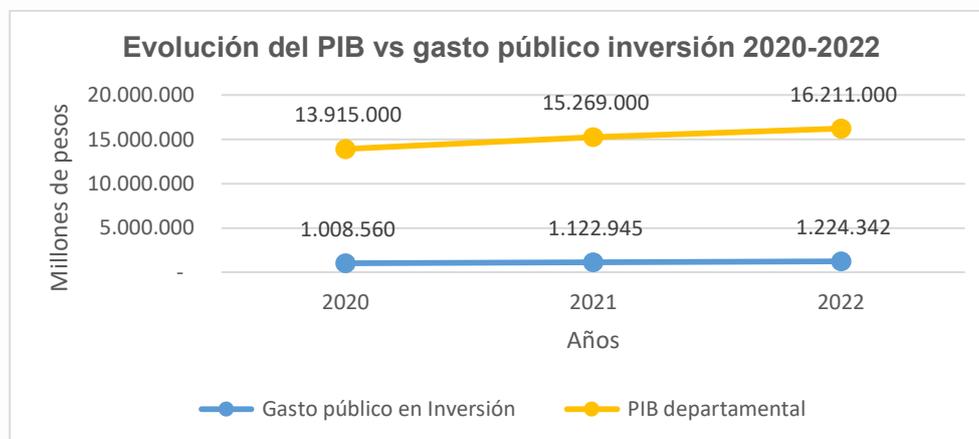
Tabla No. 28
Impacto del PIB Departamental en el Gasto Público Inversión Departamento de Córdoba 2020-2022
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2020	2021	2022	Tasa crecimiento anual promedio
Gasto público inversión	1,008,560	1.122.946	1,224,342	6.7
PIB Departamental	13,915,000	15,269,000	16,211,000	5.2
% Participación	7.2%	7.4%	7.6%	

Fuente: DANE y Secretaría Hacienda Departamental.

⁶⁰ Marco fiscal de mediano plazo 2023-2032- Gobernación de Córdoba Pag 12

Gráfica No. 71



Fuente: DANE y Secretaría Hacienda Departamental.

Impacto del COVID-19 en las rentas del departamento de Córdoba

Perspectiva fiscal de las rentas departamentales superada la pandemia COVID 2019- con base en el análisis del marco fiscal de mediano plazo (MFMP 2022-2031) presentado por la Secretaría de Hacienda a la Asamblea Departamental. 2021

Con el fin de tener un panorama claro de las perspectivas fiscales sobre las rentas departamentales superada la pandemia COVID 2019-, teniendo en cuenta el análisis del marco fiscal de mediano plazo (MFMP 2022-2031) presentado por la Secretaría de Hacienda a la asamblea departamental 2020, se abordó el análisis de la evolución y composición de los ingresos y gastos de las vigencias 2016 – 2020 como antecedente al inicio de pandemia, para luego analizar cual sería el comportamiento de dichas rentas superada la emergencia social, sanitaria y ambiental.

Revisadas las vigencias 2016-2020 se determina que el total de los ingresos que recibió el departamento de Córdoba excluidos los recursos por Sistema General de Regalías (S.G.R), aunque dichos ingresos fueron afectados por la emergencia económica, social, sanitaria y ambiental en la vigencia de 2020 debido a la pandemia ocasionada por COVID -19, presentaron una variación real promedio anual de 3.03% al pasar de \$ 1.051 billones a \$ 1.337 billones, situación que fundamentalmente obedece a los mayores ingresos por concepto de transferencias de la nación a través de recursos del Sistema General de Participaciones y recursos de cofinanciación, los cuales muestran tendencias de crecimiento real del 5.51% y 27.28% respectivamente.

Caso contrario se presenta en relación al total de ingresos en las rentas Departamentales en la cual se presenta un comportamiento negativo al registrarse



una tasa decreciente del -3.4%, hecho que ocurre por el impacto negativo en estos ingresos propios del departamento debido al fenómeno de la pandemia, donde las rentas departamentales tuvieron una caída del 10.0% aproximadamente, lo que significó dejar de recibir alrededor de \$ 22.000 millones en relación a la vigencia de 2019 y de \$ 30.000 millones respecto a la meta de 2020.

Así mismo los recursos de capital registraron una ligera tasa de decrecimiento que alcanza el -0.06%, debido a falta de recursos de crédito en la vigencia de 2020 y menores recursos por desahorro del FONPET, sin embargo, en este componente de fuente de financiación se viene mostrando la falta de recursos del balance con porcentajes de cerca del 70.0%, situación que refleja en reiteradas vigencias dificultades en el departamento en la ejecución de gastos y en la planeación financiera.

En cuanto al comportamiento negativo con tasa de disminución de -3.41 promedio anual en este periodo de las rentas departamentales (Recursos Propios), se observa que el mayor impacto de la pandemia de COVID 19, afectó a las principales rentas de este componente como, fueron el impuesto de registro, licores, cervezas y sobretasa a la gasolina, cuyo decrecimiento real alcanzó reducciones en su orden de tasas promedio anual de -10.4%, -4.05%, -4.76% y -6.47%. De igual manera fueron afectados la renta del monopolio de juegos de suerte y azar, especialmente el juego de apuestas permanentes o chance impactando la caída de la renta del monopolio en -4.5%. Situación contraria se presenta con algunas rentas departamentales como el caso de vehículos automotores, impuesto degüello mayor y las estampillas en el sentido que no fueron tan afectadas por la emergencia económica, manteniendo niveles de recaudos importantes que permitieron conservar tasas de crecimiento promedio anual reales positivos las cuales se en el periodo analizado, se ubicaron en 8.55%, 5.83% y 6.15% respectivamente.

No obstante, hay que destacar que la tendencia de rentas importantes como los licores, las cervezas, sobretasa a la gasolina e impuesto de registro antes de la pandemia venían reflejando estancamiento en sus recaudos concretamente los periodos de 2018 y 2019, hecho que se acentuó con la pandemia al registrar mayores tasas reales negativas, lo que indicaba un deterioro y rezago en el recaudo de estas rentas. Tal como se observa en la tabla siguiente, se resalta el impacto que genera la pandemia de COVID -19 sobre la principal renta propia que actualmente recibe el departamento como es el Impuesto al consumo de la cerveza que representa cerca del 53.0% del total de los ingresos corrientes de libre de destinación (ICDL), afectando los recaudos en cerca de \$ 10.000 millones en relación al 2019, lo que deterioró aún más las rentas departamentales al finalizar la vigencia de 2020, cuya tasa real se redujo en -4.76% promedio anual entre 2016 y 2020, cuando en el periodo entre 2014 y 2018 esta renta había registrado un crecimiento anual real de 5.0%..

De igual forma la renta de licores que fuera la mayor renta departamental recibida por el departamento hasta el año 2004, aproximadamente, también fue afectada de manera significativa por la pandemia, al registrar una disminución real de -4.05% promedio anual, la cual se suma al comportamiento negativo que venía mostrando



estancamiento y deterioro debido a razones que se explican más adelante. En este orden de ideas las dos rentas más importantes dentro de los recursos propios por su alta participación al ser impactados los ingresos de forma negativa por la pandemia se encuentran en una situación de contracción de recaudos afectando de manera significativa el fisco del departamento en el 2020 y los dos años anteriores a esta vigencia, por lo que se espera realizar un esfuerzo en el control fiscal y su recuperación en el recaudo en términos reales en las siguientes vigencias.

En resumen, la estructura financiera del departamento sin incluir el Sistema General de Regalías fue afectada e impactada en las rentas departamentales de manera negativa en la vigencia fiscal de 2020, por la pandemia que ocasionó el COVID-19, efecto que produjo una caída en las principales rentas incidiendo durante el periodo de los últimos años en una reducción de la tasa de crecimiento anual de -3.41%.

Es de anotar que el comportamiento histórico de las rentas departamentales ha permitido al cumplimiento del departamento del indicador de racionalización del gasto público establecido en la Ley 617 de 2000, y el indicador de capacidad de pago de la ley 358 de 1997, permitiendo financiar los compromisos de gastos de funcionamiento y el pago del servicio de la deuda pública de manera oportuna, con la generación de superávit primario para garantizar la sostenibilidad de la deuda según la ley 819 de 2003, además la generación de ahorro operacional para la financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550 y realizar inversiones importantes en sectores sociales.

No obstante aunque en la vigencia fiscal 2020, se tuvo una situación de crisis en las rentas departamentales el departamento pudo garantizar el cumplimiento de sus indicadores de ley 358 de 1997 y ley 617 de 2020, en condicionales normales, al hacer uso de las medidas económicas decretadas por el gobierno nacional, como fue el Decreto 678 de 2020, que permitió la reorientación de rentas de destinación específica para financiar gastos de funcionamiento e inversión, así mismo se adoptaron un plan de aplazamiento del servicio de la deuda que tenían como fuente de garantías las rentas departamentales, especialmente con ingresos corrientes de libre destinación –ICLD. Por otra parte, se agrega que el resto de la estructura financiera del departamento compuesta por el Sistema General de Participaciones, otras transferencias de la nación y los recursos de capital no reflejaron afectaciones de caídas en sus ingresos, sino que por el contrario hubo crecimiento y algunos recursos permanecieron constantes.

Perspectiva fiscal de las rentas departamentales superada la pandemia COVID 2019- con base en el análisis del marco fiscal de mediano plazo (MFMP 2023-2032) presentado por la Secretaría de Hacienda a la Asamblea Departamental. 2021

Durante las vigencias 2017-2021, el total de los ingresos que recibió el Departamento de Córdoba excluidos los recursos por Sistema General de Regalías (S.G.R), aunque dichos ingresos fueron afectados por la emergencia económica, social, sanitaria y ambiental en la vigencia de 2020 debido a la pandemia ocasionada por COVID -19, presentaron una variación real promedio anual de



3.11% al pasar de \$ 1.147 billones a \$ 1.485 billones, situación que fundamentalmente obedece a los mayores ingresos por concepto de transferencias de la Nación a través de recursos del Sistema General de Participaciones y recursos de cofinanciación, los cuales muestran tendencias de crecimiento real del 4,22% y 15,99% respectivamente.

Situación similar se presenta en relación al total de ingresos en las rentas departamentales en la cual se presenta un comportamiento positivo al registrarse una tasa creciente del 1,97%, cifra poco significativa y afectada por el impacto negativo en los ingresos propios del departamento debido al fenómeno de la pandemia, donde las rentas departamentales tuvieron una caída del 10.0% aproximadamente en el 2020, lo que significó dejar de recibir aproximadamente \$ 22.000 millones en relación a la vigencia de 2019 y de \$ 30.000 millones respecto a la meta de 2020. No obstante, el balance fiscal satisfactorio de la vigencia de 2021 contribuye a restablecer la dinámica de recaudo y recuperación fiscal de los ingresos tributarios representados principalmente en los impuestos al consumo de las dos primeras rentas departamentales como lo son el impuesto al consumo de cervezas y licores, que venían reflejando un estancamiento y deterioro en los recaudos entre el periodo de 2016-2019.

Por su parte, los recursos de capital registraron una ligera tasa real de crecimiento que alcanza el 0,68%, explicada por el bajo porcentaje de desembolsos del recursos de crédito en la vigencia de 2021, derivada de operación de crédito público aprobado en 2020 y menores recursos por desahorro del FONPET, sin embargo, en este componente de fuente de financiación se viene mostrando alta participación de recursos del balance con cifras absolutas por encima de \$200.000 millones representando porcentajes de cerca del 70.0%, en relación a los recursos de capital, situación que refleja en reiteradas vigencias dificultades en el departamento en la ejecución de gastos y en la planeación financiera. Por otra parte, los recursos del crédito en la vigencia fiscal de 2021 se suman al crecimiento de este componente de financiación por los desembolsos alrededor de \$ 43.000 millones, del crédito de reactivación aprobado por FINDETER, S.A, de 120.000 millones en la vigencia de 2020.⁶¹

Comportamiento del gasto público social en niñez, adolescencia, juventud sobre el gasto público de inversión 2020-2023.

El Gasto público inversión en niñez, adolescencia y juventud es prioridad al momento de definir el nivel de inversión en las poblaciones localizadas dentro del rango etarios de 0 a 28 años, es así, que el 81% del total del gasto público en inversión, fue destinado a la atención estas poblaciones en lo que va del cuatrienio 2020-2023. El año 2021 resultó ser el de menor participación porcentual respecto a la inversión total; no obstante, al analizarse en forma absoluta se evidencia un

⁶¹ MFMP 2023-2032

monto que asciende a \$875.211 millones de pesos, cifra que supera lo comprometido en la vigencia 2020.

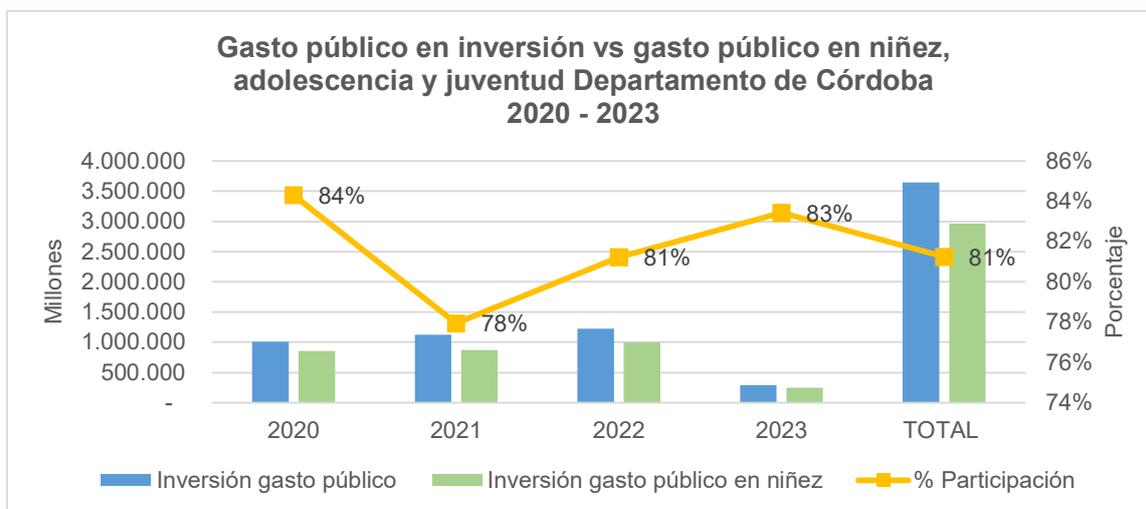
Tabla No. 29
Comportamiento del gasto público inversión niñez, adolescencia y juventud 2020-2023

Cifras en millones de pesos

Descripción	Compromisos 2020	Compromisos 2021	Compromisos 2022	Compromisos 2023 ⁶²	Total
Gasto público en inversión	1,008,560	1.122.946	1,224,342	292,176	3,648.022
Gasto público inversión niñez, adolescencia y juventud	850,215	875,211	994,346	243,730	2,963,503
% participación	84%	78%	81%	83%	81%

Fuente: Fut – Cuipo - Secretaría de Hacienda Departamental- Dirección Financiera de presupuesto

Gráfica No.72

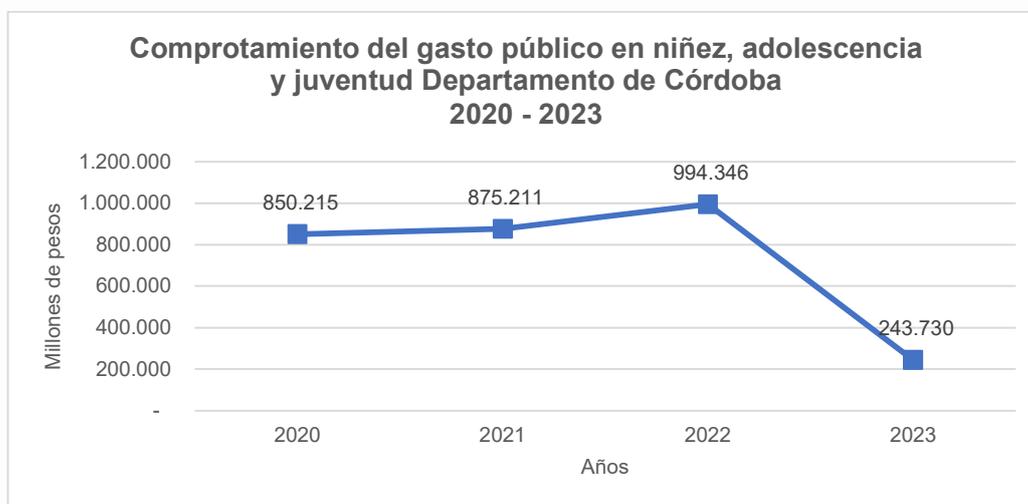


Fuente: Fut – Cuipo - Secretaría de Hacienda Departamental- Dirección Financiera de presupuesto

El departamento de Córdoba ha invertido cerca de \$3 billones de pesos, mostrando una tasa de crecimiento anual promedio del 5%, al pasar de \$850.215 millones en el año 2020, a \$994.345 millones, al cierre de la vigencia 2022, equivalente a \$144.130 millones.

⁶² La Información del gasto público inversión del año 2023 se toma a corte 13 abril.

Gráfica No.73



Fuente: Fut – Cuipo - Secretaría de Hacienda Departamental- Dirección Financiera de presupuesto

La inversión social dados los grupos etarios para el periodo 2020-2023 (primer trimestre 2023), suma alrededor de los \$3 billones de pesos, distribuida porcentualmente en los grupos etarios de mayor a menor orden de asignación encontramos la mayor participación en adolescencia un 59.6%, seguido de infancia con 29.3% y primera infancia y juventud el 5.8% y 5.2% respectivamente.

Esta mayor participación de los grupos etarios adolescencia e infancia, se debe principalmente a que dentro de este rango (6 a 17) años se concentra la mayor población en edad básica primaria y secundaria, que es atendida en gran medida con recursos del Sistema General de Participaciones.

Tabla No. 30

Gasto público en inversión por grupos etarios vigencias 2020-2023

Cifras en millones de pesos

Vigencias	Ciclos de vida/Grupos etarios				Total
	Primera infancia (0 a 5 años)	Infancia (6 a 11 años)	Adolescencia (12 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	
2020	71,735	382,848	389,693	5,939	850,215
2021	66,705	375,261	403,477	29,768	875,211
2022	13,108	6,698	860,163	114,376	994,345
2023	20,611	104,404	113,333	5,382	243,730
Total, inversión	172,159	869,211	1,766,666	155,465	2,963,501

Fuente: Fut – Cuipo - Secretaría de Hacienda Departamental- Dirección Financiera de presupuesto

Gráfica No. 74



Fuente: Fut – Cuipo - Secretaría de Hacienda Departamental- Dirección Financiera de presupuesto

Las fuentes de financiación del gasto público niñez en el periodo 2020 - 2023 (primer trimestre 2023), muestran que la mayor fuente de financiación está representada por los recursos provenientes del Sistema General de Participación, con un 88.4%, seguido de otras fuentes con 9.9%, recursos propios 1.4% y Cofinanciación 0.3%.⁶³

En este aparte, es muy importante anotar que la Gobernación de Córdoba, a través de Secretaría de Hacienda del Departamento, ha implementado estrategias de fortalecimiento de política anti-contrabando, evasión y cobro de impuesto, que ha permitido dinamizar el recaudo de las rentas propias.

En los resultados del esfuerzo fiscal entre los periodos 2020-2022, se evidencian la dinámica de los recursos propios asignados al gasto público en niñez, adolescencia y juventud que presenta un crecimiento anual promedio del 26%, al pasar de \$6.623 millones en 2020 a \$13.108 millones en 2022. Adicionalmente, es importante resaltar el esfuerzo fiscal, para cumplir con el 18% anual de los recursos del ICLD, que son destinados al acuerdo de restructuración de pasivo (Ley 550).

De igual forma, es relevante el incremento del 7.7% en la tasa de crecimiento anual promedio de los recursos de otras fuentes de financiación dentro del periodo 2020-2022, en aproximadamente en un 17%⁶⁴, para financiar los proyectos de infraestructura con recursos del crédito.

⁶³ Ver table anexa 1 metodología del cálculo

⁶⁴ Ver table anexa 2 metodología del cálculo

Tabla No.31

Perspectivas fiscales del gasto público en inversión niñez por fuente de financiación, periodo 2020-2023

(Cifras en millones de pesos)

Fuente de financiación	Propio	Cofinanciación	SGP	Otras fuentes	Total
2020	6,623	2,803	749,312	91,478	850,216
2021	12,899	-	804,353	57,960	875,212
2022	13,108	6,699	860,163	114,376	994,346
2023	7,695	-	207,198	28,837	243,730
Total, inversión	40,325	9,502	2,621,026	292,651	2,963,504
% PART	1.4%	0.3%	88.4%	9.9%	100%

Fuente: Fut – Cuipo - Secretaría de Hacienda Departamental- Dirección Financiera de presupuesto

En la tabla siguiente se observa la participación sectorial por categoría del gasto público niñez, adolescencia y juventud en la vigencia 2020, mostrando los sectores más representativos según la ejecución presupuestal, donde educación catalogada en la categoría del gasto educación formal y alimentación y nutrición, aporta un porcentaje del 98%, seguido del sector salud con un 1.18%, mientras que los otros sectores como infraestructura, cultura, interior y otros, presentan niveles de participación menores al 1%, con la particularidad que la inversión de estos sectores no apuntaron a la totalidad de los grupos etarios. En el mismo sentido se establece que los ciclos de vida con mayor participación en los recursos en este año 2020 fue infancia, adolescencia y primera infancia.

Tabla No. 32

Prioridad del gasto público en inversión niñez, adolescencia y juventud por categoría del gasto vs grupos etarios, periodo 2020

Cifras en millones de pesos

Categoría del gasto	Sector	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Monto	% part
Gran total atención a grupos vulnerables - promoción social	Gobierno territorial	16	16	16	16	65	0,01%
Deporte, recreación, cultura, juegos, ciencias, tecnología e innovación (CTEI) y medio ambiente	Cultura	-	-	-	20	20	0,002%
Deporte, recreación, cultura, juegos, ciencias, tecnología e innovación (CTEI) y medio ambiente	Infraestructura	934	1.135	1.201	2.136	5.406	0,64%
Protección y prevención vulnerable	Interior	-	-	98	-	98	0,01%
Oportunidades para la transición a la juventud	Juventudes	-	-	37.632.600	87.809.400	125.442.000	0,01%
Inclusión social y reconciliación	Mujer y genero	-	24	24	-	49	0,01%

Categoría del gasto	Sector	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Monto	% part
Oportunidades para la transición a la juventud	Transito	-	-	-	1.700.000	1.700.000	0,00%
Salud	salud	4.201	1.957	1.956	1.956	10.070	1,18%
Educación y formación integral y alimentación y nutrición	Educación	66.584	379.716	386.359	1.721	834.379	98,14%
Gran total 2020		71.735	382.848	389.693	5.939	850.215	100,00%
% participación		8,4%	45,0%	45,8%	0,7%	100,0%	

Fuente: Fut – Cuipo - Secretaría de Hacienda Departamental- Dirección Financiera de presupuesto

Para la vigencia 2021, el gráfico muestra una nueva perspectiva del direccionamiento de la inversión, en especial de aquellos sectores donde el porcentaje de participación fueron menores en participación a un dígito.

El sector educación, presentó una menor dinámica con respecto a la vigencia anterior, su participación fue del 95.6%, seguido de un sector que mostro una mayor ejecución como es infraestructura, marcando un 3%, mientras que el sector salud se mantiene con 1.16%. Los otros sectores con participación menores al 1%, presentaron un leve repunte en la inversión destinada a los diferentes grupos etarios.

Cabe anotar, que el sector de infraestructura pasa de un nivel de inversión en el periodo del 2020 de \$5.400 millones a invertir \$26.200 millones, en el periodo 2021, lo que indica un mayor esfuerzo de parte de la administración central para dinamizar inversión en infraestructura del departamento.

Tabla No. 33

Prioridad del gasto público en inversión niñez por categoría del gasto vs grupos etarios periodo 2021

Cifras en millones de pesos

Categoría del gasto	Sector	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Monto	% part
Deporte, recreación, cultura, juegos, ciencias, tecnología e innovación (CTEI) y medio ambiente	Cultura	8	57	98	245	409	0,05%
Deporte, recreación, cultura, juegos, ciencias, tecnología e innovación (CTEI) y medio ambiente	Infraestructura	4.168	5.384	5.688	10.981	26.222	3,00%
Protección y prevención vulnerable	Interior	99	-	124	80	304	0,03%
Oportunidades para la transición a la juventud	Juventudes	-	-	132	308	440	0,05%
Inclusión social y reconciliación	Mujer y genero	258	196	196	-	650	0,07%
Oportunidades para la transición a la juventud	Transito	103	41	41	51	236	0,03%
Salud	salud	3.641	2.227	2.125	2.125	10.119	1,16%
Educación y formación integral y	Educación	58.427	367.356	395.072	15.977	836.832	95,61%

Categoría del gasto	Sector	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Monto	% part
alimentación y nutrición							
Gran total 2021		66.705	375.261	403.477	29.768	875.212	100,00%
% participación		8%	43%	46%	3%	100%	

Fuente: Fut – Cuipo - Secretaría de Hacienda Departamental- Dirección Financiera de presupuesto

En la vigencia 2021, el sector educación, aunque sigue siendo el más representativo, muestra a través de los años un comportamiento descendente en los niveles de participación, presentando un 92.58%, seguido de sector infraestructura, que sigue mostrando a través de los años mayor dinamismo con un 4.55%, mientras que el sector salud nuevamente presenta signos de reactivación con el 2.66%. Los otros sectores con participación menores al 1%, presentaron un leve repunte en la inversión destinada a los diferentes grupos etarios.

Cabe anotar, que el sector de infraestructura pasa de un nivel de inversión en el periodo del 2021 de \$26.200 mil millones a invertir \$45.200 millones, en el periodo 2022, se refleja el mayor esfuerzo de parte de la administración central para dinamizar inversión en infraestructura del departamento.

Tabla No. 34

Prioridad del gasto público en inversión niñez por categoría del gasto vs grupos etarios periodo 2022

Cifras en millones de pesos

Categoría del gasto	Sector	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Monto	% part
Deporte, recreación, cultura, juegos, ciencias, tecnología e innovación (CTEI) y medio ambiente	Cultura	19	104	185	161	469	0,05%
Deporte, recreación, cultura, juegos, ciencias, tecnología e innovación (CTEI) y medio ambiente	Infraestructura	7.412	9.607	10.427	17.763	45.210	4,55%
Protección y prevención vulnerable	Interior	-	-	201	-	201	0,02%
Oportunidades para la transición a la juventud	Juventudes	-	-	5	12	18	0,00%
Inclusión social y reconciliación	Mujer y genero	413	441	441	11	1.305	0,13%
Oportunidades para la transición a la juventud	Transito	39	19	19	19	98	0,01%
Salud	salud	2.166	11.613	12.415	284	26.478	2,66%
Educación y formación integral y alimentación y nutrición	Educación	73.649	403.352	434.359	9.206	920.566.	92,58%
Gran total 2022		83.698	425.137	458.054	27.457	994.346	100,00%
% participación		8%	43%	46%	3%	100%	

Fuente: Fut – Cuipo - Secretaría de Hacienda Departamental- Dirección Financiera de presupuesto

Al revisar la información 2023, a corte abril, se evidencia que el sector educación sigue siendo el que más aporta al total de las acciones en niñez, adolescencia y juventud, logrando un porcentaje del 96.01%, seguido del sector de infraestructura 2.94%. Se destaca el mayor aporte de la inversión a los ciclos de vida infancia y adolescencia con el 42.8% y 46.5% respectivamente. Al final del primer trimestre del año 2023 la gobernación ha logrado invertir \$243.730 millones de pesos en estos grupos poblacionales priorizados en este informe.

Tabla No. 35

Prioridad del gasto público en inversión niñez por categoría del gasto vs grupo etario, periodo 2023

Cifras en millones de pesos

Categoría del gasto	Sector	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Monto	% gran total
Deporte, recreación, cultura, juegos, ciencias, tecnología e innovación (CTEI) y medio ambiente	Cultura	-	24	40	64	129	0,05%
Deporte, recreación, cultura, juegos, ciencias, tecnología e innovación (CTEI) y medio ambiente	Infraestructura	1.237	1.502	1.591	2.828	7.159	2,94%
Protección y prevención vulnerable	Interior	-	-	6.1	-	6.1	0,00%
Oportunidades para la transición a la juventud	Juventudes	-	41	155	41	238	0,10%
Inclusión social y reconciliación	Mujer y genero	3	3	3	-	9	0,00%
Oportunidades para la transición a la juventud	Transito	14	7	7	7	34	0,01%
Salud	salud	923	440	388	389	2.140	0,88%
Educación y formación integral	Educación	18.433	102.387	111.142	2.052	234.015	96,01%
Gran total 2023 primer trimestre		20.611	104.404	113.333	5.382	243.730	100,00%
% participación		8,5%	42,8%	46,5%	2,2%	100,0%	

Fuente: Fut – Cuipo – Secretaría de Hacienda Departamental- Dirección Financiera de presupuesto.

Perfil de los sectores financiados con recursos SGR que impactaron el gasto público inversión niñez 2020-2023

La gobernación de Córdoba ha priorizado recursos del Sistema General de Regalías, para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, principalmente estos recursos son ejecutados en los sectores educación e infraestructura. Al revisar el periodo 2020-2023 se establece que la inversión total realizada con recursos del SGR en educación, para estos ciclos etarios alcanza los 45.560 millones de pesos, siendo el año 2022 el de mayor representatividad, logrando el 61%, seguido de la vigencia 2021 con un porcentaje del 22% y 2020 con el 16%. El ciclo de vida al que se le realizó un mayor aporte de recursos fue adolescencia por valor de \$22.441 seguido de infancia \$19.653. Es importante resaltar que esta inversión corresponde en gran medida a recursos asignados a alimentación escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran matriculados en las Instituciones Educativas del Departamento de Córdoba.

Tabla No. 36

Gasto público en inversión niñez- Sector Educación SGR Vs grupo etario 2020-2023

Cifras en millones de pesos

Grupo etario / fuente recursos	2020	2021	2022	2023	Total
Primera infancia 0-5	637,3	658,6	2,209	-	3,505
Infancia 6-11	3,547	4,276	11,830	-	19,653
Adolescencia 12-17	3,314	5,199	13,928	-	22,441
Juventudes 18-28	-	-	-	-	-
Total	7,498	10,134	27,968	-	45,560
% participación	16%	22%	61%	0%	100%

Fuente. Sec. Hacienda y de Educación Departamental

La inversión del SGR en infraestructura obedeció a obras para el mejoramiento de las condiciones viales, deporte y recreación, salud, infraestructura energética, entre otros proyectos transversales que le apuntan al bienestar de los grupos etarios estudiados. Se destaca la inversión realizada en 2021, la cual alcanza un porcentaje del 66%, seguido del año 2020 en un 29%, a pesar de la pandemia del COVID 19. El ciclo de vida al que más se le aportó con estos recursos correspondió a juventud por valor de 9.529 millones de pesos.

Tabla No. 37

Gasto público en inversión niñez- Sector Infraestructura SGR vs grupos etarios Periodo 2020-2023

Cifras en millones de pesos

Grupo etario / fuente recursos	2020	2021	2022	2023	Total
Primera infancia 0-5	1,186	2,757	212	-	4,156
Infancia 6-11	1,440	3,348	258	-	5,046
Adolescencia 12-17	1,864	4,333	334	-	6,530
Juventudes 18-28	2,711	6,302	516	-	9,529
Total	7,201	16,740	1,319	-	25,260

Grupo etario / fuente recursos	2020	2021	2022	2023	Total
% participación	29%	66%	5%	0%	100%

Fuente: Sec Hacienda y de infraestructura Departamental

1.2.8. Gobernanza.

Resultados de la implementación del Plan de Desarrollo

La estructura estratégica del Plan de Desarrollo de Córdoba, Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad, conformado por tres (3) Ejes Estratégicos Estructurales, seis (6) Pilares Estratégicos Transversales, veinticinco (25) Componentes, cincuenta (50) Programas, ciento ocho (108) metas de resultado, ciento treinta y seis (136) Subprogramas, y cuatrocientas noventa y seis (496) metas de producto, y se identificaron en diferentes componentes *184 metas de producto, para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar.*

El cumplimiento de las metas físicas de producto del Plan de Desarrollo “acumulado 2020-2023 (a 31 de marzo de 2023), muestra una eficacia operativa del **76.02%** de desempeño de las metas programadas y ejecutadas en las vigencias 2020-,2023, observando un estado de rango de avance medio, considerando los ponderadores y recursos que se asignan a cada nivel del plan para su ejecución anual, que en cada vigencia es del 25% del total, y que al 2023 debe estar por encima del 75%.

Por otro lado, el cumplimiento de las metas financieras adoptadas con el Plan Plurianual de Inversiones cuenta con una eficiencia presupuestal del 82,35% acumulada 2020-2023 (corte 31 de marzo).

Grafica No.75



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación- Gobernación de Córdoba

Del total de los recursos programados en el Plan Plurianual de Inversiones para los cuatro años de gobierno equivalente a \$4.705.179.233.485, se han invertido \$3.871.342.239.293,7; de esta Inversión corresponde al Eje estratégico Estructural Equidad y Bienestar el 85,94 % con un cumplimiento de la eficacia operativa del 78,57%, identificando en este eje estratégico, la parte social del plan de desarrollo, incluyendo la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar, en el Pilar Estratégico Transversal, Equidad social para mejorar la calidad de vida, y ubicándose en el rango satisfactorio, por encontrarse por encima del 75%.

Gráfica No.76



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación- Gobernación de Córdoba

Tabla No. 38
Avances Plan de Desarrollo 2020-2023 por Eje Estratégico Estructural
Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 Vs. Inversión 2020-2023

Eje Estratégico Estructural	Eficiencia Presupuestal 2020-2023	Inversión 2020-2023 \$	Presupuesto Cuatrienio 2020-2023 Plan Plurianual de Inversiones \$	Eficacia Operativa 2020-2023	Ponderación
Equidad y Bienestar	85,95 %	3.043.772.298.100	3.540.729.854.275	78,57 %	75,25%
Oportunidad y Emprendimiento	73,53 %	591.947.063.595	813.471.014.063	77,62 %	17,18%
Seguridad y Legalidad	66,02 %	235.622.877.598	350.978.365.147	11,65 %	7,57%
Total, Plan de Desarrollo.	82,31%	3.871.342.239.293	4.705.179.233.485	73,35%	100,00%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación- Gobernación de Córdoba

Tabla No. 39
Avances Plan de Desarrollo 2020-2023, por Pilar Estratégico Transversal
– Eficiencia presupuestal Vs eficacia Operativa –

Pilar Estratégico Transversal	Eficiencia presupuestal 2020-2023	Eficacia Operativa 2020-2023
Equidad social para mejorar la calidad de vida	85,94%	78,62%
Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa	88,20%	66,02%
Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	71,86%	79,01%
Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad	101,35%	55,97%
Seguridad, convivencia y resiliencia	129,91%	54,77%
Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional	62,27%	9,12%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación- Gobernación de Córdoba

El componente de mayor inversión en el período 2020-2023 (marzo 31), es Educación de Calidad para el bienestar de las cordobesas, con el 90.1% de la eficiencia presupuestal, equivalente a \$2,806,438,115,735.

Del total de los recursos del Plan Plurianual de inversiones 2020-2023, para los cuatro años de gobierno el 66,20% le corresponde al componente Educación de Calidad para el bienestar de los Cordobeses, correspondiente a \$3.114.982.952.796.

Este componente es el de mayor impacto en la garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, implementando de esta forma el acatamiento de la realización de participar de procesos de educación y formación integral, y garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cordobeses, el cual tiene un cumplimiento de la eficacia operativa del 80.47 %, a 31 de marzo del 2023, considerándose un rango de evaluación, satisfactorio.

Así mismo se destacan los componentes: Inclusión social de la familia cordobesa, del cual hacen parte los programas: Empoderamiento de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, Juventud emprendedora, participativa y humana, y Derechos y oportunidades para las mujeres cordobesas, para la garantía de los derechos de los niñas, niñas adolescentes y jóvenes, con una eficiencia presupuestal del 213.14 %, 54.58 %, 109.07 % respectivamente en contraste con la eficacia operativa del 62.2 %, 77.27 %, 78.19 % respectivamente, acumulado a 31 de marzo de 2023.

De igual forma se identifican los componentes de Salud para el Bienestar, Recreación y Deporte para el Bienestar, Cultura para la identidad y el bienestar, Inclusión social, oportunidad y bienestar para poblaciones étnicas, LGBTI y en condición de discapacidad, Vivienda Digna para la equidad, con una eficacia operativa del 67.65 %, 36.12 %, 37.17 % , 22.45 %, 86.65 % respectivamente, observando un estado de avance medio en el logro de las metas en el componente Salud para el bienestar, y en los componentes de cultura para la identidad y el bienestar, recreación y deporte, Inclusión social oportunidad y bienestar para poblaciones étnicas, LGBTI y en condición de discapacidad en estado de avance bajo, pero con la aclaración que muchas metas se deben ejecutar en la vigencia 2023; por otro lado se resalta el estado satisfactorio del componente de vivienda digna, por estar por encima del 78%, a la fecha de este estudio.

Es importante destacar que además de los componentes sociales, también se identifican componentes transversales como los económicos identificando en este el programa de infraestructura vial rural, el cual garantiza el acceso a la educación de niños y niñas habitantes de zonas rurales, que se les dificulta llegar a las instituciones educativas. También se identifican componentes ambientales, Agua Potable y Saneamiento Básico este último con una eficacia operativa del 61.32 % y una eficiencia presupuestal del 62.81 %.

Tabla No.40

Avances Plan de Desarrollo 2020-2023, por Componente. – Eficiencia presupuestal Vs eficacia Operativa – 2020-2023

Eje Estratégico Estructural	Pilar estratégico Transversal	Componente	Eficiencia Presupuestal	Inversión	Presupuesto Cuatrienio	Eficacia Operativa
Equidad Y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Educación de calidad para el bienestar de los cordobeses	90.1 %	2.806.438.115.735	3.114.972.343.790	80.47 %
Equidad Y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Salud para el bienestar	52.77 %	191.080.778.297	362.090.495.442	67.65 %
Equidad Y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Cultura para la identidad y el bienestar	30.19 %	5.809.235.094	19.239.802.768	37.17 %
Equidad Y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Recreación y deportes para el bienestar	110.3 %	20.290.333.853	18.395.422.276	36.12 %
Equidad Y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Vivienda digna para la equidad	78.56 %	6.850.534.503	8.719.949.640	86.65 %
Equidad Y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Inclusión social, oportunidad y bienestar para poblaciones étnicas, LGBTI y en condición de discapacidad	13.32 %	538.699.456	4.043.650.238	22.45 %
Equidad Y Bienestar	Entorno familiar, elemento	Inclusión social de la familia cordobesa	88.2 %	12.244.601.162	13.882.310.280	66.02 %

Eje Estratégico Estructural	Pilar estratégico Transversal	Componente	Eficiencia Presupuestal	Inversión	Presupuesto Cuatrienio	Eficacia Operativa
	transformador de la sociedad cordobesa					
Oportunidad Y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	8.7 %	2.956.931.078	33.994.900.000	93.08 %
Oportunidad Y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Empresas, emprendimiento y turismo para la generación de oportunidades	27.36 %	11.528.626.883	42.130.000.000	38.47 %
Oportunidad Y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Minas y energía para la competitividad	97.64 %	6.369.708.614	6.523.767.779	39.24 %
Oportunidad Y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Trabajo decente para los cordobeses	57.9 %	567.373.640	980.000.000	26.97 %
Oportunidad Y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Córdoba conectiva y con transformación digital	100,0%	702.000.000	702.000.000	43.77 %
Oportunidad Y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Campo con progreso	66.71 %	46.367.539.329	69.502.017.866	35.38 %
Oportunidad Y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Infraestructura vial y segura para el desarrollo	85.82 %	282.045.281.109	330.543.392.202	98.5 %
Oportunidad Y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Agua potable y saneamiento básico	62.81 %	123.684.745.095	196.932.498.246	61.32 %
Oportunidad Y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Desarrollo urbano y equipamiento	47.71 %	38.117.433.362	79.900.330.893	100 %
Oportunidad Y Emprendimiento	Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad	Cambio climático	18.3 %	70.448.972	385.000.000	11.06 %
Oportunidad Y Emprendimiento	Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad	Gestión ambiental para la sostenibilidad	75.86 %	15.517.967.996	20.455.290.475	14.24 %
Oportunidad Y Emprendimiento	Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad	Prevención y atención de desastres y emergencias	123.6 %	30.740.862.517	24.870.996.010	97.07 %



Eje Estratégico Estructural	Pilar estratégico Transversal	Componente	Eficiencia Presupuestal	Inversión	Presupuesto Cuatrienio	Eficacia Operativa
Seguridad Y Legalidad	Seguridad, convivencia y resiliencia	Población víctima con equidad e inclusión social	63.09 %	1.366.252.026	2.165.413.000	47.53 %
Seguridad Y Legalidad	Seguridad, convivencia y resiliencia	Derechos humanos y garantías de no repetición	34.24 %	194.135.524	566.980.000	38.39 %
Seguridad Y Legalidad	Seguridad, convivencia y resiliencia	Seguridad y convivencia ciudadana	149.55 %	24.083.927.303	16.103.859.909	59.18 %
Seguridad Y Legalidad	Seguridad, convivencia y resiliencia	Córdoba territorio con oportunidades y bienestar para la paz	1.21 %	11.056.610	915.541.768	4.03 %
Seguridad Y Legalidad	Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional	Gestión pública efectiva y hacienda pública fortalecida	62.38 %	209.925.169.587	336.503.858.903	9.11 %
Seguridad Y Legalidad	Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional	Participación ciudadana	5.82 %	38.387.009	659.412.000	78.78 %
Total Avance PDD 2020-2023			82,3%	3.870.818.289.754	4.705.179.233.485	73,35%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación- Gobernación de Córdoba

El impacto del COVID en las vigencias 2020 y 2021 debido a la redistribución de recursos para atención de la emergencia sanitaria, generó una eficacia operativa crítica en seis componentes del plan de desarrollo, de los cuales uno es social. La menor eficacia operativa se ve reflejada en los componentes Gestión pública efectiva y hacienda pública fortalecida, seguida del componente, Córdoba territorio con oportunidades y bienestar para la paz, Cambio climático Gestión Ambiental, Inclusión social, oportunidad y bienestar para poblaciones étnicas, LGBTI y en condición de discapacidad, y Trabajo decente para los cordobeses, sin embargo en el componente Gestión ambiental se observa una eficiencia presupuestal satisfactoria con el 75,86% de ejecución, considerando una alta e inversión; Es importante aclarar que el acumulado de las metas impacta positiva o negativamente el avance 2020-2023, al encontrarse solo el primer semestre de dicha vigencia, donde muchas metas son acumuladas, y que al no reflejarse el avance de la vigencia 2023, disminuye el logro de la meta, hasta que se cargue el avance final de la de la vigencia 2023.

El programa de mayor inversión para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es: **Educación con eficiencia y pertinencia** para los cordobeses con un 94,53% de eficiencia presupuestal correspondiente a \$2.512.031.062.418 y una eficacia operativa del 81,16%., seguido del programa **Cobertura educativa con equidad para el Bienestar de los Cordobeses**, con una inversión de \$ 287.445.100.629.

Tabla No. 41
Avances Plan de Desarrollo 2020-2023, por Programa
. – Eficiencia presupuestal Vs eficacia Operativa – 2020-2023

Eje Estratégico Estructural	Pilar estratégico Transversal	Componente	Programa	Eficiencia Presupuestal al 2020-2023	Inversión 2020-2023	Presupuesto Cuatrienio Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023	Eficacia Operativa a 2020-2023
Equidad y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Educación de calidad para el bienestar de los cordobeses	Cobertura educativa con equidad para el Bienestar de los Cordobeses	70.66 %	287.776.828.379	407.263.910.700	78.58 %
Equidad y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Educación de calidad para el bienestar de los cordobeses	Calidad educativa con equidad y oportunidad para los Cordobeses	14.25 %	6.630.224.938	46.511.620.500	59.42 %
Equidad y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Educación de calidad para el bienestar de los cordobeses	Educación con eficiencia y pertinencia para los cordobeses	94.53 %	2.512.031.062.418	2.657.512.598.842	81.16 %
Equidad y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Salud para el bienestar	Accesibilidad a los servicios de salud con oportunidad e integralidad para los cordobeses	52.77 %	191.080.778.297	362.090.495.442	67.65 %
Equidad y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Cultura para la identidad y el bienestar	Creación, circulación y acceso a la cultura	26.27 %	2.335.983.274	8.890.889.929	32.5 %
Equidad y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Cultura para la identidad y el bienestar	Fortalecimiento de la institucionalidad cultural	6.31 %	40.204.940	636.725.400	4.81 %
Equidad y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Recreación y deportes para el bienestar	Fomento deportivo y recreacional	111.68 %	5.093.305.232	4.560.647.177	48.57 %
Equidad y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Recreación y deportes para el bienestar	Formación y preparación de deportistas	474.17 %	7.027.680.024	1.482.097.707	54.17 %
Equidad y Bienestar	Equidad social para mejorar la calidad de vida	Recreación y deportes para el bienestar	Innovación, organización y fortalecimiento institucional del sector	66.13 %	8.169.348.597	12.352.677.392	23.09 %
Equidad y Bienestar	Equidad social para mejorar la	Vivienda digna para la equidad	Vivienda y entornos dignos	78.56 %	6.850.534.503	8.719.949.640	86.65 %

Eje Estratégico Estructural	Pilar estratégico Transversal	Componente	Programa	Eficiencia Presupuest al 2020-2023	Inversión 2020-2023	Presupuesto Cuatrienio Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023	Eficacia Operativa 2020-2023
	calidad de vida						
Equidad y Bienestar	Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa	Inclusión social de la familia cordobesa	Empoderamiento de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	213.14 %	2.655.574.005	1.245.919.965	62.2 %
Equidad y Bienestar	Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa	Inclusión social de la familia cordobesa	Juventud emprendedora, participativa y humana	54.58 %	2.031.451.109	3.721.720.000	77.27 %
Equidad y Bienestar	Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa	Inclusión social de la familia cordobesa	Derechos y oportunidades para las mujeres cordobesas	109.07 %	695.427.677	637.594.439	78.19 %
Oportunidad y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Minas y energía para la competitividad	Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas)	81.25 %	4.924.991.019	6.061.767.779	41.51 %
Oportunidad y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Trabajo decente para los cordobeses	Oportunidades de empleo	57.9 %	567.373.640	980.000.000	26.97 %
Oportunidad y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Córdoba conectiva y con transformación digital	Córdoba competitiva con TIC	4,840.48 %	33.980.145.000	702.000.000	43.77 %
Oportunidad y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Campo con progreso	Inclusión productiva a pequeños productores rurales para el desarrollo	42.09 %	28.998.564.039	68.902.017.866	35.28 %
Oportunidad y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Campo con progreso	Implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional Departamental	2,894.83 %	17.368.975.290	600.000.000	46.69 %
Oportunidad y Emprendimiento	Desarrollo económico para el	Infraestructura vial y	Infraestructura vial para el	86.23 %	281.952.114.331	327.463.174.875	98.87 %

Eje Estratégico Estructural	Pilar estratégico Transversal	Componente	Programa	Eficiencia Presupuest al 2020-2023	Inversión 2020-2023	Presupuesto Cuatrienio Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023	Eficacia Operativa 2020-2023
	bienestar y la competitividad	segura para el desarrollo	desarrollo y la competitividad				
Oportunidad y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Infraestructura vial y segura para el desarrollo	Movilidad segura para el bienestar de los cordobeses	5.49 %	93.166.778	1.698.458.444	25.81 %
Oportunidad y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Agua potable y saneamiento básico	Agua potable para el bienestar	48.55 %	59.423.022.172	122.399.799.205	63.48 %
Oportunidad y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Agua potable y saneamiento básico	Saneamiento básico para el bienestar	92.7 %	47.423.769.056	51.159.699.041	48.69 %
Oportunidad y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Agua potable y saneamiento básico	Fortalecimiento institucional para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	72.04 %	16.837.953.867	23.373.000.000	77.64 %
Oportunidad y Emprendimiento	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	Desarrollo urbano y equipamiento	Equipamiento con equidad social	44.95 %	38.117.433.362	84.785.303.524	100 %
Oportunidad y Emprendimiento	Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad	Cambio climático	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	18.3 %	70.448.972	385.000.000	11.06 %
Oportunidad y Emprendimiento	Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad	Gestión ambiental para la sostenibilidad	Protección, conservación y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	77.15 %	15.504.267.122	20.096.200.475	14.21 %
Oportunidad y Emprendimiento	Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad	Gestión ambiental para la sostenibilidad	Ordenamiento ambiental territorial y sectorial para la sostenibilidad	3.82 %	13.700.874	359.090.000	15.91 %

Eje Estratégico Estructural	Pilar estratégico Transversal	Componente	Programa	Eficiencia Presupuest al 2020-2023	Inversión 2020-2023	Presupuesto Cuatrienio Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023	Eficacia Operativa 2020-2023
	sostenibilidad						
Oportunidad y Emprendimiento	Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad	Prevención y atención de desastres y emergencias	Prevención y atención de desastres y emergencias para una Córdoba resiliente	123.6 %	30.740.862.517	24.870.996.010	97.07 %
Seguridad y Legalidad	Seguridad, convivencia y resiliencia	Población víctima con equidad e inclusión social	Oportunidad, bienestar y seguridad para el goce efectivos de derechos de las víctimas del conflicto armado	63.09 %	1.366.252.026	2.165.413.000	47.53 %
Seguridad y Legalidad	Seguridad, convivencia y resiliencia	Derechos humanos y garantías de no repetición	Derechos Humanos, DIH y construcción de paz	34.55 %	195.885.063	566.980.000	38.81 %
Seguridad y Legalidad	Seguridad, convivencia y resiliencia	Seguridad y convivencia ciudadana	Córdoba construye entornos para la convivencia, seguridad y acceso a la justicia	149.55 %	24.083.927.303	16.103.859.909	59.18 %
Total Avances Plan de Desarrollo 2020-2023				82,28%	3.871.342.239.293	4.705.179.233.485	76,02%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación- Gobernación de Córdoba

La Gobernación de Córdoba a través de la secretaría de educación departamental implementó acciones a través del componente educación de calidad para el bienestar de los cordobeses, para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados, generando condiciones para su desarrollo integral.

Realización: Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida

Derecho: Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

O.D.S. 4. Educación de calidad

Componente: Educación de calidad para el bienestar de los cordobeses

Entre las iniciativas de mayor impacto ejecutadas en articulación o alianzas con entidades de carácter privado, ONG's, universidad, se destacan:

- ✓ Durante la vigencia 2020, en articulación con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe CERLAC, las Instituciones Educativas Antonio Nariño y Dulce Nombre de Jesús de Montelíbano, fueron dotadas de salas de lectura para la primera infancia y colecciones bibliográficas.

Este proyecto tuvo continuidad en el año 2022, para esta vigencia se realizó la entrega de 3 salas de lectura y colecciones bibliográficas para la primera infancia, logrando beneficiar 431 niños y niñas del grado transición en total.

Tabla No. 42
Salas de lecturas dotadas en Municipios

Año	Artículo	Cantidad	Municipio	Niños beneficiados
2020	Sala de lectura dotada	2	Montelíbano	33
2022	Sala de lectura dotada	3	Cereté Chinú Tuchín	398

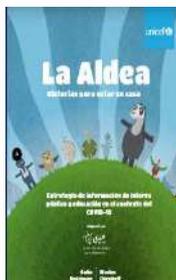
Fuente: Secretaría de Educación Departamental

- ✓ Se adelantó la entrega de material pedagógico y colecciones de libro para primera infancia a establecimientos educativos de los 27 municipios del departamento que brindan atención a niños en grado transición. A la fecha se ha entregado el **34%** de **3.336** colecciones, distribuidas en las Instituciones Educativas de los municipios de: Ayapel, Buenavista, Canalete, Cotorra, Chinú, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, Puerto Escondido, San José de Uré, Tierralta y Valencia.
- ✓ Se acompañó el convenio No. 007 de 2017 celebrado entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, la Corporación Mixta para la Investigación y Desarrollo de la Educación CORPOEDUCACIÓN y el Ministerio de Educación Nacional MEN con el fin de proteger las "Trayectorias Educativas" de los estudiantes, para lo cual, se hizo entrega de 2.596 cartillas "La Aldea, historias para estar en casa" a las 10 Instituciones Educativas focalizadas de los municipios de Tierralta y Montelíbano. Las cartillas se usaron para trabajar con estudiantes de 3° a 7°, estas contaban con desafíos para desarrollar en 12 semanas de manera transversal, mediante temáticas basadas en la pandemia por Covid-19 y en diálogos al interior de las familias sobre las diferentes emociones que generó este



problema de salud pública. La distribución de la entrega se relaciona a continuación.

Tabla No. 43
Cartillas entregadas a las Instituciones Educativas



Córdoba	Tierralta	IE El Paraiso	300
		IE Las Delicias	320
		CE Rural Santa Fe Ralito	180
		IE Batata	200
		IE Los Morales	300
		IE Nuevo Oriente	400
	Montelíbano	IE Maria Goretti	160
		IE Concentración Edc. Del Sur De	500
		M/Libano	134
		IE La Esperanza	102
		CE Antonio Nariño	

Fuente:

CORPOEDUCACIÓN

- ✓ En articulación con la **Corporación En Causa**, se implementaron en el municipio de Ayapel actividades para la resignificación del PEI, en búsqueda del fortalecimiento de acciones para propiciar el hacer y vivir conscientemente, a través de experiencias que permitieran a los sujetos reconocer la responsabilidad propia en el proceso de aprender, construir y transformar su propia cultura, como parte de este proceso se realizó la entrega de 1.256 cuadernos para el trabajo de habilidades para la vida, logrando beneficiar el mismo número de estudiantes de tres instituciones del municipio.
- ✓ Acompañamiento a los proyectos de la Corporación En Causa, como el proyecto de recuperación de memoria histórica y el proyecto de educación ambiental en el Municipio de Ayapel, a partir de los cuales se realizó entrega de cajas de herramientas de habilidades para la vida, beneficiando un total de 1.256 estudiantes.
- ✓ Se gestionó ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), a través de Computadores para Educar, equipos para las sedes de los establecimientos educativos de Córdoba como parte del trabajo conjunto que se adelanta con el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Durante las vigencias 2020 y 2021, se entregaron computadores y tabletas a estudiantes de Instituciones Educativas focalizadas de los 27 municipios del departamento no certificados, logrando llegar a 205 sedes y a 16.384 jóvenes y adolescentes. La distribución benefició a la población estudiantil adolescente y juvenil de estratos 1 y 2, por ser la que presenta mayor riesgo de deserción del sistema educativo y cuenta con menos tiempo disponible para obtener los aprendizajes que materialicen su probabilidad de

graduación y tránsito hacia la vida al culminar la trayectoria educativa en el colegio.

Tabla No. 44
Dotación tecnológica Instituciones Educativas

Vigencia	Artículo	Cant.	Municipios	Establecimientos educativos	De sedes educativas	No. De Estudiantes beneficiados
2020	Computador	2.227	12 Municipios no certificados	160	32	2.512
	Tablet	285				
2021	Computador	4.562	27 Municipios no certificados	160	173	16.384
	Tablet	0				

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

- ✓ Se suscribieron contratos Interadministrativos en las vigencias 2020, 2021 y 2022 para brindar conectividad a 207 instituciones educativas de los municipios no certificados de Córdoba, logrando beneficiar a más de 100.000 estudiantes por año de todos los grados.

Tabla No. 45
Conectividad en Instituciones Educativas

2020	2021	2022
<ul style="list-style-type: none"> • Se beneficiaron 163 Sedes de EE No certificados • 103.894 estudiantes beneficiados • Inversión \$2.457.462.710 	<ul style="list-style-type: none"> • Se beneficiaron 200 Sedes de EE No certificados. • 104.023 estudiantes beneficiados • Inversión \$2.543.314.163 	<ul style="list-style-type: none"> • Se beneficiaron 207 Sedes de EE No certificados • 106.495 estudiantes beneficiados • Inversión \$1.528.265.806

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

- ✓ Se realizó alianza con **Colombia Móvil TIGO** para hacer entrega de manera gratuita de sim card prepago a los acudientes de los estudiantes con el fin de apoyar su proceso pedagógico en casa y que pudieran conocer, probar, acceder y contar con el servicio que ofrecía Colombia Móvil. Esta estrategia impacto a 28.000 estudiantes de 40 establecimientos educativos de 25 municipios del departamento.
- ✓ Durante el año 2021, se impulsó el proyecto última milla Móvil de MinTIC, en el marco del proyecto **navega tic** el cual tenía por objetivo llevar servicios de voz y datos móviles a estudiantes de establecimientos educativos oficiales del departamento, gracias a este proyecto fue posible entregar **5822 SIMCARD** con 15 GB de navegación para tecnología 4G LTE, minutos ilimitados a nivel nacional, WhatsApp ilimitado sin videollamadas y acceso a 21 URL o páginas sin consumo de datos, con vigencia hasta el 31 de julio de 2022, ésta entrega benefició a la población adolescente y juvenil de los

grados 9, 10 y 11, lo que representó un aporte importante en el cierre de la brecha digital.

- ✓ Se gestionó en el año 2020 el proyecto Nacional de Conectividad Rural con el propósito de instalar **672 centros digitales** en sedes educativas del departamento, en su mayoría rurales, brindando la posibilidad de acceder a un servicio de internet gratuito a través de dos (2) puntos de acceso inalámbrico: uno dentro de las instalaciones – indoor y otro para uso externo – outdoor para el beneficio tanto a la comunidad educativa como a la población aledaña. La operación de los Centros Digitales será hasta el año 2031, es decir, para diez **(10) años**.

La velocidad de navegación será de entre 12 Mbps y 21 Mbps, dependiendo del número de estudiantes. La instalación a cargo de COMCEL S.A., se inició a partir del año 2021 con **249 centros digitales**, distribuidos en los 27 municipios, 280 establecimientos educativos rurales, favoreciendo la educación de **102.889** estudiantes de todos los grados escolares, durante la vigencia 2022 **se instalaron CD en 518 sedes**, completando un avance del 75% del proyecto, brindando la oportunidad de mejorar las condiciones educativas de toda la población estudiantil matriculada en las sedes beneficiadas.

- ✓ Mediante Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 000001 de 2017, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Córdoba y la Secretaría de Educación Departamental, se han beneficiado en lo que va del cuatrienio (2020 – 2023) **27.829** aprendices de la población adolescente y juvenil de las Instituciones Educativas de los 27 Municipios no certificados del Departamento de Córdoba, con educación técnica en producción acuícola, producción agropecuaria, producción porcina, manejo de viveros, sistemas agropecuarios ecológicos, manejo integral de residuos sólidos, asistencia administrativa, contabilización de operaciones comerciales y financieras, y asesoría comercial en los centros de formación: centro de comercio, industria y turismo y centro agropecuario y de biotecnología el porvenir.

Tabla No. 46
Adolescentes y jóvenes aprendices en articulación con el SENA

Vigencia	Centro	Aprendices grado 10	Aprendices grado 11	Total Aprendices con articulación SENA
2020	Centro de Comercio Industria y Turismo	1539	1714	3253
	Centro Agropecuario y de Biotecnología	2498	2494	4992
	Total Por grados	4037	4208	8245
2021	Centro de Comercio Industria y Turismo	2077	2007	4084
	Centro Agropecuario y de Biotecnología	3190	2473	5663
	Total Por grados	5267	4482	9746

Vigencia	Centro	Aprendices grado 10	Aprendices grado 11	Total Aprendices con articulación SENA
2022	Centro de Comercio Industria y Turismo	2572	2903	5325
	Centro Agropecuario y de Biotecnología	1987	2376	4213
	Total Por grados	4559	5279	9838
Total Aprendices beneficiados 2020 – 2021 – 2022				27.829

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

- ✓ En articulación con la secretaría de tránsito y transporte departamental, realizó capacitaciones para implementar estrategias y programas en Movilidad Segura en los establecimientos educativos de la ETC Córdoba, impactando a 2.666 estudiantes de grados transición y primaria.

Tabla No. 47
Capacitaciones sobre programas de movilidad segura

Municipio	Estudiantes participantes
Valencia	180
Chinú	232
La apartada	150
Buenavista	80
Cereté	140
Moñitos	120
San Bernardo del Viento	155
Tierralta	127
Montelíbano	97
Cótorra	115
Ciénaga de Oro	400
Los córdobas	40
Puerto Escondido	200
Purísima	100
San Andrés de Sotavento	120
San Antero	410

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

- ✓ Mediante Convenios N° 0006 – 2021 y N° 0003 – 2022, suscritos entre la Caja de Compensación Familiar de Córdoba – COMFACOR y el departamento de Córdoba – secretaría de educación departamental se desarrollaron los programas de Jornada Escolar Complementaria (JEC).

Este programa liderado por el Ministerio de Educación Nacional contribuye al desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y adolescentes, mediante acciones pedagógicas desarrolladas en las modalidades artísticas, culturales, de educación ambiental, práctica del deporte, ciencia y tecnología, bilingüismo, emprendimiento que fortalecen las competencias básicas para el aprovechamiento y uso del tiempo libre de **3.750** niños, niñas y jóvenes entre los 7 y 15 años ,en la vigencia 2021 y **4.580** en el año 2022, completando un total de 8.830 estudiantes beneficiados con el programa en establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Córdoba.

Tabla No. 48

Cobertura Jornada Escolar Complementaria – JEC. 2021-2022		
Municipio	Estudiantes beneficiados 2022	Estudiantes beneficiados 2021
Cereté	0	1.800
Tierralta	660	0
Móvil	240	0
Planeta Rica	360	950
Ciénaga de Oro	360	0
Purísima	360	0
Chinú	520	0
Buenavista	300	0
Montelíbano	540	1.000
San Antero	460	0
San Pelayo	360	0
Valencia	420	0
Total	4.580	3.750

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

- ✓ Se apoyó la divulgación de la convocatoria en la campaña por la vida silvestre - Humming For Change, convocada por la Embajada Británica en Colombia y la Organización para la Educación y Protección Ambiental (OPEPA), la cual estuvo dirigida a establecimientos educativos de Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro y San Pelayo en el departamento de Córdoba.

La **Campaña Por la Vida Silvestre - Humming For Change**, promueve en las instituciones educativas, la comunicación y educación ambiental, la creación de nuevas narrativas y la representación artística de la biodiversidad en el territorio y cómo protegerla del tráfico ilegal de fauna silvestre. En esta campaña la Institución educativa Santa Teresita del municipio de San Pelayo, obtuvo premiación en los primeros lugares en las categorías:

***Categoría Mono titi/ 3 Mejores Estudiantes 7-10 años.** Apropiación de la biodiversidad en su territorio. Dibujo.

***Categoría Tortuga Morrocoy/ 3 Mejores Estudiantes 11 -14 años.** Apropiación de la biodiversidad en su territorio. Comic/historieta.

Como premiación, las dos (2) estudiantes ganadoras de Institución educativa Santa Teresita del municipio de San Pelayo y sus acompañantes, asistieron como invitadas a la Embajada Británica en la ciudad de Bogotá en la fecha 5 de diciembre de 2022, donde se llevó a cabo el evento de recepción para todos los ganadores de la campaña en el país.

- ✓ Durante el año 2022, desde los Comités de Convivencia Escolar se brindó apoyo y orientación a 11 estudiantes y familias, para la restitución de derechos ante casos de violencia sexual reportados en contextos escolares.



Adicional a lo anterior se llevaron a cabo talleres pedagógicos dirigidos a la población estudiantil de primaria y bachillerato, como medida de prevención. La focalización se realizó de acuerdo a los reportes realizados en el Sistema de Información Unificado de convivencia escolar.

Tabla No. 49
Asistencia técnica prevención de la violencia sexual

Tema de la Asistencia Técnica	Estudiantes Beneficiados
Taller de Fortalecimiento de Competencias Socioemocionales	429
Prevención de Embarazo adolescente	371
Taller de prevención consumo de sustancias psicoactivas.	281
Total	1081

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

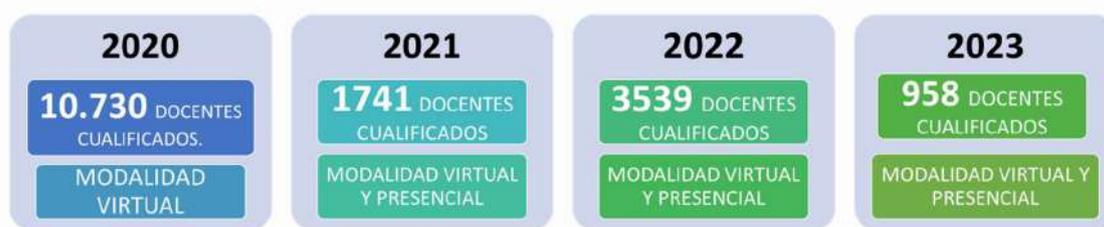
- ✓ Durante 2020 y 2021, varios establecimientos educativos participaron en la implementación de las herramientas ofrecidas en **evaluar para avanzar**, y en la vigencia 2022 se trabajó incentivando a los establecimientos educativos de la entidad territorial para que se sumen a la política **evaluar para avanzar** y hagan uso de las herramientas que se ofrecen, las cuales permiten trabajar con las y los estudiantes en pro del proceso de nivelación y fortalecimiento de aprendizajes.
- ✓ Para la vigencia 2022, **evaluar para avanzar** 3° a 11° se aplicó en los establecimientos educativos en tres modalidades de presentación, que debían ser seleccionadas por los establecimientos de acuerdo con su contexto específico: online, offline y cuadernillos descargables en PDF a las cuales se accedió a través de la plataforma electrónica dispuesta por el ICFES para tal fin. La primera aplicación de los instrumentos de valoración en 2022 para las modalidades online, offline y cuadernillos descargables en PDF inició en el mes de marzo, el departamento de Córdoba alcanzó el 95% de inscripción, con **163.056** estudiantes inscritos, de un total 170.597 estudiantes registrados en el SIMAT. La aplicación inició el 8 de abril y finalizó el 17 de junio de 2022.

Conforme al reporte del ICFES en el Departamento se logró la inscripción de un total de **164.074** estudiantes de los grados 3° a 11°, superando la inscripción de la aplicación anterior. Al finalizar la aplicación **Córdoba** obtuvo un **49,35%** de aplicación de estudiantes que finalizaron al menos un instrumento de valoración con respecto al total de los estudiantes con credencial y un 5,06% de aplicación de estudiantes que finalizaron todos los instrumentos que ofrece la estrategia, frente al total de estudiantes inscritos.

- ✓ A través del proyecto fortalecimiento de competencias básicas de los estudiantes del grado 10 de los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Córdoba, para mejorar los promedios de las pruebas saber,

la Secretaría de Educación Departamental hizo entrega importante de material pedagógico para el fortalecimiento de las pruebas externas. Se hizo entrega de material pedagógico para el fortalecimiento de las pruebas externas, beneficiando a **13.022** adolescentes y jóvenes.

- ✓ Se desarrolló el evento **día de los mejores**, mediante el cual se exalto el desempeño de 33 estudiantes de los municipios no certificados del departamento que obtuvieron los mejores puntajes en las pruebas Saber 11° del 2022.
- ✓ Se realizaron programas de formación a los directivos docentes y docentes en prácticas directivas y pedagógicas. En el cuatrienio (2020 – 2023) se han brindado asistencias técnicas para la cualificación de los docentes de todos los niveles educativos en uso y apropiación de TICs, prácticas pedagógicas innovadoras, proyectos transversales, educación inicial, bilingüismo, lectura, escritura y oralidad, convivencia escolar, etnoeducación, entre otros macro temas. Representados a continuación:



Derecho: Derecho a la participación.

O.D.S.3: Salud y bienestar

O.D.S.8: Trabajo decente y crecimiento económico

Componente inclusión social de la familia cordobesa

En atención al **componente inclusión social de la familia cordobesa** del plan de desarrollo, se desarrollaron acciones de diferentes programas, en los que se destacan los siguientes:

Programa juventud emprendedora, participativa y humana, cuyo objetivo se enfoca en promover la participación de los jóvenes en espacios que posibiliten y propendan por el desarrollo de sus habilidades sociales, económicas y políticas, garantizando que las juventudes diversificadas sean identificadas como elementos de la sociedad, protagonistas en el desarrollo sostenible del departamento.

En la vigencia 2020 se programó como meta de resultado alcanzar en un 60% la implementación de la política pública departamental de juventud, la cual se logró en un 90%. De igual manera, para 2021 se programó como meta de resultado, un 70%



de avance en la implementación de esta política, la cual tuvo un avance del 90%. En la vigencia 2022, se programó como meta de resultado o bienestar, alcanzar la implementación de esta política en un 85%; logrando un avance del 96.98%.

Al observar el comportamiento del indicador de resultado denominado porcentaje de implementación de la política pública departamental de juventud en lo transcurrido en las vigencias 2020, 2021 y 2022, se evidencia un incremento del 35% con relación a la vigencia 2019; en donde la política pública de juventud estaba en un porcentaje de avance de solo el 50% en su implementación. Este incremento, se a la creación del comité de seguimiento de la política pública de juventud, espacio creado con el objetivo de coordinar acciones en torno a la juventud y hacerle seguimiento a la política pública.

Por otro lado, se llevó a cabo alianza estratégica con el PNUD, lo que ha permitido generar un espacio para la implementación del proceso de evaluación y seguimiento al cumplimiento de esta política, desde el año 2013 a la fecha.

De igual manera, este logro también se debe, al cumplimiento de las metas de producto establecidas en los 4 subprogramas del programa de **Juventud emprendedora, participativa y humana**, cuyas metas hacen parte integral de las líneas estratégicas de esta política pública. Es así como se ha podido lograr de manera positiva, cumplir con las metas de producto para cada una de las vigencias (2020, 2021, 2022).

Subprograma. Juventud sana, solidaria y humana

Objetivo del Subprograma: Garantizar las condiciones mínimas que promuevan la seguridad emocional, física y psicológica.

La Secretaria de Juventud Departamental en su objetivo de garantizar los derechos de los Jóvenes Cordobeses, ha venido adelantado una serie de acciones, las cuales están contempladas en el plan de desarrollo “Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad, 2020-2023”.

Con el fin de promover la participación de los jóvenes en espacios que posibiliten y propendan por el desarrollo de sus habilidades sociales, económicas y políticas, garantizando que las juventudes diversificadas sean identificadas como elementos de la sociedad, protagonistas en el desarrollo sostenible del departamento; se incluyó el programa, **Juventud Emprendedora, Participativa y Humana**, materializado a través de la ejecución de 4 Subprogramas, En primero de ellos **Juventud Sana, Solidaria y Humana**, orientado a garantizar los derechos que tienen los jóvenes de gozar de un adecuado medio ambiente, a la salud física y mental, al desarrollo personal y bienestar social, derechos sexuales y reproductivos, con una inversión de \$887.430.000 para el cuatrienio; se programó en primer lugar, como meta para los 4 años, la realización de 15 campañas de sensibilización del impacto de los jóvenes en el medio ambiente y desarrollo sostenible, logrando un cumplimiento del 100% a través de la campaña “juventud siembra vida”, con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes sobre el cuidado y desarrollo de un medio



ambiente sostenible, mediante la siembra de árboles con el fin de contribuir y mejorar la calidad de vida de las comunidades, frenar los efectos del cambio climático y la tala indiscriminada. Con esta campaña, en articulación con las Alcaldías municipales, Veolia, Urbaser, CVS, Policía Metropolitana, Juventud Naranja, jóvenes de Red nacional, jóvenes de ambiente y Ejército Nacional, se han beneficiado 719 jóvenes, 356 hombres y 363 mujeres, en las edades de 14-28 años; en los municipios de La Apartada, Pueblo Nuevo, Zona rural de Ciénaga de Oro y el Corregimiento Catalina en el Municipio de Sahagún, Planeta Rica, Puerto Libertador, San José de Uré, Puerto Escondido, Tierralta, Valencia, Purísima, San Antero, con la siembra de aproximadamente 3170 árboles maderables y frutales.

En segundo lugar, se programó para el cuatrienio la Formulación e implementación de 8 Estrategias para promover el desarrollo de una juventud sana. Para alcanzar esta meta se implementaron las estrategias: **Seguridad y protección para mi salud mental**, llevada a cabo gracias al convenio del programa “**Jóvenes Pasantes**” con la UCC (Universidad Cooperativa de Colombia-Programa de Psicología), con la finalidad de que los jóvenes líderes miembros de las plataformas municipales sean promotores de salud mental y contribuyan al mejoramiento de la estabilidad emocional dentro de sus comunidades, impactando a 50 jóvenes que hacen parte de las plataformas municipales de juventud de los 30 municipios del departamento. La estrategia denominada “Somos Sabor”, se desarrolló en convenio con la Fundación Vive Bailando, Coca Cola Fensa y Kola Roman, la cual tuvo como objetivo principal la generación de espacios que permitieron el óptimo aprovechamiento del tiempo libre, la apropiación y el reconocimiento de las expresiones culturales en el departamento y a la prevención efectiva de problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar, de género, embarazo adolescente, reclutamiento por parte de grupos armados ilegales, falta de oportunidades de educación y empleo, el abuso físico y mental y la debilitada figura de la familia como institución primaria de la sociedad, beneficiando a 120 jóvenes del municipio de Monterita y 120 jóvenes del municipio de Cereté.

También se desarrollo la estrategia red de jóvenes **#JuventudMás**, que fue coordinada con la secretaría de salud departamental y tuvo como objetivo la promoción del cuidado de la salud mental y atención psicológica colectiva e individual en el departamento, a través de la generación de espacios de formación a líderes y lideresas juveniles de 22 municipios del departamento con intereses afines. De igual manera, se implementó la estrategia denominada **#JuventudSana**, que promueve el cuidado de la salud mental y desarrollo de las habilidades socioemocionales de los jóvenes del departamento; beneficiando en total a 926 Jóvenes, de los cuales 436 fueron hombres y 490 mujeres. Así mismo, la estrategia **#JuventudSinBarreras**, realizando asistencia en el CIP (Centro de Internamiento Preventivo), La Acogida, en Montería beneficiando a 11 menores en proceso de responsabilidad penal, sensibilizándolos entorno a la importancia del auto cuidado psicológica y en el centro de libertad vigilada y asistida, en Montería, beneficiando a 18 jóvenes en el tema de salud mental. Para un total de 29 jóvenes beneficiados en esta estrategia.



De igual forma, se implementó la estrategia **#JuventudSana**, que promueve el cuidado de la salud mental y desarrollo de las habilidades socioemocionales de los jóvenes del departamento. En esta se realizó asistencia en el CIP (Centro de Internamiento Preventivo), La Acogida, en Montería beneficiando a 6 menores en proceso de responsabilidad penal, sensibilizándolos entorno a la importancia del auto cuidado psicológico. De igual manera se hizo intervención en el CAE, en Montería, beneficiando a 17 jóvenes en el tema de Salud Mental. De igual manera, con esta estrategia, también se llegó a las Instituciones Educativas de los municipios de Ayapel, Momil, Puerto Escondido, Moñitos, Chimá, Tierralta y Montería, beneficiando en total a 478 Jóvenes, de los cuales 209 fueron hombres y 269 mujeres.

La otra meta programada de este subprograma, para el cuatrienio fue la de realizar 12 capacitaciones y sensibilizaciones en prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Estas capacitaciones se realizaron en primer lugar con la campaña “joven no comas cuento”, que fue coordinada con la Fiscalía, Policía, Córdoba social, secretaría de salud departamental, ICBF, futuro Colombia, la cual ha logrado impactar alrededor de 480 jóvenes de 6 municipios del departamento de Córdoba (Tierralta, Ayapel, Santa Cruz de Lorica, Ayapel, Sahagún, San Antero, Planeta Rica); esta estrategia enfocada en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, y prevención de embarazo en adolescentes; se desarrolló a través de jornadas de formación pedagógicas sobre estos temas y se presentó la oferta institucional de cada municipio por medio de stand creativos e interactivos. De igual manera, se realizaron 4 talleres de sensibilización con población de instituciones educativas y con población beneficiaria de la IPS Niñ@s de papel; beneficiando en total a 108 jóvenes, de los cuales 60 fueron hombres y 48 mujeres.

Otra de las metas programadas, fue la de realizar 12 capacitaciones para promover los derechos y deberes sexuales reproductivos de los jóvenes de Córdoba. Para el cumplimiento de esta meta se realizó promoción de la semana andina en los municipios y una charla virtual en prevención de embarazo en adolescentes, en el marco de la semana andina de prevención de embarazo en adolescentes, titulada “Decisiones Conscientes”. De igual manera se realizó la campaña “joven, Protégete”, con la entrega de 300 preservativos a jóvenes del municipio de Montelíbano. De igual manera, con la campaña “joven no comas cuento”, que fue coordinada con la Fiscalía, Policía, Córdoba social, Secretaría de Salud Departamental, ICBF, Futuro Colombia, la cual ha logrado impactar alrededor de 480 jóvenes de 6 municipios del departamento de Córdoba (Tierralta, Ayapel, Santa Cruz de Lorica, Ayapel, Sahagún, San Antero y Planeta Rica. También se han capacitaciones en el municipio de San Carlos y en el municipio de Ciénaga de Oro, beneficiando 48 jóvenes, entre ellos 23 hombres y 25 mujeres. De igual manera, se realizó capacitación en la ciudad de Montería, a los jóvenes de la Institución Educativa Villa Esther de la zona rural de Puerto Escondido. Así como también se han intervenido mediante talleres, a jóvenes de instituciones educativas de los municipios de Montelíbano, Montería y Tierralta, beneficiando a un total a 255 jóvenes, de los cuales 114 fueron Hombres y 141 mujeres.



En el segundo Subprograma **Joven tu Voz Líder**, orientado a garantizar el derecho a la participación y el derecho a la paz y coexistencia pacífica, con una inversión programada para los 4 años de \$1.077.807.986, se programó en primer lugar para el cuatrienio, la realización de 31 apoyos técnicos para la conformación de consejos de juventud, donde se inició con la conformación del comité departamental de seguimiento electoral conformado este por la Registradora Nacional, La Policía Nacional, La Procuraduría Regional, La Defensoría del Pueblo, Secretaría de Juventud y el gobernador del departamento, como ente coordinador y organizador de las elecciones de los consejos municipales de juventud de los 30 municipios del departamento.

Posteriormente, se conformó el comité departamental organizador de las elecciones de los consejos de juventud, donde se desarrollaron 3 sesiones que permitieron el desarrollo de estrategias que logrando la inscripción de 259 listas de jóvenes candidatos para participar en la elección; de igual manera se brindó asistencia técnica a los 30 municipios para la conformación de los comités municipales los cuales se capacitaron de manera virtual y se realizaron visitas a los municipios de San Bernardo del Viento, San Pelayo, Tierralta, Loricá y Valencia para la socialización de las elecciones. Posteriormente, se llevó a cabo la elección de los consejos de juventud, donde fueron elegidas 364 curules en todo el departamento.

De igual manera, se han realizado en Montería 2 sesiones de instalación del consejo departamental de juventud, se ha brindado asistencia técnica a los consejos de juventud de los 30 municipios del departamento, con la asistencia de 150 consejeros. De igual manera, se han realizado 2 sesiones de elección de las curules especiales Indígenas, afrodescendientes, campesinas y víctimas. Para el año 2022, se contó con la asistencia de 54 consejeros quedando conformado el consejo de juventud por 15 miembros, de las curul especial indígena con 16 consejeros, de la curul especial Afrodescendientes con 11 consejeros y de la curul Campesina 6 consejeros.

Para el año 2023, se instaló nuevamente el consejo departamental de juventud. Durante el cuatrienio se ha brindado el apoyo logístico para la realización de las 8 sesiones ordinarias de esta instancia, así mismo se realizó la Primera Cumbre Departamental de consejeros de Juventud, donde se logró la participación de 346 Jóvenes consejeros, contando con la asistencia de 145 jóvenes partidos políticos, del sector procesos y prácticas organizativas 52 jóvenes, de las curules especiales 48 jóvenes y del sector listas independiente 100 jóvenes. Por último, se llevó a cabo el Intercambio de experiencias en la ciudad de Bogotá, con la asistencia de los 15 consejeros de Juventud del Departamento. En este intercambio experiencial con las y los consejeros, se desarrolló visita al congreso, capacitación por parte del Ministerio de Interior y con los consejeros de Bogotá, con el objetivo de que los jóvenes conocieran cómo se vienen desarrollando los procesos y de esta forma brindarles las herramientas para que ellos sigan ejerciendo su labor en los territorios.



En segundo lugar, se programó para el cuatrienio la realización anual de 31 apoyos técnicos para el fortalecimiento de espacios de participación institucional y ciudadana. Esta meta se ha logrado en su totalidad, con la activación de las plataformas de juventud de los 30 municipios del departamento, brindándoles asesoría y acompañamiento técnico para su conformación y actualización, se realizó asistencia técnica a la plataforma departamental de juventud, en la construcción de su plan de acción y a las plataformas municipales de Juventud activas en el departamento de manera virtual y visitas a los municipios de Valencia, Sahagún, Montelíbano, Tierralta, Cereté y San Pelayo. Se llevó a cabo el fortalecimiento y acompañamiento para la conformación y actualización de las plataformas de los municipios del departamento, beneficiando a 395 jóvenes, 226 hombres y 169 mujeres. Se llevó a cabo también el encuentro de delegados y presidentes de las plataformas municipales de juventud, beneficiando a 37 jóvenes, 23 hombres y 14 mujeres; se realizó la asamblea juvenil, con una participación de 100 jóvenes, 54 hombres y 44 mujeres.

También se apoyó la conformación de la asamblea departamental de juventud en la ciudad de montería, donde se contó con la asistencia de 58 jóvenes de los 30 municipios del departamento, quedando conformada la plataforma departamental de juventud por 14 delegados. Se realizó la campaña “**juventud Imparable**”, con la Socialización de la Ley 1622 de 2013, con el fin de dar a conocer a los jóvenes que existe una Ley que los ampara y brindarles información respecto a Política Pública y las problemáticas que se pueden mitigar a través de estas. Con esta estrategia hemos venido impactando en las Instituciones Educativas, beneficiando en total a 1.316, de los cuales 634 fueron mujeres y 682 fueron hombres. Finalmente, se llevó a cabo el encuentro del subsistema de participación, con la participación de 14 delegados de la plataforma departamental y 15 delegados del consejo departamental de juventud, donde se realizó el diagnóstico de las problemáticas que hoy enfrentan los jóvenes, a fin de que sirvan de insumo para la construcción del Plan de Desarrollo Nacional, a través de los diálogos vinculantes.

La otra meta programada de este subprograma para el cuatrienio fue la evaluación y ajuste a la política pública departamental de juventud. Esta política pública (PPDJ) fue creada bajo la Ordenanza 09 del 30 de septiembre 2013, vigencia 2013-2023. Para el cumplimiento de esta meta en primer lugar, se conformó el comité de seguimiento a la política pública de juventud, mediante el Decreto No. 00328, de Julio de 2020, el cual sesionó en dos oportunidades, donde se hizo una revisión de los planes de acción de las diferentes entidades e instancias que hacen parte de este comité para iniciar el proceso de evaluación del plan decenal de la política pública de juventud, cuyo ejercicio debía hacerse de manera anualizada y no se cumplió.

Luego para 2022, se inició con el proceso evaluativo, utilizando un documento de excel denominado Evaluación de la política pública de juventud para ejercicio de actualización, a partir de lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la metodología sinergia para seguimiento y evaluación a las política



públicas; en primer lugar las acciones por categoría de la política incluidas en los planes de desarrollo de los tres gobiernos que abarca el lapso de la política, y en segundo lugar se estableció qué de lo planeado se ejecutó. esta evaluación arrojó como resultado final, la necesidad de diseñar una nueva política pública de juventud alineada a las condiciones socioeconómicas, de contexto, problemáticas, dinámicas y nuevos retos en materia de juventud; armonizada con las políticas públicas a nivel municipal y las otras políticas públicas departamentales basadas en el enfoque diferencial de derechos. Para lo cual se inició un proceso para la consecución de los recursos que se requieren para la construcción de esta nueva política pública.

Otra meta programada para este subprograma fue la de 30 Municipios asistidos técnicamente para la formulación e implementación de las políticas públicas de Juventud. Se realizó jornada pedagógica en los municipios de Montería, Cereté y Sahagún sobre la socialización de la ley 1622 de 2018 y la ley 1885 de 2015. Complementariamente se realizó socialización de las bases y fundamentos del observatorio departamental de Juventud impactando a 382 jóvenes, de los cuales 37 fueron indígenas, 4 afrodescendientes, 21 jóvenes desplazados y 4 con discapacidad. Se ha realizado asistencia técnica para la formulación de las políticas públicas de juventud en los municipios de Tuchín, San Andrés de Sotavento, Ayapel, San Pelayo, San Carlos, Cereté y Iorica.

Para el tercer subprograma **Juventud Naranja**, con el objetivo de Impulsar a los jóvenes como agentes de la sociedad capaces de poner en práctica sus planes de vida, por medio de inclusión laboral y la productividad, con una inversión programada para el cuatrienio de \$807.430.000, se programó como primera meta el Servicio de asistencia técnica y capital semilla a 25 oportunidades de negocios. Esta meta se ha venido ejecutando a través del contrato interadministrativo suscrito entre el servicio nacional de aprendizaje (Sena), la universidad distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) y departamento de Córdoba, para apoyar a 28 emprendimientos por un valor de 80 millones de pesos aproximadamente, cuya finalidad es la de financiar iniciativas empresariales en sectores de oportunidad, con el objetivo de fomentar la creación de empresas y la generación de empleo en Colombia, a través de capital semilla condonables, de igual manera este busca financiar ideas innovadoras, sostenibles y de gran impacto por medio de convocatorias públicas desarrolladas por emprendedores jóvenes entre los 18 y 28 años, domiciliados en el Departamento de Córdoba que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender. A la fecha, se tiene un avance en ejecución y entrega de recursos en más del 70% a 20 emprendimientos, a 6 emprendimientos se ha entregado menos del 60% de los recursos, con avances importantes y 2 emprendimientos desistieron del programa.

Otra meta programada para este subprograma es la formulación de 8 estrategias para la orientación e inserción laboral de los jóvenes del Departamento. Esta estrategia se ha llevado a cabo en primer lugar, con la “**Feria ExpoJovenCórdoba 2021**”: El objetivo principal fue el de generar espacios para la inserción de jóvenes al mercado laboral, mediante el apoyo al emprendimiento y nuevas formas de



negocio, beneficiando a 130 jóvenes emprendedores de todos los municipios del Departamento. En segundo lugar, a través del programa “jóvenes pasantes”, que para el segundo semestre del 2020 tuvo un cambio, a causa de las medidas decretadas por el gobierno nacional a causa de la pandemia COVID-19, la cual se replanteó por “**Jóvenes pasantes desde casa**”. En el primer semestre se vincularon 28 Profesionales y 22 jóvenes pasantes técnicos y tecnológicos, para un total de 50 jóvenes y para el segundo semestre, se vincularon de manera virtual a 15 jóvenes en las diferentes dependencias de la gobernación de Córdoba, para un total de 65 jóvenes. Para el 2021 continuamos con la virtualidad, vinculando a 20 Jóvenes profesionales y 11 jóvenes pasantes técnicos o tecnólogos, para un total de 31 jóvenes. En el 2022, se vincularon 62 jóvenes profesionales y 26 jóvenes del nivel técnico/tecnológico, para un total de 88 jóvenes. A la fecha hemos vinculado 24 jóvenes profesionales y 3 Técnicos, para un total de 27 jóvenes.

La otra meta programada fue la de 12 Servicios de articulación con entidades y empresas privadas del Departamento para la vinculación de jóvenes pasantes, con incentivos económicos. Esta meta se ha logrado ejecutar con la implementación del programa “**estado joven**”, cuya iniciativa fue desarrollada en coordinación con el Ministerio del Trabajo y en cooperación con el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este programa tiene por objetivo facilitar los procesos de transición del ciclo de aprendizaje al mercado laboral de los jóvenes, a través de incentivos equivalente a un salario mínimo durante cinco meses, los cuales fueron aportado por el Ministerio del Trabajo, para la realización de prácticas laboral en el sector; para el 2021 se vincularon 14 jóvenes profesionales, para el 2022 se vincularon 17 jóvenes y en lo corrido de 2023 hemos vinculado a 10 jóvenes pasantes a las diferentes dependencias de la Gobernación.

El Cuarto subprograma **Re-Crea Córdoba**. Con el objetivo de Promover y fortalecer la participación de los jóvenes en la formulación, ejecución y seguimiento de acciones que posibiliten su inclusión en los diferentes espacios de participación civil, social y pública; con una inversión para el cuatrienio de \$807.430.000, se programó como primera meta para el cuatrienio, la realización de 7 eventos de divulgación para la Promoción del arte, la cultura y la Recreación. Esta meta no se pudo ejecutar debido a las circunstancias atípicas derivadas por las medidas decretadas por parte del gobierno nacional y departamental por cuenta de la propagación del Covid 19. Se tenía previsto para el cumplimiento de esta meta, la realización de la Séptima versión del festival juvenil de artes “**Empelicularte**”, que, debido a estas medidas, no se pudo realizar como en las versiones anteriores en las que se brindó apoyo en hospedaje y alimentación a los jóvenes participantes del festival. Trayendo esto como consecuencia que se replanteara el proyecto enfocándolo al fortalecimiento de emprendimientos culturales, lo cual llevó a hacerle un replanteamiento al proyecto, situación que provocó retrasos en el tiempo ya que no cumplía con las exigencias técnicas exigidas por la unidad de contratación. Se hizo la modificación del objeto del proyecto y se definió con el objeto de apoyar los emprendimientos culturales de los jóvenes del sur de Córdoba y los emprendimientos culturales de los jóvenes ganadores del festival juvenil de artes “**Empelicularte**”. Para tal fin se



suscribió un contrato para el “Apoyo Logístico Para Llevar a cabo el fortalecimiento de los Jóvenes Emprendedores del Departamento”. En la ejecución de este contrato, se han presentado dificultades, ya que el operador no cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones establecidas en este. Por tal razón, se decretó la liquidación unilateral del mismo, con el propósito de poder suscribir un nuevo contrato para materializar dicho apoyo. De igual manera, para el cumplimiento de esta meta, se llevó a cabo el acompañamiento a la Versión 2022 del Festival Juvenil de Artes “**Empelicularte**”, En Clave de juventud en la ciudad de Montería, el cual promueve espacios artísticos, de ciudadanía y salud mental; beneficiando a 210 jóvenes, 174 hombres y 107 mujeres.

Para la segunda meta se programó la realización de 15 eventos de divulgación para la celebración del día nacional de la juventud y semana de la juventud realizados, que para el 2020 esta celebración se llevó a cabo de manera virtual, logrando impactar alrededor de 2500 jóvenes en el departamento, sensibilizándolos sobre temas de mucha importancia para su desarrollo social, emocional, político y cultural. Se apoyó a 22 municipios para esta celebración. De igual manera, en el marco de esta celebración se realizó la campaña “**Joven Yo Te Cuido**”, con la entrega de 300 tapabocas como medida de prevención en la propagación del Covid 19, a los jóvenes del departamento. Se realizó también en el municipio de Cereté, la cumbre de Salud Mental con 30 jóvenes de los diferentes municipios del departamento, se hizo la entrega de un kit y el encuentro Departamental de Juventud con la participación de 28 jóvenes. De igual forma se apoyó a diferentes municipios del departamento en la celebración de la Semana de la Juventud, donde se desarrollaron diferentes actividades culturales, deportivas y pedagógicas, beneficiando 719 jóvenes en total.

Se han realizado 10 campamentos juveniles. Este es un programa Nacional de educación extraescolar para adolescentes y jóvenes voluntarios, cuyas edades oscilan entre los 14 y 28 años, mediante talleres formativos con el objetivo promover un liderazgo transformador que impulse, produzca y consolide cambios socio-comunitarios en el marco de enfrentar problemas y facilitar soluciones que requieran acciones colectivas en pro de su territorio; así mismo direccionar y acompañar el desarrollo personal y social de la juventud, impactando a 50 jóvenes en cada uno de los municipios de San Carlos, Tierralta, Ciénaga de Oro, Valencia, San Antero, San bernardo, Cereté, Montería, Puerto Escondido y Loricá, para un total de 500 jóvenes beneficiados.

Para lograr la meta de producto establecida en el plan de desarrollo, se priorizaron acciones desde el componente cultura para la identidad y el bienestar con el fin de garantizar los derechos de la niñez, adolescencia y juventud:

Realización: Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida

Derecho: Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

O.D.S. 3. Salud y Bienestar

Componente: Cultura para la identidad y el bienestar

- ✓ **Apoyo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes participando en eventos culturales y artísticos:** La Secretaría de Cultura en harás de fomentar la participación de los niños, jóvenes y adolescentes en eventos culturales, ha venido trabajando en barrios vulnerables del municipio de Montería, llevando la oferta institucional a través de la extensión bibliotecaria con actividades de cine al barrio y lectura de libros en lugares no convencionales.

Adicional a ello se ha apoyado eventos culturales como el Festival del Porro en San Pelayo, festival de la Cumbiamba en Cerete, Festival Nacional de la Cultura en Sahagún, Festival de Mapalé en Buenavista, Preservación de la manifestación patrimonial inmaterial de la Semana Santa del municipio de Ciénega de Oro y Festival de Acordeones en Chinú, haciendo énfasis en la participación activa de esta población en dichos eventos.

- ✓ **Servicio de fortalecimiento a procesos de capacitación y/o formación artística:** Desde la Secretaría de Cultura se ha venido liderando la formación artística y cultural en guitarra, técnica vocal y acceso, innovación, recreación y producción, para fortalecer las habilidades artísticas y culturales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Montería.

Se desarrollo en el municipio de Cerete una capacitación artística virtual en artes plásticas (talleres de pintura y técnicas en dibujo) dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esta modalidad, aunque se realizó en pandemia fue bien acogida por la población, sin embargo, se recomienda para futuras vigencias evaluar la posibilidad de hacerlo de manera presencial por la metodología del taller la cual requiere de la observación directa según la técnica de trazo enseñada por el profesor, además al ser niños tienden a distraerse con facilidad cuando están trabajando de manera presencial y aún más siendo virtual.

Actualmente está en etapa precontractual un proyecto de iniciación musical que beneficiara a 900 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 30 municipios del Departamento de Córdoba, con la dotación de guitarra y flauta dulce, capacitación de 30 profesores de música, quienes se encargarán de replicar los conocimientos adquiridos a un grupo de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en cada uno de los municipios del Departamento de Córdoba.

- ✓ **Servicio de fortalecimiento a escuela de bellas artes y humanidades de Córdoba y escuelas de música municipales:** Desde la coordinación del área de música y arte de la secretaría de Cultura se han realizado jornadas de capacitaciones y talleres a los directores de música de los municipios del departamento de Córdoba, en apoyo con la empresa privada Yamaha con la



cual se hizo un taller de pedagogía de iniciación musical infantil. En convenio con entidades públicas como la Universidad de Córdoba se apoyó el taller de Brass trompeta, Trombón y Bombardino.

Estas acciones tienen un gran impacto en la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento de Córdoba ya que ellos son los principales actores y beneficiarios de las escuelas musicales en las cuales se practica lo aprendido en estos talleres.

- ✓ **Promoción de la lectura y escritura, uso y fortalecimiento de las bibliotecas públicas:** La secretaria de Cultura sumando esfuerzos en la estrategia de la promoción de lectura en espacios no convencional desarrollo actividades dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los sectores vulnerables del Municipio de Montería, en lugares como parques de los barrios de Villa Melisa, El prado y en zonas comunes de las urbanizaciones los recuerdos y la Gloria 1 y 2. También se han realizado jornada de acompañamiento a instituciones educativas en actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad, acorde a lo establecido en la estrategia nacional de lectura (LEO).
- ✓ **Promoción de la lectura y escritura, uso y fortalecimiento de las bibliotecas públicas:** Para diversificar la oferta institucional de la Biblioteca Pública Departamental David Martínez y bibliotecas satélites, se han realizado dos exposiciones de pinturas inéditos de una niña y una adolescente, los cuales han tenido gran acogida en el sector ya que con esto se ha logrado dar a conocer a las artistas que se están haciendo en el Departamento de Córdoba e inspirar a otros niñas, niños, adolescentes y jóvenes a seguir explorando sus talentos artísticos y aprovechar los espacios que desde la Secretaria de Cultura se han dispuesto como apoyo a sus proyectos. Así mismo se han realizado en la sala infantil de la biblioteca pública departamental David Martínez talleres de manualidades con material reciclable, que buscan desarrollar la motricidad fina y gruesa de los niños y niñas, mejorando su concentración y habilidades motoras.

Otra de las ofertas bibliotecarias de mucha acogida por los jóvenes son las charlas de interés y los talleres de escritura creativa, los cuales se han desarrollado periódicamente, en algunos se ha contado con la participación de escritores Cordobeses quienes cuentan su experiencia e invitan a profundizar en el mundo de la escritura.

- ✓ **Infraestructura cultural:** Una de las iniciativas por cumplir en este periodo administrativo fue la construcción de las 4 nuevas infraestructuras culturales, la secretaria de cultura asumió el compromiso convirtiendo en una realidad poder entregar para el disfrute principalmente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, estos nuevos escenarios de paz, garantizando con esto el rescate y fomento de nuestras tradiciones y costumbres. Estos



centros culturales son: Complejo Cultural y Deportivo de la Galleta de Soda y el Diabolín, Centro Cultural de Cerete, Centro Cultural de Valencia y Centro Cultural de Sahagún.

En relación con el derecho a la recreación, la gobernación de Córdoba en su plan de desarrollo abordó esta temática a partir del componente recreación y deportes para el bienestar con el fin de garantizar los derechos de la niñez, adolescencia y juventud:

Realización: Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida
Derecho: Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
O.D.S. 3. Salud y Bienestar

Componente: Recreación y Deporte para el bienestar

A través del programa **Fomento y desarrollo deportivo**, se busca impactar en la reducción del sedentarismo y consiga al mejoramiento de la condición física de los cordobeses, por medio de la promoción y el fomento de la práctica regular de actividades físicas. En este orden de ideas contribuir a una Córdoba saludable física y emocionalmente, entendiendo, además, el deporte y la recreación, como una estrategia para la sana convivencia, la reducción de delincuencia común, buen uso del tiempo libre, entre otros

Durante el período 2020-2023, se realizaron acciones específicas, para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde la recreación como derecho fundamental.

Programa: Fomento y desarrollo deportivo.
Subprograma: Córdoba Deportiva

Tabla No.50

Meta de Producto programada 2020-2023	Línea base 2016-2019	Logro de la Meta 2020-2023	% de avance de la meta 2020-2023
2150 personas beneficiadas en el programa hábitos y estilos de vida saludables de los municipios priorizados	1627	2150	100%
800 niños y niñas participantes en las escuelas deportivas	400	950	118%
50.000 estudiantes de las Instituciones Educativas participantes en los Juegos Supérate Intercolegiados	48.000	23.859	47,22%

Meta de Producto programada 2020-2023	Línea base 2016-2019	Logro de la Meta 2020-2023	% de avance de la meta 2020-2023
750 personas beneficiadas en el programa deporte social comunitario deporte + de los municipios priorizados.	420	600	80%
150 participantes en los Juegos tradicionales y autóctonos en las poblaciones con enfoque diferencial beneficiado	0	345	230%

Fuente: Indeportes- sistema de seguimiento plan de desarrollo ALPHASIG

Para beneficiar personas en el programa hábitos y estilos de vida saludables de los municipios priorizados, se está realizando la ejecución del proyecto: **actívate por un córdoba saludable**, su objetivo es la promoción de hábitos y estilos de vida saludables (HEVS) en los diferentes usuarios y poblaciones. En el año 2020 y 2021 se realizó mediante convenios entre el ministerio del deporte e INDEPORTES Córdoba el cual buscó aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable en córdoba, los municipios del departamento beneficiados: Montería rural y urbano, Canalete, Tierralta Urbano y Rural, Los Córdoba, La Apartada, Cerete, Loricá, Sahagún. En 2022 el programa fue financiado en un 100 % por el instituto departamental de deporte de Córdoba y cuenta con aceptación y compromiso de los usuarios. Uno de los retos para esta vigencia 2023 es lograr la cobertura de los 30 municipios, impactando a otros grupos poblacionales, articulando con las secretarías de: Mujer, género y desarrollo social, salud, Interior y participación ciudadana, discapacidad.

El indicador **número de niños y niñas participantes en las escuelas deportivas** muestra una línea base 2019 de 400 niños y niñas, en el año 2020 se benefició un total de 520 niños y niñas, en el 2021 se benefició un total de 800 niños y niñas, en el año 2022 se logró un impacto de 950 de niños y niñas con una cobertura del 100% del departamento de Córdoba, en disciplinas de fútbol. Beisbol, boxeo, considerados deportes insignia del departamento de Córdoba. Esta meta se logró con la ejecución del proyecto: **Participación de escuelas deportivas formando campeones para Córdoba**, donde se han beneficiado niños y niñas de los treinta municipios del departamento. En el año 2020 y 2021 se realizó mediante convenios entre el Ministerio del Deporte e Indeportes Córdoba. En el año 2022 el programa se financió en un 100 % por el instituto departamental de deporte de Córdoba. A través de la articulación con la secretaria de interior y participación ciudadana se busca analizar e impactar grupos poblacionales: indígenas, afro, en zona rural y urbana. Para la vigencia 2023 se busca ampliar la oferta institucional con otras disciplinas deportivas de interés general: atletismo, patinaje, Taekwondo, canotaje, surf, tiro con arco.

Para el indicador **estudiantes practicantes en los juegos supérate, Intercolegiados**, se cuenta con la ejecución del proyecto: **Intercolegiados vamos con toda**, en el departamento de Córdoba. Se han realizado en las vigencias 2020,



2021, 2022, beneficiando a 23.859, infantes, adolescentes y jóvenes de los 30 municipios del departamento de Córdoba.

El indicador **número personas beneficiadas en el programa deporte social comunitario**: En los municipios priorizados se está logrando la ejecución del proyecto: **Deporte social comunitario Deporte+**, se ha beneficiado 600 personas, de las cuales participaron personas en condición de discapacidad, jóvenes con vocación al cuidado y preservación de ambiente, perteneciente a 7 municipios del departamento de Córdoba, los cuales son: Tierralta, Valencia, Montelíbano, Puerto Escondido, Tuchín, San Andres de Sotavento y Puerto Libertador.

Asimismo, el indicador **participante en los Juegos tradicionales y autóctonos en las poblaciones con enfoque diferencial** muestra que, en el año 2022, participaron 425 usuarios en los juegos tradicionales y autóctonos de poblaciones con enfoque diferencial, logrando así el cumplimiento del 100% de las estrategias y competencias en los II juegos originarios indígenas, los I juegos deportivos comunales, la carrera de trepadores del municipio de San Carlos.

Subprograma. Córdoba con recreación

Tabla No.51

Meta de Producto programada 2020-2023	Línea base 2016-2019	Logro de la Meta 2020-2023	% de avance de la meta 2020-2023
600 niños niñas, adolescentes y jóvenes del departamento Córdoba participantes en las escuelas recreativas y campamentos juveniles	80	600	100%
500 niños y niñas de primera infancia participando en la estrategia manda la vida	0	500	100%

Fuente: Indeportes- sistema de seguimiento plan de desarrollo ALPHASIG

El indicador **número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento Córdoba participantes en las escuelas recreativas y campamentos juveniles**, se está logrando con la ejecución del proyecto **Córdoba participantes en las escuelas recreativas y campamentos juveniles, Sonrisas por Córdoba**, donde se han beneficiado niños y niñas de los 30 municipios del departamento, adicional a la intervención en el centro de internamiento preventivo para los jóvenes privados de la libertad. En las vigencias 2022 y 2023 el proyecto fue financiado el 100 % por el instituto departamental de deportes de Córdoba.

Con respecto al indicador número de niños y niñas de primera infancia participando en la estrategia manda la vida, se está logrando con la ejecución del proyecto **estrategia Manda la Vida- Sonrisas por Córdoba**, donde se han beneficiado 500 niños y niñas de los 30 municipios del departamento.

Programa. Formación y preparación de deportistas

O.D.S. 3: Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos, para todas las edades

Subprograma. Liderazgo deportivo y alto rendimiento

El indicador **número de entrenadores contratados para la preparación y formación de deportistas convencionales y paranacionales de las selecciones deportivas departamentales**, muestra un avance del 66.6% alcanzado a través del proyecto: **Preparación y formación de deportistas convencionales y paranacionales de las selecciones deportivas departamentales**, cuyo objeto es promover el liderazgo deportivo convencional y paranacional, en el departamento, a partir del desarrollo de estrategias que permitan la formación y preparación de los deportistas que hacen parte de las selecciones deportivas que representan al departamento de Córdoba en los eventos a nivel nacional e internacional.

El indicador **número de deportistas convencionales y paranacionales participando en competencias nacionales e internacionales**, se ejecuta a través del apoyo a deportistas convencionales y paranacionales para su participación en competencias nacionales e internacionales, a través del programa de **Córdoba Valle de Titanes**. Esta meta de producto muestra un avance del 94.86%, garantizando la optimización de recursos para los requerimientos previstos ante, durante y posterior a las competencias de los deportistas. Las ligas departamentales del departamento de Córdoba legalizadas y activas trabajan 26 disciplinas deportivas y se encuentran integradas por los diferentes clubes de los 30 municipios del departamento, la sede principal de las ligas deportivas corresponde al municipio de Montería, a excepción de la liga de canotaje que su ubicación corresponde al municipio de San Antero.

La meta de producto **Deportistas talento, reserva deportiva y altos logros**, se está logrando mediante la ejecución del proyecto: **Apoyo a deportistas talento, reserva deportiva y altos logros, "Córdoba Valle de Titanes"** cuyo objeto es promover el liderazgo deportivo convencional y paranacional, en el departamento, a partir del desarrollo de estrategias que permitan el apoyo táctico, un incentivo económico, apoyo psicosocial, medico, nutricionista, a los deportistas destacados en las diferentes competencias nacionales e internacionales. Esta meta se encuentra en un 103.33%, es decir se superó lo programado para el cuatrienio.

El indicador, número de **deportistas paranacionales de rendimiento y alto rendimiento beneficiados en el programa talento reserva deportiva y altos logros**, se ejecuta en un 40% y su objetivo es el apoyo a deportistas paranacionales de rendimiento y alto rendimiento beneficiados en el programa **talento reserva deportiva y altos logros**, denominado **Córdoba Valle de Titanes**, cuyo aporte es un incentivo económico, apoyo psicosocial, medico, nutricionista, a los deportistas con discapacidad o paratletas, destacados en las diferentes competencias nacionales e internacionales.

Tabla No.52

Meta de Producto programada 2020-2023	Línea base 2016-2019	Logro de la Meta 2020-2023	% de avance de la meta 2020-2023
48 entrenadores contratados para la preparación y formación de deportistas convencionales y paranacionales de las selecciones deportivas departamentales	30	32	66,6%
350 deportistas convencionales y paranacionales participando en competencias nacionales e internacionales	280	332	94,86%
30 deportistas beneficiados en el programa de estímulos: Deportistas talento, reserva deportiva y altos logros	3	31	103,33%
25 Deportistas paranacionales de rendimiento y alto rendimiento beneficiados en el programa talento reserva deportiva y altos logros.	0	10	40%

Fuente: Indeportes- sistema de seguimiento plan de desarrollo ALPHASIG

Subprograma. Córdoba presente en competencias deportivas departamentales regionales y nacionales

El indicador **número de deportistas convencionales y paranacionales beneficiados con servicios biomédicos y de apoyo a la formación y seguimiento**, se realiza a través de la ejecución del proyecto **área biomédica creada y en funcionamiento**, con servicios y complementarios como apoyo a la formación y seguimiento a deportistas para fortalecer la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los diferentes escenarios regionales y nacionales. Con este espacio se garantizan los procesos con el equipo interdisciplinario del área de las ciencias aplicadas al deporte, ampliar la capacidad institucional con profesionales idóneos. Durante el cuatrienio se han beneficiado 7.154 deportistas,

El indicador **número de deportistas convencionales y paranacionales participando en los juegos deportivos de Mar y Playa**, se tiene una línea base 2019 de 0 deportistas, para el año 2021 se apoyó a 31 deportistas en distintas disciplinas deportivas ubicando al departamento de Córdoba en la posición número 8 a nivel nacional, de 32 departamentos. Estos juegos se realizan cada 3 años y la organización depende del Ministerio del Deporte.

Para el indicador **número de deportistas convencionales y paranacionales participando en los juegos deportivos departamentales**, se tiene una línea base



en el año 2019 de 0 deportistas, para el año 2021 se apoyó a 3,088 deportistas y paraatletas, en el año 2022 participaron 4.066 deportistas y paraatletas alcanzando una cobertura del 100% en los 30 municipios del departamento de Córdoba.

Tabla No.53

Meta de Producto programada 2020-2023	Línea base 2016-2019	Logro de la Meta 2020-2023	% de avance de la meta 2020-2023
1300 deportistas convencionales y paranacionales participando en los juegos deportivos departamentales	0	7154	550%
30 deportistas convencionales y paranacionales participando en los juegos deportivos de Mar y Playa	0	31	103,33%
25 deportistas convencionales y paranacionales beneficiados con servicios biomédicos y de apoyo a la formación y seguimiento	0	2654	218,2%

Fuente: Indeportes- sistema de seguimiento plan de desarrollo ALPHASIG

Subprograma. Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad

Para el cumplimiento de este subprograma la gobernación ha realizado intervención en 18 escenarios deportivos del departamento de Córdoba, alcanzando el 12% de la meta propuesta.

Tabla No.54

Meta de Producto programada 2020-2023	Línea base 2016-2019	Logro de la Meta 2020-2023	% de avance de la meta 2020-2023
150 Número de escenarios intervenidos y equipados para su uso	0	18	12%

Fuente: Indeportes- sistema de seguimiento plan de desarrollo ALPHASIG

Tabla No.55
Infraestructura deportiva intervenida

Nombre del Proyecto	Número de escenarios
Construcción De Parques En Los Corregimientos Los Carretos, El Banco Y Los Castillos, Zona Rural Del Municipio De San Andrés De Sotavento, Córdoba.	3
Construcción de cancha de softbol y cancha de futbol en el barrio san bernardo entre carrera 25 y calle 23 esquina zona urbana del municipio de Montelíbano, Córdoba	2
Construcción de parques recreativo- deportivos en los barrios Oro Blanco Y Playa Rica Del Municipio De Cereté, Departamento De Córdoba	2

Nombre del Proyecto	Número de escenarios
Construcción de dos (2) canchas en grama sintética en el corregimiento palo de agua y en el barrio san francisco en el municipio de lorica, córdoba"	2
Construcción del complejo cultural y deportivo de la galleta de soda y el diabolín en el municipio de Purísima Córdoba.	1
Adecuación y remodelación de los parques en el barrio la Pesquera, La Paz, San Carlos Y Pablo Vi Del Municipio De Montelíbano, Córdoba.	4
Construcción del complejo deportivo en el municipio de valencia, córdoba	1
Construcción parque recreativo en el barrio 11 de septiembre en el municipio de ciénaga de oro, córdoba	1
Construcción de parques en los corregimientos los carretos, el banco y los castillos, zona rural del municipio de San Andres De Sotavento, Córdoba	1
Construcción del complejo deportivo en el municipio de Santa Cruz De Lorica Departamento De Córdoba"	1

Fuente: Indeportes- sistema de seguimiento plan de desarrollo ALPHASIG

De igual forma se han implementado programas y proyectos liderados por las Secretarías de Salud, Mujer, Género y Desarrollo Social en el componente inclusión social de la familia cordobesa, programa Empoderamiento de la Política Pública de Infancia, Adolescencia Y Familia, metas y logros descritos en los apartes de fortalecimiento familiar y en las acciones adelantadas en el análisis de la Garantía de la infancia, adolescencia y en el informe de indicadores asociados, en cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2020-2023

Marco normativo para la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia, juventud y familia 2020-2023

En el proceso de planificación, ejecución, seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas, de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar de la Gobernación de Córdoba, se tuvo en cuenta el cumplimiento del marco normativo tanto a nivel de planificación, ejecución y seguimiento, como a nivel del cumplimiento de la norma que ampara la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia.

El acatamiento de la normatividad a nivel nacional se inicia con la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que para el período 2020-2023 se adoptó mediante Ordenanza 0009 de 2020 de adopción Plan de Desarrollo "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad", en el que se identificaron los componentes, programas, indicadores y *184 metas de producto, para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar*, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 -Código de la Infancia y la Adolescencia, y la Ley 1622 de 2013, -Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que dispone el seguimiento por parte del Ministerio Público a los entes territoriales e instituciones del orden nacional con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en esta Ley y en todas aquellas relacionadas con las y los jóvenes.

Tabla No. 56

Normograma Gobernación de Córdoba, para garantía de los derechos de la infancia, adolescencia, juventud y familia 2020-2023

Secretaría	Ordenanza, Decreto, Resolución, otro	Número	Fecha aprobación/vigencia	Nombre o título
Departamento Administrativo Planeación	de Ordenanza	0009	12/06/2020	Por Medio De La Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo Departamental 2020-2023 "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad.
Departamento Administrativo Planeación	de Resolución	00023 00314	17/01/2020 24/08/2022	Por medio del cual se conforma el equipo Técnico Interdisciplinario de formulación seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo. Por medio de la cual se modifica y adiciona la resolución 00023 del 17 de enero de 2020.
Departamento Administrativo Planeación	de Resolución	00065	09/04/2021	Por medio de la cual se adopta el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo – Utilización del Software Alphasia, la Guía, flujograma y Rutina de Seguimiento
Departamento Administrativo Planeación	de Decreto	00154	23/03/2023	Por el cual se conforma el comité técnico territorial de rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, fortalecimiento familiar y se reglamentan sus funciones
Secretaría de Interior y Participación Ciudadana- Dirección Técnica para atención de Población Víctima	Decreto	01026	11/11/2022	Mesa Departamental para la Prevención de Reclutamiento Forzado, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados en el Departamento.
Secretaría de Interior y Participación Ciudadana- Dirección Técnica para atención de Población Víctima	Decreto	1298	10/11/2015	Por medio del cual se acepta la Presidencia del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones.
Secretaría de Mujer Genero y Desarrollo Social	Decreto	00521	15/06/2022	Por medio del cual se adopta la estrategia Nacional Pedagógica y de prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes contra la niñez de la ley 2089 de 2021.

Secretaría	Ordenanza, Decreto, Resolución, otro	Número	Fecha aprobación/vigencia	Nombre o título
Secretaría de Mujer Genero y Desarrollo Social	Decreto	00574	9/12/2020	Se reactivó el comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador.
Secretaría de Mujer Genero y Desarrollo Social	Decreto	0616	28/12/ 2020	Por el cual, se crea la Mesa de participación de NNA en el territorio departamental, conformándose inicialmente por 22 niños, niñas y adolescentes de 22 municipios del departamento de Córdoba.
Secretaría Juventud	Decreto	00328	14/07/2020	Se conformó el Comité Departamental para el Seguimiento de la Política Pública de Juventud del Departamento de Córdoba.
Secretaría Juventud	Decreto	00111	01/03/ 2023	Por medio del cual se crea la comisión de Concertación y Decisión del Departamento de Córdoba, en el marco del sistema Nacional de Juventud.
Secretaría Juventud	Decreto	00177	09/ 02/ 2022	Por medio del cual se crea, conforma, se fijan funciones y se dictan reglas para la organización y el funcionamiento del Consejo departamental de Juventud.
Secretaría Juventud	Decreto	00030-00042	27/01/ 2023	Por medio del cual se hace una vinculación formativa
Secretaría Educación - Transversales	Ordenanza	0030	29/12/ 2021	Por medio de la cual se adopta la política pública de educación ambiental del departamento de Córdoba – PPEAC.



Acciones de seguimiento y evaluación de la gestión frente a los derechos de esta población.

A través de la Resolución 00023 del 17 de enero de 2020 se conformó el equipo técnico interdisciplinario de formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2020-2023, el cual fue modificado mediante resolución 00314 del 24 de agosto de 2022.

En la ordenanza 0009 de 2020 del plan de desarrollo de Córdoba 2020-2023, página 604, especifica que el Departamento Administrativo de Planeación, a través de acto administrativo firmado por el Señor Gobernador, adoptará el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, y la Guía de la rutina de seguimiento, y en ese mismo acto administrativo se conformará la estructura orgánica de seguimiento, y se conformará el equipo interdisciplinario como responsables del cargue de la información, seguimiento, monitoreo y evaluación, de los ejes estratégicos, componentes, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo, por Secretarías y Dependencias **y adopta el Software ALPGASIG como herramienta para el seguimiento, monitoreo y evaluación efectiva**, el cual se alimenta con la estructura orgánica el Plan de Desarrollo, plan plurianual de inversiones, plan indicativo, marco fiscal a corto y mediano plazo, lo que permite mantener actualizada la información para el monitoreo y evaluación al plan de desarrollo y verificar el avance y cumplimiento de las metas de resultado y productos durante las vigencias 2020-2023.

En aplicación de ese software, se utiliza el tablero de control estratégico en el contenido, el cual es un instrumento que permite observar los avances del plan de desarrollo, utilizando elementos visuales a partir de los cuales se generan alertas respecto de los asuntos que demanden una mayor atención.

El tablero de control estratégico es de uso exclusivo del Gobernador del departamento, para realizar análisis periódico del avance en el logro de los objetivos de las prioridades que estableció en su plan de desarrollo.

La Administración del Sistema de Seguimiento, monitoreo y evaluación, está a cargo del Departamento Administrativo de Planeación, quien es el encargado de realizar ajustes de programación de metas anuales de ser el caso, por reorganización o priorización de la inversión en el POAI y Plan de Acción de cada vigencia, hace el seguimiento, monitoreo y evaluación y rendir informes periódicos al Gobernador y antes de control, cuando así lo exijan.

Los tableros de control sectoriales son utilizados exclusivamente y bajo la responsabilidad de los secretarios de despacho, para medir el avance, estancamiento o retraso de las metas de los programas que tenga a su cargo según el Plan de Desarrollo Departamental. El tablero de control sectorial se diligencia



con base a los formatos de captura de información diligenciados por los gerentes de metas.

El sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad se adoptó mediante Resolución No. 0065 del 9 de abril de 2021. La cual también adopta la Guía y rutinas de Seguimiento, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza No. 0009 de 2020.

A través del Software Alphasig, se realiza seguimiento del Plan de Desarrollo trimestral, semestral y anual, lo cual facilita la toma de decisiones, para direccionar la prioridad de la ejecución de los recursos, teniendo en tiempo real el avance de las metas.

De igual forma se hace seguimiento a las metas físicas y financieras del Plan de Desarrollo en la Plataforma del Portal Territorial del DNP, Kit de Planeación Territorial – KPT, en el cual se carga avance de las metas trimestralmente y se evalúa el avance de estas.

Así mismo se realizan informes de gestión y rendición de cuentas anuales, informes sectoriales y seguimiento a proyectos a través de cada Secretaría por intermedio de las interventorías, supervisiones el cual es consolidado en el Banco de Proyectos Departamental.

Por otro lado, una vez se suministran los datos nacionales de los indicadores de resultado, las Secretarías responsables realizan el análisis de estos y justifican técnicamente el comportamiento de los indicadores.

Así mismo las Secretarías de Educación, Salud, Interior y Participación Ciudadana (Dirección de Víctimas, Ambiente y Gestión del Riesgo, Pasaporte), Mujer, Género y Desarrollo Social, Cultura, Tránsito y Movilidad, Desarrollo Económico, cuentan con bases de datos sectoriales, articuladas con los Ministerios correspondientes, en pro de contar con información certificada por los entes Nacionales.

Una de las falencias, es que no se le ha dado la importancia al cumplimiento de las metas físicas y financieras del Plan de Desarrollo, al Plan de Acción acorde con el Plan Indicativo – POAI, al cargue de información confiable, sin embargo, ha mejorado en comparación con la vigencia 2016-2019, debido a las nuevas exigencias de las plataformas nacionales.

Arquitectura Institucional adoptada.

Análisis del Talento Humano: El talento humano de la Gobernación de Córdoba para garantizar los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, está representado por Secretarios de Despacho, Directores Administrativos,

Profesionales, Técnicos y Contratistas responsables de realizar acciones dinamizadoras, mecanismos de seguimiento, evaluación y coordinación con las diferentes instancias institucionales, poblacionales y sectoriales para el cumplimiento de las políticas públicas que amparan a esta población, la cual se está distribuido así:

Tabla No. 57

Secretaría/ Dependencia	No. De funcionarios	No. De contratistas	Competencia para atender la población	Herramientas de seguimiento	Instancias poblacionales, sectoriales y de coordinación
Dirección Técnica de Víctimas	1	1	Promover y liderar la estructuración de los programas territoriales de prevención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas, en los planes de desarrollo territorial con sus debidas asignaciones presupuestales. Asignaciones presupuestales.	Observatorios, Bases de datos, Sistema de seguimiento plan de desarrollo Alphasig	* Mesas para la Prevención del Reclutamiento Forzado, *Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados al margen de la Ley. *Acuerdo de entendimiento entre la Gobernación de Córdoba y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental	2	8	Capacitaciones, jornadas de sensibilización sobre seguridad vial	Observatorio de la Seguridad vial, Sistema de seguimiento Plan de Desarrollo Alphasig	Comité de Seguridad vial, Mesa de la MIAFF, Mesa entorno saludable
Secretaría de Mujer Genero y Desarrollo Social Departamental	2	4	Propender y garantizar los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y los que se encuentran en alto riesgo social (en situación de amenaza o vulneración) que se encuentran en Centros de Protección y los vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, Implementar acciones coordinadas entre los diferentes actores públicos y privados nacionales y locales para la identificación, prevención y erradicación de la explotación sexual y comercial de NNA (ESCNNA) del departamento de Córdoba..	Informes de Gestión, informes de Supervisión. Plataforma SIRITI, Sistema de seguimiento plan de Desarrollo Alphasig	Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar - MIAFF Departamental Consejo de Política Social - CPS , Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil -CIETI Departamental, Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.

Secretaría/ Dependencia	No. De funcionario s	No. De contrati stas	Competencia para atender la población	Herramientas de seguimiento	Instancias poblacionales, sectoriales y de coordinación
Secretaría de juventud	2	16	Dirigir, coordinar y orientar la política pública de Juventud en el Departamento, así como Gestionar la consecución de recursos para invertir en los diferentes programas y proyectos adelantados en la Secretaría de la Juventud.	Observatorio, Seguimiento plan de acción de la política de juventud, sistema de seguimiento plan de desarrollo Alphasig	Mesa Departamental de Prevención de Reclutamiento forzado, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y jóvenes, a través de un acto administrativo, socializado y aprobado en sesión de mesa, espacios apoyados con recursos gestionados ante la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Consejo Departamental de Juventud, Plataforma Departamental de Juventud, Alianza Departamental por la juventud. . Convenios Jóvenes pasantes, Comité de Seguimiento a la Política Pública de Juventud. Alianza Departamental por la Juventud. Comisión de Concertación y Decisión
Secretaría de Cultura	4	3	Coordinar y ejecutar políticas que permitan apoyar a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan expresiones artísticas y culturales en el ámbito Departamental. Diseñar políticas que permitan la eficiencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la Escuela de Bellas Artes y Humanidades	El seguimiento se realiza a través de la plataforma nacional llave del saber de la Biblioteca Nacional. En ella se encuentra las estadísticas por servicio prestado. Supervisión para verificar el cumplimiento de los reglamento y protocolos que garantizan la calidad de los servicios Informes de Gestión y Supervisión, sistema de seguimiento plan de desarrollo Alphasig	Biblioteca Nacional y la coordinación de la red bibliotecas públicas de Córdoba, Consejo de Política social, MIAFF

Secretaría/ Dependencia	No. De funcionario s	No. De contrati stas	Competencia para atender la población	Herramientas de seguimiento	Instancias poblacionales, sectoriales y de coordinación
Secretaría de Desarrollo de la Salud	41	38	Adoptar, fijar y dirigir las políticas y programas del sector salud de acuerdo a las normas y directrices del nivel nacional, del plan de desarrollo y con base en las características y el perfil epidemiológico de la población, para garantizar la intervención del nivel seccional en áreas de aseguramiento, salud pública, promoción y prevención, sistemas de información, inspección vigilancia y control, y desarrollo de servicios entre otros.	Informes mensuales, Trimestrales, Semestrales Y Anuales. Ranking De Cumplimiento A Indicadores, Boletines epidemiológicos, infografías, Control Social De ETV, Seguimiento A Estrategia EGI, Informes De Las Intervenciones Casa A Casa E Indicadores Trazadores, Sistema de seguimiento Plan de Desarrollo Alphasig	MIAFF, Comité Consultivo Del Mecanismo Articulador, Consejo Departamental De Salud Mental, Mesa Departamental De Derechos Sexuales Y Reproductivos, Mesa De Salud Indígena, Mesa Departamental De Pai, Y Consejo departamental De Seguridad Social En Salud, Ove Departamental, SAARS, SAT (Sistema De Alerta Temprana) , Sara (Sala De análisis De Riesgo Ambiental) , COTSA, Fondo Nacional, Auditorias A Red De Prestadores Y Red farmacéutica
Secretaría de Educación Administrativos	608	50	Garantizar y gestionar la prestación del servicio educativo público en los municipios no certificados del Departamento con eficiencia, eficacia, calidad y cobertura a todos los niveles para promocionar la cualificación del talento humano y lograr el desarrollo sostenible de las I.E. y C.E. del Departamento de Córdoba.	Informes de Gestión, informes de Supervisión. Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo - Alphasig.	MIAF, Consejo de Política Social, MIAFF
Secretaría de Educación: Planta Docentes, Directivos Docentes, Coordinadores, Orientadores, Directores de Núcleo.	10481	373	Prestación del servicio educativo en las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados del Departamento	SIMAT, Pruebas Saber,	Ministerio de Educación.
Dirección de Seguridad Alimentaria	3	13	Dirigir y coordinar el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento de Córdoba, la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en condiciones de eficiencia y calidad, de conformidad con las normas que regulan el Sistema General de Participaciones y demás normas que regulan su financiación.	Visitas periódicas a las instituciones Educativas, Interventoría y Supervisión	MIAF, Comité PAE,

Secretaría/ Dependencia	No. De funcionario s	No. De contrati stas	Competencia para atender la población	Herramientas de seguimiento	Instancias poblacionales, sectoriales y de coordinación
Secretaría de Interior y Participación Ciudadana	3	3	Realizar la promoción para la construcción de espacios de bienestar que permitan, la convivencia, seguridad participativa y el diálogo social estable en el departamento para la vigencia 2022. Presidir el comité Departamental del Sistema Nacional de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Decreto 1298 de 2015, Decreto de delegación permanente del Secretario de Interior ante el Comité de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Capacitar, formar y realizar encuentros con los adolescentes y jóvenes de las poblaciones NARP.	Informes de asistencia técnica a los municipios. Seguimiento a los planes. Matrices de seguimiento, informes de supervisión.	Consejos de Paz y reconciliación, Comités de Responsabilidad Penal para Adolescentes. 6 mesas estratégicas. Ley 1885 de 2015; articulación con los Consejos Departamentales y Municipales de Política Social, donde se adelantan acciones de seguimiento, coordinación y evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes - Art 14 Ley 1885 de 2015; MIAFF, Consejos Municipales de Juventud con enfoque étnico, (contexto normativo -sentencia c-862 de 2012, ley 1885 de 2018 que modificó la ley 1622 de 2013).
Dirección de Discapacidad	1	1	Dirigir y coordinar el programa de discapacitados en el Departamento, mediante la implementación de campañas de rehabilitación, para la inserción de la población discapacitada en la vida laboral.	Informes de asistencia técnica a los municipios y de gestión departamental	Comité departamental de discapacidad
Indeportes	1	10	Brindar apoyo en el área de fomento y desarrollo deportivo en el instituto departamental de deportes de Córdoba "Indeportes córdoba". Por parte de 8 profesionales en licenciatura en educación y deporte, 1 psicólogo y 1 administrador de empresas.	Informes de Gestión, informes de Supervisión.	* Mesa de entornos saludables. * Mesa departamental para la elaboración de la política pública de salud mental. * Mesa intersectorial para la promoción y comité garantía de los derechos sexuales y reproductiva del departamento de Córdoba. *Comité departamental para la erradicación del trabajo infantil y protección al menor trabajador
Aguas de Córdoba	1	4	Asistencia técnica en los municipios adscritos al PDA, donde se ejecutan obras, enmarcadas en el Plan de Gestión social P.G.S.	Pos-test, con la finalidad de evaluar el conocimiento de las actividades desarrolladas.	Mesas de trabajo con Docentes, estudiantes, líderes, Padres de familia.

1.2.9. Desarrollos Transversales

Equidad e inclusión social

La inclusión social se centra en formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar políticas, planes generales, programas y proyectos orientados a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad de la población y los territorios.⁶⁵, para ello a través de programas transversales del Plan de desarrollo se adelantaron acciones, para el beneficio de familias vulnerables y comunidad en general, entre ellos:

Seguridad Alimentaria:

En el Plan de Desarrollo 2020-2023, a través del subprograma: Derecho a la Alimentación y soberanía alimentaria de la población cordobesa, que tiene como objetivo, Implementar y fortalecer la producción, autoabastecimiento, transformación, comercialización, y acceso continuo y sostenible a los alimentos básicos, la salud, y nutrición de la población del departamento de Córdoba; trabajando por lograr la seguridad alimentaria y nutricional, motivados para mejorar la calidad y condiciones de vida de la comunidad, se han ejecutado varios proyectos en cumplimiento de las metas del plan.

Tabla No. 58
Proyectos ejecutados en seguridad alimentaria y nutricional

Indicador de Producto	Meta 2020-2023	Meta ejecutada	Inversión y/o Gestión \$
Plan de seguridad alimentaria actualizado e implementado	1		
Número de familias beneficiadas con implementación de plan departamental de seguridad alimentaria	500	150	Otros: \$ 2.408.025.000
Número de municipios asistidos técnicamente para la formulación e implementación del Plan de Seguridad alimentaria y nutricional municipal	15	5	\$ 30.000.000 (Bienes y servicios)
Número de familias beneficiadas con alianzas interinstitucionales	12.000	459	Otros: \$6.884.198.000
Número de familias en estado de vulnerabilidad con seguridad alimentaria garantizada	1.200	450	Otros: \$6.797.085.000

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y agroindustrial- Gobernación de Córdoba

En cumplimiento de las actividades del Plan Departamental De Seguridad Alimentaria para el bienestar de familias cordobesas vulnerables, con enfoque diferencial, desarrolló acciones a través de la implementación de proyectos de alianzas: a) Fortalecimiento de la producción acuícola en el corregimiento de Carrillo municipio de San Pelayo Córdoba mediante la producción de bocachico cachama, b) Implementación de sistemas silvopastoriles de estratos múltiples en predios de pequeños productores del municipio de Momil, c) Apalancamiento productivo para

⁶⁵ Lineamientos técnicos y caja de herramientas para de cuentas RPC rendición pública 2020-2023. Página 45.



fortalecer la actividad agrícola de la organización ASOVICAMPRO, a través de la siembra de 40 hectáreas de ñame diamante en el municipio de Canalete, d) Fortalecimiento de capacidades productivas y asociativas, mediante el establecimiento y comercialización de 40 hectáreas de ñame diamante, zona rural municipio de Lorica.

Con estos proyectos se viene garantizando la seguridad alimentaria a familias en estado de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos agropecuarios, semilla, pie de crías, equipos y herramientas como activos productivos, para garantizar la seguridad alimentaria en más de 158 familias en los municipios de Momil, Canalete, Lorica y Planeta Rica. El indicador para la vigencia 2022 se cumplió 100% con una inversión de \$ 2,488,025,000; recursos de cofinanciación en alianzas productivas: MADR, Departamento, Municipios, Productores y Aliado comercial.

De igual forma a través de la Dirección de Seguridad Alimentaria, se viene prestando la asistencia técnica para los planes municipales de seguridad alimentaria y nutricional. Con personal de planta y contratistas se asesoraron los municipios de Sahagún, Momil, Chinú, Planeta Rica; Pueblo Nuevo; San Carlos y Montería, lo cual se evidencia mediante actas de mesas de trabajo y actas de reactivación de comités; se cumplió con el Indicador 100% para la vigencia 2022.

Se celebró alianzas productivas, para el fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria en zonas rurales con enfoque diferencial para autoconsumo; a través de los proyectos:

Tabla No. 59
Proyectos en alianzas productivas con enfoque diferencial

Nombre del proyecto	No. Beneficiarios	Costo del Proyecto
Producción y comercialización de carne de tilapia en estanques de geomembrana con productores de la Vereda San Jerónimo del Golero de Planeta Rica.	40	\$ 493,619,000
Producción y comercialización piscícola como modelo sostenible mediante el policultivo de cachama y bocachico en el Municipio de Moñitos	40	\$ 556,101,000
Asociación agropecuaria del Municipio de Purísima "AGROPESMUP" alianza productiva para la vida, producción y comercialización de carne de pescado cachama y bocachico.	40	\$ 578,432,000
Fortalecimiento de la producción láctea y cárnica a partir de un sistema silvopastoril regenerativo por la asociación de productores agrícolas y ganaderos de Ciénaga de Oro – ASOGACORO	40	\$ 805,429,000
Establecimientos de sistemas silvopastoriles en franjas en predios de pequeños y medianos productores del Municipio de Moñitos	37	\$ 607,110,000
Alianza para el apoyo a 40 productores afrodescendientes e indígenas de la asociación gente despierta, a través del establecimiento de 80 has de plátano hartón en el Municipio de San José de Ure	40	\$ 529,301,000
Alianza para producción y comercialización, bajo ciclo completo de carne de cerdo en el Municipio de Chinú	40	\$ 783,200,000
Alianza para el fortalecimiento de la actividad productivo del cultivo maíz con pequeños y medianos productores del Municipio de Cotorra	40	\$ 558,727,000
Alianza productiva para la vida. producción y comercialización de cerdos en pie. asociación de productores agropecuarios de la vereda costa larga Municipio de Purísima	30	\$ 498,864,000
Apoyo al sostenimiento productivo y comercial de plátano con enfoque de género por la asociación de usuarios campesinos de la vereda la Vilma y contrapunto-ASUCVICONT en el Municipio de los córdobas	40	\$ 527,665,000

Nombre del proyecto	No. Beneficiarios	Costo del Proyecto
Establecimiento de 48 hectáreas de plátano a 32 familias campesinas de la vereda las delicias municipio de Tierralta	32	\$ 439,846,000
Alianza productiva de producción porcícola en la margen derecha del Municipio de Lorica	40	\$ 5,904,000
TOTAL	459	\$ 6,884,198,000

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y agroindustrial- Gobernación de Córdoba

Estos proyectos fueron implementados en alianzas productivas entre el MADR, Departamento, Municipios, Organizaciones de productores y Aliados comerciales, para garantizar la seguridad alimentaria de 459 Familias en los municipios de Planeta Rica, Moñitos, Purísima, Ciénaga de Oro, San José de Uré, Chinú, Cotorra, Los Córdoba, Tierralta y Lorica, con una Inversión de \$6.884.198.000, cofinanciados por MADR, Gobernación, Municipios, Organizaciones de productores y Aliados comerciales en cada una de las alianzas.

Así mismo se Implementó proyecto en alianzas productivas entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, Departamento, Municipios, Organizaciones de productores y aliados comerciales, para garantizar la seguridad alimentaria a más de 450 Familias en estado de vulnerabilidad en los municipios de Valencia, Ayapel, Planeta Rica, Tierralta, San José de Uré, Montería, Cereté, San Bernardo del Viento, Lorica y La Apartada.

Tabla No. 60

Nombre del proyecto	No. Beneficiarios	Costo del Proyecto
Producción Y Comercialización Piscícola Como Modelo De Inclusión Productiva De La Mujer Mediante El Policultivo De Cachama Y Bocachico Por La Asociación Jóvenes Por La Paz En El Municipio De Valencia Departamento De Córdoba	32	\$ 501,729,000
Alianza Para La Producción Y Comercialización Del Policultivo De Tilapia Roja Y Bocachico Por La Asociación De Pescadores Y Productores Agropecuarios De Seheve En El Municipio De Ayapel Departamento De Córdoba	34	\$ 504,235,000
Producción Y Comercialización De Carne De Tilapia Bajo El Sistema Super Intensivo En Estanques De Geomembrana Con Productores De La Asociación Agropecuaria El Guamal Del Municipio De Planeta Rica	40	\$ 545,699,000
Sostenimiento Y Ampliación De La Producción Y Comercialización De Miel De Abejas Con Los Pequeños Productores Asociados A La Fundación Skambra Al Desarrollo En El Municipio De Tierralta	40	\$ 540,770,000
Fortalecimiento De La Producción De Cachama Blanca, Mediante La Producción Semintensiva En Estanques Con Productores Indígenas Del Cabildo Bello Horizonte Asociados A Asedeco, En El Corregimiento La Dorada, Municipio De San José De Uré	40	\$ 509,821,000
Sostenimiento Y Ampliación De La Producción Apícola Como Iniciativa De Género Liderado Por Mujeres Integrantes De La Asociación Agropecuaria Y De Miel La Fortaleza En El Municipio De Tierralta	38	\$ 652,211,000
Fortalecimiento De La Producción Acuícola En El Corregimiento De Las Tres Palmas, Municipio De Montería-Córdoba, Mediante La Producción De Bocachico Y Cachama	40	\$ 670,397,000
Fortalecimiento Agroempresarial De La Producción Acuícola De Alianza Para La Vida A La Asociación De Campesinos Agropecuarios De La Vereda Lorenzo En El Municipio Tierra Alta	40	\$ 698,115,000
Establecimiento De Sistemas Silvopastoriles En Franjas En Predios Productores Y Medianos Productores Del Municipio De Cereté	35	\$ 592,700,000

Nombre del proyecto	No. Beneficiarios	Costo del Proyecto
Establecimiento De Sistemas Silvopastoriles En Franjas En Predios De Pequeños Y Medianos Productores Del Municipio De San Bernardo Del Viento	31	\$ 519,734,000
Fortalecimiento De La Actividad Piscícola En Estanques En Tierra, En La Vereda Bijao, Corregimiento Las Flores Municipio De Santa Cruz De Lorica, Mediante La Producción De Bocachico Y Cachama	40	\$ 613,592,000
Establecimiento De 40 Hectáreas De Patillas (Citrullus Lanatus) Con Productores De La Asociación De Productores Hortofrutícolas Del Alto San Jorge - Asphas En El Municipio De La Apartada	40	\$ 448,082,000
Total	450	\$6.797.085.000

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y agroindustrial- Gobernación de Córdoba

Con una Inversión de \$ \$ 6.797.085.000, cofinanciados por las alianzas productivas entre MADR, Gobernación, Municipios, Organizaciones de productores y Aliados comerciales en cada una de las alianzas.

Por otro lado, la inclusión y equidad en la educación es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de todas las personas en su trayectoria educativa. Esta pertinencia se enfoca en la promoción del desarrollo integral y la participación de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión alguna, garantizando, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos, reduciendo las brechas, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminen las barreras existentes en el contexto educativo.⁶⁶

Infraestructura educativa:

Con el desarrollo del programa “Cobertura educativa con equidad para el bienestar de los Cordobeses”, y del subprograma “Infraestructura Educativa, se ha contribuido al ajuste de la brecha existente, promoviendo la construcción de infraestructura y dotación de entornos educativos en el territorio. Los proyectos se detallan a continuación:

Tabla No. 61
Proyecto de infraestructura educativa

Entidad ejecutora	Nombre del proyecto	Valor	Secretaría y/o dependencia responsable
Gobernación	Construcción de aulas y obras complementarias en instituciones educativas de carácter público del municipio de Montería – córdoba	\$ 4.672.731.149,00	Educación
Gobernación	Ampliación de la infraestructura educativa del instituto San Jorge primera fase en el municipio de Montelíbano – Córdoba	\$ 7.699.217.160,00	Educación

⁶⁶ Inclusión y equidad: hacia la construcción de una política de educación inclusiva para Colombia. Ministerio de educación Nacional. 2022. Página 9.

Entidad ejecutora	Nombre del proyecto	Valor	Secretaría y/o dependencia responsable
Gobernación	Construcción y dotación de aulas digitales en los municipios no certificados en educación, ubicados en la zona rural del departamento de Córdoba	\$ 19.911.798.519	Educación
Gobernación	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para realizar demolición de infraestructura (auditorio y concha acústica) y actividades complementarias en las instalaciones donde se construya la sede de la universidad de Córdoba en el municipio de Sahagún, departamento de Córdoba	\$ 81.880.642	Educación
Gobernación	Mejoramiento del entorno de la universidad de Córdoba sede Sahagún, mediante la demolición del auditorio y la concha acústica existente y la limpieza del lago ubicados en las instalaciones de la sede de la universidad de Córdoba en el municipio de Sahagún Córdoba	\$ 77.778.422	Educación
Gobernación	Estudios y diseños técnicos para la construcción del auditorio y la biblioteca de la universidad de Córdoba sede Sahagún, del departamento de Córdoba	\$ 597.560.704	Educación
Gobernación	Adecuación y mantenimiento del CDI San Felipe en el municipio de San Bernardo del Viento Córdoba (primera infancia)	\$ 196.717.952	Educación

Fuente: Secretaría de Infraestructura- Gobernación de Córdoba

Infraestructura vial rural:

Se han adelantado innumerables acciones para lograr el derecho de acceso a las oportunidades de las poblaciones menos favorecidas del departamento, principalmente para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y familia, contribuyendo a la garantía del derecho al acceso a la educación; dentro de estas encontramos los proyectos transversales del plan de desarrollo, enfocados al mejoramiento de la infraestructura vial rural, parques, redes eléctricas e instalaciones de gas natural, entre otros.

✓ **Proyecto:** Aunar esfuerzos financieros para el mejoramiento de vía sector los amarillos, entre los municipios de Ciénaga de Oro y Sahagún del departamento de Córdoba, con una inversión de \$3.500.000.000, recursos procedentes de empréstito, la entidad ejecutora fue el Municipio de Sahagún, beneficiando una población de 201.753 habitantes.



✓ **Proyecto:** Mejoramiento de vía sector los amarillos etapa II entre los municipios de Ciénaga de Oro y Sahagún en el departamento de Córdoba, con una

inversión de \$38.647.414.516, recursos procedentes del SGR, obra ejecutada por el municipio de Ciénaga de Oro, población beneficiada 201.753 habitantes, la obra a 31 de diciembre de 2022 se encontraba en ejecución.

✓ **Proyecto:** Mejoramiento del corredor vial estratégico que intercomunica a los municipios de la Unión Sucre y Sahagún-Córdoba, por un monto total de \$29.031.076.982, recursos procedentes del Sistema General De Regalías, la entidad ejecutora es el municipio de Sahagún, a marzo 31 de 2023 se encuentra en Ejecución

✓ **Proyecto:** Mejoramiento de vía en el caserío kilómetro 15 del municipio de Montería, Córdoba, con una inversión total de \$980.599.371, recursos Propios, la entidad ejecutora es la gobernación, el proyecto a dic 31 de 2022 se encontraba en ejecución.



✓ **Proyecto:** Mejoramiento de vía entre los municipios de Ciénaga De Oro, Chimá y Tuchín, por un valor: \$113.746.315.406, recursos procedentes del Sistema General De Regalías - entidad ejecutora municipio de Ciénaga de Oro, proyecto en ejecución a 31 de diciembre de 2022.

✓ **Proyecto:** Mejoramiento de vía entre los municipios de Ayapel y La Apartada del departamento de Córdoba, con una inversión de \$3.917.528.770, recursos propios, la entidad ejecutora es la gobernación de Córdoba y a 31 de diciembre de 2022 se encontraba en ejecución.

✓ **Proyecto:** Mejoramiento de vía entre los municipios de Puerto Escondido y Montería del departamento de Córdoba, por un valor de \$17.912.331.616, recursos procedentes del Sistema General de Regalías, la entidad ejecutora: gobernación de Córdoba, población beneficiada: 431.807, estado: en ejecución



- ✓ **Proyecto:** Mejoramiento de la vía que intercomunica los corregimientos de Garzones y Mateo Gómez de los municipios de Montería y Cereté, departamento de Córdoba por un valor de \$12.643.685.350, recursos del SGR, ejecutada por el municipio de Cereté.



- ✓ **Proyecto:** Mejoramiento de vías del tercer orden en Aguas negras y el Sabanal en la región del medio Sinú del departamento de Córdoba, por un valor: \$20.094.665.003, recursos propios, entidad ejecutora, gobernación de Córdoba, población beneficiada: 32.300, estado: en ejecución etapa final



- ✓ **Proyecto:** Mejoramiento del corredor vial terciario entre la sabana del departamento de Córdoba que inicia entre la ruta 66525 (Chinú – las lomas – el tigre) y continua hasta Aguas vivas – flecha Sevilla – Retiro de los Pérez – municipio de Chinú, valor del proyecto: \$18.151.201.248, recursos procedentes SGR -sistema general de regalías, entidad ejecutora: municipio de Chinú, a 31 diciembre de 2022 se encontraba en ejecución.

- ✓ **Proyecto:** Construcción de placa huella 580 m en el corregimiento de Castilleral zona rural del municipio de Santa Cruz de Lorica, departamento de Córdoba, por un valor de \$899.360.663, ejecutado con recursos propios de la gobernación de Córdoba, obra ejecutada por el municipio de Santa Cruz de Lorica, a marzo 31 de 2023 se encontraba en ejecución

- ✓ **Proyecto:** Construcción de placa huella 600 m en el corregimiento de San Sebastián zona rural del municipio de Santa Cruz de Lorica, departamento de Córdoba, por un valor de \$899.937.526, recursos procedentes de la gobernación de

Córdoba – recursos propios obra ejecutada por el municipio de Santa Cruz de Lorica, se encuentra en ejecución.

✓ **Proyecto:** Construcción de pavimento rígido en la vía vereda nuevo mundo y corregimiento caño grande en el municipio de San Bernardo del Viento, Córdoba, por un valor de \$6.000.000.000, recursos procedentes del Sistema General de Regalías, obra ejecutada por municipio de San Bernardo del Viento y se encuentra en ejecución etapa final.



✓ **Proyecto:** Mejoramiento de la vía que conduce a la vereda el Cerro - Sitio Viejo en el municipio de Chimá -Córdoba, valor: \$3.198.191.139, fuente de financiación: Sistema General de Regalías, entidad ejecutora: municipio de Chimá, estado: en ejecución etapa final



✓ **Proyecto:** Mejoramiento de vía terciaria entre los corregimientos La Salada y Nuevo Nariño del municipio los Córdoba, valor: \$ 5.807.528.179, fuente de financiación: Sistema General de Regalías, entidad ejecutora: municipio de Chimá, estado: en ejecución etapa final



- ✓ **Proyecto:** Construcción de placa huella en la zona urbana del corregimiento El Silencio del Municipio de Puerto Escondido - departamento de Córdoba”, valor: \$2.572.899.616, fuente de financiación: Sistema General de Regalías, entidad ejecutora, municipio de Puerto Escondido, estado: en ejecución etapa final.
- ✓ **Proyecto:** Mejoramiento de la vía que comunica la vereda Buenos Aires con el casco urbano del municipio de Pueblo Nuevo en el departamento de Córdoba valor: \$3.461.615.084, fuente de financiación: Sistema General de Regalías, entidad ejecutora: municipio de Pueblo Nuevo, estado: en ejecución.
- ✓ **Proyecto:** Mejoramiento de vía terciaria que intercomunica. a la troncal de occidente con el corregimiento Trementino Bulero del municipio de Sahagún - córdoba, valor: \$ 5.500.000.000, fuente de financiación: Sistema General de Regalías, entidad ejecutora: municipio de Sahagún, estado: en ejecución
- ✓ **Proyecto:** Mejoramiento de la vía que comunica la transversal del caribe sector Moñitos - San Bernardo del viento en el sector La Rada municipio de Moñitos departamento de Córdoba, valor: \$4.729.322.216, fuente de financiación: SGR, entidad ejecutora: municipio de Moñitos, estado: en ejecución.
- ✓ **Proyecto:** Construcción de obras de mitigación, recuperación de la banca, obras de drenaje y pavimento rígido en el corregimiento de Tierradentro (Puerto Libertador) y en los corregimientos: El Guineo, Popayán y Si Se Van, del municipio de Canalete, valor: \$3.187.268.972,86, fuente de financiación: SGR, entidad ejecutora: gobernación de córdoba, población beneficiada: 15.437, estado: ejecutado.



- ✓ **Proyecto:** Mejoramiento de las vías del corregimiento Los Gómez en el municipio de Lorica, Porvenir- Peñón - Cerro - Petrona - Aserradero en el municipio de San Antero y Villa Fátima - Perpetuo Socorro en el municipio de San Bernardo en el departamento de Córdoba, derivada del convenio N°912 de 2021 suscrito entre la gobernación de córdoba y e INVIAS, valor: \$12.735.074.464, fuente de financiación: Nación, entidad ejecutora: gobernación de Córdoba, población beneficiada: 21.595, estado: en ejecución.



- ✓ **Proyecto:** Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias a través de la administración y operación del banco de maquinaria de la gobernación de Córdoba valor: \$4.186.316.039, fuente de financiación: recursos propios, entidad ejecutora: gobernación, estado: ejecutado



- ✓ **Proyecto:** Mantenimiento y mejoramiento de la carretera Sahagún - corregimiento de Catalina, en el departamento de Córdoba, valor: \$ 6.000.000.000, fuente de financiación: SGR, entidad ejecutora: gobernación, estado: en ejecución



- ✓ **Proyecto:** Construcción de tres puentes vehiculares sobre el Caño Bugre, en los corregimientos de Mateo Gómez (1), Retiro de los Indios (1) y en la vereda el Zapal – corregimiento de Rabolargo (1) en el municipio de Cereté - departamento de Córdoba, valor: \$ 9.344.312.607, fuente de financiación: recursos propios, entidad ejecutora: municipio de cerete, estado: en ejecución.



- ✓ **Proyecto:** Construcción de un (1) puente vehicular tipo viga y losa de l = 26.00 m, sobre la vía al corregimiento los Esquimales, municipio de los Córdoba, valor: \$1.934.551.038, fuente de financiación: SGR –, entidad ejecutora: Municipio de los Córdoba, estado: En ejecución.



- ✓ **Proyecto:** Construcción de un puente en el corregimiento de bonga mella en el municipio de San Pelayo, departamento de Córdoba, valor: \$2.641.894.226, fuente de financiación: Recursos propios- gobernación de Córdoba, entidad ejecutora: convenio - ejecutor municipio de San Pelayo, estado: en ejecución.



- ✓ **Proyecto:** Construcción de obras de drenaje sobre la Quebrada Raya, en la vía entre el municipio de la Apartada y el municipio de Ayapel, valor:

\$1.282.653.514, fuente de financiación: SGR, población beneficiada: 11.560 habitantes, estado: Ejecutado



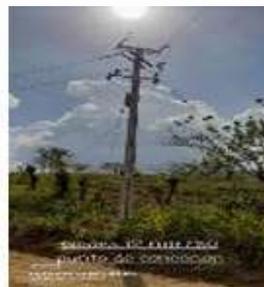
Infraestructura eléctrica:

✓ **Proyecto:** Construcción, instalación e implementación de 38 soluciones solares fotovoltaicas para viviendas rurales en la zona de restitución de tierras no interconectada vereda el Torno Parcelas el Levante en el municipio de Montería, Córdoba, el cual tiene un costo de \$ 2.000.000.000, entidad ejecutora: gobernación de Córdoba, se beneficiarán 152 viviendas. Estado: En ejecución.

✓ **Proyecto:** Construcción de redes de media y baja tensión y montaje de subestaciones en zona rural de los municipios de Moñitos, Tierralta y Valencia, departamento de Córdoba, valor: \$8.275.600.645, fuente de financiación: SGR, entidad ejecutora: gobernación de Córdoba, población beneficiada: 2.060 familias, estado: En ejecución.



✓ **Proyecto:** Construcción de redes eléctricas en media y baja tensión y montaje de una subestación de 25kva en la vereda Londres zona de restitución de tierra en el municipio de Montería, departamento de Córdoba, valor: \$174.649.982, fuente de financiación: recursos propios -gobernación de Córdoba, entidad ejecutora: Gobernación de Córdoba, estado: ejecutado



Infraestructura de gas domiciliario:

✓ **Proyecto:** Subsidio a la instalación conexión de acometidas, centro de medición y red interna domiciliaria de gas por redes para los usuarios de menores ingresos en la zona rural del municipio de Lorica – departamento de Córdoba, valor: \$3.091.000.000, fuente de financiación: SGR, entidad ejecutora: Gobernación de Córdoba, estado: en ejecución.

Infraestructura Turística:

✓ **Proyecto:** Construcción del muelle ecoturístico en el municipio de Ayapel Valor: \$7.303.957.872, Fuente de financiación: SGR, Entidad ejecutora: Municipio de Ayapel, Estado: En ejecución.



✓ **Proyecto:** Construcción y adecuación Centro Cultural ubicado en la carrera 12 No. 13-87 en el municipio de Cereté, valor: \$ 2.034.577.648, fuente de financiación: SGR, Entidad ejecutora: Municipio de Cereté, población beneficiada: 105.815, estado: En ejecución



- ✓ **Proyecto:** Construcción del Centro Cultural San Juan de Sahagún, valor: \$13.719.063.572, fuente de financiación: recursos empréstito entidad ejecutora: Municipio de Sahagún, población beneficiada: 137.527, estado: en ejecución



Infraestructura recreativa y deportiva:

- ✓ **Proyecto:** Construcción parque recreativo en el barrio 11 de septiembre en el municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba, valor: \$927.259.452, fuente de financiación: recursos propios, entidad ejecutora: Gobernación de Córdoba, estado: En ejecución.



- ✓ **Proyecto:** Construcción de parques en los corregimientos Los Carretos, El Banco y Los Castillos, zona rural del municipio de San Andrés de Sotavento, valor: \$ 3.890.405.831,84, fuente de financiación: SGR, entidad ejecutora: Municipio de San Andrés, población beneficiada: 2.841, estado: ejecutado.



Gobernación de Córdoba

RPC

HECHOS Y DERECHOS

Otros proyectos transversales que ayudaron a la eliminación de barreras de acceso a los servicios de salud, deporte y cultura, son los siguientes.

Tabla No. 62
Proyectos de infraestructura en salud, deportiva y cultural

Entidad ejecutora	Nombre del proyecto	Valor	Secretaría y/o dependencia responsable
Gobernación	Construcción del complejo deportivo en el municipio de Santa Cruz de Lorica, departamento de Córdoba	\$ 20.990.807.332	Indeportes
Gobernación	Construcción del complejo cultural y deportivo de la galleta de soda y el diabolín en el municipio de Purísima	\$ 6.975.398.652	Cultura
Gobernación	Adecuación y mantenimiento del archivo general e histórico de Córdoba biblioteca departamental David Martínez y biblioteca pública Alexis Zapata meza en el municipio de Montería Córdoba	\$ 164.444.132	Cultura
Gobernación	Mantenimiento y mejoras locativas en diferentes puntos del centro de atención especializado villa luz en el municipio de montería	\$ 477.119.744	Interior y participación ciudadana
Gobernación	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para realizar los estudios, diseños y construcción de estación base de distrito tipo b de policía en el municipio de Montelíbano	\$ 20.713.972.146	Interior y participación ciudadana
Gobernación	Construcción del nuevo hospital San Rafael de Chinú	\$ 18.340.270.256	Desarrollo de la salud
Gobernación	Obras de mantenimiento de infraestructura incluido mobiliario en el marco del proyecto fortalecimiento de capacidades instalada de ciencia y tecnología del laboratorio de salud pública de Córdoba para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento de Córdoba	\$ 3.285.409.819	Desarrollo de la salud

Fuente: Secretaría de Infraestructura- Gobernación de Córdoba

Trabajo infantil:

Una de las variables que se miden al calcular el índice de pobreza multidimensional en Colombia, es el **trabajo infantil**, por lo cual la gobernación de Córdoba en el **Programa: Empoderamiento de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar**, subprograma: **Promoción y desarrollo de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familia**, del Plan de Desarrollo 2020-2023,



ha implementado las acciones para mitigar estas prácticas de las que son víctimas a diario los niños, niñas y adolescentes, tal como lo precisan las estadísticas.

En este sentido se programó la meta 2020-2023 de : *“Realizar 4 eventos de divulgación para apoyar la celebración día Internacional contra el trabajo infantil”, e Implementar 4 estrategias para la erradicación del trabajo infantil, realizando las siguientes acciones:*

- **“Asistencia Técnica sobre la erradicación del Trabajo Infantil y el uso del sistema de información integrado para la identificación, registro y caracterización del trabajo infantil y sus peores formas (SIRITI)”** En articulación con el comité Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil Departamental (CIETIS) de Montería y el apoyo del Ministerio del Trabajo a nivel nacional, en el marco de la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil, se brindó asistencia técnica a los 30 municipios del departamento con **la participación de 100 personas, entre ellas funcionarios, padres, madres y/o cuidadores.**
- **Promulgación del Decreto 00254 del 09 de diciembre de 2020 por parte de la Gobernación de Córdoba:** Por medio de este, se reactivó el comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador.
- **Conmemoración del Día mundial para la erradicación del trabajo infantil:** Se desarrolla jornada lúdico-recreativa con niños, niñas y adolescentes al aire libre, donde cada uno de los miembros del CIETI Departamental llevó su oferta institucional, lográndose beneficiar a **50 niños, niñas y adolescentes.**
- **Podcast #Yolideroelmundo:** estrategia publicitaria que se rodó durante el mes de junio del año 2021 para en las redes de la SMGDS para expresar las voces de los niños, niñas y adolescentes junto con la campaña de la OIT (Organización Internacional de Trabajo) el día Mundial a favor de la erradicación del trabajo infantil. En esta actividad **participaron 40 niños, niñas y adolescentes.**
- **“Reporteritos”:** a través del reconocimiento de los talentos que tienen los niños, niñas y adolescentes, se promovió que ellos y ellas hicieran reportajes sobre la erradicación del trabajo infantil al Gobernador, la Gestora Social y el Gabinete Departamental. **En esta actividad participaron 10 niños y niñas.**
- **Capacitación a hoteleros y miembros del CIETIS,** sobre políticas públicas de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes -ESCNNA- y permisos para trabajo de menores, capacitándose a **21 personas del sector.**



Asimismo, en el indicador: *“Implementar 4 estrategias para la erradicación del trabajo infantil”*, se desarrollaron las siguientes actividades:

- **“Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil”**: la Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social - SMGDS ha promovido y participado en la celebración de 5 sesiones del comité, donde se han abordado temas como: “Capacitación técnica por parte de Ministerio de trabajo nivel central”, “Rendición de informe por parte de los miembros del comité sobre avances de actividades de prevención de trabajo infantil en el Departamento de Córdoba”, “Construcción del plan de acción”, “Socialización del plan de acción del CIETI Departamental” y velado por el cumplimiento del plan de acción con la intervención del delegado de nivel nacional y compromisos puntuales por cada una de las entidades participantes en relación a la necesidad de brindar asistencia técnica a los municipios para la reactivación de los CIETIS y para el acceso a la plataforma SIRITI, beneficiándose **50 servidores públicos**.

Estrategia Picnic Literario “Colorín Colorado, Este Cuento No Ha Acabado”: Se logró sensibilizar a 2.222 niños, niñas y adolescentes, entre ellos niños y niñas de la primera infancia en los municipios de Montería, Puerto Escondido, Cereté, Planeta Rica, Valencia, Chimá, San Bernardo del Viento, Buenavista, Chinú y Sahagún; la sensibilización se basó sobre el rechazo al trabajo Infantil y la importancia del reconocimiento de los derechos de los niños y niñas, lo anterior, se realizó mediante la lectura del cuento El Niño Gigante y el coloreado práctico del mismo, entregándose alrededor de 2.000 cuentos junto con kits orales, kits escolares y juguetes, en esta actividad también se promovió los juegos tradicionales en familia.

- **Tarjeta Roja al Trabajo Infantil**: se realizó capacitación a través de la plataforma zoom públicos, Gestoras Sociales, Secretarías de Educación, Comisarías de Familia y Referentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para desarrollar estrategias en territorio para la erradicación del trabajo infantil.
- **“Disfraza tu tapabocas**: en la época de pandemia debido a la infección humana causada por el COVID19 con el fin de fortalecer lazos familiares y

educar en familia de forma didáctica sobre la importancia de la erradicación del trabajo infantil, se implementó esta estrategia, la cual, consistió en la elaboración de tapabocas creativos en familia. En la celebración del día de los niños, de esta actividad hubo 3 ganadores, a los cuales se le entregaron tabletas para estimular la educación en casa dada la emergencia sanitaria.

- **Ferias Institucionales:** desarrolladas con el fin de conjugar la oferta de servicios de cada una de las instituciones que hacen parte del CIETI en la ciudad de Montería, beneficiándose a **154 personas, entre ellas padres, madres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes.**
- **Búsqueda activa:** Actividades desarrolladas en locaciones específicas de la ciudad de Montería en compañía de las instituciones que hacen parte del CIETI, entre ellos el equipo EMPI de ICBF, donde se realizó movilización y actividades de promoción de la erradicación del trabajo infantil, lográndose **beneficiar a 80 personas.**
- **Show de títeres “Una Inesperada Oportunidad”:** esta estrategia se hizo con una puesta en escena, donde se resaltaron mensajes y personajes alusivos a la prevención de trabajo infantil dirigido a niños, niñas y adolescentes, lográndose beneficiar a 375. Esta actividad se realizó en los municipios de Tierralta, Sahagún, Montelíbano, Planeta Rica y Montería.
- **Set Lúdico – Recreativo,** el cual consistió en la realización de jornadas de sensibilización y capacitación a NNA y sus familias y/o cuidadores, a través de la lúdica y la participación activa, todo ello, enfocado a la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador. Se realizó durante 6 días consecutivos en el Centro Comercial Buenavista de la Ciudad de Montería, beneficiando a 265 niños, niñas y adolescentes, incluidos de la primera infancia.
- **Asistencias técnicas:** se han brindado 6 capacitaciones con el apoyo del SIRIT, la Dirección de Derechos fundamentales del Trabajo, CIETI departamental y el Ministerio de Trabajo con el fin de implementar estrategias para erradicar el trabajo infantil en el departamento de Córdoba a todos los 30 municipios.



Población en condición de discapacidad:



La Dirección de discapacidad, adscrita a la secretaria de interior y participación ciudadana, dirige y coordina el programa de discapacidad en el departamento, mediante la implementación de campañas de rehabilitación, para la inserción de la población con discapacidad en la vida laboral. En este sentido se gestionó y generó alianzas intra e intersectoriales para favorecer la oferta de servicios dirigida a esta población, en el marco de la Ley estatutaria 1618 de 2013 y para ello desde el ente territorial se reactiva el comité departamental de discapacidad y se brinda asistencia técnica a los 30 municipios en la dinamización de esta instancia a fin de dar cumplimiento a la Ley 1145 de 2007. Bajo esta normatividad el departamento asume el Sistema territorial de discapacidad y adopta la política pública Nacional establecida en el Conpes 166 de 2013, e incluye en el plan de desarrollo 2020-2023 la formulación de la política pública departamental, la cual será presentada ante asamblea en el segundo semestre de 2023, previa validación del comité Departamental y la población en condición de discapacidad.

Según el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) el número total de habitantes del departamento de Córdoba es de 1.555.596, y según datos del Ministerio de Protección Social con corte a julio de 2022, la población con discapacidad asciende a 39.511 personas, cifra que corresponde al 2.4% del total de la población en Córdoba; de las cuales 4.261 corresponde a NNA menores de 18 años, con un 10.7% del total de la población con discapacidad, observando el mayor porcentaje de NNA en los municipios de Montería,(748) Sahagún(412) Tuchin,(250) Planeta Rica,(243) Montelíbano,(220) Cerete,(175) y Lorica,(165) que suman en total 2.213 que representa aproximadamente el 52% del total de los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.

Tabla No. 63

Población en condición de discapacidad departamento de Córdoba

Municipios	0 a <1 año	01 a 05 años	06 a 09 años	10 a 14 años	15a18 años	19 a 26 años	27 a 44 años	45 a 59 años	60 y más	No Definido	No Reportado	Total, general
Montería		36	137	333	242	581	1.551	1.283	2.631	5	38	6.837
Ayapel	1	15	25	65	36	90	195	127	478	2	2	1.036
Buenavista		4	13	32	12	57	99	90	185		6	498
Canalete		1	21	35	38	64	121	78	173	1	2	534
Cereté			22	86	67	146	378	462		983	9	2.153
Chimá		2	8	14	19	33	78	87	256		2	499
Chinú		8	16	20	24	111	209	192	441	1	7	1.029
Ciénaga de Oro		7	31	52	49	114	261	283	533	2	4	1.336
Cotorra		1	5	11	21	55	76	59	190		7	425
La Apartada		4	12	22	19	67	77	69	155	1	2	428

Municipios	0 a <1 año	01 a 05 años	06 a 09 años	10 a 14 años	15a18 años	19 a 26 años	27 a 44 años	45 a 59 años	60 y más	No Definido	No Reportado	Total general
Lorica		10	33	55	67	246	578	637	1.842	5	17	3.490
Los córdobas		6	12	33	25	50	99	91	153		3	472
Momil		2	9	20	31	61	123	157	448		9	860
Montelíbano		19	49	77	75	152	296	198	500	1	16	1.383
Moñitos		5	16	35	40	83	147	122	330	1	1	780
Planeta Rica		5	50	123	65	136	302	298	883		10	1.872
Pueblo nuevo		3	11	28	31	83	132	138	300		1	727
Puerto escondido			1	19	8	58	101	108	271		6	572
Puerto libertador		9	30	57	44	92	137	112	282		4	767
Purísima		4	8	19	18	33	58	60	206	1	1	408
Sahagún		17	64	161	170	311	673	714	2.015		24	4.149
San Andrés Sotavento		5	20	43	44	83	147	103	172		3	620
San Antero		8	13	36	32	70	152	143	241		2	697
San bernardo del Viento		2	6	24	41	101	188	225	807	1	6	1.401
San Carlos		8	4	22	29	35	74	84	195			451
San José de Uré			7	39	38	24	24	13	22		3	170
San Pelayo		4	31	61	57	108	209	242	574	1	5	1.292
Tierralta		5	25	56	69	100	224	174	477		13	1.143
Tuchín		29	48	96	77	146	222	145	400		7	1.170
Valencia		4	24	66	58	108	218	168	657	1	8	1.312
Total	1	223	751	1.740	1.546	3.398	7.149	6.662	16.800	23	218	38.511

Fuente: Ministerio de protección social 2022

De otro lado, la resolución 1239 de 2022 en su Artículo No. 1. establece el procedimiento de certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con Discapacidad -RLCPD-, este último como mecanismo para localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad, que para el caso del departamento de Córdoba presenta los siguientes avances:

- Durante las vigencias 2021,2022 y 2023 se han certificado 4.115 personas con discapacidad, de los cuales 1.248 son NNA, 132 vinculados al régimen contributivo y 1116 a régimen subsidiado, siendo los Municipios de Montería, Montelíbano y Lorica los que mayor porcentaje han alcanzado.
- A la fecha la secretaria de salud departamental ha habilitado un total de 7 IPS para realizar el proceso de certificación.
- Los recursos para el proceso de certificación han sido asignados por el Ministerio de salud, la Gobernación, y algunos municipios como Montelíbano, Cerete, Ciénaga de Oro.

A la fecha se han caracterizado y certificado 1.248 NNA, que corresponde a 29.2% del total de NNA con discapacidad en el departamento de Córdoba, se prevé avanzar durante la vigencia 2023 aunando esfuerzos con recursos Nación, departamento y la voluntad de algunos municipios

Teniendo en cuenta la Ley 1145 de 2007 y La ley 3317 de 2012 que establecen la obligatoriedad de dinamizar la instancia de desarrollo técnico, que materializa la líneas de políticas dirigidas a la población en condición de discapacidad, con la representatividad de organizaciones y las instituciones competentes a nivel territorial; en donde se analizan y revisan las acciones intersectoriales a desarrollar con la población y donde se toman decisiones para favorecer la oferta, socializar las rutas de atención y materializar la transversalidad.

En este sentido durante las vigencias 2020-2023 se reactivaron 21 comités municipales y el comité departamental, con la asistencia técnica impartida por la gobernación, los cuales adoptaron la política nacional mediante actos administrativos. De los 30 municipios, 8 se encuentran formulando política pública, de los cuales 5 son municipios PDET.

Es importante reconocer el apoyo técnico de la Cooperación internacional, por lo cual se firmó en la vigencia 2023 un acuerdo de voluntades entre la fundación Arcángeles, operador de USAID y la Gobernación con el propósito de implementar una caja de herramientas metodológicas que permitirá el fortalecimiento del comité departamental y los comités municipales Durante las vigencias 2020,2021,2022, con el apoyo de la Consejería Presidencial, y el Ministerio del Interior se brindó asistencia técnica a los 30 municipios sobre la adopción o formulación de la política pública de discapacidad, logrando que se adoptara la política Nacional y se iniciara en la vigencia 2023 específicamente en los municipios PDET, la formulación de la política con el apoyo de USAID y dirigida por la Fundación AKASA

La gobernación de Córdoba comprometido en la vigencia 2023 recursos por valor de \$ 180.000.000 para la formulación de la política departamental, la cual se espera aprobar al final del semestre.

En relación con la oferta en educación inicial, se evidencia que del total de 224 niños y niñas menores de 5 años que hay en Córdoba, el ICBF atiende en sus programas misionales un total de 90.488 que alcanza a cubrir un 40% de los niños y niñas en este rango de edad; de los cuales 77 son niños en condición de discapacidad, lo cual corresponde a un 0.08% del total de niño(a)s atendidos en esta entidad.

En este contexto se identifica que el mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes (NNA), en un 45.4% tiene discapacidad física y el 27% discapacidad mental cognitiva. En el siguiente cuadro se refleja la información de 20 de los 30 municipios, lo cual permite inferir que, el ICBF en los municipios de Canalete, Los córdobas, Puerto Escondido, Cotorra, San Andrés, Puerto Libertador, San José de Ure, Momil, Purísima, y Moñitos no está atendiendo niños menores de 5 años en condición de discapacidad. A continuación, se registra la oferta de atención en el

departamento de Córdoba desde el sector salud, educación, Indeportes, DPS y el ICBF.

Tabla No. 64

Número de niños y niñas de primera infancia atendidos en el ICBF programas de educación inicial 2023

Municipio	Zona		Sexo		Grupo étnico		Servicio de atención			Categoría de discapacidad						Total	
	Urbano	Rural	Masculino	Femenino	indígena	Ninguno	HCB	Dijo infantil en familia	CDI	Psicosocial	Cognitiva	Sensorial visual	Sensorial Auditiva	Sensorial gusto olfato y	Movilidad		Voz y habla
Ayapel		3	3			3		3			2				1		3
Buenavista	1	1		2		2			2				1		1		2
Cerete	9	1	6	4		10	1	5	4			2		1	4	3	10
Chimá		1	1		1		1								1		1
Chinú		3	2	1		3		3			2				1		3
Ciénaga de Oro	3	1	1	3		4			4		3		1				4
La apartada	1	1	1	1		2		1	1						2		2
Lorica	5	1	4	2		6	1	5		2	1				3		6
Montelíbano	7	3	7	3	1	9	4			3	2	1			4		10
Montería	4	1	4	1		5	2		3	1	3				1		5
Planeta Rica	4		3	1		4	1		3		3				1		4
Pueblo Nuevo		1	1			1		1							1		1
Sahagún	2	5	4	3		7	1	5	1	1	3				3		7
San Antero		2	1	1		2		1	1			1			1		2
San Bernardo	2		1	1		2		1	1						2		2
San Carlos		1	1			1		1							1		1
San Pelayo	1	1	1	1		2	1		1						2		2
Tierralta	5	4	5	4	1	8	1	5	3		2				6	1	9
Tuchín		1	1		1				1							1	1
Valencia	2		1	1		1			2								2
Totales	46	31	48	29	4	72	13	31	27	7	21	4	2	1	35	5	77

Fuente: Cuéntame ICBF

Del total de NNA matriculados y registrados en SIMAT, en la tabla siguiente se refleja la población con discapacidad atendida en instituciones educativas, a excepción de Sahagún y Lorica, de los cuales no se obtuvo la información. La información corresponde a la vigencia 2023 con 3.408 NNA atendidos, con modelos de aprendizaje contemplados en la normatividad vigente de acuerdo con los mínimos razonables para cada tipo de discapacidad.

Se identifica que el tipo de discapacidad con mayor porcentaje en los estudiantes atendidos es la discapacidad intelectual, con un 53.6% la cual suele identificarse mediante pruebas de cognición, generalmente evaluadas según el puntaje de la prueba de coeficiente intelectual, en donde se evalúan las habilidades de la persona para aprender, pensar, resolver problemas y comprender el mundo; seguida de la discapacidad psicosocial con un 12% y se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia y la discapacidad múltiple en un 9.7% la cual hace referencia a la presencia de dos o más condiciones asociadas, ya sean dificultades físicas, sensoriales, emocionales.

Tabla No. 65

Número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad vinculados al sistema educativo 2023

Municipio	Zona		Sexo		Modelo de aprendizaje							Categoría de discapacidad									
	Urbano	Rural	Masculino	Femenino	Aceleración del aprendizaje	Educación Tradicional	Escuela Nueva	Jóvenes en extra-edad	Etnoeducación	Círculo de aprendizaje	Telesecundaria	Auditiva	Física	Intelectual	Múltiple	Psicosocial	Visual	Trastorno de voz y habla	Sistémica	Sordo/ceguera	Totales
Ayapel	45	20	45	20	1	56	7	0	0	0	1	4	4	22	12	14	2	4	1	2	65
Buenavista	35	18	36	17	1	41	5	5	0	0	1	3	11	25	1	2	10			1	53
Canalete	18	26	30	14	0	37	7	0	0	0	0	3	3	28	3	7	0	0	0	0	44
Cerete	207	140	216	131	0	305	9	29	0	4	0	18	18	236	19	30	8	16	1	1	347
Chima	9	10	11	8	0	16	3	0	0	0	0	0	3	8	4	4	0	0	0	0	19
Chinú	49	26	51	24	0	56	13	6	0	0	0	4	3	41	4	12	2	8	0	1	75
Ciénaga de Oro	60	71	85	46	1	120	9	1	0	0	0	4	22	65	11	12	12	2	1	2	131
Cotorra	5	10	10	5	0	15	0	0	0	0	0	0	2	10	1	1	1	0	0	0	15
La Apartada	11	4	8	7	0	13	1	1	0	0	0	1	1	6	2	2	2	1	0	0	15
Los Córdoba	13	23	23	13	0	33	3	0	0	0	0	4	3	16	6	5	2	0	0	0	36
Momil	3	14	11	6	0	16	1	0	0	0	0	0	1	7	4	0	5	0	0	0	18
Montería	1004	244	779	469	4	1240	4	0	0	0	0	55	64	756	104	172	44	45	6	2	1248
Montelíbano	127	19	74	72	0	130	1	12	0	3	0	7	14	46	8	8	44	19	0	0	146
Moñitos	1	69	43	27	0	54	14	2	0	0	0	6	9	29	12	10	2	2	0	0	70
Planeta Rica	147	52	127	72	4	164	17	13	0	1	0	7	21	71	19	51	22	7	1	0	199
Pueblo Nuevo	8	35	23	20	0	25	12	6	0	0	0	1	2	23	8	2	3	4	0	0	43
Puerto Escondido	23	67	54	36	0	67	20	0	0	0	3	6	13	48	11	7	4	1	0	0	90
Puerto Libertador	22	18	25	15	0	29	7	1	0	1	2	3	6	17	3	5	4	1	0	1	40

Municipio	Zona		Sexo		Modelo de aprendizaje							Categoría de discapacidad									
	Urbano	Rural	Masculino	Femenino	Aceleración del aprendizaje	Educación Tradicional	Escuela Nueva	Jóvenes en extra-edad	Etnoeducación	Círculo de aprendizaje	Telesecundaria	Auditiva	Física	Intelectual	Múltiple	Psicosocial	Visual	Trastorno de voz y habla	Sistémica	Sordo/ceguera	Totales
Purísima	27	17	24	20	1	38	4	1	0	0	0	1	1	33	2	1	1	3	0	2	44
San Andrés	17	69	46	40	0	76	10	0	0	0	0	4	6	29	26	6	11	4	0	0	86
San Antero	30	81	69	42	0	94	11	1	0	0	5	5	6	76	10	9	4	1	0	0	111
San Bernardo	22	41	33	30	0	49	13	0	0	0	1	5	4	26	12	6	8	1	0	1	63
San Carlos	7	28	22	13	0	29	5	1	0	0	0	5	6	16	6	0	1	0	0	1	35
San José de Uré	1	10	7	4	0	2	3	0	6	0	0	1	2	4	0	2	0	2	0	0	11
San Pelayo	76	78	93	61	0	128	18	3	0	0	5	4	15	80	23	22	6	4	0	0	154
Tierralta	67	87	82	72	1	111	16	21	3	0	2	9	16	62	15	18	32	0	1	1	154
Tuchín	7	29	27	9	0	36	0	0	0	0	0	5	9	16	1	2	3	0	0	0	36
Valencia	41	19	33	27	0	47	5	0	0	0	8	5	8	31	6	2	6	2	0	0	60
Totales	2082	1325	2087	1320	13	3027	218	103	9	9	28	170	273	1827	333	412	239	11	15	3408	

Fuente: SIMAT

El departamento cuenta con la experiencia y actualización en las normativas vigentes de educación inclusiva con el apoyo de: tres (3) psicólogas, un (1) profesional en desarrollo familiar, un (1) pedagogo, dos (2) fonoaudióloga, una (1) trabajadora social, una (1) educadora especial, dos (2) modelos lingüísticos para aulas con niños sordos en los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro, dos (3) intérpretes de lengua de señas en el municipio de Valencia, Cereté y Ciénaga de Oro y un (1) licenciado en educación física, con experiencia educación inclusiva. De igual forma el departamento cuenta con 25 docentes capacitados y certificados en nivel 5 de lengua de señas colombiana, 13 docentes capacitados en la escritura braille y manejo de ábaco, y 9 docentes de informática capacitados en el uso del JAWS. Todo esto atendiendo a la poca capacidad instalada en el departamento del recurso humano requerido.

Durante la vigencia 2022 mediante la ejecución del proyecto denominado apoyo a deportistas paranacionales de alto rendimiento beneficiados en el programa talento reserva deportiva y altos logros, mediante el programa: **"Córdoba Valle de Titanes"** se proporcionó un incentivo económico, apoyo psicosocial, médico, nutricionista, a los deportistas con discapacidad o paratletas, destacados en las diferentes competencias nacionales e internacionales, por una Inversión de \$60.600.000 provenientes de recursos propios.



En el programa “**Ahora Córdoba en los territorios con inclusión social de personas en condición de discapacidad**”, el cual tiene como objetivo promover la participación de la población en condición de discapacidad en espacios que posibiliten y propendan por el desarrollo de sus habilidades sociales, económicas y políticas, garantizando de dichas personas sean identificadas como elementos de la sociedad, protagonistas en el desarrollo sostenible se realizó una inversión en la vigencia 2022 por valor de \$8.989.000 con fuente de financiación recursos propios.

Gestión del riesgo

El Artículo 1 de la Ley 1523 de 2012 define la gestión del riesgo como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Del mismo modo, en el párrafo 1° se establece a la gestión del riesgo como una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

En concordancia con lo anterior, el Artículo 2 plantea como responsables de la gestión del riesgo a todas las autoridades y a los habitantes del territorio colombiano. En este orden de ideas, la gobernación de Córdoba ha planteado en su plan de desarrollo un programa denominado “prevención y atención de desastres y emergencias para una Córdoba resiliente”, a partir del cual se han implementado diferentes acciones en el periodo 2020-2023.

El **subprograma conocimiento del riesgo**, permitió se trabajará en acciones como las que se detallan a continuación:

- A través de la estrategia de fortalecimiento institucional se brindó apoyo al consejo de gestión de riesgo del departamento de Córdoba, con los contratos de prestación de servicio SIN°011-2020 por un valor de \$ 8.694.000, y SIN-012-2020 por un valor de \$ 7.866.000.
- Se logró la actualización del plan departamental de gestión del riesgo de desastres – PDGRD, mediante el proyecto “fortalecimiento al proceso de formación en conocimiento del riesgo a través del servicio de educación informal en los municipios del departamento de Córdoba” -, por un valor de

\$345.000.000, el cual se beneficia indirectamente las familias del departamento.

- Se realizó la formulación del proyecto “apoyo al conocimiento del riesgo a través del servicio de acompañamiento en los procesos de educación ambiental del sistema nacional para la prevención y atención de desastres (SNPAD)”, el cual fue ejecutado mediante el contrato de prestación de servicios SIN-008-2022 por un valor de \$24.792.054.
- Se brindó a los municipios el servicio de educación en conocimiento del riesgo superando la meta establecida para la vigencia, logrando el 100% de la meta del cuatrienio, a través de los contratos de prestación de servicios profesionales SIN-011-2021 y SIN021-2021.
- Se robusteció la implementación de los sistemas de monitoreo del riesgo con el proyecto de fortalecimiento de las redes de radios en bandas HF y VHF del consejo departamental de gestión de riesgos de desastres y de los sistemas de comunicaciones para los centros logísticos humanitarios regionales e implementación de la red nacional de telecomunicaciones de emergencias en bandas bajas del sistema nacional de gestión de riesgos de desastres.
- De igual manera, se realizó la auditoría a la implementación de los sistemas de alerta temprana (SAT) regional para la prevención de riesgos naturales en el departamento de Córdoba, encontrando la distribución que se detalla en la tabla a continuación:

Tabla No. 66

Distribución de equipos del SAT departamento de Córdoba

No.	Municipio	Estación Hidrometeorológica	Estación Meteorológica	Alarmas	Centro de Control	Total Equipos
1	Montería	2	2	-	1	5
2	Ayapel	1	1	-	-	2
3	Canalete	1	-	1	-	2
4	Chinú	-	1	-	-	1
5	Los córdobas	-	-	1	-	1
6	Montelíbano	1	-	-	-	1
7	Puerto Escondido	1	-	-	-	1
8	Puerto Libertador	1	-	1	-	2
9	Santa Cruz de Lorica	1	-	2	-	3
10	San Bernardo del Viento	-	1	-	-	1
11	San José de Uré	-	-	2	-	2
12	San Pelayo	-	-	1	-	1
13	Tierralta	1	2	2	-	5
Total		9	7	10	1	27

Fuente: Gobernación de Córdoba- Dirección de gestión del riesgo

En el **subprograma reducción del riesgo**, durante los años 2020-2023 se han ejecutado en este subprograma las siguientes acciones que de manera transversal benefician a la población de primera infancia, infancia y adolescencia y juventudes:



- Se realizó la articulación institucional con la alcaldía municipal de Montería para la atención de las personas afectadas por el incendio en Zarabanda, sector Nuevo Milenio en el mes de enero de 2021.
- Se entregaron ayudas humanitarias de emergencia-AHE- a las familias damnificadas por la temporada de lluvias favoreciendo a un 93% de los municipios del territorio.
- Se formularon estrategias para la preparación ante la respuesta y recuperación del desastre, a través de las propuestas en el plan de acción específico de la calamidad pública por temporada de lluvias y su respectivo informe en el segundo semestre del 2021.
- Se brindó apoyo al municipio de Ayapel a través de la transferencia de recursos mediante la Resolución N° 00508 del 07 de septiembre de 2021 por la suma de \$400.000.000, con el fin de financiar las acciones dispuestas en el plan de acción específico del municipio ante la situación de emergencia y desastre ocasionada por la ruptura del dique del río Cauca a la altura del municipio de San Jacinto y la inundación del río San Jorge, que motivó la declaratoria de calamidad pública mediante Decreto N° 105 del 28 de agosto de 2021.
- Se logró la suscripción de 30 convenios, desde el convenio 103-2020 hasta el convenio 132-2020, con el fin de brindar ayuda humanitaria para atención de emergencia sanitaria en la vigencia 2020, cubriendo el 100% del territorio departamental, por un valor total de \$5.000.000.000.

Los proyectos ejecutados por la Gobernación de Córdoba para mitigación del riesgo se detallan a continuación:

Tabla No. 67

Entidad ejecutora	Nombre del proyecto	Valor	Secretaría y/o dependencia responsable
Gobernación	Construcción del canal en los barrios San Jorge y en mucha jagua, zona urbana del municipio de Montelíbano- departamento de Córdoba	\$ 1.399.425.574	Interior y participación ciudadana – dirección de ambiente y gestión del riesgo
Gobernación	Construcción de muro de contención para el control de la erosión y prevención de inundaciones en los barrios Libardo López y el Prado del municipio de Tierralta – ajuste	\$ 2.000.000.000	Interior y participación ciudadana – dirección de ambiente y gestión del riesgo
Gobernación	Construcción de las obras de mitigación para la estabilización por amenaza de inundación y/o erosión del río Sinú en los municipios de Lórica y San Bernardo del Viento en el departamento de Córdoba	\$ 24.298.023.536	Interior y participación ciudadana – dirección de ambiente y gestión del riesgo

Fuente: Secretaría de Infraestructura- Gobernación de Córdoba

En desarrollo del **subprograma manejo de emergencias y desastres** se realizaron las siguientes acciones:



- En el periodo de análisis, se han elaborado documentos de preparación para la respuesta de cinco (5) planes de acción específico para la recuperación: dos (2) de temporada seca y tres (3) de temporada de lluvias; uno (1) para la declaratoria de calamidad por la emergencia sanitaria Covid-19, y una estrategia departamental para la respuesta a emergencias.
- En el año 2020 se atendió la temporada seca mediante el suministro de tanques de almacenamiento de agua como apoyo al manejo de la emergencia en el departamento de Córdoba por un valor de \$149.990.932 y a través del contrato No. 024-2020, se logró el alquiler y compra de carrotanques de agua para manejo de emergencias y desastres de la temporada seca en el departamento de Córdoba, por un valor de \$249.900.000.
- En medio de la temporada de lluvias durante la vigencia 2020, se apoyó mediante transferencia del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres la financiación del proyecto denominado “construcción de obras civiles de mitigación y prevención del riesgo para la intervención y rehabilitación de las afectaciones en el municipio de Ayapel por inundaciones ante el desbordamiento del río Cauca”, soportada mediante la resolución 091 de 2020.
- Se brindó apoyo al municipio de Ayapel a través de la transferencia de recursos mediante la Resolución N° 00508 del 07 de septiembre de 2021, del fondo departamental de gestión del riesgo del departamento de Córdoba al fondo municipal de gestión del riesgo del municipio de Ayapel por la suma de \$400.000.000, con el fin de financiar las acciones dispuestas en el plan de acción específico del municipio ante la situación de emergencia y desastre ocasionada por la ruptura del dique del río Cauca a la altura del municipio de San Jacinto y la inundación del río San Jorge, que motivó la declaratoria de calamidad pública mediante Decreto N° 105 del 28 de agosto de 2021.
- A través de transferencias financiadas con el fondo departamental de gestión del riesgo de desastres se apoyaron los proyectos en la fase de respuesta inmediata a la calamidad pública por temporada de lluvias, mediante Decreto N°0439 del 10 de mayo de 2022, detalladas a continuación:
 - ✓ Resolución No. 0245 de 2022, transferencia al municipio de Santa Cruz de Lorica, para la construcción de obras provisionales de mitigación y suministro de motobomba para atender la situación de calamidad pública por el desbordamiento del río Sinú en el municipio Santa Cruz de Lorica.
 - ✓ Resolución 0244 de 2022, transferencia al municipio de Buenavista para la construcción de tablestacado y bolsacreto en puntos críticos como estrategia de mitigación de desastres por movimiento de masas en el corregimiento de Puerto Córdoba.
 - ✓ Resolución 0246 de 2022, transferencia al municipio de Montelíbano para la construcción de obra en tablestacado para atender la emergencia en la vía que conduce del corregimiento Pica Pica a la vereda Las Arañas.
 - ✓ Resolución No. 0347 de 2022, transferencia al municipio de Tierralta para el suministro y extendido de material rocoso para el control de la erosión ocasionada por el río Sinú en el barrio El Prado.

En el programa “**Ordenamiento ambiental territorial y sectorial para la sostenibilidad**”, a través del subprograma “**Fortalecimiento del desempeño ambiental territorial y sectorial para la sostenibilidad**”, se han ejecutado los siguientes proyectos:

Tabla No. 68

Entidad Ejecutora	Nombre Del Proyecto	Valor	Secretaría y/o Dependencia Responsable
Gobernación	Aunar Esfuerzos Para Recuperación Ambiental Y Paisajística De La Ribera Del Río Sinú, En El Municipio De Tierralta, Córdoba	\$ 18.627.599.994	Secretaría de interior y participación ciudadana – Dirección de ambiente y gestión del riesgo
Gobernación	Convenio SI-010-2021 Aunar Esfuerzos Para La Recuperación Ambiental Y Paisajística De La Ribera Del Río Sinú, En El Municipio De San Bernardo Del Viento, Córdoba	\$ 23.832.333.871	Secretaría de interior y participación ciudadana – Dirección de ambiente y gestión del riesgo
Gobernación	Convenio SI-010-2021 Aunar Esfuerzos Para La Recuperación Ambiental Y Paisajística De La Ribera Del Río Sinú, En El Municipio De Valencia Del Viento, Córdoba	\$ 24.304.043.060	Secretaría de interior y participación ciudadana – Dirección de ambiente y gestión del riesgo

Fuente: Secretaría de Infraestructura- Gobernación de Córdoba

Emergencia migratoria

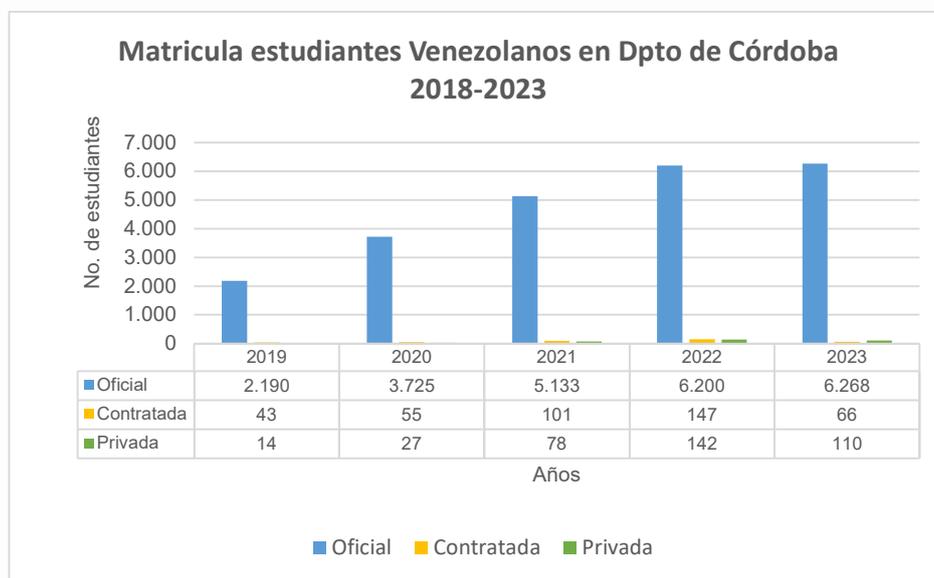
La gobernación de Córdoba, por medio de la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana para la vigencia 2021 y dando cumplimiento al subprograma del plan de desarrollo denominado: **Fortalecimiento institucional para atender y asistir a la población migrante en departamento**; que tiene como objetivo brindar asesorías y asistencias técnicas para el diseño y adopción de medidas de atención al fenómeno de migración con el protocolo y ruta de asistencia y atención a población migrante. Realizó jornadas de capacitación a los municipios del departamento con el fin de establecer la ruta de atención a la población migrante.

El 15 de julio de 2021 se hizo la socialización del estatuto temporal de protección para la población migratoria (venezolanos). A través de la Dirección Técnica de Víctimas para la vigencia 2022, se gestionaron acciones con cooperación internacional, materializadas en la firma de un acuerdo de entendimiento entre la Gobernación de Córdoba y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, en el marco de este acuerdo se desarrollan acciones encaminadas a la atención de la población migrante y refugiada.

Por otro lado y de acuerdo con la información reportada por el MEN en cobertura educativa a corte abril de 2023, se observa que la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba - SEDC, ha garantizado el acceso y permanencia al sistema educativo de la población migrante de Venezuela en Instituciones educativas de los 27 municipios no certificados del departamento, el número de niños y niñas venezolanas matriculados en el año 2019 fue de 2.247 estudiantes, aumentando en 69% en la vigencia 2020, 39% en el año 2021, 22% para el año

2022, con respecto a las vigencias anteriores; para la vigencia 2023 se garantizó la matrícula de 6.444 estudiantes de dicha nacionalidad.

Gráfica No. 77



Fuente: SIMAT

Atenciones en salud, autorizadas a niños, niñas adolescentes migrantes

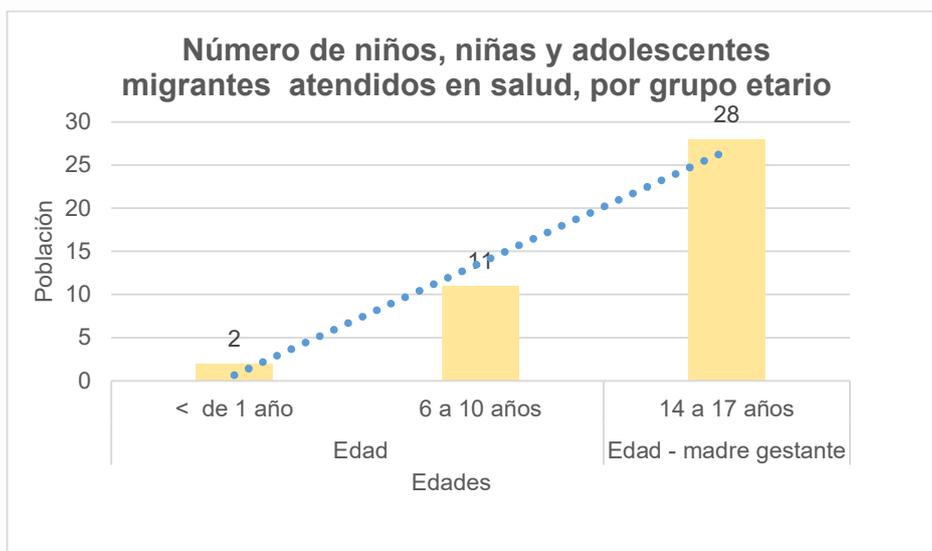
La secretaria de desarrollo de la salud departamental durante el periodo comprendido entre octubre del año 2022 a junio del 2023 autorizó atenciones a cuarenta y un (41) migrantes de nacionalidad Venezolana en edades de 0 a 17 años, de los cuales 30 son de sexo femenino y 11 de sexo masculino. Los municipios donde se prestó la atención en salud son Montería y Loricá, con el 78% y 22% respectivamente.

Asimismo, revisados los servicios prestados en salud se evidenció que fueron atendidas dos niñas de 2 meses, una (1) por consulta especializada y una (1) por procedimiento especializado. Las adolescentes gestantes atendidas fueron en total veintiocho (28), de las cuales dos (2) tienen edad de 14 años, equivalentes al 7,1%; once (11) gestantes tienen 16 años (39,2%) y quince (15) tienen 17 años, que corresponde al 53,5% del total. Estas adolescentes gestantes fueron atendidas todas en los centros de salud del municipio de Montería.

Las principales atenciones autorizadas están relacionadas con consulta especializadas (16), imagenología (10), consulta especializadas e imagenología (1) y entrega de medicamentos (1). Los recursos invertidos suman un valor de \$7.067.930.

Con relación a los infantes de sexo masculino se autorizaron once (11) atenciones, las cuales corresponden a consulta especializada el 36,3% que corresponde a cuatro (4) pacientes, seguido de autorizaciones para procedimientos (3); entrega de medicamentos e imagenología fueron dos (2) casos respectivamente. El mayor número de niños que demandan los servicios de atención tienen 8 años de edad (72,7%).

Gráfica 78



Fuente: Secretaría de Desarrollo de la salud departamental

Fortalecimiento familiar

En desarrollo del análisis de los ejes de la política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento de las Familias -PPNAFF, el Departamento durante 2020-2023 avanzó en los siguientes ejes y temáticas:

✓ Reconocimiento y protección social -Vivienda-

La constitución política de Colombia reguló lo concerniente al derecho a una vivienda digna, por lo cual en su artículo 51, señala *“Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”*. Por consiguiente, uno de los pilares de transformación y apoyo al fortalecimiento familiar lo constituye la forma como los gobiernos estructuran el acceso a las viviendas de interés social y la manera cómo las personas de menos recursos pueden acceder a los subsidios ofrecidos.



Con el fin de concretar y materializar el derecho a la vivienda, en los términos establecidos en el artículo 51 de la Constitución Política, en el Plan de Desarrollo departamental “Ahora le toca a Córdoba 2020-2023” se definió el componente **Vivienda digna para la equidad**, del cual se desprende el programa **vivienda y entornos dignos**, cuyo objetivo es brindar soluciones habitacionales a los hogares cordobeses en situación de vulnerabilidad, tales como pobreza multimodal, desplazados por la violencia, víctimas de desastres naturales, etnias, discapacidad, entre otros, que contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida.

Para avanzar con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, durante las vigencias 2020-2023 se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Se entregaron 44 viviendas a hogares en situación de vulnerabilidad, en el marco del Proyecto de Vivienda de Interés Social Urbano Urbanización Villa Melisa de Montería, las cuales fueron financiadas por el Fondo Nacional de Vivienda con recursos representados en subsidios familiares de vivienda. Para la ejecución de estas viviendas, el Departamento de Córdoba aportó la suma de: **Mil Setenta Y Siete Millones Seiscientos Noventa Mil Setecientos Sesenta Y Cinco Pesos Mcte (\$1.077.690.765)**, destinados a financiar las obras de urbanismo (redes de acueducto y acometidas, redes de alcantarillado y acometidas, obras eléctricas, andenes y bordillos, relleno de lotes y vías) conforme lo dispuesto en el Modificadorio No.021 de fecha 17 de Julio de 2020 firmado con la Unión Temporal Villa Melisa, respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No.679 del 26 de mayo de 2020. Así mismo, mediante modificadorio No.20 del 24 de junio de 2020 con la Unión Temporal Villa Melisa, el Departamento de Córdoba realizó un aporte adicional al proyecto por valor de **Seiscientos Dieciocho Millones Seiscientos Diecinueve Mil Novecientos Treinta Y Seis Pesos Mcte (\$618.619.936)**, destinados a complementar y/o ajustar el valor de los 44 subsidios familiares de vivienda aplicados en esta etapa, toda vez que el valor de los subsidios asignados por Fonvivienda, no cubría el costo actual de las viviendas, respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No.574 del 22 de abril de 2020.
- ✓ Se entregaron 120 viviendas a hogares en situación de desplazamiento forzado, en el marco del proyecto de vivienda de interés social urbano Urbanización Villa Pineda de Tierralta, las cuales fueron financiadas en su totalidad por el Fondo Nacional de Vivienda con recursos representados en cupos de promoción oferta y Demanda (POD), para ejecutar las obras de urbanismo y subsidios familiares de vivienda.
- ✓ Se entregaron 164 viviendas a hogares en situación de desplazamiento forzado, en el marco del proyecto de vivienda de interés social urbano Urbanización Pénjamo de Tierralta, las cuales fueron financiadas en su totalidad por el Fondo Nacional de Vivienda con recursos representados en



cupos de promoción oferta y demanda (POD), para ejecutar las obras de urbanismo y subsidios familiares de vivienda.

- ✓ A través del Programa vivienda y entornos dignos la gobernación de Córdoba, realizó la compraventa de un predio ubicado en la zona urbana del municipio de Montería con destino a la construcción de 20 viviendas de interés social en el marco del proyecto Urbanización Villa Melisa por valor de **Trescientos Veinte Millones De Pesos (\$320.000.000).**

Mediante la gestión articulada con entidades del orden Nacional para la consecución de recursos y el otorgamiento de subsidios para la construcción de viviendas nuevas en el sector urbano, la gobernación de Córdoba avanzó en el cierre de brechas y en el mejoramiento de la cobertura habitacional de los hogares cordobeses en situación de vulnerabilidad, los cuales están integrados de acuerdo a su caracterización por población de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, contribuyendo así a superar la pobreza extrema y reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas y garantizar el derecho a la vivienda digna de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

✓ **Convivencia Democrática- Violencia Intrafamiliar-**

En el Subprograma: Promoción y desarrollo de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, del Plan de Desarrollo 2020-2023 liderado por la Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social (SMGDS) programó una meta de “Capacitar 2.000 familias en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato infantil con enfoque diferencial”, alcanzando capacitar 2.219 familias, sobrepasando la meta en un 9,75%, lo cual se logró con una inversión de \$ 296.098.328.

Sin duda, como lo presentan las estadísticas los diferentes tipos de violencia y el maltrato infantil son fenómenos que siguen presente en los hogares cordobeses, afectando en la primera infancia el goce efectivo de estos derechos; es por ello, que en respuesta a esta situación la gobernación de Córdoba en el marco del cumplimiento de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en este indicador entre las familias capacitadas con niños, niñas en el curso de vida de la primera infancia, infancia y adolescencia, se implementaron las siguientes estrategias:

-“**Papitos primero**” Se ha desarrollado con base a los lineamientos de la Consejería Presidencial con la estrategia Crianza Amorosa + Juego, la cual, pretende cambiar las prácticas de crianza existentes en el departamento para generar un consenso de cero tolerancias con la violencia y una cultura de crianza desde el respeto, el juego en familia y el diálogo. Esta estrategia está dirigida a padres, madres o cuidadoras (es). Desde lo corrido de la vigencia, con el apoyo de la Consejería Presidencial para la Infancia y Adolescencia, desde la Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social (SMGDS), se han brindado 1 foro y 1 curso sobre “Crianza



Amorosa” a los enlaces de Infancia y adolescencia de los 30 municipios del departamento de Córdoba; también, se han brindado 44 talleres a los municipios 30 municipios del departamento de Córdoba como experiencia práctica complementaria a las asistencias técnicas brindadas con la participación de 498 padres, madres o cuidadoras (es) y 70 enlaces de infancia y adolescencia.

-¡Quiéreme Más! Pretende aportar a la desmitificación de la creencia que las hijas y los hijos son una propiedad, desmontando las prácticas de crianza basadas en el castigo físico, las amenazas, las burlas y el menosprecio, tal como lo estipula la Ley 2089 del 14 de mayo del 2021. Está dirigida a padres, madres y cuidadores. Esta estrategia se llevó a cabo en 8 municipios del departamento de Córdoba (Cereté, Puerto Escondido, Sahagún, Ciénaga de Oro, Montería, Planeta Rica y Chinú, logrando beneficiar a 293 familias.

-Alianza Nacional contra violencias hacia niños y niñas: Se participó en la construcción del del Plan Nacional de la Alianza de Prevención de Violencias hacia Niños, Niñas y Adolescentes y en el curso de capacitación brindado en alianza con la Universidad de Luxemburgo para el empoderamiento de los 7 pilares del modelo INSPIRE. Se capacitó a los enlaces de infancia y adolescencia de los 30 municipios con encuentros semanales a través de la plataforma Zoom. Igualmente, se socializó de manera virtual la Alianza Nacional contra violencias hacia niños y niñas y sus rutas con la participación del 100% de los municipios del departamento y 135 familias.

-“Pacto por la Niñez y la Adolescencia”: Se firmó en el año 2020, el pacto por la niñez y la adolescencia, reafirmando el departamento de Córdoba garantizar a los niños, niñas y adolescentes el goce efectivo de sus derechos. Se contó con enlaces de infancia y adolescencia de los 30 municipios del departamento de Córdoba.

-Socialización de rutas de atención a NNA víctimas de cualquier tipo de violencias: En los municipios de Montería, Chinú, Pueblo Nuevo, Planeta Rica, San José de Uré, San antero, San Carlos, Chimá y Purísima, se capacitó a 346 padres y madres de familia y/o cuidador(es) sobre las rutas de atención con el acompañamiento de los enlaces de infancia y adolescencia.

-Adopción de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes contra la Niñez de la Ley 2089 de 2021 a través del Decreto 00521 del 15 de junio de 2022 expedido por la gobernación de Córdoba: A través de esta estrategia en el programa radial Córdoba de Colores de la SMGDS y la Policía Nacional, se socializó la Ley 2089 de 2021, haciéndose hincapié en la crianza amorosa llegando a 22 servidores públicos y 7.300 oyentes de acuerdo al certificado del rating.

-“Desafíos”: Estrategia pedagógica para el desarrollo de capacidades parentales, sin perder de vista la importancia de generar actitudes que modelen relaciones interpersonales sanas, siendo esto el pilar en el que se sustenta la familia,

asegurando la estabilidad y permanencia de todos en ella, sobre todo en la prevención de los cinco tipos de violencias hacia niños, niñas y adolescentes: Física, sexual, psicológica, negligencia y de género. Se realizaron 10 desafíos en los municipios de Montería, Canalete, Sahagún, Ciénaga de Oro, Tuchín, Chimá, Los córdobas, Momil y San Pelayo donde se beneficiaron a 947 familias (incluyendo padres, madres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes).



- **“Córdoba de Colores”** programa radial de dos (2) horas semanales mediante la frecuencia 9.5 FM, en coordinación con la policía, con actividades lúdicas para realizar en familia, herramientas de crianza amorosa, donde en un programa se abordó la prevención de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes. Con un alcance de 15.000 oyentes en todo el Departamento. Con estas herramientas de Crianza Amorosa, se han desarrollado acciones de dialogo para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes, entendiendo que la familia es agente protector frente a otros factores de riesgo como el consumo social y la oferta disponible de estas sustancias, que, a su vez, puede volverse un agente de riesgo sino es una familia afectiva y comprensiva frente a los procesos que resuelven los adolescentes en su curso de vida.

En desarrollo del subprograma **“Fortalecimiento y empoderamiento de instancias, autoridades y leyes, en los derechos de las mujeres”**, para garantizar los derechos de las niñas, jóvenes, mujeres violentadas en el Departamento, se ejecutó el siguiente proyecto:

Tabla No. 69

Entidad ejecutora	Nombre del proyecto	Valor	Secretaría y/o dependencia responsable
Gobernación de Córdoba	Estudios, diseños, construcción y dotación de un hogar integral de paso para mujeres violentadas, niñas y jóvenes en condiciones vulnerables de violencia	\$ 4.100.000.000	Mujer y desarrollo social

Fuente: Secretaría de Infraestructura- Gobernación de Córdoba

En cuanto a la garantía del derecho al debido proceso, la gobernación de Córdoba en el Subprograma: Fortalecimiento y empoderamiento de instancias, autoridades

y leyes, en los derechos de las mujeres del Plan de Desarrollo 2020-2023, liderado por la Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social (SMGDS) programó la meta de : *“Realizar 4 apoyos técnicos a comisarías de familia, que garantice la adecuada atención de las mujeres víctimas de las violencias basadas en género, en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008”*.

Si bien es cierto, la garantía al derecho del debido proceso se ve afectado por la disposición de recursos administrativos, locativos, de dotación adecuada, tecnológicos, de talento humano, formación y capacitación, instrumentos y herramientas de intervención, transporte y otros que son indispensable para brindar una atención oportuna y con calidad a las víctimas de las violencias dentro del contexto familiar que en la mayoría de los casos son los niños, niñas y adolescentes; es por ello, que la gobernación de Córdoba en concordancia con el programa Justicia Inclusiva de la USAID, ha brindado a las Comisarías de Familia de los 30 municipios dos (02) asistencias técnicas en la implementación de la Ley 2126 de 2021, donde se incorporan nuevas actuaciones administrativas, legales y técnicas para mejorar las condiciones de funcionamiento de las Comisarías de Familia y atención de las violencias que se dan dentro del contexto familiar.

También, se han realizado dos jornadas de la socialización del CONPES de salud mental, en el cual hubo una asistencia de 100 participantes en cada una, entre los cuales se conectaron secretarías de salud, comisarías de familia, gestoras sociales, enlaces de infancia y adolescencia, familias, con representación de los 30 municipios.



✓ **Convivencia Democrática- Espacios de convivencia y bienestar en familia-**

A través de la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana y dando cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo, por medio del pilar estratégico de **Seguridad y Legalidad y del programa “Córdoba construye entornos para la convivencia, seguridad y acceso a la justicia”** cuyo objetivo es implementar la política marco de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia, en las subregiones del departamento de Córdoba, realizó en los distintos municipios del territorio, seis (6) jornadas que buscan orientar a los ciudadanos de las poblaciones más alejadas en métodos de resolución de conflictos, acceso a



justicia y articuló con las otras secretarías y entidades el acompañamiento a jornadas integrales que fortalecen los escenarios de riesgo. Los talleres de capacitación en uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos se llevaron a cabo en cuatro municipios del alto Sinú (Tierralta, Valencia, Puerto Libertador, y San José de Uré). Se logró atender 143 personas pertenecientes a los municipios.

En esta medida se adelantaron en los distintos municipios del territorio jornadas que buscan orientar a los ciudadanos de las poblaciones más alejada, en cómo acceder a los servicios de justicia. Del mismo modo; en cumplimiento de la alerta #014 de 2022 se intervinieron los municipios priorizados (Ayapel, La apartada, Montelíbano).

Se presentó un avance significativo de la implementación del subprograma del plan de desarrollo denominado **“Seguridad para el bienestar de los cordobeses”** que busca aumentar acciones articuladas que garanticen espacios seguros para la convivencia y seguridad ciudadana en centros urbanos y rurales. Por medio de la implementación de estrategias de política marco de convivencia y seguridad ciudadana.

Una de las estrategias implementadas a través de la realización de Consejos de Seguridad y Convivencia Departamental, conforme a lo ordenado al Decreto 1284 del 2017, se generaron dinámicas de coordinación interinstitucional, a partir del cual se logra un abordaje integral y sostenibilidad para la prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana. En ese sentido, se adelantaron en el 2022, 11 sesiones ordinarias de los Consejos de Seguridad y Convivencia Departamental y 5 sesiones extraordinarias de los consejos de seguridad y convivencia departamental.

De conformidad con el programa **Derechos Humanos y Construcción de Paz**, el cual tiene como objetivo fortalecer la garantía, promoción, protección y goce efectivo de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), a través de estrategias contenidas en las políticas públicas existentes. Se ha impulsado la formulación e implementación de un plan integral de prevención y protección de los derechos humanos. Lo cual ha permitido aumentar las capacidades institucionales para promover la construcción de espacios de bienestar que permitan, la convivencia, seguridad participativa y el diálogo social estable en el departamento.

De tal manera; que a través del proyecto denominado **“Apoyo a la promoción, construcción de espacios de bienestar que permitan, la convivencia, seguridad participativa y el diálogo social estable en el departamento para la vigencia 2022 en el departamento de Córdoba**, se logró ejecutar acciones de acompañamiento a los municipios para la actualización del Plan Integral de Prevención de violaciones a los derechos humanos y DIH del Departamento (aprobado el 30 de agosto de 2021), favoreciendo municipios como Valencia, San Pelayo, Planeta Rica y Ayapel. Plan que encierra actividades tendientes a reducir

las violencias en los hogares impactando significativamente a la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

✓ **Gestión de políticas públicas**

La Gobernación de Córdoba, mediante la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana, dando cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo, por medio del pilar estratégico de **Seguridad y Legalidad** y del programa “**Córdoba construye entornos para la convivencia, seguridad y acceso a la justicia**” con el objetivo de implementar la **política marco de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia**, en las subregiones del departamento de Córdoba, se realizaron en los distintos municipios del territorio, jornadas orientación a los ciudadanos de las poblaciones más alejadas, para acceder a los servicios de justicia. Del mismo modo; en cumplimiento de la alerta No. 014 de 2022 se intervinieron los municipios priorizados (Ayapel, La Apartada, Montelíbano).

De igual forma, materializando la meta del plan de desarrollo denominada: **Servicios de asistencia técnica para la descentralización de los servicios de justicia en el Departamento**; con el apoyo de USAID, se realizó el lanzamiento regional del programa Justicia Inclusiva, el cual tuvo como objetivo reactivar el escenario de coordinación de justicia regional de Córdoba, cuyo interés es mejorar el acceso a los servicios de administración de justicia y el fortalecimiento de la convivencia pacífica en cada uno de los territorios del Departamento de Córdoba.

Este Comité Departamental de Justicia se entiende como una instancia deliberativa de coordinación del Sistema Departamental de Justicia, encargada de adoptar acciones concretas que desarrollen la **política pública de acceso a la justicia**. Instancia que será liderada por la Gobernación de Córdoba, con participación de la comunidad, en articulación permanente con los actores y los operadores de justicia presentes, en el departamento y en la Nación.

Actualmente se encuentra proyectado el Decreto por medio del cual se adoptará la estrategia Sistemas Departamental de Justicia y se crea el Comité Departamental de Justicia del departamento de Córdoba. A nivel territorial, a través de la Secretaria del Interior y Participación Ciudadana se ha realizado acompañamiento a los municipios del departamento, por lo que se ha logrado que municipios como Valencia, mediante el Decreto 056 del 23 de mayo de 2022, San Carlos, mediante del Decreto 101 del 20 de mayo de 2022 y Cotorra, mediante Decreto 126 del 23 de mayo de 2022, han establecido la estrategia de **Sistemas Locales de Justicia**, logrando con ello, espacios de convivencia, bienestar y fortalecimiento para las familias.

✓ **Reconocimiento y protección social- Productividad y empleo**

En el plan de desarrollo se estableció el programa “**Desarrollar acciones orientadas a la generación de empleo y trabajo decente en el departamento de Córdoba**”, y el subprograma “**Trabajo decente para todos**”, cuyo objetivo está

orientado a “**promover oportunidades de trabajo decente para los cordobeses, incentivando condiciones de inclusión y equidad**”, por lo cual en el año 2022, se capacitaron 120 mujeres rurales en educación informal para el autoempleo, en el municipio de Tierralta con una inversión de recursos por valor de **Quinientos Cuarenta Millones Setecientos Setenta Mil Pesos (\$ 540.770.000)**.



Capacitación a Mujeres rurales para para el autoempleo en el Municipio Tierralta en e departamento de Córdoba

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico- Gobernación de Córdoba

Gestión de iniciativas PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento de planeación y gestión que, en el marco del Acuerdo de Paz, buscan transformar los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito.⁶⁷ El Departamento de Córdoba hace parte de las 16 subregiones que cuentan con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, para la implementación del acuerdo final de paz. Los municipios en los cuales se centran las acciones son: Montelíbano, Valencia, Tierralta, Puerto Libertador y San José de Uré.

Los proyectos que hacen parte de los PDET se enfocan en ocho (8) pilares que agrupan los programas y planes, creados para la reforma rural integral en el punto 1 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Los pilares representan temas centrales para lograr la superación de la pobreza rural y mejorar la calidad de vida de las y los colombianos.

Estos temas se definieron a partir de lo establecido en el Acuerdo de Paz:

PILAR 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, **PILAR 2.** Infraestructura y adecuación de tierras. **PILAR 3.** Salud rural. **PILAR 4.** Educación rural y primera infancia. **PILAR 5.** Vivienda, agua potable y saneamiento básico rural. **PILAR 6.** Reactivación económica y producción agropecuaria. **PILAR 7.**

⁶⁷ Tomado de https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/index.html#descargables



Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación: **PILAR 8.**
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.⁶⁸

Estas iniciativas PDET se vinculan al desarrollo del departamento y propenden por generar cambios estructurales necesarios para cerrar las brechas entre lo rural y lo urbano. Por esta razón, desde el Plan de Desarrollo Departamental “Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023” se ha orientado para que a través de las diferentes líneas y programas que lo componen, se pueda avanzar en la materialización de las iniciativas incluidas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), especialmente dirigiendo nuestra atención, a las acciones que generen los mayores impactos positivos en la población. Estas acciones están enmarcadas dentro del primer punto del acuerdo final denominado Reforma Rural Integral. Los proyectos adelantados por el departamento en los pilares que se deben abordar en esta rendición de cuentas se detallan a continuación:

Tabla No. 70

68 Tomado de <https://confianzaypaz.com/PDET/>



Proyecto Inversión	Valor del Proyecto	Municipio PDET	Pilar PDET	Población Beneficiada
Construcción De La Casa De La Cultura Del Municipio De Valencia Córdoba	\$ 6.881.383.020	Valencia	4 - Educación Rural Y Primera Infancia Rural	42.971 personas
Mejoramiento Por Medio De La Construcción De Placa Huella De La Red Vial Terciaria En La Vereda Porvenir - La Cabaña - El Cerro, En La Zona Rural Del Municipio De San José De Uré. - Etapa 1	\$ 1.943.142.089	San José De Uré	2 - Infraestructura Adecuación De Tierras	21.595 personas
Estudio, Diseño Y Construcción De Un Puente Colgante Metálico Sobre El Río Verde A La Altura Del Corregimiento De Saiza, Municipio De Tierralta, Córdoba	\$ 1.000.000.000	Tierralta	2 - Infraestructura Adecuación De Tierras	7.744 personas
Mantenimiento Y Mejoramiento De Vías Terciarias A Través De La Administración Y Operación Del Banco De Maquinaria De La Gobernación De Córdoba	\$ 2.686.588.915	Tierralta - Valencia - San José De Uré - Montelíbano- Puerto Libertador	2 - Infraestructura Adecuación De Tierras	1.785 personas
Administración, Operación Y Mantenimiento De La Maquinaria Y Volquetas De Propiedad De La Gobernación De Córdoba, Para Mantenimientos Y/O Rehabilitación De La Red Vial Terciaria Departamental Y Mitigación De Puntos Críticos En El Departamento De Córdoba	\$ 2.665.281.631	Tierralta - Valencia - San José De Uré - Montelíbano - Puerto Libertador	2 - Infraestructura Adecuación De Tierras	1.785 personas
Mantenimiento Rutinario De La Carretera Caserío El 15- Tierralta desde El K40+00 Tramo 5, En El Departamento De Córdoba	\$ 19.242.145	Tierralta	2 - Infraestructura Adecuación De Tierras	885 personas
Construcción De Redes De Media Y Baja Tensión Y Montaje De Subestaciones En Zona Rural De Los Municipios De Moñitos, Tierralta Y Valencia, Departamento De Córdoba	\$ 8.275.600.645	Tierralta Y Valencia	2 - Infraestructura Adecuación De Tierras	193 familias
Construcción Del Complejo Deportivo En El Municipio De Valencia Córdoba	\$ 13.165.010.474	Valencia	4 - Educación Rural Y Primera Infancia Rural	42.971 personas
Aunar Esfuerzos Administrativos, Financieros Y Técnicos Con El Fin De Ejecutar El Proyecto Denominado Terminación Proyecto Extensión De Redes De Alcantarillado Sanitario En El Municipio De Puerto Libertador Córdoba, En El Marco Del Convenio No. 212080	\$ 4.890.770.025	Puerto Libertador	2 - Infraestructura Adecuación De Tierras	55.622 personas
Mantenimiento, Adecuación Y Dotación A La Infraestructura Física Del Centro De Vida Y De Bienestar Para La Atención A Adultos Mayores Del Municipio De Tierralta, Córdoba	\$ 698.895.654	Tierralta	7 - Sistema Para La Garantía Progresiva Del Derecho A La Alimentación	
Construcción Y Dotación De Aulas Digitales En Los Municipios No Certificados En Educación, Ubicados En La Zona Rural Del Departamento De Córdoba	\$ 19.911.798.519	Tierralta - Valencia - Montelíbano	4 - Educación Rural Y Primera Infancia Rural	

Fuente: Gobernación de Córdoba- Secretaría de Infraestructura

A continuación, se enuncian algunos proyectos realizados en los municipios PDET, que han permitido mejoramiento de vías de acceso y las condiciones para el desarrollo de actividades de recreación y deporte:

Proyecto: Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de pavimento en concreto hidráulico en el corregimiento de Jaraguay, zona rural del municipio de Valencia, Córdoba, valor: \$19.373.554.205, fuente de financiación: sistema general de regalías – SGR, entidad ejecutora: Gobernación de Córdoba, población beneficiada: 42.971, estado: en ejecución



Proyecto: Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de pavimento rígido en el sector INCORA - faro, zona rural del municipio de Valencia, Departamento de Córdoba, valor: \$4.802.706.494, fuente de financiación: sistema general de regalías – SGR, entidad ejecutora: Gobernación de Córdoba, población beneficiada: 42.971, estado: en ejecución

proyecto: Adecuación y remodelación de los parques en el Barrio la Pesquera, La Paz, San Carlos y Pablo VI del municipio de Montelíbano Córdoba, valor: \$1.327.370.082, fuente de financiación: Sistema General de Regalías, entidad ejecutora: gobernación, población beneficiada: 15.500, estado: en ejecución



Proyecto: Construcción de cancha de softbol y cancha de futbol en el barrio San Bernardo entre carrera 25 y calle 23 esquina, zona urbana del municipio de Montelíbano, valor: \$ 3.509.458.394

Proyecto: Construcción y adecuación de la unidad recreo deportiva del municipio de Tierralta - Departamento De Córdoba, Valor: \$ 16.169.234.803

En cuanto al **pilar 4 Educación rural y primera infancia**, el cual se refiere a las acciones para atender integralmente a la primera infancia; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, la Secretaría de Educación departamental ha avanzado en las siguientes actividades:

Tabla No. 71

Municipio	Pilar PDET	Descripción De La Iniciativa PDET	Descripción Del Desarrollo Y Avance	Responsable
2020				
Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Contrato Interadministrativo Entre El Departamento De Córdoba Y La Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A. Emtel E.S.P., Para Servicio De Conectividad A 163 Sedes De Las Instituciones Educativas De Los Municipios No Certificados Del Departamento, Correspondiente Al Año 2020	Se Beneficiaron A 30.070 Estudiantes De 40 Sedes Educativas De Municipios PDET	Recursos De La Nación - Destinación Específica - Sistema General De Participaciones Educación
Puerto Libertador, Montelíbano, Tierralta	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Desarrollo De La Estrategia De Computadores Para Educar Y Ministerio De Educación Nacional	En Total Se Entregaron En La Vigencia 2020 En Los Municipios PDET, 316 Computadores Portátiles	Recursos De La Nación
Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta San José De Uré Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Mediante Convenio Interadministrativo De Cooperación N° 000001 De 2017, Suscrito Entre El Servicio Nacional De Aprendizaje — Sena Regional Córdoba Y La Secretaría De Educación Departamental, Se A Ti A 8.245 Aprendices De Los 27 Municipios Con 2 Centros De Formación: Centro De Comercio, Industria Y Turismo Y Centro Agropecuario Y De Biotecnología El Porvenir.	Se Beneficiaron 2189 Aprendices De Grado 10 Y 11 En Los Municipios PDET Con El Programa De Doble Titulación Sena - Regional Córdoba	Sena
Montelíbano	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Convenio N° 0018 – 2020, Suscrito Entre La Caja De Compensación Familiar De Córdoba – Comfacor Y El Departamento De Córdoba – Secretaría De Educación Departamental Programas Jornada Escolar Complementaria.	Beneficiados 6 Establecimientos Educativos Del Municipio De Montelíbano 560 Jóvenes Beneficiados	Comfacor
Montelíbano Y Tierralta	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Convenio 007/ 2017 Unicef – Corpoeducación – MEN Trayectorias Educativas.	10 establecimientos Educativos (EE) Beneficiados (6 De Tierralta Y 4 De Montelíbano). 13 directivos Y 106 Docentes Acompañados = (119). Se Entregaron 2596 Cartillas De "La Aldea" Entre Los 10 EE.	Corpoeducación - MEN - UNICEF
Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta San José De Uré Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Carta De Intención De colaboración Para La ejecución De Proyectos Sociales - Profuturo De La Fundación Telefónica	201 docentes Beneficiados. Montelíbano (101), Puerto Libertador (4), Tierralta (82), San José De Uré (2) Y Valencia (12)	Fundación Telefónica
Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta San José De Uré Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Estrategia Pedagógica "De Profes Para Profes", En Alianza Educapaz/Sed	213 docentes Beneficiados. Montelíbano (55), Puerto Libertador (23), Tierralta (51), San José De Uré (20) Y Valencia (64)	SED/ Educapaz
Montelíbano, Puerto Libertador, Y Tierralta	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Estrategia Escuela En Paz, En Alianza Con La Corporación Región/Unicef/Sed	Se Beneficiaron EE. De Montelíbano (3), Tierralta (11) Y Puerto Libertador (4). Se Capacitaron A 58 Docentes En La Estrategia Escuelas En	Corpoeducación - UNICEF

Municipio	Pilar PDET	Descripción De La Iniciativa PDET	Descripción Del Desarrollo Y Avance	Responsable
			Paz, Capacitaciones Orientadas A La Prevención, Atención Y Seguimiento A La Violencia De Género, Inteligencia Emocional Y Se Entregó A Cada Docente Orientador Kit Sobre Material Pedagógico De La Estrategia Escuelas En Paz.	
Montelíbano, Tierralta Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Programa De Bilingüismo	Se Beneficiaron Docentes De Inglés De EE De Montelíbano (4), Tierralta (2) Y Valencia (1).	MEN
Tierralta	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Programa De Bilingüismo	Se Beneficiaron Docentes De Inglés De EE Fé Y Alegría Santiago Canabal De Tierralta	MEN/SED
Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, San José De Uré Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Convenio Con La Unir. Formación Docente	Asistieron Un Total De 70 Docentes De Los Municipios PDET	SED/UNIR
Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, San José De Uré Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Convenio Con La Unir. Formación Docente	Fueron 72 Docentes Beneficiados. Montelíbano (4), Valencia (13), Tierralta (41), Puerto Libertador (13) Y San José De Uré (1)	SED/UNIR
Montelíbano, Puerto Libertador Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Proyecto ¡Vive Tu Biblioteca Escolar! Convenio MEN/Cerlac	Fueron Focalizadas 21 EE. Del Departamento. Montelíbano (8 EE), Puerto Libertador (6 EE) Y Valencia (7EE)	MEN/SED
Montelíbano	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Proyecto ¡Vive Tu Biblioteca Escolar! Convenio MEN/Cerlac	Entrega De Dos (2) Salas De Lectura A Las Instituciones Educativas Antonio Nariño Y Dulce Nombre De Jesús De Montelíbano.	MEN/SED
Montelíbano, Puerto Libertador, Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Entrega De Material pedagógico Para EE. Con Jornada Única	48 sedes De 14 EE. Beneficiadas Con La Entrega De Kits. 60 docentes Y 1.200 Niños Aprox. De Preescolar Beneficiados. Dos (2) EE. De Montelíbano, Valencia (9) EE. Y En Puerto Libertador (3) EE.	MEN / BID

Municipio	Pilar PDET	Descripción De La Iniciativa PDET	Descripción Del Desarrollo Y Avance	Secretaría O Dirección Responsable
2021				
Montelíbano, Puerto Libertador, San José De Uré, Tierralta Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Contrato Interadministrativo Entre El Departamento De Córdoba Y Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A. Emtel Esp., Para Servicio De Conectividad A 200 Sedes De Las Instituciones Educativas De Los Municipios No Certificados Del Departamento, Correspondiente Al Año 2021	Se Beneficiaron A 31.960 Estudiantes De 41 Sedes Educativas De Municipios PDET (Liquidado)	Recursos De La Nación - Destinación Específica - Sistema General De Participaciones Educación

Municipio	Pilar PDET	Descripción De La Iniciativa PDET	Descripción Del Desarrollo Y Avance	Secretaría O Dirección Responsable
Montelíbano, Puerto Libertador, San José De Uré, Tierralta Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Computadores Para Educar Y Ministerio De Educación Nacional	En Total Se Entregaron En La Vigencia 2021 En Los Municipios PDET 1191 Computadores Portátiles	SED
Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, San José De Uré Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Convenio N° 0006 – 2021, Suscrito Entre El Sena Y El Departamento De Córdoba – Secretaría De Educación Departamental	Se Beneficiaron 2475 Aprendices De Grado 10 Y 11 En Los Municipios PDET Con El Programa De Doble Titulación Sena - Regional Córdoba	SED
Montelíbano	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Convenio N° 0006 – 2021, Suscrito Entre La Caja De Compensación Familiar De Córdoba – Comfacor Y El Departamento De Córdoba – Secretaría De Educación Departamental Programas Jornada Escolar Complementaria.	Beneficiados 9 Establecimientos Educativos Del Municipio De Montelíbano 950 Jóvenes Beneficiados	SED
Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta San José De Uré Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Estrategia Pedagógica “De Profes Para Profes”	98 docentes beneficiados. Montelíbano (27), Puerto Libertador (14), Tierralta (22), San José De Uré (9) Y Valencia (26)	SED
Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Proyecto Profuturo	19 docentes beneficiados	SED
Puerto Libertador Y Tierralta	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Acompañamiento A Poblaciones Indígenas	Asistieron Representantes De Nueve (9) Establecimientos Etnoeducativos Indígenas Embera Katio, Tres (3) Directivos Docentes, Cuarenta Y Seis (46) Docentes Oficiales Adscritos A La Secretaría De Educación Departamental, Tutores Del Programa Todos Aprender (Pta.) Y Docentes De Educación Contratadas.	SED
Tierralta	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Acompañamiento A Poblaciones Indígenas	Se Logró Nombrar Un (1) Directivo Docente Y Cuatro (4) Docentes En El EE. Sambudó.	SED
Tierralta	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Acompañamiento A Poblaciones Afros	EE. Junín Con Docentes Focalizados	
Montelíbano, Tierralta Y Puerto Libertador	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Programa De bilingüismo	Se Beneficiaron Docentes De Inglés De EE. De Montelíbano (3), Tierralta (2) Y Puerto Libertador (1).	SED
Montelíbano, Tierralta, Valencia Y Puerto Libertador	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Programa De bilingüismo	Se Beneficiaron Docentes (23) De inglés De EE. De Montelíbano (9), Tierralta (7), Puerto Libertador (4) Y Valencia (3)	SED

Municipio	Pilar PDET	Descripción De La Iniciativa PDET	Descripción Del Desarrollo Y Avance	Secretaría O Dirección Responsable
Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta San José De Uré Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Formación Docente. Convenio Sed/Unir	Se Inscribieron 451 Docentes De Los Municipios PDET.	SED
Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta San José De Uré Y Valencia	4. Educación Rural Y Primera Infancia	Formación Docente. Convenio Sed/Unir	100 docentes Formados. De Montelíbano (19), De Tierralta (30), De Valencia (44), Puerto Libertador (3) Y San José De Uré (4)	SED

Municipio	Pilar PDET	Descripción de la iniciativa PDET	Descripción del desarrollo y avance	Responsable
2022				
Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Valencia, Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	Construir e implementar una política de educación rural intercultural para los municipios PDET del Sur de Córdoba	1. Diseñar y validar la metodología e instrumentos para la formulación de la Política Pública de Educación Rural Intercultural del Departamento de Córdoba 2. Elaboración y validación del documento Base de Política Pública de Educación Rural del Departamento de Córdoba 3. Elaboración y validación del Proyecto de Ordenanza.	USAID
Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	Creación de Escuela Normal Superior del Alto Sinú. Una vez priorizada la IE Nuevo Oriente del municipio de Tierralta como posible ENS, desde el mes de mayo del 2020, el equipo de la Secretaría de Educación Departamental viene trabajando con el proyecto que busca ser piloto a nivel nacional en materia de conversión de un EE de carácter oficial a Normal Superior del Alto Sinú, con el apoyo de la organización de la sociedad civil EDUCAPAZ (Acompañamiento pedagógico, Articulación y gestión interinstitucional y Asesoría de experta en ENS) y siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.	La SED se encuentra en espera de que el MEN expida el procedimiento de conversión, para proseguir con el trámite; entre tanto, la escuela seguirá avanzando en la apropiación del nuevo PEI por parte de la comunidad educativa y en su proyección regional en términos de extensión comunitaria e iniciativas de investigación en articulación con EDUCAPAZ y las I.E del Alto Sinú.	EDUCAPAZ
Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Valencia, Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	Desarrollo de estrategias de promoción del Bilingüismo	Formación en inglés a 80 docentes de diferentes municipios PDET de Córdoba a través del programa de Bilingüismo del SENA, además de la participación de 25 docentes de inglés en el esquema de desarrollo profesional Inspiring Teachers, estrategia que impulsa el Ministerio de Educación Nacional a través del Programa Nacional de Bilingüismo	MEN – SED

Municipio	Pilar PDET	Descripción de la iniciativa PDET	Descripción del desarrollo y avance	Responsable
Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	Focalización de municipio PDET en programa VIVE TU BIBLIOTECA ESCOLAR, en los cuales se desarrolló un plan de fortalecimiento de las bibliotecas escolares con cierre en el mes de junio de 2022.	Se focalizaron siete (7) establecimientos educativos del municipio PDET de Tierralta. Con una población beneficiaria de 4.526 estudiantes.	MEN – SED
Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	La Secretaría de Educación Departamental en articulación con la Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental, viene implementando el proyecto pedagógico transversal "Educación Vial y Movilidad". En desarrollo de este proyecto se realizan en los establecimientos educativos de Córdoba, actividades de capacitación para implementar estrategias y programas de Movilidad Segura. Específicamente en el municipio PDET de Tierralta, fue focalizado el siguiente establecimiento educativo para el desarrollo de jornada de capacitación del proyecto "Educación Vial y Movilidad".	Se benefició 1 Establecimiento Educativo del municipio de Tierralta	Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental – SED
Montelíbano, Puerto Libertador, San Valencia, Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	En el marco del Proyecto Pedagógico Transversal de Educación Económica y Financiera EEF y en articulación con DIAN-SENA bajo el programa "Cultura de la Contribución", se formaron a los docentes en estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la educación fiscal apoyado en el desarrollo de competencias ciudadanas.	En total el programa impactó a 10 establecimientos educativos de 4 municipios PDET con la formación de 41 Docentes.	DIAN-SENA – SED
Montelíbano, Valencia y Tierralta.	4. Educación Rural y Primera Infancia	Desarrollo del Proyecto pedagógico transversal "Estilos de vida saludable y buen uso del tiempo libre" Este convenio se suscribió el 10 de Febrero de 2022, y con la puesta en marcha de los programas de formación que se llevan cabo en las Jornadas Escolar Complementaria (JEC), se beneficia a los estudiantes con alternativas para el buen uso del tiempo libre, además de complementar la formación que reciben en sus establecimientos educativos, para de esta forma, contribuir con el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco de los procesos que permitan la incorporación de otros entornos de aprendizaje.	Del total de los 11 municipios, 3 municipios corresponden a PDET, los cuales son: Montelíbano, Valencia y Tierralta. En ellos se focalizaron 28 Establecimientos Educativos, beneficiando a total de 1.620 estudiantes.	COMFACOR – SED
Montelíbano; Tierralta,	4. Educación	Desarrollo de proyecto ambiental SAVIA – MINAMBIENTE.	Este proyecto benefició a 11 establecimientos educativos de	MINAMBIENTE SAVIA

Municipio	Pilar PDET	Descripción de la iniciativa PDET	Descripción del desarrollo y avance	Responsable
Valencia y San José de Uré	Rural y Primera Infancia	Con este se buscó impulsar estrategias para la promoción de la cultura ambiental, la construcción de contenido y la apropiación del conocimiento asociado al uso y conservación de la biodiversidad, así como, un espacio de reflexión continuo en temas ambientales y de desarrollo sostenible articulado con el Sistema Educativo Nacional. En este marco se escogieron veinticinco (25) Establecimientos Educativos del Departamento de Córdoba	municipios PDET, en la que se realizó la implementación de los ECOVIVEROS.	
Tierralta, Valencia y San José de Uré, Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Desarrollo de Diplomado - Eduklab 2022 El Diplomado Edumaker ayuda a crear nuevas experiencias de aprendizaje significativas que incentiven la innovación constante en tu salón de clase, este diplomado es gratuito con cupos limitados, tenía una duración de 10 semanas, y la oportunidad de maximizar la creatividad e innovación educativa a través de experiencias de aprendizaje activas que incentiven la apropiación digital.	Participaron 7 establecimientos educativos de municipios PDET	EDUKLAB – SED
Montelíbano	4. Educación Rural y Primera Infancia	Entrega de KIT STEM. La ruta STEM busca preparar a las nuevas generaciones para vivir en un entorno en constante transformación y formarles integralmente con múltiples competencias que les permitan asumir los retos y desafíos con competencias del Siglo XXI, como lo son el pensamiento lógico, pensamiento crítico, pensamiento computacional, creatividad, resolución de problemas, comunicación y trabajo en equipo, para así trabajar en diferentes contextos y situaciones de la vida cotidiana. Se desarrolló formación y entrega de kit STEM.	Se hizo entrega de KITS STEAM 7 establecimientos educativos del municipio de Montelíbano.	MEN – SED
Montelíbano, Tierralta, Valencia y San José de Uré, Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Desarrollo del Programa Conexión Total para brindar acceso a internet a establecimientos educativos oficiales. Contrato interadministrativo entre el departamento de Córdoba y empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., para servicio de conectividad a 207 sedes de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento, correspondiente al año 2022.	Se beneficiaron 32.179 estudiantes de 41 sedes y 23 establecimientos educativos de municipios PDET.	
Montelíbano, Tierralta, Valencia y San José de Uré, Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Conectividad a través del Proyecto Nacional de Acceso Universal Social para zonas rurales.	El proyecto inició con la instalación a partir del año 2021 hasta 2022 de manera escalonada por metas o municipios, en Córdoba se instalaron 672 Centros Digitales beneficiando a 27 municipios, 280 instituciones educativas rurales y 102.889 estudiantes atendidos. Avance 100%.	EMTEL S.A.

Municipio	Pilar PDET	Descripción de la iniciativa PDET	Descripción del desarrollo y avance	Responsable
		Gracias a la gestión del señor Gobernador y la Secretaría de Educación a través del proyecto Nacional de Conectividad Rural se instalaron 672 CENTROS DIGITALES en sedes educativas en su mayoría rurales, donde se brindó un servicio de internet gratuito de internet a través de dos (2) puntos de acceso inalámbrico: uno dentro de las instalaciones – indoor y otro para uso externo – outdoor con los cuales se beneficiará tanto a la comunidad educativa como a la población aledaña.		
		La operación de los Centros Digitales será hasta el año 2031, es decir, para diez (10) años. La velocidad de navegación será de entre 12 Mbps y 21 Mbps, dependiendo del número de estudiantes.		
Montelíbano, Tierralta, Valencia y San José de Uré, Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Formación en Primeros Auxilios Psicológicos en los entornos escolares, esta capacitación permitió fortalecer habilidades personales en el talento humano que lleve a crear muros de contención emocional ante situaciones que afecten a los estudiantes, padres de familia e incluso los mismos docentes.	Se cualificaron 94 beneficiarios de diferentes establecimientos educativos de municipios PDET	SED
Montelíbano, Tierralta, Valencia y San José de Uré, Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Capacitación en Abordaje de la Violencia Sexual en Entornos Escolares: Formación brindada el 8 de junio del 2022, dirigida a docentes orientadores escolares de los 27 municipios no certificados, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo de la Salud Departamental.	Se beneficiaron 6 docentes de los 5 municipios PDET del departamento de Córdoba	SED
Tierralta y Montelíbano	4. Educación Rural y Primera Infancia	Capacitación y Socialización del KIT de Herramientas para el fortalecimiento de la Convivencia Escolar: Capacitación dirigida a docentes orientadores escolares.	2	SED
Montelíbano, Tierralta, Valencia y San José de Uré, Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Actualización de los Manuales de Convivencia con apoyo del MEN, de los municipios PDET se beneficiaron Rectores, Coordinadores y Directivos	28	SED
Montelíbano, Tierralta, Valencia y San José de Uré, Puerto Libertador		Implementación de un Modelo de Educación Inicial en la Ruralidad y Ruralidad Dispersa. 2022.	Se focalizaron 25 EE de municipios PDET.	MEN – SED
Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	Fortalecimiento Jornada Única y gestión de la educación inicial. Se desarrollaron sesiones de fortalecimiento de la Ruta de Jornada Única y Gestión de la Educación Inicial con docentes de 18 municipios focalizados en Córdoba.	Se beneficiaron 3 establecimientos educativos del municipio de Tierralta	MEN – UNITED WAY COLOMBIA
Tierralta, Valencia y Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Un (1) Taller de socialización de un Modelo de Medición de la Educación Inicial en grado Transición del MEN. Con (50) participantes de E.E de los	Se beneficiaron 6 establecimientos educativos de municipios PDET	SED



Municipio	Pilar PDET	Descripción de la iniciativa PDET	Descripción del desarrollo y avance	Responsable
		Municipios No Certificados de Córdoba.		
Montelíbano, Tierralta, Valencia y San José de Uré, Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Convenio MEN-U de la Salle. Tejiendo Entornos de Calidad con ocho (8) talleres de profundización dirigidos a Directivos docentes, Docentes y Equipos técnicos de la Secretaría de Educación. Movilizando temas de Evaluar para Avanzar, Jornada Única y Educación Inicial, Tejiendo Entornos Seguros y Protectores para las Niñas, Niños y Adolescentes.	Se focalizaron los 5 municipios PDET para el desarrollo de esta estrategia	Convenio MEN-U de la Salle
Montelíbano, Tierralta, Valencia y San José de Uré, Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Nuevas entregas de Dotaciones del MEN con apoyo de la Sed-Córdoba con la base de datos de los E. E. La SED apoyó en la entrega de dotación para los E.E de los municipios de Córdoba, proceso de entrega de los kits de Jornada Única, de dotaciones pedagógicas 2022 a los EE focalizados.	Se focalizaron 75 sedes de municipios PDET, beneficiando a más de 1500 estudiantes.	MEN – SED
Montelíbano, Tierralta, Valencia y San José de Uré, Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Mediante Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 000001 de 2017, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA Regional Córdoba y la Secretaría de Educación Departamental,	Se atendieron 2.714 aprendices en establecimientos educativos de los Municipios PDET, a través de dos (2) Centros de Formación: Centro de Comercio, Industria y Turismo y Centro Agropecuario y el de Biotecnología el Porvenir.	SENA – SED
Montelíbano, Tierralta, San José de Uré, Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Con el apoyo de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial y a la Subdirección de Fomento de Competencias Dirección de Calidad – Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos del Ministerio de Educación Nacional, EDUCAPAZ, Tutores del Programa Todos a Aprender de los establecimientos indígenas Embera Katio de la Región del Alto Sinú y San Jorge, Directores Rurales, Docentes y Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, se llevó a cabo encuentro, con el fin de organizar el cronograma de la continuidad de la revisión de los Proyectos Educativos Comunitario (PEC) en los territorios y asistencia técnica en referencia a temas pedagógicos.	Se focalizaron 9 establecimientos educativos para la revisión de sus PEC	MEN – EDUCAPAZ – PROGRAMA PTA - SED
Puerto Libertador Tierralta (2) Valencia Montelíbano San José de Uré	4. Educación Rural y Primera Infancia	El día 16 de junio de 2022 la Secretaría de Educación Departamental en articulación con el Ministerio de Educación Nacional - MEN, llevó a cabo un Taller práctico de Evaluar para Avanzar, mediante el cual el MEN presentó la política de Evaluar para Avanzar, los aportes y beneficios de la implementación de esta política para el mejoramiento de la calidad de la educación.	Desarrollo de la estrategia Evaluar para avanzar	Equipo Área de Calidad Educativa SED CÓRDOBA – MEN

Municipio	Pilar PDET	Descripción de la iniciativa PDET	Descripción del desarrollo y avance	Responsable
Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Los días 20 y 21 de abril se efectuó la aplicación muestral de las pruebas saber 3°, 5°, 7° y 9°, en la modalidad lápiz y papel a treinta y nueve (39) establecimientos educativos del Departamento de Córdoba, dentro de los cuales once (11) establecimientos corresponden a los municipios de Puerto Libertador y Tierralta. Las pruebas fueron aplicadas a estudiantes que fueron promovidos y se encuentran cursando 4°, 6°, 8° y 10°.	Desarrollo de la estrategia Evaluar para avanzar	Equipo Área de Calidad Educativa SED CÓRDOBA – MEN
Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	Los días 8 y 9 de junio del año en curso se adelantó la aplicación muestral de los cuestionarios de trayectorias escolares bajo la modalidad lápiz y papel, con el objetivo de complementar los resultados producto de la aplicación principal con información relacionada con la deserción, permanencia, repitencia, entre otros aspectos. Esta prueba se aplicó en catorce (14) establecimientos educativos, de los cuales dos (2) hacen parte de Tierralta	Desarrollo de la estrategia Evaluar para avanzar	Equipo Área de Calidad Educativa SED CÓRDOBA – MEN
Valencia	4. Educación Rural y Primera Infancia	En la ETC Córdoba, se ejecutó por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de la firma Asesoría y Gestión, el PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS EN ZONAS RURALES, en donde se focalizaron 16 sedes de Seis (6) establecimientos educativos rurales del municipio PDET de Valencia Córdoba.	De este programa, se obtuvieron los resultados esperados en los aspectos fundamentales que han marcado el proceso de acompañamiento técnico en el territorio a los establecimientos educativos en el municipio de Valencia, los cuales son: Ruta de fortalecimiento pedagógico teniendo en cuenta los aportes avances desde LEER en Colombia; Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), Evaluar para avanzar, Gestión Integral y Trayectorias Educativas Completas. En cuanto al acompañamiento a la Secretaría de Educación Departamental se obtuvieron resultados en los dos aspectos que se abordaron en la formación que se llevó a cabo durante esta etapa, estos fueron: Análisis al Plan de Desarrollo Territorial y Aportes al PAM.	MEN a través de la firma Asesoría y Gestión.
Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Nombramientos de seis (06) etnoeducadores con la presencia del señor Gobernador del Departamento de Córdoba doctor Orlando David Benítez Mora en cumplimiento de la Sentencia de Tutela STC157 – 2016, proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil.	Se realizaron tres mesas de concertación con las comunidades indígenas del Resguardo Zenú del Alto San Jorge	SED, CÓRDOBA

Municipio	Pilar PDET	Descripción de la iniciativa PDET	Descripción del desarrollo y avance	Secretaría o dirección responsable
2023				
Puerto Libertador (2)	4. Educación Rural y Primera Infancia	En encuentro virtual, se llevó a cabo socialización de las líneas estratégicas del Plan Territorial LEOBE 2022-2024 de la ETC Córdoba, en la que fueron convocados docentes referentes y dinamizadores del fomento de la lectura, escritura y oralidad del territorio.	En el marco del Plan Territorial LEOBE 2022-2024. En esta actividad participaron 23 docentes de 4 de los 5 municipios PDET del departamento de Córdoba, obteniendo lineamientos para la formulación de sus proyectos transversales LEO y PILEO.	Equipo Área de Calidad Educativa SED CÓRDOBA
Tierralta (3)				
Valencia (5)				
Montelíbano (13)				
Montelíbano (2)	4. Educación Rural y Primera Infancia	Dentro de las estrategias presentadas en el Plan Territorial LEOBE de la ETC Córdoba, se encuentra la vinculación de 10 establecimientos educativos (3 son PDET), en el Taller de Escritores de la Escuelita Viajera, promovido por el Corporación para la defensa y fomento del Lenguaje de la ciudad de Medellín.	Se vincularon a la estrategia 3 establecimientos educativos de municipios PDET, y han participado activamente en la producción literaria con sus docentes y estudiantes líderes.	Equipo Área de Calidad Educativa SED CÓRDOBA en alianza con la Corporación para la defensa y fomento del Lenguaje de la ciudad de Medellín.
Valencia (1)		La estrategia busca apoyar el talento juvenil y docente, además de la dignificación del pensamiento literario de la escuela en el proceso lúdico-pedagógico de sensibilización y formación literaria para el mejoramiento de las habilidades comunicativas y del lenguaje y el fomento de la expresión creativa de la comunidad estudiantil de Colombia.		
Montelíbano	4. Educación Rural y Primera Infancia	Estrategia de Educación del Programa de Gobernabilidad Responsable (RG) de USAID, en conjunto con la Universidad EAFIT Subvención RG-FAA-2022-011 "Fortalecer la educación de municipios priorizados con las secretarías de Educación Certificadas de Córdoba y Meta"	Durante el año 2022 se desarrolló una ruta que permitió la construcción de Planes de Acompañamiento a los Establecimientos Educativos contextualizados en las necesidades de la educación rural alrededor de la atención a las brechas educativas enmarcadas en los componentes del Plan Especial de Educación Rural (PEER).	USAID, EAFIT y Equipo Área de Calidad Educativa SED CÓRDOBA
San José de Uré				
Puerto Libertador				
Tierralta				
Valencia				
		"Fortalecer la educación de municipios priorizados con las Secretarías de Educación Certificadas de Córdoba y Meta"		
San José de Uré	4. Educación Rural y Primera Infancia	Nombramiento de 36 docentes afros en provisionalidad que anteriormente venían trabajando con educación contratada en el municipio de San José de Uré.	Se realizaron tres mesas de concertación con las comunidades afro y se focalizaron tres Instituciones Educativas afro: Corazón de María, la Inmaculada y San Luis, en el municipio de San José de Uré para el nombramiento de 36 docentes Etnoeducativos afro.	Secretaría de Educación
		Nombramiento de tres docentes indígenas en la Institución Educativa San Luis del municipio de San José de Uré	La Institución Educativa San Luis sede Parceladora cuenta con estudiantes indígenas por lo que se hace el nombramiento de tres docentes indígenas	
Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	Tres Asistencias técnicas desde el Ministerio de Educación y la Universidad UTP en la temática de Diversidad curricular a la Institución Educativa San Clemente del Municipio de Tierralta.	Fortalecimiento de la Educación Media desde el Ministerio de Educación	Secretaría de Educación

Municipio	Pilar PDET	Descripción de la iniciativa PDET	Descripción del desarrollo y avance	Secretaría o dirección responsable
Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	En ETC Córdoba se viene desarrollando el pilotaje en establecimientos educativos focalizados en los municipios PDET del Sur de Córdoba, en la implementación Itinerario Operativo del Plan Especial de Educación Rural PEER, apalancado por el programa RG-USAID en alianza con el Ministerio de Educación Nacional-MEN.	En el año 2023 se realizará la Implementación de la Caja de Herramientas del Plan Especial de Educación Rural -PEER, en articulación con el Programa de Gobernabilidad Responsable de USAID – MEN, dando continuidad a los procesos adelantados del fortalecimiento de las capacidades en los profesionales de la SED y el acompañamiento a los 4 EE focalizados en municipios PDET del Sur de Córdoba	Programa Gobernabilidad Responsable RG USAID - SED Córdoba
Valencia				
San José de Uré				
Puerto Libertador				
Montelíbano	4. Educación Rural y Primera Infancia	En la ETC Córdoba para el 2023, se viene desarrollando la Estrategia para el fortalecimiento del emprendimiento y la empresarialidad por medio de los Proyectos Pedagógicos Productivos – PPP	Se busca fomentar la cultura del emprendimiento y la empresarialidad en los 12 EE en municipios PDET focalizados en la estrategia	MEN, SED Córdoba
Tierralta				
Valencia				
Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Programa Jornada Escolar Complementaria -JEC es una estrategia de permanencia para fortalecer el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de niños, niñas y jóvenes pertenecientes a Instituciones Educativas oficiales de la ETC Córdoba	En el 2023 se focalizaron 37 EE de los municipios PDET para el desarrollo del programa JEC y sus módulos, que benefician a 1860 estudiantes. El programa lo desarrollará la Caja de Compensación Familiar COMFACOR, y comprende los módulos: Líderes Ambientales y Cultura Ciudadana; Bilingüismo por la Paz; Escuelas Deportivas: Balonmano, Redacción y Ortografía, Leer para crecer; Danzas, Gaitas y Tambores, Semillero de Robótica Educativa; Emprendimiento; Dibujo y Pintura.	SED, COMFACOR
Tierralta				
Valencia				
Montelíbano	4. Educación Rural y Primera Infancia	Para el 2023 se desarrollan Estrategias de fortalecimiento de la Educación Ambiental en los EE	Desarrollo de la Jornada de sensibilización ambiental sobre el uso del KIT educativo “Agotamiento de la capa de Ozono” en la cual se encuentran focalizados 17 EE de los municipios PDET.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Unidad Técnica de Ozono, Sed Córdoba.
Tierralta				
Valencia				
Montelíbano	4. Educación Rural y Primera Infancia		Se socializó de forma virtual el tema: Normatividad de Educación Inicial. Decreto 1411/2022. Se les dio información sobre la reglamentación de la prestación del servicio de educación inicial en Colombia, con orientaciones y condiciones para la implementación progresiva de los grados Prejardín y Jardín en el sector educativo oficial.	SED-Córdoba. Calidad Educativa. Primera infancia
			Se convocaron rectores y directores rurales. Beneficiando a 22 asistentes de EE oficiales de Montelíbano.	

Municipio	Pilar PDET	Descripción de la iniciativa PDET	Descripción del desarrollo y avance	Secretaría o dirección responsable
Puerto Libertador	4. Educación Rural y Primera Infancia	Asistencia Técnica: Acompañamiento pedagógico a rectores y directores rurales de E.E no oficiales.	Normatividad Educación Inicial. Socialización del Decreto 1411 de julio/2022. Beneficiados: 81 asistentes entre rectores, coordinadores y docentes.	SED-Córdoba Calidad Educativa.
				Primera Infancia
San José de Uré	4. Educación Rural y Primera Infancia	Asistencia Técnica: Acompañamiento pedagógico a rectores y directores rurales de E.E no oficiales.	Normatividad Educación Inicial. Socialización del Decreto 1411 de julio/2022. Beneficiados: 4 asistentes entre rectores, coordinadores y docentes.	SED-Córdoba Calidad Educativa. Primera Infancia
Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	Asistencia Técnica: Acompañamiento pedagógico a rectores y directores rurales de E.E no oficiales.	Normatividad Educación Inicial. Socialización del Decreto 1411 de julio/2022. Beneficiados: 74 asistentes entre rectores, coordinadores y docentes.	SED-Córdoba Calidad Educativa. Primera Infancia
Valencia	4. Educación Rural y Primera Infancia	Asistencia Técnica: Acompañamiento pedagógico a rectores y directores rurales de E.E no oficiales.	Normatividad Educación Inicial. Socialización del Decreto 1411 de julio/2022. Beneficiados: 7 asistentes entre rectores, coordinadores y docentes.	SED-Córdoba Calidad Educativa.
				Primera Infancia
Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	Asistencia Técnica: Acompañamiento pedagógico a rectores y directores rurales de E.E no oficiales.	Socialización de forma presencial sobre Referentes Técnicos para la Educación Inicial: Trayectoria educativa, Transito Armónico, Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, Estrategia Familia Escuela	SED-Córdoba. Calidad educativa. Primera Infancia
Montelíbano	4. Educación Rural y Primera Infancia	Entrega de Colección de Libros de cuento para sedes de EE municipios no certificados de Córdoba, enviados por Min Cultura.	Se entregaron paquetes colecciones de Relatitos Ilustrados con el fin de motivar el interés por la lectura desde la educación Inicial. Sedes beneficiadas: 35. Paquetes de colecciones entregadas: 173	SED-Córdoba. Calidad educativa Primera Infancia
San José de Uré	4. Educación Rural y Primera Infancia	Entrega de Colección de Libros de cuento para sedes de EE municipios no certificados de Córdoba, enviados por Min Cultura.	Se entregaron paquetes colecciones de Relatitos Ilustrados con el fin de motivar el interés por la lectura desde la educación inicial. Sedes beneficiadas: 13. Paquetes de entregadas: 15	SED-Córdoba. Calidad educativa Primera Infancia
Tierralta	4. Educación Rural y Primera Infancia	Entrega de Colección de Libros de cuento para sedes de EE municipios no certificados de Córdoba, enviados por Min Cultura.	Se entregaron paquetes colecciones de Relatitos Ilustrados con el fin de motivar el interés por la lectura desde la educación inicial. Sedes beneficiadas: 88. Paquetes de colecciones entregadas: 137	SED-Córdoba. Calidad educativa Primera Infancia
Valencia	4. Educación Rural y Primera Infancia	Entrega de Colección de Libros de cuento para sedes de EE municipios no certificados de Córdoba, enviados por Min Cultura.	Se entregaron paquetes colecciones de Relatitos Ilustrados con el fin de motivar el interés por la lectura desde la educación inicial. Sedes beneficiadas: 18. Paquetes de colecciones entregadas: 24	SED-Córdoba. Calidad educativa Primera Infancia

Fuente: Secretaría de Educación Departamental- Gobernación de Córdoba

El Pilar 3, salud rural, integra el conjunto de acciones para que las y los pobladores del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social, por lo cual la construcción del plan de incidencia juvenil de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas se llevó a cabo el día 13 de marzo de 2023 con la participación de un grupo focal de jóvenes que pertenecen a la plataforma municipal de juventud y el consejo municipal de juventud del municipio Tierralta, como un espacio de intercambio de experiencias desarrolladas en el municipio de Montelíbano, donde los jóvenes e institucionalidad pública de los municipios del sur de Córdoba, trabajaron bajo un escenario de diálogo y cambios de perspectivas sobre los determinantes en la salud mental.

Se resalta la vinculación institucional de la secretaría de salud departamental (SDS), las direcciones locales de salud (DLS), secretaria de desarrollo básico, social y comunitario y enlace de juventud de los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré, así mismo contaron con el apoyo técnico del equipo de profesional de la Diócesis de Montelíbano.



Así mismo, en articulación con el **Programa de gobernabilidad responsable de USAID**, se han llevado a cabo mesas de trabajo para el apoyo técnico en la formulación de la política de salud mental con el equipo de la secretaria de Desarrollo de la Salud.





El año 2021 se realizó mesa de impulso del **PILAR 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz**, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la construcción del PDET Sur de Córdoba. Se elaboró el plan de acción 2021, construido en conjunto con los actores de la mesa de trabajo de este pilar, en el cual se desagregó lo siguiente: nueve (9) iniciativas subregionales, veintitrés (23) en el municipio de Montelíbano, veinte (20) Puerto Libertador, once (11) San José de Ure, dieciocho (18) en Tierralta y ocho (8) en Valencia. En lo referente a este pilar se han realizado las siguientes iniciativas:

Tabla No. 72

Municipio	Iniciativa	Estado actual	Dependencia
Tierralta	Fortalecer la implementación de la ley 1448 del 2011 a través del plan de acción de víctimas municipal de Tierralta, departamento de Córdoba	Entregado: Se entregó acta de ejecución del primer taller con los entes territoriales.	Dirección de víctimas - gobernación de Córdoba.
Puerto Libertador	Gestionar y promover mecanismos jurídicos. Puerto Libertador	Ejecutado: Se cuenta con las actas que dan cuenta de la ejecución de la iniciativa. Existen resoluciones donde se da a conocer el cumplimiento de la iniciativa en el municipio.	Dirección de derechos humanos
Valencia	Reparación integral de víctimas, municipio de Valencia	Entregado: Se entregó acta de ejecución del primer taller con los entes territoriales.	dirección de víctimas - gobernación de Córdoba.
Tierralta- (nueva)	Actualizar e implementar la política pública de juventud, para fortalecer la plataforma de juventud política, organizaciones de jóvenes rurales del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba	entregado: Acta de ejecución de la iniciativa. Resolución existente de la ejecución de la iniciativa.	Secretaria de juventud
Puerto Libertador, Montelíbano, Valencia, Tierralta	Gestionar con la unidad para las víctimas, la gobernación y las alcaldías una ruta de atención efectiva para la implementación de los planes de retorno y reubicación de las comunidades desplazadas, con la articulación de las medidas de los planes de reparación colectiva en el caso de que aplique, y en general, con los planes de atención territorial a víctimas	Entregado: Existen las memorias del avance de la iniciativa en cada uno de los municipios.	Dirección de víctimas - gobernación de Córdoba.

Fuente: Gobernación de Córdoba- Dirección de víctimas

Dando cumplimiento a la meta generar acciones de promoción y socialización de los métodos de resolución de conflicto en las subregiones del departamento de Córdoba y en conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el apoyo de las alcaldías de los municipios PDET se realizaron jornadas de conciliación masiva y gratuita bajo la premisa de generar más y mejores herramientas para facilitar el acceso a la justicia de los ciudadanos. De igual manera; se capacitó y se le otorgó



material didáctico a los funcionarios que administran justicia en los municipios del departamento en mecanismos alternativos de solución de conflictos y se instó a que utilicen mecanismos como 1) La negociación, 2) La mediación, 3) La conciliación, 4) El arbitraje y, 5) La amigable composición, para la resolver conflictos que se presentan.

Se realizó mesa de trabajo virtual con la secretaria técnica del PDET de Córdoba, para socializar el cumplimiento de las iniciativas en el municipio de Tierralta, como es el caso de la construcción de 6 Kilómetros de vía del corregimiento de Proco a Crucito que permita la conectividad vial de más de 50 veredas y el resguardo indígena con la cabecera municipal de Tierralta, esta estrategia estuvo enfocada a la reactivación del campo y activación de la industria rural como mecanismo de la prevención al reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes.

En el marco de la gran alianza por la nutrición, en articulación entre la gobernación de Córdoba y la Alcaldía de Tierralta, la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Lina Arbeláez, visitó el municipio de Tierralta para llevar a cabo una jornada de encuentro con la comunidad Embera Katio para verificar la atención que se brinda a las niñas y niños Emberá Katio, principalmente aquellas acciones encaminadas a la prevención de la desnutrición, el acompañamiento en terreno de la operación de las unidades móviles y la estrategia pedagógica para la prevención de la violencia física y sexual hacia niñas, niños y adolescentes, a través de la cual se ha venido brindando acompañamiento a familias víctimas del desplazamiento forzado.

En este **pilar de Convivencia y Paz**, se ha ejecutado el subprograma “**joven tu voz lidera**”, con un porcentaje de avance del 80%, con el objetivo de mejorar habilidades de los jóvenes para su inserción en la vida laboral y participación en los diferentes escenarios sociales y políticos en el departamento. A través de este subprograma se ha brindado apoyo técnico a la conformación de los consejos de juventud de los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta y Valencia. Así mismo se ha fortalecido la conformación y actualización de las plataformas de juventud de estos municipios, mediante la asesoría para la construcción de agendas y planes de acción.

Entre las dificultades que se resaltan para la gestión de las iniciativas PDET encontramos que se requiere una inversión significativa de recursos financieros, técnicos y humanos. A menudo, los recursos disponibles no son suficientes para implementar completamente todas las áreas prioritarias para la administración, al igual que promover la coordinación interinstitucional dado que se requiere la colaboración interinstitucional de todos los niveles de gobierno, como los ministerios, las alcaldías y las autoridades indígenas y afrodescendientes.

Sugerimos al gobierno entrante, que en los ejercicios de planeación se tenga en cuenta la identificación de fuentes de financiamiento y la gestión de alianzas con ONGs, el sector privado, la cooperación internacional y otros actores relevantes. Desde la gobernación se puede liderar espacios de coordinación y diálogo

interinstitucional para articular esfuerzos y recursos en función de la implementación de los PDET.

Gestión del COVID 19

El Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se identificaron casos en todos los continentes y, el 6 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso en Colombia. La pandemia del COVID-19 marcó la historia en Colombia y en todos los países del mundo, provocando grandes impactos y desajustes en todos los sistemas de salud, económico, cultural, político y demás.

Desde abril de 2020 Colombia inició fase de mitigación, en la cual fue necesario fortalecer la corresponsabilidad por parte de los individuos con medidas de autocuidado para aislar de manera selectiva los casos positivos y sus contactos que ayudaran a disminuir la velocidad de la transmisión, se establecen protocolos de bioseguridad, medidas no farmacológicas para minimizar la saturación de los servicios de salud.

Hasta 2021 se inicia el plan nacional de vacunación contra el COVID19, en cinco etapas priorizando los grupos de riesgo y posteriormente la vacunación se dirigió a los menores entre 3 y 16 años. En mayo de 2023, la OMS declara el fin de la emergencia de sanitaria por COVID19 de importancia internacional. Sin embargo, continúa la responsabilidad de velar y seguir priorizando en la salud pública.

La situación epidemiológica en el departamento de Córdoba, de acuerdo con la base de datos nacional de reporte diario de casos conformados por Covid-19, durante los años 2020, 2021, 2022 y primer semestre 2023 presenta un total acumulado de 29.886 casos reportados en población de 0 a 26 años, siendo el municipio de Montería quien representa mayor porcentaje de incidencia con el 51,98% acorde al volumen poblacional con relación al total departamental. Seguido por Cereté con 5,88%, Sahagún con 5,21%, Loricá con 4,94% y Montelíbano con 4,25%.

Tabla 73.

Distribución de casos en el territorio de acuerdo con el estado de complejidad en población de 0 a 26 años Dpto. de Córdoba

Municipios	Leves	Graves	Fallecidos	N/a	Total casos	%
Ayapel	132	0	0	1	133	0,45
Buenavista	118	0	1	0	119	0,40
Canalete	545	0	0	0	545	1,82
Cerete	1754	0	3	0	1757	5,88
Chima	119	0	0	0	119	0,40
Chinú	830	1	2	4	837	2,80
Ciénaga de Oro	909	0	2	0	911	3,05

Municipios	Leves	Graves	Fallecidos	N/a	Total casos	%
Cotorra	292	0	1	0	293	0,98
La Apartada	99	0	0	0	99	0,33
Lorica	1466	0	5	4	1476	4,94
Los Córdoba	99	0	0	0	99	0,33
Momil	180	0	0	0	180	0,60
Montelíbano	1264	1	0	4	1269	4,25
Montería	15451	6	32	28	15536	51,98
Moñitos	199	0	1	3	203	0,68
Planeta Rica	705	0	2	2	709	2,37
Pueblo Nuevo	520	0	0	2	522	1,75
Puerto Escondido	148	0	0	0	148	0,50
Puerto Libertador	243	0	0	0	243	0,81
Purísima	83	0	0	1	84	0,28
Sahagún	1548	0	4	4	1556	5,21
San Andrés de Sotavento	366	0	1	1	368	1,23
San Antero	356	0	0	0	356	1,19
San Bernardo del viento	241	0	0	0	241	0,81
San Carlos	179	0	0	0	179	0,60
San José de Uré	83	0	0	0	83	0,28
San Pelayo	554	0	2	0	556	1,86
Tierralta	519	0	1	3	523	1,75
Tuchín	565	0	3	1	569	1,90
Valencia	170	0	2	1	173	0,58
Córdoba	29737	8	62	59	29886	100,00

Fuente, Base de reporte diario nacional 2020, 2021, 2022, 2023.

✓ Casos anuales por grupos etarios y nacionalidad COVID 19

Según los lineamientos para la vigilancia de eventos de Interés en salud pública, la notificación de casos por COVID 19 se debe realizar por procedencia, lo que permite identificar la nacionalidad de los casos reportados durante los años 2020, 2021 2022 y 2023 para todos los grupos etarios importantes en el componente de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con relación al estado de complejidad de la enfermedad.

El grupo etario de primera infancia (0 a 5 años) registra 2.892 casos en total, los cuales en su mayoría son de nacionalidad colombiana, es decir, del total de casos confirmados desde 2020 hasta primer semestre de 2023 el 99.4% corresponde a niños y niñas colombianos. Se presentaron 603 casos en menores de 1 año y con una situación leve el 98,1% y el 0,8% de los infectados falleció ante padecimientos por dicha enfermedad.

Los niños y niñas en edades de 1 a 5 años se presentaron un total de 2.289 casos, de los cuales el 99.4% son de nacionalidad colombiana y el 0.6% de nacionalidad

Venezolana. Con relación a la complejidad de los casos reportados por nacionalidades extranjeras; los resultados muestran que en su mayoría corresponden a estados leve de la enfermedad. Manteniendo el reporte de fallecidos como colombianos el 1.13% sobre el total de casos reportados en este grupo de edad.

Los registros para la infancia (6 a 11 años) desde 2020 hasta primer semestre de 2023, reportan 3.654 casos confirmados predominando la nacionalidad colombiana con 99,6% del total de casos, otras nacionalidades son reportadas, siendo la nacionalidad Venezolana la segunda con cinco (5) casos notificados. La complejidad de la enfermedad se mantiene en estado leve el 99,8% con relación al total de casos reportados durante todo el periodo para todas las nacionalidades, sin embargo, se registra dentro de la nacionalidad colombiana, dos (2) casos fallecidos, correspondientes al 0,05% del total de casos.

La notificación para el grupo etario de adolescentes en el periodo 2020-2023 mantiene el mismo comportamiento que para la infancia; reportan 7.457 casos confirmados predominando la nacionalidad colombiana con 99,8% del total de casos, otras nacionalidades son reportadas, siendo Venezuela segunda con seis (6) casos notificados representando el 0,08%. La complejidad de la enfermedad se mantiene leve con 99,7% con relación al total de casos reportados durante todo el periodo para todas las nacionalidades, se registra dentro de la nacionalidad colombiana, diez (10) casos fallecidos, correspondientes al 0,13% del total de casos.

El reporte de casos para el grupo etario de juventud (19 a 26 años) registra 15.631 casos confirmados predominando la nacionalidad colombiana con 99,6% del total de casos, otras nacionalidades son reportadas, siendo Venezuela segunda con 38 casos notificados representando el 0,24% de casos. La complejidad de la enfermedad se mantiene leve con 99,44% con relación al total de casos reportados durante todo el periodo para todas las nacionalidades, se registra dentro de la nacionalidad colombiana, cuarenta y dos (42) casos fallecidos, correspondientes al 0,26% del total de casos siendo este el grupo etario que evidencia mayor porcentaje de fallecidos con relaciones a los grupos anteriormente reportados.

Gráfica No. 79
Total casos anuales por grupos etarios.



✓ **Casos COVID 19 reportados por genero**

Dentro de los casos reportados en primera infancia (0 a 5 años) se evidencia que en su mayoría la incidencia corresponde al género masculino con 1.537 casos, por su parte el género femenino registra 1.355 casos confirmados, lo cual corresponde al 53,4% y el 46,8% respectivamente.

Con relación a la infancia (6 a 11 años) dentro de los casos reportado, se evidencia que en el periodo de análisis la mayoría de la incidencia se presenta en el género femenino con 1.841 casos, por su parte el género masculino registra 1.813 casos confirmados, correspondiendo al 50,38% y el 49,6% respectivamente.

La notificación para el grupo etario adolescente (12 a 18 años) evidencia que los casos confirmados corresponden al género masculino con 3.404 casos, por su parte el género femenino registra 4.053, alcanzando el 45,6% y el 54,3% respectivamente.

Los casos reportados para el grupo etario de 19 a 26 años correspondiente a juventud, evidencia que en su mayoría la incidencia corresponde al género masculino con 6.261 casos, por su parte el género femenino registra 9.370 casos confirmados desde 2020 hasta el primer semestre de 2023, correspondiendo al 40,1% y el 59,9% respectivamente.

✓ **Plan de acción departamental en salud COVID 19**

La gobernación de Córdoba estableció un plan departamental con el objetivo de definir el marco de respuesta departamental ante la identificación de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, promover la coordinación interinstitucional de la respuesta, mantener un flujo de información confiable y oportuna y regular las acciones y procedimientos que deben adoptarse para cada etapa.

Teniendo en cuenta los decretos de confinamiento de la población en 2020 y 2021, la secretaría de desarrollo de la salud implementó los procesos de información en salud de las acciones de promoción y prevención de las dimensiones convivencia social y salud mental, dimensión sexualidad, derechos sexual y reproductivos, dimensión vida Saludable y condiciones no transmisibles, dimensión gestión diferencial de poblaciones, dimensión- salud y ámbito laboral y de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles de los planes de intervenciones colectivas (PIC) , especialmente las asociadas con la pandemia del COVID- 19.

Las actividades que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- ✓ **Direccionamiento estratégico para la intervención a través de medios de radio y para la promoción y prevención en materia de salud pública y las afectaciones de la pandemia covid-19.**



Se elaboraron guiones para la producción de cuñas radiales en temas relacionados con prevención del COVID19 y mensajes clave del programa infección respiratoria aguda (IRA).

Se realizaron pautas publicitarias en emisoras de cobertura urbana y rural en los 30 municipios de Córdoba, cuñas diarias de 30 segundos, en las emisoras Voz de Montería, Radio Panzenú, Caracol Radio AM, Olímpica, Radio Tiempo, La costeña, Tropicana y W radio; relacionadas con los factores de protección y riesgos frente al covid-19. Mensajes clave del programa de IRA.

Se elaboraron guiones, para cuñas relacionadas con la promoción y prevención de la salud sexual, mental, vida saludable y enfermedades transmisibles en el ámbito laboral. Se realizó pauta publicitaria en emisoras de cobertura urbana y rural en los 30 municipios de Córdoba, cuñas diarias de 30 segundos, en las emisoras Voz de Montería, Radio Panzenú, Caracol Radio AM, Olímpica, Radio Tiempo, La costeña, Tropicana y W radio.

Se realizaron programas de radio (espacios de participación) de 20 minutos, los días martes y jueves, en la emisora La Voz de Montería de frecuencia AM, con amplia cobertura en la zona rural y urbana de los 30 municipios del departamento de Córdoba. Los temas tratados durante los meses de septiembre y octubre de 2020 fueron: COVID19, duelo, IRA, salud mental, vida saludable, suicidio, violencia intrafamiliar, obesidad, alimentación saludable, VIH, cáncer de seno, derechos de la comunidad LGBTI, autocuidado, cuidado de menores de 5 años, epilepsia, salud sexual y reproductiva.

Se realizaron programas de radio (espacios de participación) de 10 minutos, los días martes y jueves, en la emisora la Costeña de frecuencia FM, con amplia cobertura en la zona rural y urbana de los 30 municipios del departamento de Córdoba. Los temas tratados durante los meses de septiembre y octubre fueron: COVID 19, duelo, IRA, salud mental, vida saludable, suicidio, violencia intrafamiliar, obesidad, alimentación saludable, VIH, cáncer de seno, derechos de la comunidad LGBTI, autocuidado, cuidado de menores de 5 años, epilepsia, salud sexual y reproductiva.

✓ **Manejo de medios de comunicación impresos.**

Se diseñaron, imprimieron e instalaron siete (07) vallas publicitarias, de 4m de alto por 8m de ancho, impresión digital a full color, lona banner y estructura metálica. Se instalaron en vías de los municipios de: Sahagún (la Y), Loricá, Canalete, Valencia, Chinú, Planeta Rica y La Apartada.

Se diseñaron, imprimieron e instalaron ochenta (80) pendones con soporte tipo araña, de 80cms x 180cms de alto con contenidos enfocados en la prevención del COVID-19 y concertados con la secretaría de salud de Córdoba. Se entregaron a los 29 municipios del departamento de acuerdo con la concertación con la secretaría de salud departamental.



✓ **Direccionamiento estratégico la publicación de contenidos en redes sociales informativos relacionadas con la promoción y prevención en materia de salud pública afectaciones de la pandemia COVID-19.**

Se crearon mensajes cortos con el objetivo de crear impacto sobre los temas relacionados con la campaña COVID-19, las enfermedades respiratorias, las rutas de atención y la salud pública en general: Se realizó la publicación de 3 Mensajes cortos diarios en Twitter con el hashtag de la campaña correspondiente en los temas del Proceso.

Se diseñaron piezas para publicidad con influencers regionales en las cuales se desarrollaron temáticas relacionados con afectaciones y superaciones de la enfermedad COVID-19, las rutas de atención, las ERA; temáticas de salud pública como salud, mental, sexual y ámbito laboral: Se realizaron 8 publicaciones en Facebook semanalmente, como: imágenes en formato feed, formato historias, videos animados, podcast. Con el hashtag de la campaña correspondiente a los temas del proceso. #AhoraMásVida

Se desarrollaron campañas de promoción y prevención con contenidos en salud pública, a través de videos cortos en Instagram con influencers de impacto en número de visitas, reproducciones y seguidores en materia del COVID-19, las rutas de atención, las ERA, temáticas de salud pública cómo: salud mental, sexual y ámbito laboral. Se desarrollaron 11 videos que hacen parte de las campañas denominadas: cuídate más, vive chévere, cuenta hasta diez, ponte pilas, historias de una pandemia, mensajes de artistas cordobeses con los temas del proceso, estos videos fueron cargados en las páginas de los influencers (videos publicitarios).

Se diseñaron piezas gráficas y publicidad en Instagram y Facebook articulado con influencers regionales de este medio en el cual se desarrollaron temáticas relacionados con afectaciones y superaciones de la enfermedad COVID-19, realización de Facebook Live con profesionales de salud y otros actores sobre temáticas relacionados con el COVID-19, las rutas de atención, las ERA, temáticas de salud pública como salud, mental, sexual y ámbito laboral: para el desarrollo de esta actividad se realizaron 2 Facebook live, con duración de más de 60 minutos con influencers y los profesionales de la salud.

Se realizaron la producción de videos formato miniserie, para redes sociales (Instagram-Facebook-Youtube) con la participación de influencers con temáticas desplegadas en materia del COVID-19, salud pública, protocolos, rutas de atención, y ERA con el fin de generar impacto en las distintas audiencias del departamento de Córdoba, de un promedio de 3 a 5 minutos de duración, producidos con enfoques y objetivos de las campañas y los temas del proceso. #AhoraMásVida

✓ **Implementación de tecnologías de información y comunicación para fortalecer la gestión de la salud pública en el departamento de Córdoba en el marco de las afectaciones de la pandemia covid-19.**

Se realizó el primer concurso de niños, niñas y adolescentes denominado Córdoba a viva voz, en donde se han realizado videos promocionales con influencers. Los videos han sido realizados por los niños, niñas y adolescentes del departamento sobre el lavado de manos, que están siendo enviados al WhatsApp, los videos están siendo cargados a la página oficial de ahora más vida y evaluados por el número de likes, los 10 videos con más likes fueron los ganadores.

Se estructuró plataforma educativa ASCAMPUSVIRTUAL de acuerdo con las necesidades del programa AIEPI Comunitario, se crea contenido en cuanto a diapositivas, videos, infografía, test y se alojan en la plataforma. Se colocó a disposición de las madres comunitarias la plataforma educativa con sus respectivos módulos de navegación (Inicio – Píldoras AIEPI – Clases realizadas – Presentaciones de clase – Pregunta a tu profesor – Test – Foro - Bibliografía). Se realizó el curso de AIEPI comunitario con la participación de madres comunitarias.

Se realizaron 232 perifoneo en la zona rural de los 10 municipios que no poseen cobertura de internet. Con mensaje relacionados con la importancia de la prevención del COVID-19, prevención de la Infección Respiratoria Aguda en los menores de 5 años y signos de alarma en los menores de 5 años que padecen Infección Respiratoria Aguda.

Del mismo modo, con el fin de brindar ambientes escolares adecuados para el retorno seguro a la presencialidad por parte de los estudiantes y docentes de los diferentes establecimientos educativos de los 27 Municipios No Certificados del Departamento de Córdoba, el Ministerio Nacional asignó recursos a través del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) para la entidad territorial Córdoba. Dicha asignación se realizó en tres (3) giros realizados entre los años 2020 y 2021.

Tabla No. 74

Asignación	Año	Soporte	Monto
Primera	2020	Oficio MEN OFICIO N° 2020-EE-149534	\$ 2.662.280.000,00
Segunda	2020	Directiva MEN No. 17 del 20-nov-2020	\$ 11.533.453.187,00
Tercera	2021	Circular MEN No. 021 de 12-Ago-2021	\$ 6.162.936.506,00
Total			\$ 20.358.669.693,00

Fuente: Gobernación de Córdoba- Secretaría de Educación

La primera asignación se ejecutó a través de órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de termómetros, tapetes de desinfección y lavamanos portátiles que fueron entregadas a los diferentes EE.

Tabla No. 75

Orden de compra	Nit	Nombre	Objeto	Valor de la orden de compra
63704	900505419	Avanza Internacional Group SAS	Dotación de elementos básicos de bioseguridad con el fin de ir adaptando las condiciones sanitarias para el retorno progresivo a clases en los establecimientos educativos de los municipios no certificados, financiado con recursos del FOME, dentro del plan	91,677,599.00
63706	900023618	Corporación Para El Desarrollo Social Y La Calidad De Vida	Dotación de elementos básicos de bioseguridad con el fin de ir adaptando las condiciones sanitarias para el retorno progresivo a clases en los establecimientos educativos de los municipios no certificados, financiado con recursos del FOME, dentro del plan	1,695,046,271.00

Orden de compra	Nit	Nombre	Objeto	Valor de la orden de compra
63705	900023618	Corporación Para El Desarrollo Social Y La Calidad De Vida	Dotación de elementos básicos de bioseguridad con el fin de ir adaptando las condiciones sanitarias para el retorno progresivo a clases en los establecimientos educativos de los municipios no certificados, financiado con recursos del FOME, dentro del plan	26,669,853.00
63708	901169407	Nach Soluciones Ambientales E Industriales Sas	Dotación de elementos básicos de bioseguridad con el fin de ir adaptando las condiciones sanitarias para el retorno progresivo a clases en los establecimientos educativos de los municipios no certificados, financiado con recursos del FOME, dentro del plan	261,256,826.00
63703	900505419	Avanza Internacional Group SAS	Dotación de elementos básicos de bioseguridad con el fin de ir adaptando las condiciones sanitarias para el retorno progresivo a clases en los establecimientos educativos de los municipios no certificados, financiado con recursos del FOME, dentro del plan	13,420,765.00
67660	900023618	Corporación Para El Desarrollo Social Y La Calidad De Vida	Dotación de elementos básicos de bioseguridad con el fin de ir adaptando las condiciones sanitarias para el retorno progresivo a clases en los establecimientos educativos de los municipios desertificados, financiados con recursos del FOME, dentro del plan	572,506,944.39
TOTAL				2,660,578,258.39

Fuente: Gobernación de Córdoba- Secretaría de Educación

La segunda asignación se ejecutó a través de contratos de Colombia Compra Eficiente para la adquisición de elementos de protección personal (tapabocas y caretas para docentes) que fueron entregadas a los diferentes EE. De igual manera se incluyó un contrato de aseo y desinfección de los EE y un contrato de obras de infraestructura para adecuación de ambientes escolares en 111 EE de los 27 municipios No certificados en Educación.

Tabla No. 76

Orden de compra	Nombre	Objeto	Valor de la orden de compra
69378	BON SANTE S.A.S	Adquisición de elementos de protección personal para directivos docentes, docentes, administrativos y estudiantes de instituciones educativas oficiales que se acojan al plan de alternancia educativa.	13,257,433.09
69377	MEMCO S.A.S	Adquisición de elementos de protección personal para directivos docentes, docentes, administrativos y estudiantes de instituciones educativas oficiales que se acojan al plan de alternancia educativa.	290,036,253.10
69376	INDUHOTEL S.A.S	Adquisición de elementos de protección personal para directivos docentes, docentes, administrativos y estudiantes de instituciones educativas oficiales que se acojan al plan de alternancia educativa.	26,732,423.39
78200	BACET GROUP SAS	Adquisición de elementos de protección personal para directivos docentes, docentes, administrativos y estudiantes de las instituciones educativas oficiales que se acojan al plan de alternancia educativa.	1,658,710,629.36
78201	BON SANTE S.A.S	Adquisición de elementos de protección personal para directivos docentes, docentes, administrativos y estudiantes de las instituciones educativas oficiales que se acojan al plan de alternancia educativa.	22,699,455.19
SE-LP-005-2021	FASS DEL SINU LTDA	Prestación de servicios de aseo y desinfección (insumos) para los establecimientos educativos oficiales, municipios no certificados, de acuerdo con los protocolos definidos por el ministerio de la salud, recursos FOME	3,415,239,925.00
ADICIÓN N. 1 AL CONTRATO No SE-LP-005-2021	FASS DEL SINU LTDA	Adición al contrato de suministro de servicio y aseo no. se-lp-005-2021 cuyo objeto es: prestación de servicios de aseo y desinfección (insumos) para los establecimientos educativos oficiales, de los municipios no certificados.	1,349,230,588.00

Orden de compra	Nombre	Objeto	Valor de la orden de compra
SE-LP-006-2021	CONSORCIO BTC	Ejecución de las obras necesarias para las adecuaciones, mejoramiento y mantenimiento correctivo que garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, para el retorno gradual a clases bajo el esquema de alternancia educativa en la presencialidad.	4,344,800,000.00
TOTAL			11.120.706.707.13

Fuente: Gobernación de Córdoba- Secretaría de Educación

La tercera asignación se ejecutó a través de contratos de obras de infraestructura para adecuación de ambientes escolares en 115 EE de los 27 municipios No certificados en Educación.

Tabla No. 77

No. Contrato	Nombre	Objeto	Valor de la orden de compra
SE-LP-011-2021	Consortio Educativo Córdoba	Apoyo para adelantar estrategias de acceso y permanencia implementadas en el sector educativo para atender los efectos del COVID 19 en las instituciones educativa del departamento de Córdoba	4,436,800,000
ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO SE-LP-011-2021	Consortio Educativo Córdoba	Apoyo para adelantar estrategias de acceso y permanencia implementadas en el sector educativo para atender los efectos del COVID 19 en las instituciones educativa del departamento de Córdoba	763,250,842
ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO SE-LP-006-2021	Consortio BTC	Ejecución de las obras necesarias para las adecuaciones, mejoramiento y mantenimiento correctivo que garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, para el retorno gradual a clases bajo el esquema de alternancia educativa en la presencialidad	201,912,289.00
TOTAL			5.401.963.131

Fuente: Gobernación de Córdoba- Secretaría de Educación

✓ **Impacto del COVID 19 en el logro de las metas**

En el año 2020, debido a las medidas decretadas por parte del Gobierno Nacional y Departamental, por cuenta de la propagación del COVID 19, quedaron suspendidos todos los eventos masivos. Motivo por el cual, se replanteó el desarrollo de la semana de la Juventud, a realizarse durante la segunda semana del mes de agosto con el propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes; así como las alternativas de solución a las mismas, mediante el desarrollo de actividades culturales, deportivas, y académicas de análisis y propuestas para la juventud en cada uno de sus espacios y entornos, tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad, y el Estado⁶⁹. Para este año se realizó la semana de la juventud de manera virtual, logrando impactar alrededor de 2500 jóvenes en el departamento, sensibilizándolos sobre temas de mucha importancia para su desarrollo social, emocional, político y cultural. Se apoyó a 22 municipios para esta celebración.

⁶⁹ Ley 1622 de 2013. Artículo 77. Semana nacional de las juventudes.



De igual manera, en el marco de esta celebración se realizó la campaña “**Joven y te cuidó**”, con la entrega de 300 tapabocas como medida de prevención en la propagación del Covid 19, a los jóvenes del departamento.

Por otro lado, una de las metas que no pudo lograr para el 2020 fue la realización de siete (7) eventos de divulgación para la promoción del arte, la cultura y la recreación, la cual no se pudo ejecutar debido a las circunstancias atípicas derivadas por las medidas de confinamiento decretadas por parte del gobierno nacional y departamental para contener la propagación del COVID19. Se tenía previsto para el cumplimiento de esta meta, la realización de la séptima versión del festival juvenil de artes “**Empelicularte**”, que, debido a estas medidas, no se pudo realizar como en las versiones anteriores en las que se brindó apoyo en hospedaje y alimentación a los jóvenes participantes del festival; trayendo esto como consecuencia que se replanteara el proyecto enfocándolo al fortalecimiento de emprendimientos culturales, que provocó retrasos en el tiempo ya que no cumplía con las exigencias técnicas exigidas por la unidad de contratación. Se realizó la modificación del objeto del proyecto y se estableció el apoyo a los emprendimientos culturales de los jóvenes del sur de Córdoba y los emprendimientos culturales de los jóvenes ganadores del festival juvenil de artes “**Empelicularte**”. Para tal fin se suscribió un contrato con el objeto: “Apoyo logístico para llevar a cabo el fortalecimiento de los jóvenes emprendedores del departamento”. De igual manera, para el cumplimiento de esta meta, se llevó a cabo el acompañamiento a la versión 2022 del festival juvenil de artes “**Empelicularte**”, en clave de Juventud en la ciudad de Montería, el cual promueve espacios artísticos, de ciudadanía y salud mental; beneficiando a 210 jóvenes, 174 hombres y 107 mujeres.

1.3. Fase 3. Encuentros estratégicos de diálogo y audiencia pública:

Los encuentros Estratégicos de diálogos con Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y familia **tienen** como objetivo presentar y retroalimentar la gestión pública con el sentir de la población. El Departamento de Córdoba, en el desarrollo de estos diálogos a partir de encuentros estratégicos con distintos actores, **intercambió** información, **dió** explicaciones sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos para la garantía, promoción, prevención y restablecimiento de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y el fortalecimiento familiar en el período 2020-2023.

Para lo anterior se **organizaron cinco grupos poblacionales** y se **realizaron siete (7) encuentros estratégicos** de diálogos en diferentes jurisdicciones del Departamento de Córdoba, con la siguiente distribución:

1. **Diálogo de Primera Infancia (0 a 9 meses y de 1 a 5 años):** Se realizaron 3 sesiones de diálogos en el CDI Sueño Infantil del barrio Chuchurubí del municipio de Cereté, el 11 de septiembre de 2023.

Conformados de la siguiente forma: **Un (1) encuentro con madres gestantes y dos (2) encuentros con niños y niñas de 1 a 5 años**, con una participación de 38 niños, niñas, de los cuales 17 son de infancia temprana, 21 de pre jardín y jardín, y trece (13) madres asistentes, entre gestantes y lactantes, para un total de 51 participantes.

El encuentro de diálogo territorial para este grupo poblacional se realizó como insumo al proceso, dando cumplimiento a la Ley y la metodología sugerida para la Rendición Pública de Cuentas, al final del periodo de Gobierno de la actual administración (2020-2023). Estos encuentros de diálogos contaron con la presencia del gobernador Orlando Benítez Mora.

Durante el proceso se señaló la importancia del tema a los asistentes, con el fin de enterarlos de la necesidad de socializar el compromiso del ente territorial, que por Ley debe dar cuenta de la oferta de atenciones, actividades, proyectos y servicios desde la Gobernación de Córdoba y otras entidades que aportan para la garantía de los derechos de esta población, como es el caso del ICBF, con su oferta de servicios de modalidades institucionales - (CDI) entre otras y participación de la modalidad familiar con atención a madres gestantes y lactantes a las cuales se resalta la importancia de la garantía de derechos para la población de niños y niñas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, aprovechando este especial momento de Diálogo, para que los niños y niñas, puedan interactuar, jugar, escuchar sus voces y dejarlos expresarse libremente.

Igualmente, se explicó a los docentes, madres y acompañantes, que los niños y niñas de primera infancia son prioridad del gobierno, y como se trabaja en función del desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia de Córdoba, madres gestantes y lactantes, desde diferentes secretarías y entidades que tienen competencia con el tema.

Para el desarrollo del proceso se dividió a los asistentes en tres grupos, así:

Primer Grupo de Niños y Niñas: Se inició la presentación del tema de forma sencilla y con actividades lúdicas recreativas, con el grupo de niños y niñas de Infancia Temprana.

- Se inició con un saludo emotivo para todos, cantando un saludo de amistad y un recorrido explorador por el patio, hasta llegar a la casa juego del CDI.
- Se realizaron preguntas a los niños sobre la actividad: cuál era su nombre, enseñándoles que todos los niños tienen derecho a tener un nombre. Cómo se llama el CDI donde asisten, sobre su casa, si cuentan con servicios de energía, agua, gas en su casa, con quien viven, que hacen cuando se levanta todos los días.
- Se acompañaron las actividades con canciones infantiles.



- Se realizó juego de dramatización que todos nos bañamos con agua y jabón para ir al colegio, vestirse, colocarse el uniforme, desayunar, realizando las rutinas diarias y destacando los servicios domiciliarios.
- Se dramatizó el recorrido de ir al CDI y una vez en el salón se realizó un recorrido por diferentes rincones pedagógicos del aula, siguiendo la ruta que los conducía al rincón pedagógico indicado y así se les fue explicando los diferentes entornos a los que tienen derechos y en los cuales interactúan:
- **El Entorno Hogar, El entorno Salud, el Entorno Educación y el Entorno Espacio Público.** A manera de cuento y utilizando imágenes con ayuda de un friso, se les socializó lo relativo a sus derechos y las atenciones que se ofertan desde el ente territorial Gobernación de Córdoba.
- Se explicaron los derechos y la oferta de los servicios que se dan desde el sector Salud, sector Educación, sector Transporte vías, Tránsito y Movilidad vial, Sector Vivienda Ciudad y Territorio, sector recreación y deporte, servicios básicos domiciliarios de agua potable, luz, servicio de alcantarillado y gas para cocinar los alimentos.
- Con la ayuda de los docentes, madres y acompañantes, se da respuesta a la consulta sobre oferta y servicios del ente territorial, en beneficio de los niños y niñas de primera infancia
- Se contó con 17 participantes de este grupo poblacional entre niños y niñas asistentes del Grado Infancia Temprana.

Se realizó valoración de la oferta, con la ayuda de los adultos presentes, a través de una actividad de participación dando respuesta a las preguntas escritas en las siluetas de la ropita de los niños, para colgar en la cuerda de ropa.

Segundo Grupo de Niños y Niñas: Con el segundo grupo de niños y niñas de grado **prejardín y jardín, se contó con la participación de 21 niños y niñas**, con los cuales se trabajó el momento acompañado de canciones de bienvenida, participación con preguntas, relato de historietas y explicación del deber que tiene la administración pública de informar, sobre las acciones, la oferta de servicio y la gestión realizada durante el periodo de gobierno 2020-2023 de la Gobernación de Córdoba. Se explicó el tema a través relato de historieta, con imágenes que representaban los derechos de los niños y se les informó de cada derecho que les debe garantizar sus padres, cuidadores o familiares con los cuales vivan y el gobierno de turno. Se resaltó la importancia de priorizan a los niños, niñas y madres gestantes en este proceso de RPC y así mismo el servicio que ofrece la entidad territorial, para que todos los niños y niñas de primera infancia, se le garantice el derecho a la educación, haciendo seguimiento a las ofertas del sector educativo oficial y sector privado.



Se realizó juego de animación con la ronda “El lobo está” y se recordaron los servicios domiciliarios a través de esta actividad.

Seguidamente se les realizó a manera de juego con pelotitas de pin-pon, una valoración de lo explicado, para que participaran depositando la bolita en la bolsa del color correspondiente y haciendo la pregunta en voz alta: sobre los servicios de salud, educación, vías, recreación y deporte y servicios básicos domiciliarios.

Se solicitó la evaluación de los servicios a los adultos acompañantes, explicándoles el tipo de servicio, y a lo que debían responder tres alternativas. Bueno ____, Deben mejorar ____, Deficiente _____. Cada respuesta con un color.

El anterior ejercicio arrojó los siguientes resultados:

Servicio de Salud: Color rojo: Deficiente el servicio (0 votos)
 Color amarillo: Bueno, pero debe mejorar el servicio. (9 votos)
 Color verde: Bueno el servicio. (12 votos)

Servicio de Educación:
 Color rojo: Deficiente el servicio. (0 votos)
 Color amarillo: Debe mejorar el servicio. (6)
 Color verde: Bueno el servicio. 15

Servicios Públicos Domiciliarios (0 votos)

Color rojo: Deficiente el servicio. (15)

Color amarillo: debe mejorar el servicio. (6)

Color verde: Bueno el servicio. (0 votos)

En este ejercicio participaron (21 personas) entre niños y niñas de 4 y 5 años, con el apoyo de algunos padres y agentes educativos presentes.

Tercer Grupo Madres Gestantes y Lactantes: La socialización con madres gestantes y lactantes se inició explicándoles la importancia y privilegio de ser madres gestantes y todo el proceso de cambios hormonales y en su cuerpo para el que deben estar preparada, la responsabilidad que conlleva el estado de embarazo y los estado de ánimo que puede ser cambiante, fortalecimiento de autoestima, aceptación del estado de madre gestante o lactante con buen ánimo y responsabilidad, buscando el bien propio y el bien del bebe en formación, que deben proteger e indicando que ser gestante y lactante es un orgullo que hay que tener como seres humanos, por tener el privilegio de procrear otro ser y darle vida.

Se manifestó el valor que representa la participación como población gestante y lactante del departamento de Córdoba, de Modalidad Familia denominada **“Pequeños Saltarines”** atendida por el operador FUNDESOP de ICBF, la cual fue seleccionada para la realización de los diálogos participativos, realizados en el CDI Sueño Infantil.

Reunidas con las trece (13) madres asistentes, de (20) madres convocadas, entre gestantes y lactantes, se les habló sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas, en el cual se informó sobre las atenciones que tienen para todos los ciclos de vida y ciudadanos en general, como una oportunidad de la administración pública para mostrar los avances, dificultades y afrontar los retos y desafíos, dejando un registro como informe para el próximo gobierno a seguir.



Se les informó que este proceso de **RPC** es una responsabilidad que compete a todos los mandatarios de la administración pública desde orden Nacional, Gobernaciones y Alcaldías municipales, por Ley, como el fin de garantizar el derecho a la participación ciudadana a través del control social sobre las decisiones públicas de los gobernantes

Por todo lo anterior se debe realizar seguimiento y mostrar la ejecución de las acciones, proyectos, planes, contrataciones y diversas acciones que beneficien esta población, teniendo en cuenta el Plan de desarrollo 2020-2023 “Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad”.

También se realizó la valoración del proceso sobre la oferta territorial, la cual obtuvo como resultado lo siguiente:

Servicio de salud: 13 respondieron que los servicios son buenos, pero deben mejorar.

Servicios de CDI: (13) respondieron que el servicio en CDI es bueno.

Servicio educativo: (13) respondieron que son buenos, pero deben mejorar.

Servicios públicos domiciliarios: (13) respondieron que son deficientes (agua, luz, gas, alcantarillado, vías, calles, parques recreativos).

Teniendo en cuenta que el objeto de los diálogos y la RPC es conocer la opinión con respecto a la garantía a los derechos de los niños, niñas, se observó que a nivel general el concepto de esta población, en el Centro de Desarrollo Infantil (**CDI**), se da respuesta satisfactoria a las necesidades de los niños y niñas, cumpliendo con una atención integral donde la prioridad es el bienestar y buen desarrollo de los



niños de primera infancia, teniendo presente que se cuenta con un talento humano fortalecido, con buenos agentes educativos, excelente instalaciones y material pedagógico que aportan al desarrollo infantil en el marco de la atención integral.

Las Madres Gestantes y Lactantes conceptuaron que los servicios en salud son buenos, pero deben mejorar, porque en algunas ocasiones no se prestan de manera oportuna, ni en las condiciones requeridas para una atención óptima.

En relación con los Establecimientos Educativos, opinaron que el servicio educativo en los E.E es bueno, se les garantiza el derecho a la educación formal, cuando se les asegura un cupo a los Niños y Niñas que transitan de la oferta ICBF al sector Educativo Oficial.

También manifestaron que algunos establecimientos deben mejorar la infraestructura escolar y garantizar la alimentación escolar (**PAE**) prioritariamente al primer grado de atención escolar y para todos los E.E.

Las madres se quejan de los servicios domiciliarios básico, mal servicio de agua potable, les quitan la energía frecuentemente, los recibos costosos, algunas no tienen servicio de gas, las calles del barrio en mal estado faltan parques recreativos cercanos para los niños y solicitan oportunidades de trabajo.

Se recogieron las solicitudes escritas por las madres dirigidas al ET Córdoba. En las cuales sugieren mejoramiento de vías y alcantarillado, mejorar la atención hospitalaria, que la atención sea igual para todos, oportunidad y mejores ofertas de vivienda, mercados, oportunidades de trabajo, que mejoren los servicios en los puestos de salud, mejores servicios domiciliarios, más universidades públicas.

2. Diálogo de Infancia (6 a 11 años). El 5 de septiembre de 2023 **Se realizó Una (1) sesión de dialogo**, con 25 niños y niñas invitados de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús – Corregimiento Carrillo - Municipio de San Pelayo, el rector y un docente.

Se explicó brevemente el concepto de rendición pública de cuentas de primera Infancia, infancia, adolescencia y juventud y el deber que tiene la administración pública de informar, de explicar y de responder públicamente por las acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada desde la Gobernación de Córdoba en cabeza del Doctor Orlando Benítez Mora, durante la vigencia 2020 – 2023. Se lideró la actividad de informar los logros de la administración de manera lúdica, para mejor entendimiento de los niños y niñas.

El desarrollo del diálogo se da en dos momentos, así:



Tejiendo vínculos de confianza: La actividad se realizó de una manera lúdica y participativa. El objetivo de la actividad fue el manejo y reconocimiento de las emociones, identificadas en cada momento de nuestras vidas. Para ello, se hizo entrega de un globo a cada niño y de un marcador. Cada uno de ellos, debía pintar en el globo una carita que representara la emoción que se estaba viviendo en el aquí y en ahora, de esta forma tratar que ellos mismos se reconocieran.

En el desarrollo de esta actividad se pudo observar, tristeza por la ausencia de padres que los han dejado con otros familiares, y por otro lado, alegría por el juego y por la visita que estaban recibiendo en esos momentos.

Al final de la dinámica se hizo énfasis en la importancia de conocer las diferentes emociones que se viven en cada momento de la vida, y no dejar que las emociones negativas se queden en ellos, lo cual se simbolizó al final donde cada niño hizo explosión de su globo

Valoraciones y recomendaciones: En este segundo momento, en la actividad se colocan 25 números pegados en la pared, cada uno con una pregunta en la parte de atrás, las cuales fueron:

1. ¿Te gustan las calles de tu municipio? 2. ¿Te diviertes en los parques de tu municipio? 3. ¿Te sientes seguro en tu municipio? 4. ¿Te gustaría cambiar de municipio? 5. ¿Cuándo te sientes enfermo a dónde vas? 6. ¿Qué te gustaría tener en tu municipio? 7. ¿Qué Crees que le falta a tu municipio? 8. ¿Qué le mejorarías a tu municipio? 9. ¿Conoces todos los escenarios deportivos que se han realizado en tu municipio? 10. ¿Cómo crees que es el sistema de salud de tu municipio? 11. ¿Te gusta tu parque? 12. ¿Qué le hace falta a tu barrio? 13. ¿Te gusta tu colegio? 14. ¿Hay escenarios en tu municipio para practicar deportes? 15. ¿En qué estado están las calles de tu barrio? 16. ¿Estás satisfecho con los servicios públicos? 17. ¿Conoces los programas que ofrece la Alcaldía? 18. ¿Crees que tu vivienda es digna? 19. ¿Cómo visualizas tu municipio en un futuro? 20. ¿Qué le falta a tu municipio en cuanto a recreación? 21. ¿Te gustaría ser escuchado por los mandatarios de tu municipio? 22. ¿Qué te gustaría ver en tu municipio? 23. ¿Conoces las obras sociales de tu municipio? 24. ¿Por qué es importante el espacio de rendición de cuentas? 25. ¿Alguna vez te han violado algún derecho?
2. Cada niño, va pasando a escoger un número y después de leer la pregunta, da su respuesta en voz alta y se somete a votación su respuesta ante los demás niños, quienes votan levantando una de las tres paletas con caritas que previamente les fueron entregadas, así: ✓ Amarilla que significa duda, ✓ Verde que significa estar de acuerdo, ✓ Roja que significa estar en desacuerdo.

3. De esta forma se completa la participación de todos y cada uno de los participantes.
4. Por último y para cerrar esta actividad y el evento, se colocó una cartelera en la pared donde de manera voluntaria algunos niños pasaron a escribir recomendaciones; que ellos, desde su convivencia y perspectiva, consideran importantes y relevantes para tener en cuenta en la administración Departamental.

Entre las recomendaciones o solicitudes que hacen los niños y niñas de este grupo poblacional es que se mejore la seguridad, que haya paz, que siembren árboles, mejoramiento de las calles y vías, mejoramiento del servicio de agua potable, mejoramiento del parque porque es muy oscuro y está en mal estado.

Por otro lado, consideran importante la rendición de cuentas porque se les está escuchando.

El 100% de los niños y niñas participantes consideran que les gustaría ser escuchados por los mandatarios

- 3. Diálogo con Adolescentes (12 a 17 años):** Se realizaron **dos (2) sesiones de diálogos; una (1) sesión**, dirigido a 38 adolescentes estudiantes de la Institución educativa Marceliano Polo del municipio de Cereté el día 5 de septiembre de 2023.



Se dio inicio al dialogo participativo, activo y propositivo por parte de los jóvenes adolescentes; se realizó una dinámica por parte del equipo de apoyo

, donde los estudiantes deben colocarse en círculo y escoger un papel con el nombre de un animal y este debe ser representado con señas sin decir el nombre y todos los que tengan el mismo animal se reunirán en grupo. A partir de allí, se conformaron 5 grupos de trabajo: **ranas, caballo, cangrejos, gallina y peces.**

Luego de la conformación de los grupos, se entregó un documento a cada uno, con las siguientes preguntas reflexivas para el análisis de cada una de ellas en forma grupal y participativa: Desde su vivencia, responda: ✓ ¿Cuáles son los logros expuestos que han tenido mayor impacto en la vida de los y las adolescentes? ✓ ¿Cuáles son los logros que son centrales en la vida de los y las adolescentes, pero no cuentan con acciones suficientes para su cumplimiento? ✓ ¿Cuáles de los logros presentados no han impactado la vida de los y las adolescentes? Terminado el tiempo de 15 minutos para responder, se realiza la exposición en plenaria, para lo cual se escoge un representante por cada grupo, quien será el relator y hará la socialización de las respuestas; las cuales a su vez serán sometidas a votación por parte de la plenaria, a través del levantamiento de paletas simbolizadas en semáforo así: Roja: No me gusta o No estoy de acuerdo con el comentario del grupo Amarillo: Duda o inquietud Verde: Me gusta o estoy de acuerdo con el comentario del grupo.

Y la segunda sesión con la intervención de 19 niños y niñas de la mesa de participación departamental en el marco del proceso de rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2020- 2023 de la Gobernación De Córdoba, la cual se realizó el día 11 de octubre de 2023 en el Auditorio Zenú de la Universidad del Sinú, en la ciudad de Montería.

- 4. Diálogo con Juventud (14 a 28 años): Se realizaron dos sesiones** de diálogos con jóvenes, así: **Un primer diálogo participativo** con la población joven del Departamento, que se realizó el día 07 de Septiembre del presente año, con la participación de 137 jóvenes, 67 mujeres y 70 hombres, representantes del consejo de juventud y plataformas juveniles de los 30 municipios del departamento.



Se contó con la presencia y participación del señor Gobernador del Departamento de Córdoba **Orlando David Benítez Mora**, el dialogo fue realizado en el marco de la asamblea juvenil, dando inicio del acto protocolario, se procedió con las palabras de explicación por parte de la Secretaria de Juventud del Departamento, Rosa Elena Páez Sierra, palabras de la Presidenta del Consejo Departamental de Juventud, Emmy Babilonia y el Presidente de la Plataforma Departamental de Juventud, Duban Guerra.

Para dar inicio se presentó una muestra artística por parte de la Plataforma de Juventud del municipio de San Pelayo y seguidamente el relator se procedió a socializar la dinámica propuesta para el diálogo, la cual se desarrolló en 4 momentos.

En el primer momento se hizo la presentación proyectada en video beam, de los Indicadores situacionales de los jóvenes en el ente territorial, de una manera muy clara y sencilla. **En el segundo momento** se hizo la socialización de la gestión de logros, retos y limitaciones a través del Semáforo de la gestión territorial en materia de juventud, mediante fichas o poster que fueron pegados en la pared. **En el tercer momento** se pasó a la conformación de 8 grupos o mesas de trabajo las cuales quedaron conformadas por un número aproximado de 20 jóvenes por cada uno, donde cada grupo escogió a un relator. En este espacio se les suministró una ficha para proponer preguntas y luego estas fueron socializadas por el relator escogido de cada grupo. Se seleccionaron 8 preguntas y posteriormente se suscribió el acta de compromiso firmada por la Secretaria de Juventud, el presidente de la plataforma departamental de juventud y la presidenta del consejo departamental de juventud, con las preguntas que serán respondidas y socializadas por el señor Gobernador en la audiencia pública participativa, prevista a realizarse en el mes de noviembre.

En el cuarto momento se propuso un ejercicio en donde se les repartieron memo fichas, para que los jóvenes escribieran las sugerencias y propuestas de mejoramiento en materia de garantía de derechos de la juventud, a la administración departamental entrante.

La participación de los jóvenes fue muy activa y participativa, logrando recolectar los insumos necesarios para la audiencia pública participativa a través del acta de compromiso firmada.

Un segundo diálogo realizado el 9 de octubre de 2023 con jóvenes de 16 a 19 años que se encuentran en proceso de responsabilidad penal para adolescentes, en el CAE Villaluz, del municipio de Montería, contando con una participación de 14 jóvenes de sexo masculino en las edades de 16-19 años, **el dialogo se desarrolló en 4 momentos:**



En el primer momento se hizo la presentación proyectada en video beam, de los Indicadores situacionales de los jóvenes en el ente territorial, de una manera clara y sencilla. **En el segundo momento** se hizo la socialización de la gestión de logros, retos y limitaciones a través del Semáforo de la gestión territorial en materia de juventud, mediante fichas o poster que fueron pegados en la pared. **En el tercer momento** se pasó a la conformación de 8 grupos o mesas de trabajo las cuales quedaron conformadas por un número aproximado de 20 jóvenes por cada uno, donde cada grupo escogió a un relator. En este espacio se les suministró una ficha para proponer preguntas y luego estas fueron socializadas por el relator escogido de cada grupo. Se seleccionaron 8 preguntas y posteriormente se suscribió el acta de compromiso firmada por la Secretaria de Juventud, el presidente de la plataforma departamental de juventud y la presidenta del consejo departamental de juventud, con las preguntas que serán respondidas y socializadas por el Señor Gobernador en la audiencia pública participativa, prevista a realizarse en el mes de Noviembre. **En el cuarto momento** se propuso un ejercicio en donde se les repartieron una memo fichas, para que los jóvenes escribieran las sugerencias y propuestas de mejoramiento en materia de garantía de derechos de la juventud, a la administración departamental entrante.

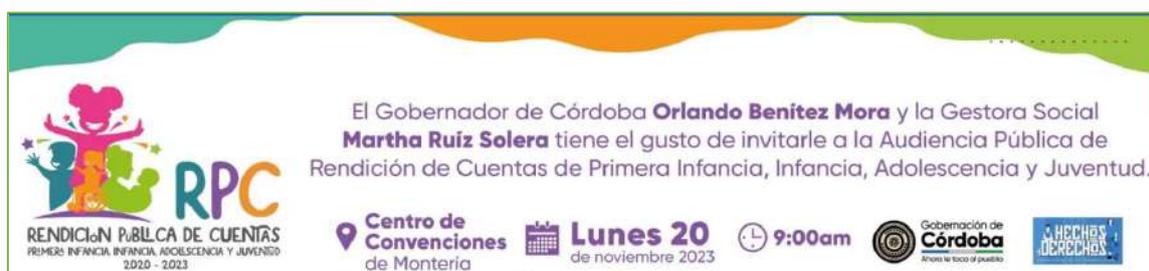
A manera de conclusión, la participación de los jóvenes fue muy activa, logrando recolectar los insumos necesarios para la audiencia pública participativa y sugerencias para el plan de mejoramiento.

- 5. Diálogo con ciudadanía en general:** Con la participación del señor gobernador de Córdoba Orlando Benítez Mora y la gestora social Martha Lilibiana Ruiz, se realizó en el municipio de San Antero el 28 de septiembre de 2023, una sesión de diálogo con la sociedad civil, donde participaron 127 personas, representantes de diferentes municipios del departamento, entre padres, madres de familia y adultos mayores.



En el evento se presentaron los avances y logros de la administración departamental para la población menor de 29 años, se interactuó con ellos permitiendo la participación de los asistentes, a quienes se les facilitó un formato para la realizaron preguntas de evaluación de la gestión 2020-2023.

1.3.1. Audiencia Pública:



Según el lineamiento técnico para el proceso de RPC 2020-2023 “es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo específico frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.

Su propósito es la incidencia de la participación ciudadana para generar acciones de mejora en las entidades responsables de la garantía y restablecimiento de los derechos de este grupo poblacional.

La audiencia de rendición de cuentas primera infancia, infancia, adolescencia, juventud 2020-2023 se realizó el lunes 20 de noviembre del 2023, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Montería, informando a la comunidad desde el mes de julio de 2023 sobre el proceso y publicando el informe de gestión en la página web, para conocimiento previo del mismo. La invitación a la comunidad se realizó entre el 16 y el 19 de noviembre de 2023, a través de la página web de la gobernación www.cordoba.gov.co y en las redes sociales de la gobernación, medios de comunicación, líderes comunales, entes de control, procuraduría y población objetivo. Para ello se elaboró un spot informativo donde se indicaba el lugar, fecha y hora.

La audiencia se realizó con la presencia del señor Gobernador de Córdoba Dr. Orlando Benítez Mora, la Gestora Social Martha Ruiz Solera, el gabinete departamental, la Procuradora Judicial Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la adolescencia, la familia y la mujer, doctora Libia Cadavid; la delegada de la Dirección territorial de ICBF, doctora Gladys Caraballo, la representación de la mesa de participación de los niños, niñas y adolescentes, representantes de las plataformas juveniles, consejos de juventud y público en general.

El Gobernador expuso los avances del plan de desarrollo enfocado a los proyectos de inversión con población focalizada de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, resaltando la historia del departamento desde sus inicios hasta la actualidad y su balance en el cumplimiento de los indicadores de la procuraduría general respecto a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

En la audiencia presencial se destaca la participación de 362 personas, entre las cuales se encontraban niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres y comunidad en general. La transmisión de la audiencia pública de cuentas se realizó de manera virtual a través de youtube, facebook y twitter, logrando tener un público conectado de 2.135 internautas. Se utilizó intérpretes de lenguaje de señas para garantizar el derecho a la información a la comunidad con discapacidad auditiva. Así mismo, se aplicaron 100 encuestas de valoración del proceso para determinar el cumplimiento de las expectativas y la elaboración del acta de la audiencia.





1.4. Fase 4: Seguimiento y evaluación del proceso:

Después de ejecutadas las primeras III fases de la rendición de cuentas, se analizó el proceso, a través de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, se consolidó la información con los aportes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se realizó el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta la participación de los grupos poblacionales protagonistas de éste, en los diálogos.

El Comité de rendición de cuentas realizó la valoración del proceso y se identificaron los siguientes aspectos:

Fortaleza: Se realizó de forma oportuna, eficiente y eficaz la fase de alistamiento, generación y análisis de la información, contando con un equipo de profesionales comprometidos con el proceso de recolección y análisis de la información, logrando publicar el documento en los tiempos establecidos por la Procuraduría general de la Nación en el Aplicativo de Vigilancia Superior.

Oportunidades: Se incluyó en el informe los avances del Plan de Desarrollo del período de gobierno 2020-2023, debido a que el Departamento cuenta con un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y un equipo de profesionales líderes del proceso para seguimiento y evaluación.

De igual forma se pudo incluir los logros que se obtuvieron para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Se aprovecharon espacios de participación con la comunidad para la realización de los diálogos con adolescentes, jóvenes y sociedad civil.



Debilidades: Las bases de datos de los entes nacionales y departamentales se encuentran desactualizadas, lo que generó que la serie de análisis de indicadores priorizados por la Procuraduría General De La Nación, no se pueda analizar completa para el período de Gobierno 2020-2023. El análisis se realizó de forma comparativa con las líneas base 2018 y 2019, y con lo del período de gobierno solo se contó con información 2020 y 2021, en algunos indicadores se cuenta con datos preliminares 2022.

Amenazas: El cambio de gobierno puede convertirse en amenaza para las acciones planteadas en el plan de mejoramiento, en la medida en que no se de una adecuada transición y continuidad de los programas y estrategias señaladas para abordar las situaciones problemáticas encontradas y señaladas por los niños en los encuentros de diálogos y registradas en el plan de mejoramiento.

1.4.1 Valoración, con los diálogos y audiencia

El análisis y retroalimentación sobre el proceso de rendición pública de cuentas territorial para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, se realizó a partir de la valoración del proceso realizado por la administración territorial y la ciudadanía, en especial, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y madres gestantes, en respuesta a los siguientes interrogantes:

1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?

La gobernación de Córdoba realizó encuestas de evaluación del proceso en los diálogos y en la audiencia pública de rendición de cuentas. Así también se socializó el proceso en el consejo de política social, en el cual hacen parte diferentes instituciones departamentales.

2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?

La gobernación de Córdoba elaboró un plan de mejoramiento sobre las acciones de mejora en el territorio, estableciéndose unos compromisos al nuevo gobierno en torno a la niñez y juventud.

3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?

El plan de mejoramiento se publicó en la pagina web de la gobernación de Córdoba, y se les remitió a las diferentes áreas que atienden las poblaciones objeto de esta rendición para su socialización.



4. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?

Este proceso permitió identificar fortalezas y debilidades sobre las acciones que ha realizado la gobernación de Córdoba, las lecciones aprendidas, así como conocer las necesidades no atendidas en los territorios.

5. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

Entre los retos importantes se encuentran, lograr una articulación de compromisos y acciones desde el nivel directivo de la entidad, con asignaciones de recursos oportunos.

6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos para fortalecer?

Se debe fortalecer la interacción comunidad y ente territorial, se debe trabajar en un vínculo más cercano, la comunidad debe aportar mucho más a este proceso, estar vigilantes en cada una de las fases realizadas.

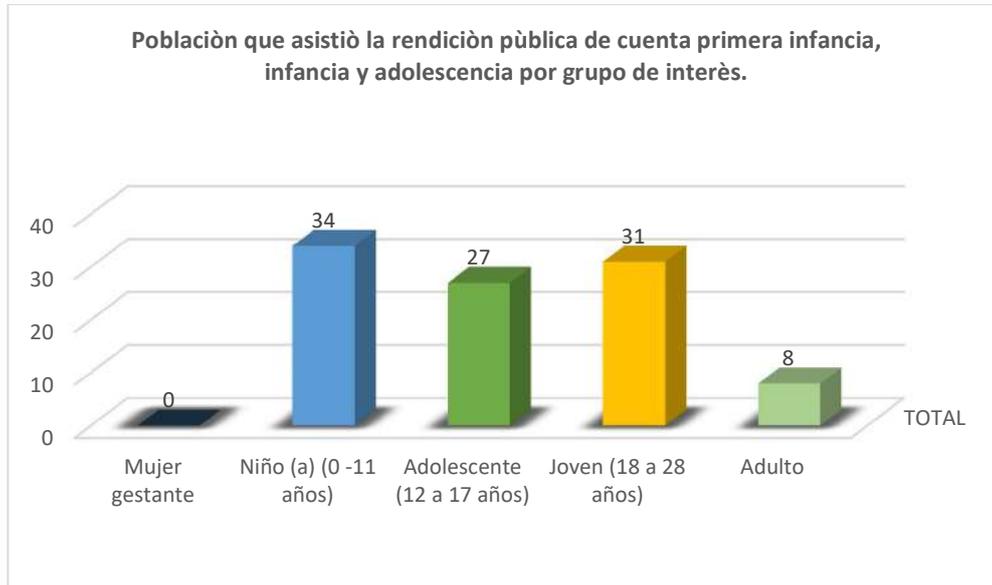
7. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

La entidad considera que este proceso de rendición de cuentas debe realizarse anualmente, de tal forma que el gobernador pueda identificar en su periodo de gobierno las debilidades y mejorarlas.

1.4.1.1 Resultados de la valoración de la audiencia

Durante la audiencia pública se realizaron 100 encuestas de valoración de 14 preguntas sobre el evento, participaron: 34 niños y niñas entre los (0-11 años), 31 jóvenes de los (18-28 años), 27 adolescentes entre los (12 -17 años) y 8 adultos.

Gráfica No. 80



Fuente: Encuesta aplicada por la gobernación en audiencia RPCPIIAJ

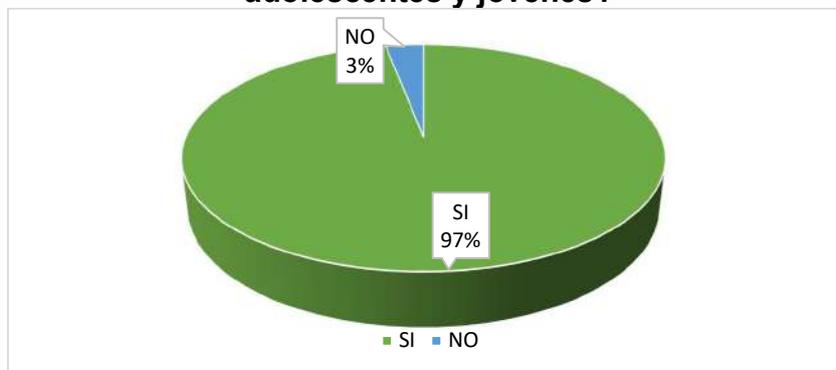
El 38% de los asistentes recibieron una invitación directa o vía correo electrónico, el 19% de los encuestados fueron invitados voz a voz por sus comunidades, el 17% recibieron la información por publicidad en un sitio público, 11% recibieron un boletín con la información de la audiencia, el 10% se enteró del evento por las redes sociales y el 3% y 2% vieron y/o escucharon la publicidad vía página web, Prensa, TV, Radio.

El objetivo de la audiencia es que la autoridad de la administración pública informara, explicara y respondiera sobre los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder entre el 2020-2023, por lo tanto, se les preguntó a los encuestados si ¿en la jornada de rendición de cuentas se dio a conocer los resultados de la gestión de la gobernación de Córdoba en la garantía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?, a lo que el 97% contestó que la información presentada correspondía a los resultados de las programas, proyectos y estrategias realizadas durante el período 2020-2023 en favor del desarrollo integral de la población de 0-18 años.

Gráfica No. 81

Percepción sobre los resultados de la gestión

¿La jornada de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la Gobernación de Córdoba en la garantía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?



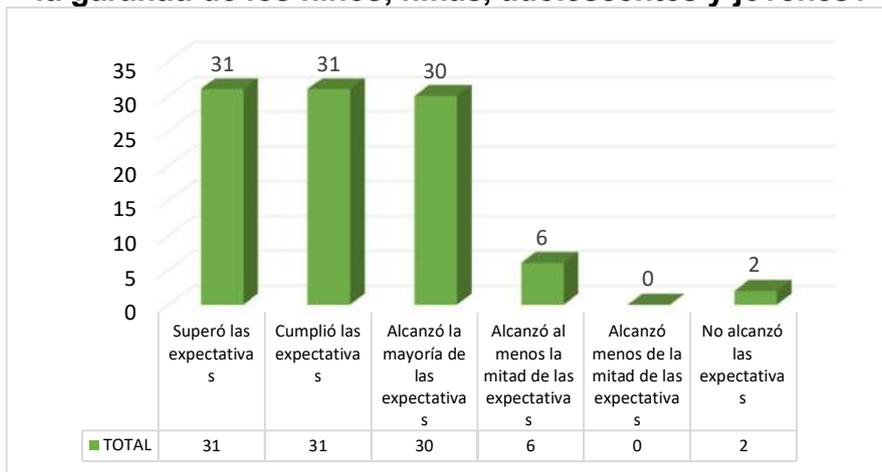
Fuente: Encuesta aplicada por la gobernación en audiencia RPCPIIAJ

En ese orden, el 85% de las personas encuestadas consideró que la información presentada era suficiente para hacer seguimiento y control a la gestión de la Gobernación de Córdoba; teniendo el conocimiento de todos los resultados en materia de infancia, adolescencia y juventud, se les preguntó a las personas ¿cómo ha sido la gestión de la Gobernación de Córdoba sobre la garantía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes? Arrojando como resultado que para el 62% superó y cumplió las expectativas, para el 30% alcanzó la mayoría de las expectativas, mientras que para el 8% alcanzó menos de la mitad o no alcanzó las expectativas.

Gráfica No. 82

Percepción sobre los resultados de la gestión

¿En su opinión como ha sido la gestión de la Gobernación de Córdoba sobre la garantía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?



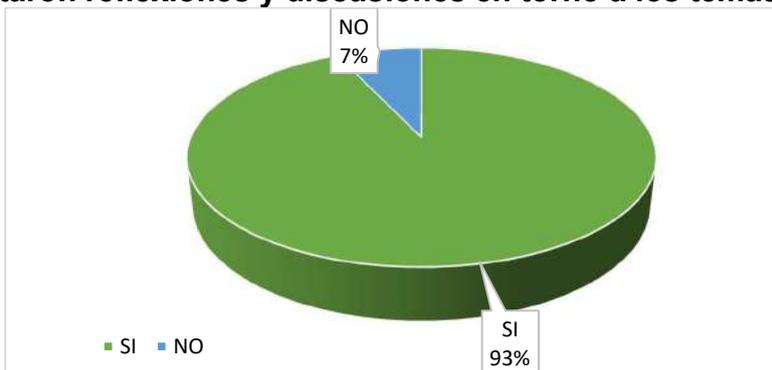
Fuente: Encuesta aplicada por la gobernación en audiencia RPCPIIAJ

En este ejercicio es indispensable que la ciudadanía retroalimentara al gobierno a través de evaluaciones y propuestas para mejorar la gestión, premiar o sancionar los resultados de esta, por lo cual, se le preguntó a los encuestados si en la jornada se abrieron espacios de diálogo que facilitaron reflexiones y discusiones en torno a los temas tratados, el 93% respondió de manera positiva, corroborando que se cumplió con uno de los objetivos de la audiencia.

Gráfica No. 82

Percepción sobre los resultados de la gestión

¿Considera que en el desarrollo del evento se abrieron espacios de diálogo que facilitaron reflexiones y discusiones en torno a los temas tratados?



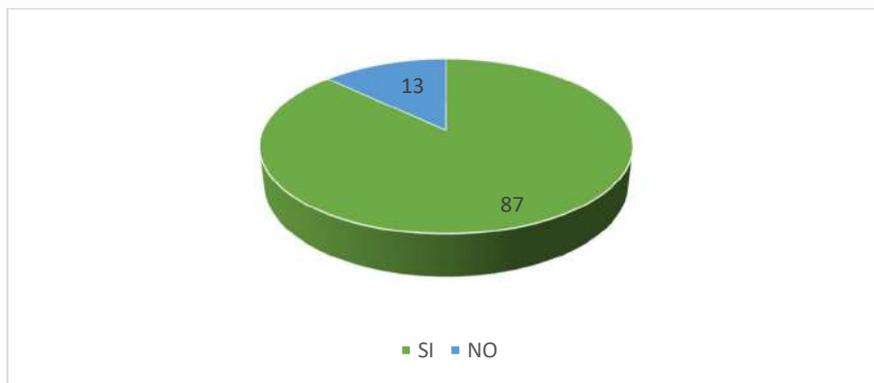
Fuente: Encuesta aplicada por la gobernación en audiencia RPCPIIAJ

Así mismo, el 87% de las personas que respondieron la encuesta concluyeron que los temas tratados respondían a sus intereses mientras que el 13% consideró que no eran de su total interés los temas que fueron expuestos.

Gráfica No. 83

Percepción sobre los resultados de la gestión

¿La información presentada en la jornada de rendición de cuentas responde a sus intereses?

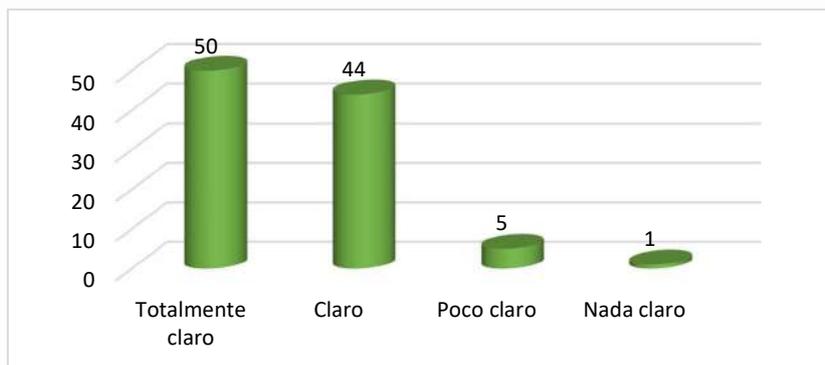


Fuente: Encuesta aplicada por la gobernación en audiencia RPCPIIAJ

Para que exista una buena comunicación entre la administración Departamental y la ciudadanía es ineludible utilizar un lenguaje claro, explícito y acorde a los grupos

etarios a quienes iba dirigida la información, por lo tanto, era necesario conocer si la forma como se dio a conocer los resultados fue la correcta, a lo que el 94% respondió que fue totalmente claro o claro el lenguaje usado en la audiencia.

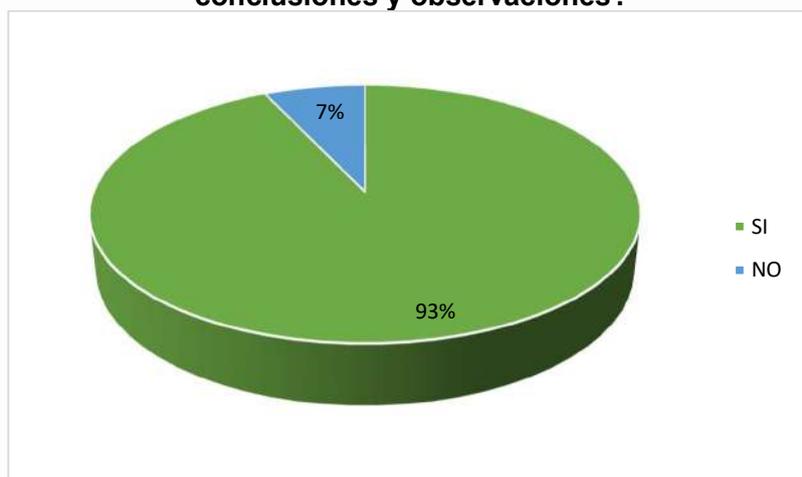
Gráfica No. 84
Percepción sobre los resultados de la gestión
¿El lenguaje utilizado en la audiencia pública fue?



Fuente: Encuesta aplicada por la gobernación en audiencia RPCPIIAJ

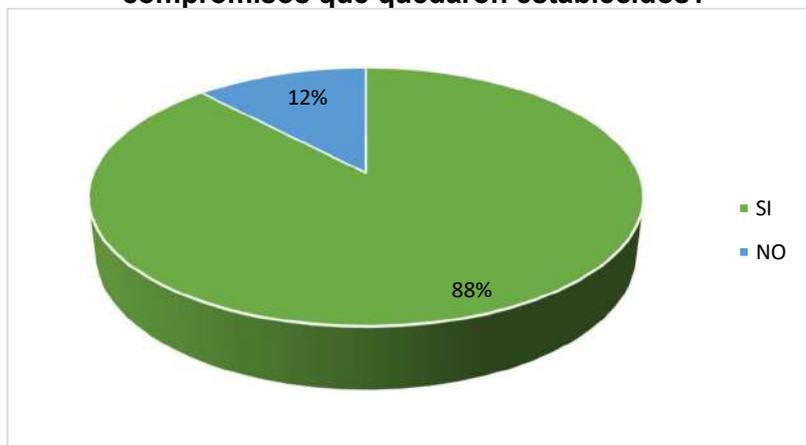
En este espacio de diálogo público se explicó el avance de la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, se mostraron los resultados, también se expusieron aquellos retos y desafíos, como también recomendaciones para seguir el desarrollo integral de esta población, por tal razón, al público se le cuestionó sobre las conclusiones y observaciones mostradas y los compromisos adquiridos teniendo como resultado que, el 93% está de acuerdo con las observaciones y conclusiones y el 88% está de acuerdo con los compromisos adquiridos.

Gráfica No. 85
Percepción sobre los resultados de la gestión
Como participante de la rendición pública de cuentas ¿está de acuerdo con las conclusiones y observaciones?



Fuente: Encuesta aplicada por la gobernación en audiencia RPCPIIAJ

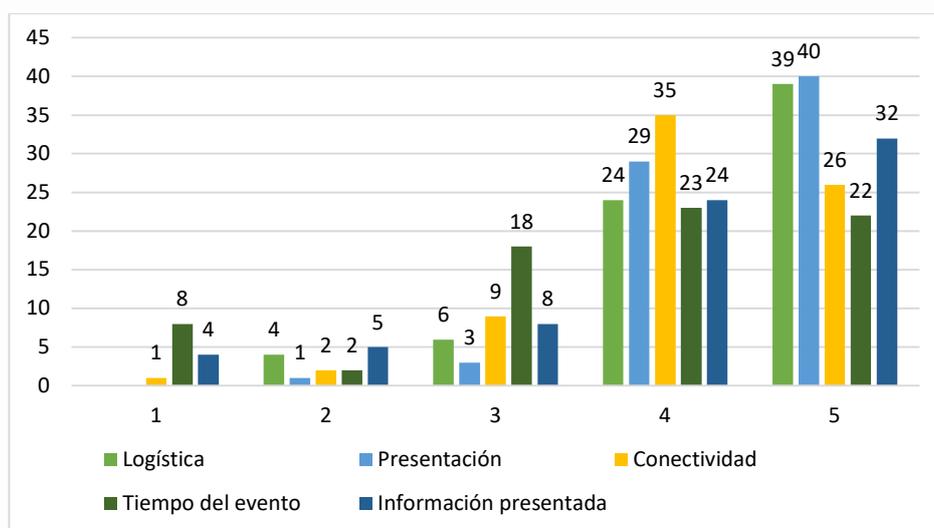
Gráfica No. 86
Percepción sobre los resultados de la gestión
 Como participante de la rendición pública de cuentas ¿está de acuerdo con los compromisos que quedaron establecidos?



Fuente: Encuesta aplicada por la gobernación en audiencia RPCPIIAJ

En la organización de un evento de audiencia pública son muchos los aspectos a tener en cuenta para el éxito de esta, como, por ejemplo: la logística, la presentación, la conectividad, el tiempo de duración del evento, y la calidad de la información presentada, estos fueron los ítems evaluados por 73 de los 100 encuestados.

Gráfica No. 87
Percepción sobre los resultados de la gestión
 En una escala de 1 a 5: siendo 5 excelente, 4 buena, 3 aceptable, 2 deficiente, 1 muy deficiente. Califique los siguientes aspectos:

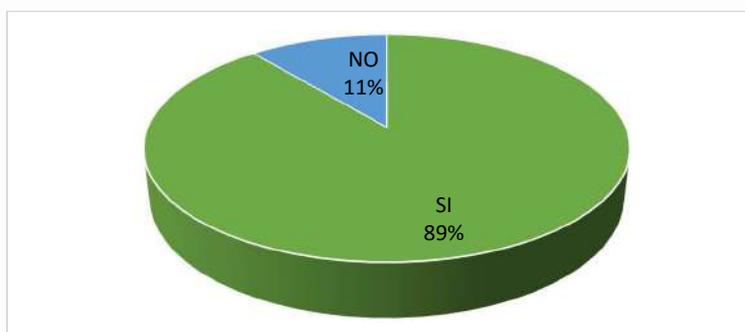


Fuente: Encuesta aplicada por la gobernación en audiencia RPCPIIAJ

Aunque todos los ítems tuvieron muy buenas calificaciones, de acuerdo con los asistentes los mejores aspectos de este evento en orden fueron: la presentación, la logística y la información presentada, la conectividad es un aspecto que funcionó bien, pero que puede ser mucho mejor, y sin duda un ítem a mejorar es la duración del evento, dado que la mayoría de los asistentes considera que puede reducirse el número de horas del evento.

El 89% del público consideró que la gestión realizada por la Gobernación de Córdoba en la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia durante el período del 2020-2023 fue efectiva.

Gráfica No. 88
Percepción sobre los resultados de la gestión
¿La gestión de la Gobernación de Córdoba de los años 2020-2023 frente al periodo sobre el cual se rinde cuentas, fue efectiva?



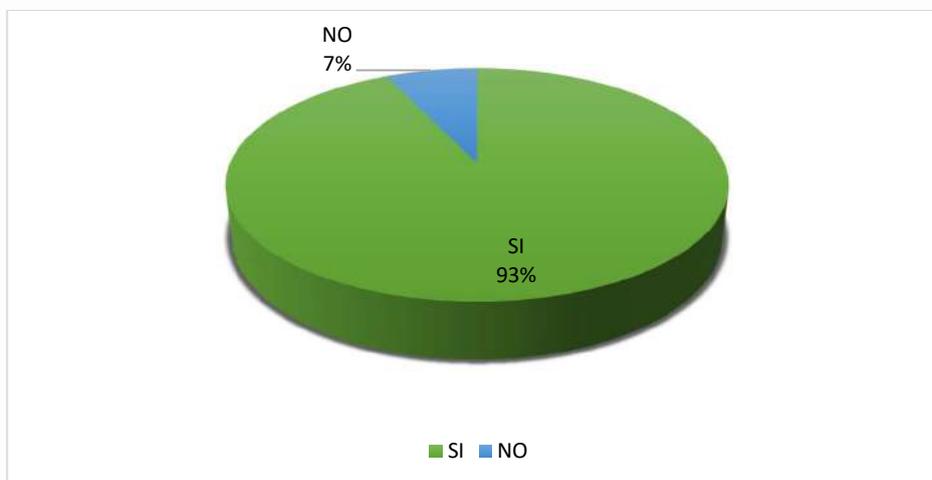
Fuente: Encuesta aplicada por la gobernación en audiencia RPCPIIAJ

Se puede concluir que la jornada de audiencia pública fue llevada a cabo con éxito, cumpliendo con los objetivos propuestos y los fines del evento, llevando una información clara y concisa de acuerdo a los grupos poblacionales que estaban como público y para quienes eran de gran interés los temas a tratar, dando como resultado una buena retroalimentación entre la ciudadanía y la administración Departamental que dejaron como resultado conclusiones y compromisos que permitirán dar continuidad al desarrollo integral y la garantía de derechos de la comunidad, esto puede verse reflejado en la aceptación de la población, dado que el 93% manifestó que volvería a participar en una rendición de cuentas de la gobernación de Córdoba.

Gráfica No. 89

Percepción sobre los resultados de la gestión

¿Volvería a participar en otra jornada de rendición de cuentas de la gobernación de Córdoba?



Fuente: Encuesta aplicada por la gobernación en audiencia RPCPIIAJ

8. Capítulo

a. Buenas prácticas en la garantía de los derechos

El concepto de “Buenas Prácticas”, según la estrategia territorios amigos de la Niñez, en su versión 2.0, se refiere a una experiencia que demuestra resultados exitosos, por su eficacia y eficiencia frente a una situación identificada socialmente como prioritaria, la cual es innovadora. Comprende una serie de acciones sostenibles, que pueden servir como guía para que otras regiones puedan conocerla y adaptarla a sus propias condiciones.⁷⁰

El departamento de Córdoba ha identificado las siguientes buenas prácticas, revisando los criterios técnicos establecidos en los lineamientos y caja de herramientas para la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud:

1. **Estrategia clubes Defensores Del Agua:** Una estrategia de Aguas De Córdoba que genera una cultura de protección del recurso natural.

Objetivo: Brindar a la comunidad estudiantil y docentes la información básica sobre el proyecto y la metodología de trabajo a desarrollar para la promoción, conformación, fortalecimiento de los "Clubes Defensores Del Agua" (CDA).

⁷⁰ Lineamientos técnicos y caja de herramientas RPC 2020-203



Logro 1: Se crearon 9 clubes defensores del agua, para el ahorro, uso eficiente del agua y cuidado del medio ambiente.

Logro 2. Se capacitaron 252 NNA y jóvenes de las IE de 8 municipios, en temas relacionados con cuidado del medio ambiente, usos y ahorro del agua, entornos saludables y manejo de residuos.

Presupuesto: \$20.000.000

Ejecución: \$20.000.000

En el período 2021-2022 se formaron 9 clubes defensores del agua, con la participación de 135 niños, niñas, adolescentes de instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de Montería y 117 niños y niñas de instituciones educativas urbanas y rurales de los municipios de Planeta Rica, Cotorra, Pueblo Nuevo, Lorica, Los Córdoba, Puerto Escondido y San Pelayo, con quienes se realizaron las siguientes acciones:

- Capacitaciones en tema de ahorro y uso eficiente del agua, y cuidado del medio ambiente.
- Elaboración de murales alusivos al cuidado del agua y al medio ambiente.
- Recorrido a las viviendas para sensibilización del cuidado de las redes intradomiciliarias.
- Reinado del reciclaje, promoviendo las 3 RRR (Reutilizar, Reducir y Reciclar).
- En el tema de entornos saludables, se trabajó espacios saludables.
- Elaboración de carteleras promoviendo cuidados del medio ambiente.

Se considera una buena práctica porque se ha mantenido en dos períodos administrativos departamentales, se ha ampliado la cobertura a través de replicas en otras instituciones educativas del departamento, se conoce claramente la situación que se desea transformar, tiene sostenibilidad económica, política social, ambiental y técnica, cuenta con una línea de capacitación que contiene el Plan De Gestión Social del PDA, incluye la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con su ejecución se garantiza la transformación de una situación que afecta positivamente el goce y ejercicio de varios derechos de la niñez, adolescencia, y juventud, se articula con otras fuentes de financiación, está integrada a la estructura orgánica y administrativa del territorio, contempla acciones para el fortalecimiento de las mesas de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, las mesas de participación de los NNA, y de los consejos de juventud y muestra liderazgo y capacidad técnica de las instancia de responsables de gestionar los derechos de la infancia, adolescencia y juventud.

Derecho que involucra: Derecho a un ambiente sano.

2. **Estrategia Cine al Parque:** Una estrategia lúdico-recreativa, que transforma la relación que los niños, niñas y adolescentes, sostienen con el mundo, los objetos y las personas.

Objetivo: Sensibilizar a infantes, adolescentes, jóvenes y familia en reconocimiento, de las conductas de riesgo de explotación sexual, abuso sexual, maltrato y trabajo infantil para garantizar un ambiente propicio y sano para su crecimiento.

Por medio de la fantasía se construyen mundos imaginarios en el que los niños expresan sus deseos y anhelos; por medio de el “cine” como actividad recreativa se aprende y enseña con afecto; un momento compartido en familia para el fortalecimiento del vínculo afectivo, que les provee a los infantes el enriquecimiento emocional, así mismo, por medio de una divertida obra teatral padres, madres, cuidadores, niños y adolescentes reconocieron y conocieron las conductas de riesgo de explotación sexual más frecuentes.

De esta manera se capacitó a niños y sus familias, a fin de fortalecer esos factores protectores externos, que va ligado al sistema de creencias, prácticas socioculturales, la estructura familiar, las redes sociales, los sistemas económicos, políticos y educativos y los valores; garantizar un ambiente propicio y sano para crecimiento de los niños, niñas y adolescentes.

El cine al parque se ha realizado en diferentes barrios de la ciudad de Montería, Córdoba; a la fecha se han realizado siete (7) cines, en cada cine han participado 1.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Logro 1: Se realizaron 7 eventos de cine al parque, con la participación de 7.000 NNA y jóvenes para fortalecimiento unidad familiar, vínculos afectivos, factores protectores y reconocimiento derechos.

Logro 2: Eliminación de esquemas que perpetúan prácticas culturales que vulneran derechos a la recreación, participación, y protege de la explotación sexual, económica, la situación de calle y trabajo infantil.

Recursos programados: \$107.354.465

Recursos ejecutados: \$821.570.819

Derecho que involucra:

- Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
- Ser protegidos contra el trabajo
- Ser protegidos contra la explotación económica.
- Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los NNA.
- Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
- Ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil



- Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.
- Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.
- Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

Se considera una buena práctica porque, se ha ampliado la cobertura a través de replicas en diferentes barrios de la ciudad de Montería y se pretende llevar a otros municipios, se conoce claramente la situación que se desea transformar, tiene sostenibilidad económica, política social, ambiental y técnica, cuenta con una línea de capacitación que contiene el Plan de Acción Departamental contra la violencia, incluye la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con su ejecución se garantiza la transformación de una situación que afecta positivamente el goce y ejercicio de varios derechos de la niñez, adolescencia, y juventud, está integrada a la estructura orgánica y administrativa del territorio, contempla acciones para el fortalecimiento de las mesas de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, las mesas de participación de los NNA, y de los consejos de juventud y muestra liderazgo y capacidad técnica de las instancia de responsables de gestionar los derechos de la infancia, adolescencia y juventud.

9. Capítulo

a. Plan de Mejoramiento.

El plan de mejoramiento se constituye en un instrumento que compila información valiosa y resumida, muy útil para el cierre exitoso de gobierno, que es la estrategia mediante la cual se orientan y realizan los informes de balance final de las administraciones salientes, de tal manera que se preserve la información en las entidades territoriales.

Esta información, también es fundamental para el proceso de empalme donde no solo se hace entrega de los informes oficiales del cierre exitoso, sino que además se generan las alertas sobre las prioridades municipales y departamentales en relación en este caso, a la situación de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.⁷¹

Como resultado del balance realizado y de las brechas identificadas, en los diálogos y audiencia pública, sobre la garantía de los derechos de la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, la gobernación de Córdoba elaboró el plan de mejoramiento que contiene las acciones que se requieren para superar las situaciones encontradas y alcanzar la realización de los derechos.

⁷¹ Lineamientos técnicos y caja de herramientas para de cuentas RPC rendición pública 2020-2023.



En su elaboración participaron los funcionarios de la gobernación de Córdoba y los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres gestantes y comunidad en general. Para la construcción y aprobación se desarrollaron los siguientes momentos:

- Revisión y sistematización de resultados de los encuentros de diálogo por cada ciclo de vida.
- Revisión de preguntas previas formuladas por los jóvenes en los diálogos participativos.
- Resultados de los diálogos del gobernador con los NNAJ durante la audiencia pública participativa
- Preguntas realizadas en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Plan de mejoramiento fue aprobado mediante acta No. 04 del Consejo de Política Social del departamento de Córdoba, el día 23 de noviembre de 2023. Así mismo el plan de mejoramiento fue presentado al Consejo de Gobierno el día 29 de noviembre de 2023 y enviado mediante oficio No. DAP 00323 a la oficina de control interno para su seguimiento. Ver anexo No. 1

Como compromiso final se dejará constancia de la entrega de este informe y del plan de mejoramiento al gobierno entrante, para que se conozcan los resultados y las acciones planteadas sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y puedan ser incluidas en nuevo plan de desarrollo. En esta medida este informe corresponderá al insumo básico situacional para la toma de acciones sobre esta población objeto de estudio.



Anexo No. 1

Plan de mejoramiento Gobernación de Córdoba Rendición de cuentas primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2020-2023

EMPRESARIOS / EMPRESAS		Plan de acción												
Acciones de Fortalezas	Impacto de la gestión de la institución	Intervenciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y juventud (I+D)	Actividades e implementaciones	Indicador	Meta	Instancia y entidad responsable	Responsable	Tiempo de ejecución (meses)	Avance Meta	Descripción en las cuentas	Fecha de seguimiento			
OBJETIVOS DE DESEMPEÑO / REALIZACIONES Y ATENCIONES														
Primera infancia (de la gestación hasta los 3 años)	servicio deficiente en la atención en salud a las madres gestantes	Los médicos gestantes involucrados que se presentaban casos de atención en salud por los recién nacidos en riesgo vital y de alto riesgo.	Realizar la implementación de la red de atención prenatal con los IMJ públicos y privados del departamento.	Atención de IMJ públicas y privadas con seguimiento a la implementación de los roles materno perinatal	4	Secretaría de Salud	Rosario Salazar y Virginia Gómez	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
	deficiente la cobertura para acceso a la educación de los niños y niñas que transitan de la educación en el sector educativo oficial	Los padres gestantes solicitan que se les garantice la atención escolar a los niños y niñas que transitan de la oferta de atención escolar en el sistema educativo oficial.	Realizar estrategias de ampliación de cobertura para la vinculación de los niños y niñas que transitan de la oferta del sistema educativo oficial.	Revisar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Revisión de niños y niñas de programas del ISEP en educación inicial con seguimiento garantizado en la oferta de educación formal	30.000	Secretaría de Educación	Por definir y asignar en marzo del 2020	18					
	deficiente en la atención del IMJ para los niños y niñas en el primer grado de educación escolar de forma permanente durante todo el año lectivo	Los padres gestantes manifiestan que se debe garantizar la atención escolar a los niños y niñas en el primer grado de educación escolar de forma permanente durante todo el año lectivo.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Revisión de niños y niñas atendidos durante todo el año lectivo	37.500	Secretaría de Educación - OAJ	Se desarrolla con funcionamiento de planta ISEP y OAJ	18		Se desarrolla con funcionamiento de planta ISEP y OAJ			
	Aumento de casos de infancia temprana en niños y niñas en el primer grado de educación escolar	Las madres gestantes solicitan se implemente un modelo de articulación familia-escuela para promover el buen trato y vinculación familiar.	Desarrollar un piloto modelo de articulación familia-escuela, en 30 IE del departamento de Córdoba para promover el buen trato y vinculación familiar.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Revisión de niños y niñas con planes de articulación familiar-escuela para promover el buen trato y vinculación familiar	30	Secretaría de Educación	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Se desarrolla con funcionamiento de planta ISEP y OAJ			
	deficiente en la atención del IMJ para los niños y niñas de manera permanente durante el año lectivo escolar	Los niños y niñas manifiestan que se debe garantizar la administración escolar en los meses de vacaciones durante todo el año lectivo.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Revisión de niños y niñas atendidos durante todo el año lectivo	70.000	Secretaría de Educación - OAJ	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Se desarrolla con funcionamiento de planta ISEP y OAJ			
	Infancia (3-5 años)	Alto riesgo de abuso sexual y maltrato infantil en el departamento	Los padres gestantes solicitan que se fortalezca la mesa de participación con los niños, niñas y adolescentes.	Fortalecer las estrategias de prevención del abuso sexual y maltrato infantil.	Revisión de estrategias de prevención del abuso sexual y maltrato infantil	6	Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Alto riesgo de maltrato infantil implementado y validado			
	Alto consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes del departamento	Los adolescentes manifiestan que se debe realizar control del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes	100%	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020			
	Aumento de empujones en adolescentes en el departamento	Los adolescentes manifiestan que se debe abordar el tema de prevención de empujones, desde lo físico, emocional y psicológico.	Realizar actividades en las instituciones educativas sobre temas de prevención de empujones, desde lo físico, emocional y psicológico.	Desarrollar estrategias de apoyo psicológico a los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de prevención de empujones	1000	Secretaría de Educación - Secretaría de Salud	Se desarrolla con funcionamiento de planta ISEP y OAJ	18		Por definir y asignar en marzo del 2020			
	Alto riesgo de violencia intrafamiliar en adolescentes	Los adolescentes manifiestan que se debe realizar control del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020			
	Alto consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes del departamento	Los adolescentes manifiestan que se debe realizar control del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020			
Adolescencia (12-17 años)	Alto riesgo de violencia intrafamiliar en adolescentes	Los adolescentes manifiestan que se debe realizar control del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Bajo acceso a la educación superior en salud	Los jóvenes manifiestan que se debe mejorar el servicio de salud en el departamento.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Baja cobertura de aseguramiento en salud	Los jóvenes manifiestan que se debe mejorar el servicio de salud en el departamento.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Baja atención en la rehabilitación de los jóvenes infractores	Los jóvenes del sistema de responsabilidad penal, requieren que se debe atender más la rehabilitación.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Riesgo de enfermedades transmisibles por vectores en los centros para niños (Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes)	Los jóvenes del SRAJ manifiestan que en los centros hay riesgo de enfermedades por los vectores.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Aumento del consumo de alcohol en los jóvenes	Los jóvenes manifiestan que se debe implementar programas para disminuir el consumo de alcohol.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Aumento del desempleo en la población joven del departamento	Los jóvenes manifiestan que deben haber más programas para promover el empleo en los jóvenes.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Franco emocional, psicológico del consumo de drogas en los jóvenes	Los jóvenes manifiestan que se debe implementar programas para promover el tratamiento de las drogas.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Baja cobertura en procesos de formación y capacitación artística	Los jóvenes manifiestan que no hay fortalecimiento a los jóvenes con vocación artística.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Juventud (18-30 años)	Bajo apoyo a los jóvenes deportistas del departamento	Los jóvenes manifiestan que no hay apoyo a jóvenes deportistas.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
OBJETIVOS DE DESEMPEÑO														
La infraestructura educativa requiere adecuación y mejoramiento	Los padres gestantes, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes requieren que se realice mejor y adecuar la infraestructura educativa de las instituciones y centros.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Falta de espacios recreativos y de esparcimiento para los niños, niñas y adolescentes	Los jóvenes manifiestan que los espacios deportivos están en mal estado.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Vías rurales en mal estado	Los adolescentes manifiestan que se debe mejorar el servicio de salud en el departamento.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Deficiencias en el suministro de agua potable en algunos municipios especialmente en las zonas rurales	Los adolescentes manifiestan que el servicio de agua potable es deficiente en algunos municipios, especialmente en las zonas rurales.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Deficiencias en la conectividad estructural, en cuanto a personas en el campo y centros, para mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Los adolescentes manifiestan que se debe mejorar el servicio de salud en el departamento.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Información estadística que no se permite realizar seguimiento a los derechos de esta población para la toma de decisiones basadas en evidencia	Los adolescentes manifiestan que se debe mejorar el servicio de salud en el departamento.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
DESARROLLOS TRANSVERSALES														
Riesgo de contaminación de la población vulnerable adolescente y juvenil (programa, desplazados, desplazadas, NAEP, entre otros) del departamento en los programas sociales desarrollados	La ciudadanía en el trabajo realizado consideran que se debe fortalecer la inclusión social de la población vulnerable adolescente y juvenil (programa, desplazados, desplazadas, NAEP, entre otros) del departamento en los programas sociales desarrollados.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Inclusión social	Importancia de diagnóstico de la atención en salud y educación de niños con discapacidad	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Reducción del riesgo y migración	Reducción en la atención temprana en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Fortalecimiento familiar	Fortalecimiento familiar con deficiencias en los procesos de formación de padres y madres que afectan el desarrollo integral de los niños	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
INDICADORES DE DESEMPEÑO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES														
Con niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Baja participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de toma de decisiones de los actores y organizaciones comunitarias en temas de la infancia, adolescencia y juventud	Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes requieren la importancia de participar activamente en los procesos de toma de decisiones de los actores y organizaciones comunitarias en temas de la infancia, adolescencia y juventud.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				
Con ciudadanía, comunidad, familia y sociedad	Baja participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de toma de decisiones de los actores y organizaciones comunitarias en temas de la infancia, adolescencia y juventud	Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes requieren la importancia de participar activamente en los procesos de toma de decisiones de los actores y organizaciones comunitarias en temas de la infancia, adolescencia y juventud.	Realizar los trámites administrativos que permitan la aprobación de los recursos en el OCAJ (impulso) para la financiación total del PNE 2024, con el fin de garantizar su permanencia durante todo el año lectivo.	Revisión de adolescentes atendidos en temas de violencia intrafamiliar	1000	Secretaría de la Mujer, género y desarrollo social, Secretaría de Salud	Por definir y asignar en marzo del 2020	18		Por definir y asignar en marzo del 2020				